DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 340 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90

Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Viernes 10 de Agosto de 1990 - Nº 23162

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Ley 16.127.- Designación, ascensos e incentivos para funcionaros públicos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución.- Confirma registro de la marca "Van Dam" (etiqueta) Acta 216.023.

Resolución.- Confirma registro de la marca "Duracef" Acta 214.626.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Resolución 617/990. -Crea Grupo de Trabajo, con el cometido de analizar medidas para inscripción de vehículos de carga armados por partes a censar por la Dirección Nacional de Transporte.

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	1551	
Apertura de Sucesiones	1563	1603
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas	1564	
Convocatorias Comerciales	1564	1604
Dirección de Necrópolis	1564	1605
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	1565	1605
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	1572	1605
Emplazamientos	1572	1606
Expropiaciones	1573	
Incapacidades	1573	1606
Informaciones de Vida y Costumbres	1576	1606
Licitaciones Públicas	1577	1607
Llamados a Acreedores	1578	
Edictos Matrimoniales		
Pagos de Dividendos		1607
Prescripciones	1579	1608
Propiedad Literaria y Artística	1582	1608

	PUBLICADOS	DEL DIA
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	1582	1608
Remates	1585	1609
Segundas Copias	1588	1609
Sociedades de Responsabilidad Limitada	1591	1610
Trámites de Marcas	1592	1611
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	1597	1612
Venta de Comercios	1598	
Varios	1598	1612
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas		1613
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		1620

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Ley 16.127. — Designación, ascensos e incentivos para funcionarios públicos

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

CAPITULO I

SELECCION Y DESIGNACION DE PERSONAL

Artículo 1º — La designación de personal presupuestado o contratado del Poder Ejecutivo, Corte Electoral, Tribunal de Cuentas, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales en los escalafones "A" (Técnico Profesional), "B" (Técnico), "C" (Administrativo), "D" (Especializado), "E" (Oficios), "F" (Servicios Auxiliares), y "R" (Personal no incluido en los escalafones anteriores), o similares, deberá realizarse cualquiera fuere el origen de los fondos empleados para ello, previo pronunciamiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil, y recaer en personas que ya sean funcionarios públicos, con las excepciones prescriptas a continuación:

a) El organismo designante comunicará previamente a la Oficina Nacional del Servicio Civil las necesidades de personal que motivan la solicitud, así como la descripción y requisitos del cargo o función a ser provisto.

b) Dentro de los noventa días de recibida dicha solicitud, la Oficina Nacional del Servicio Civil informará si en el registro de personal a redistribuir existen funcionarios que reúnan los requisitos solicitados. En caso afirmativo, propondrá la redistribución de ese personal, la que se realizará de conformidad con las normas del Capítulo III.

Vencido dicho plazo sin que la Oficina Nacional del Servicio Civil se haya expedido o si ésta manifestara no contar en sus registros con personal apto, el organismo solicitante quedará en libertad de designar para ese caso y en los escalafones "A" (Técnico Profesional), "B" (Técnico), "D" (Especializado) y "E" (Oficios), a personas que no sean funcionarios públicos, a razón de una designación por cada dos vacantes generadas a partir de la promulgación de la presente ley.

c) Sin perjuicio de lo estipulado anteriormente, la Oficina Nacional del Servicio Civil podrá previamente realizar estudios para pronunciarse sobre el fundamento de necesidad que motiva la solicitud, informando su parecer al organismo solicitante y al Poder Ejecutivo. En este caso, lo comunicará al Organismo interesado y el plazo del apartado b) se extenderá a ciento ochenta días.

d) En las designaciones se dará cumplimiento a lo estipulado por el artículo 42 de la Ley Nº 16.095, de 26 de octubre de 1989.

e) No podrán realizarse designaciones de nuevos funcionarios dentro de los doce meses anteriores a la finalización de cada período de gobierno.

f) La Contaduría General de la Nación, las Contadurías Centrales de los Ministerios y demás organismos comprendidos por esta ley, no podrán incluir en las planillas presupuestales las erogaciones resultantes de las designaciones efectuadas, sin haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la misma.

g) La Oficina Nacional del Servicio Civil publicará en forma semestral, en dos diarios de circulación nacional, la cantidad de designaciones y ceses de funcionarios realizados en el período, así como el número total de los mismos. A tales efectos, queda facultada para requerir directamente, a todos los organismos comprendidos en la presente ley, la información necesaria a tales efectos, la que deberá serle proporcionada.

Art. 2º — Las designaciones no podrán recaer en funcionarios nombrados al amparo de las excepciones establecidas en el artículo 4º, así como en funcionarios del Poder Legislativo y del Poder Judicial, toda vez que aquéllos y éstos tuvieren una antigüedad menor a cuatro años.

Art. 3º — A los efectos del artículo 1º, las personas cuyos contratos de ingreso a la función pública se hubieran celebrado antes del 13 de marzo de 1990, serán consideradas funcionarios públicos toda vez que fueren renovados sus contratos.

Art. 4º — No regirán las exigencias del artículo 1º para las designaciones de nuevos funcionarios en los siguientes casos:

a) Los cargos presupuestados o funciones contratadas del Ministerio de Salud Pública, del Instituto Nacional del Menor y del Hospital de Clínicas de la Universidad de la República, salvo los correspondientes a los escalafones "C" (Administrativo) y "F" (Servicios Auxiliares).

b) Las contrataciones de personal eventual o sorteado del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que se rigen por lo dispuesto por el artículo 362 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, y del Banco Hipotecario del Uruguay, según el artículo 615 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987.

c) Las contrataciones de personal de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, conforme al artículo 53 de la Ley Nº 13.737, de 9 de enero de 1969 y de los Marineros de Playa de la Prefectura Nacional Naval de acuerdo al artículo 79 del decreto-ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974.

d) Las contrataciones de personal para funciones técnicas o especializadas, correspondientes a programas con financiación externa, de organismos internacionales o similares, cuando sea imprescindible para su ejecución.

e) Los cargos o funciones técnicas o especializadas correspondientes a la ejecución de convenios entre la Universidad de la República y organismos nacionales públicos o privados.

f) Las designaciones y contrataciones que realice el Banco de la República Oriental del Uruguay, al amparo de lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Nº 16.002, de fecha 25 de noviembre de 1988.

g) Los cargos presupuestados o funciones contratadas de los Gobiernos Departamentales que se provean con personas, que habiendo sido funcionarios de los mismos, fueron cesadas a partir del 15 de febrero de 1990.

En todo caso de designación al amparo de estas excepciones, que suponga el ingreso de una persona que no reúna la calidad de funcionario público, será preceptivo el previo informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Art. 5º — El ingreso a la función pública en los escalafones A, B, C y D, al amparo de las excepciones previstas en los artículos 1º y 4º, sólo podrá realizarse mediante concurso de oposición y méritos, o de méritos y prueba de aptitud.

Art. 6º — El Ministerio de Salud Pública estará eximido de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 5º, excepto con relación al personal perteneciente a los escalafones C y F. Las designaciones de su personal se regirán por sus disposiciones especiales que exigen el concurso, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley Nº 16.002, de 25 de noviembre de 1988.

Art. 7º — Las designaciones de nuevos funcionarios que se efectúen en contravención a las normas del presente capítulo, serán nulas de pleno derecho, sin perjuicio de la responsabilidad en que el jerarca designante haya incurrido.

CAPITULO II

ASCENSOS Y CALIFICACIONES

Artículo 8º — El ascenso es la promoción o adelanto en la carrera administrativa del funcionario, consistente en la selección, para cada cargo, del que mejor cumple con los requisitos del mismo, determinados por su descripción técnica.

Reunidos dichos requisitos, el derecho a ascender es la situación jurídica de interés legítimo consistente en la potestad de competir para probar que se es el más apto y, en tal caso, ser designado en el cargo a proveer, conforme a las reglas de derecho y de buena administración.

Art. 9º — Los ascensos de los funcionarios públicos del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de Cuentas, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales, se realizarán por escalafón o grupo ocupacional y serie de clase de cargos sin necesidad de efectuarse de grado en grado, salvo lo dispuesto por leyes especiales.

Art. 10. — En la Administración Central, el Poder Ejecutivo, además de realizar los ascensos dentro de cada inciso y escalafón y con arreglo al artículo precedente, podrá disponer, con el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil, que se efectúen dentro de una o varias unidades ejecutoras, según lo justifique el menor o mayor número de funcionarios comprendidos en las mismas.

Art. 11. — Los ascensos se realizarán por concurso de méritos y antecedentes o concurso de oposición y méritos, según lo estableciere la respectiva reglamentación o estatuto.

Se entiende por concurso de méritos y antecedentes aquel que establece el ordenamiento de los aspirantes en base al puntaje asignado en la calificación, la que se hará, por su orden, en función de los méritos, la capacitación y la antigüedad, ponderados de acuerdo con la reglamentación que dictará el Poder Ejecutivo con el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil, así como cada órgano con competencia estatutaria.

Se entiende por concurso de oposición y méritos el que computa, además, el puntaje de pruebas de aptitud y otros elementos de juicio relevantes para la evaluación de los aspirantes, los que en cada caso deberán ser establecidos en forma previa al concurso.

El Poder Ejecutivo y los órganos con competencia estatutaria comunicarán a la Asamblea General los reglamentos que dictarán en esta materia.

Art. 12. — En cada concurso dictaminará un tribunal que estará integrado por un mínimo de tres personas de reconocida idoneidad. Una de ellas, elegida por los funcionarios, actuará en representación de los mismos. El Poder Ejecutivo y los órganos con competencia estatutaria, reglamentarán la integración y el funcionamiento del tribunal.

Art. 13. — El Poder Ejecutivo y los órganos con competencia estatutaria reglamentarán el sistema de calificaciones, en función de criterios que permitan rechazar las evaluaciones primarias cuando se concentren en una escasa franja de puntos, no permitiendo una adecuada discriminación entre los desempeños de los funcionarios.

Art. 14. — El Poder Ejecutivo, con el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil, reglamentará los sistemas de calificaciones y de ascensos en la Administración Central, en base a los criterios de la presente ley, en un plazo de ciento veinte días contados a partir de su vigencia.

Los organismos del artículo 220 de la Constitución, con la excepción de los mencionados en el siguiente inciso, así como los Gobiernos Departamentales, proyectarán y aprobarán sus normas de calificaciones y ascensos, con el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil y siguiendo los criterios de la presente ley, en un plazo de ciento veinte días a partir de su vigencia, dando cuenta a la Asamblea General.

Los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados comerciales e industriales reglamentarán sus sistemas de calificaciones y ascensos con el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil, atendiendo a las características particulares de cada organismo y los criterios generales de esta ley, en un plazo de ciento veinte días a partir de su vigencia, dando cuenta a la Asamblea General.

CAPITULO III

REDISTRIBUCION DE FUNCIONARIOS

Artículo 15. — Será competencia de la Oficina Nacional del Servicio Civil la redistribución de funcionarios. Tal redistribución no podrá significar en ningún caso, lesión de derechos funcionales.

Art. 16. — Las necesidades de personal de la Administración Pública serán cubiertas con funcionarios declarados excedentes del Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de Cuentas, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Entes Autónomos y Gobiernos Departamentales, sean presupuestados o contratados con carácter permanente, de los escalafones civiles. No podrán ser declarados excedentes los funcionarios de los escalafones docente y del Servicio Exterior, como así tampoco aquellos que revistan en cargos políticos y de particular confianza.

Los jerarcas respectivos comunicarán las necesidades de personal existentes según la estructura de cargos aprobada, así como también las necesidades adicionales de personal, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, la que quedará facultada para instrumentar los mecanismos necesarios para satisfacerlas, previos los estudios pertinentes.

Art. 17. — La declaración de excedente deberá ser resuelta por el jerarca máximo como consecuencia de una reestructura o supresión de servicios, debidamente fundadas. Asimismo podrá declararse excedente, por otros motivos, aquel funcionario que preste su conformidad expresa a la redistribución.

Dicha declaración de excedente será comunicada a la Oficina Nacional del Servicio Civil quien, una vez efectuados los estudios respectivos, procederá a la inclusión del funcionario en la nómina de personal a redistribuir.

Art. 18. — Transcurrido el plazo de veinticuatro meses desde la fecha de la inclusión en la nómina correspondiente, sin que el funcionario haya podido ser reubicado, caducarán los efectos de la declaración de excedente.

El funcionario deberá ser excluido de la respectiva nómina y no podrá ser nuevamente declarado excedente sino hasta después de seis meses contados a partir de la fecha en que aquélla se produjo.

Art. 19. — El funcionario incluido en la nómina de personal a redistribuir deberá continuar trabajando en el organismo donde ha sido declarado excedente, o permanecer a la orden en caso de suspensión o supresión del servicio, hasta que comience a prestar funciones en su nuevo destino.

La Oficina Nacional del Servicio Civil instrumentará los mecanismos necesarios para que el funcionario pase a desempeñar tareas en el organismo que ha aceptado sus servicios, previamente a la resolución de incorporación.

Art. 20. — La declaración de excedente no afectará los derechos, garantías y deberes del funcionario inherentes a la vinculación con la oficina de origen, hasta el momento de su incorporación definitiva.

Art. 21. — La incorporación del funcionario declarado excedente en la oficina de destino será resuelta por el jerarca respectivo. La Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación y Oficina de Planeamiento y Presupuesto proyectarán conjuntamente las correspondientes resoluciones de incorporación.

Art. 22. — Una vez resuelta la incorporación, el cargo o función redistribuido y su dotación, deberán ser suprimidos en la repartición de origen, y se habilitarán en la de destino. La inclusión del funcionario en la respectiva planilla presupuestal de destino, deberá efectuarse en el término de sesenta días a partir de la aprobación del acto administrativo de incorporación.

A los efectos indicados precedentemente, la Contaduría General de la Nación y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aplicarán en su caso los mecanismos presupuestales pertinentes.

Art. 23. — En oportunidad de proyectar la resolución de incorporación para la habilitación del cargo o función a que se refiere el artículo precedente, se deberá fijar la retribución correspondiente atendiendo las siguientes bases:

a) La redistribución no podrá significar en ningún caso disminución de la retribución que el funcionario percibe al momento de su incorporación. No será aplicable el artículo 105 del decreto-ley especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983.

b) La adecuación presupuestal deberá atender a la comparación de la retribución que le corresponde en la oficina de destino con la que percibe en la de origen.

Si la que le corresponde al cargo o función en la oficina de destino fuere igual o superior a la que el funcionario percibe en la oficina de origen, se asignará aquélla. Si fuera menor, la diferencia resultante se atenderá como compensación al funcionario, y en todos los casos llevará los aumentos que se fijen para el sueldo básico.

Art. 24. — Si como consecuencia de la redistribución el funcionario debiera prestar servicios fuera de la localidad donde reside habitualmente, deberá obtenerse previamente su conformidad expresa.

Art. 25. — En la determinación del cargo que habrá de ocupar el funcionario a incorporar, se considerará el escalafón, grado y denominación del cargo en que revistaba en la oficina de origen, así como las tareas que desempeñaba, en cuyo caso podrá disponerse el cambio de escalafón cuando éstas lo justifiquen.

Art. 26. — Podrán solicitar su inclusión en la nómina de personal a redistribuir, los funcionarios dependientes de los órganos o entes citados en el artículo 16 que acrediten:

1) Que reúnen las condiciones necesarias para ocupar un cargo o función contratada de los escalafones "A" (Técnico Profesional) y "B" (Técnico) previstos en los artículos 29 y 30 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, en la redacción dada por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 15.851, de 24 de diciembre de 1986, poseedores de títulos habilitantes que no constituyan requisito para desempeñar el cargo o función en el que revistan y cuyos conocimientos no pudieran ser debidamente aplicados en el organismo donde cumplen funciones.

2) Que poseen conocimientos, aptitudes o habilidades para desempeñar cargos o funciones de los escalafones "D" (Especializado) y "E" (Oficios) previstos en los artículos 32 y 33 de la Ley Nº 15.809 y que no los puedan aplicar debidamente en la institución donde prestan servicios.

Art. 27. — El jerarca, previo informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación y Oficina de Planeamiento y Presupuesto en su caso, dispondrá, en el acto administrativo de incorporación la modificación de la denominación del cargo o función y de escalafón conforme al artículo anterior. En el caso del personal contratado con funciones de carácter permanente se deberán establecer las nuevas funciones que le serán asignadas en la repartición de destino.

Art. 28. — Deberán ser incluidos en la nómina de personal a redistribuir a su solicitud, los funcionarios cónyuges de funcionarios públicos, que, por razones de servicio, desempeñen tareas en localidades diferentes y deseen prestar servicios en la misma localidad.

Art. 29. — La Oficina Nacional del Servicio Civil podrá requerir de los distintos organismos información sobre la existencia de las situaciones previstas en los artículos 26 y 28 de la presente ley, y proponer a éstos la inclusión del funcionario en la nómina respectiva previa su aceptación expresa. En el caso de la Administración Central, el Poder Ejecutivo, previa opinión de la Oficina Nacional del Servicio Civil, dispondrá sin más trámite, dicha inclusión.

Art. 30. — La redistribución de los funcionarios que hubieren sido incluidos en la nómina de personal a redistribuir a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, se regirá por las disposiciones de los artículos 8º a 23 de la Ley Nº 15.851, de 24 de diciembre de 1986.

Art. 31. — El Poder Ejecutivo, con el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil, reglamentará el régimen de redistribución dentro del plazo de sesenta días a partir de la promulgación de la presente ley.

CAPITULO IV

INCENTIVOS PARA LA RENUNCIA A LA FUNCION PUBLICA

Artículo 32. — Los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, la Corte Electoral, el Tribunal de Cuentas, y el de lo Contencioso Administrativo, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y los Gobiernos Departamentales, atendiendo a las necesidades de sus servicios, podrán conceder a sus funcionarios que presenten renuncia dentro de los ciento ochenta días posteriores al de entrada en vigencia de la presente ley, los siguientes beneficios de retiro:

1) A los funcionarios con derecho a jubilación, un subsidio mensual, por el plazo de dos años, equivalente al 25% (veinticinco por ciento) de sus remuneraciones de naturaleza salarial y que será acumulable con el haber de pasividad.

2) A los demás funcionarios, el equivalente a doce sueldos o, a opción del funcionario, un subsidio mensual por el plazo de dos años, equivalente al 75% (setenta y cinco por ciento) de sus remuneraciones de naturaleza salarial.

Dicho subsidio se reajustará en las fechas y montos en que se reajuste la remuneración del cargo que ocupaba el funcionario.

Los beneficios referidos serán servidos por los organismos a que pertenecían los funcionarios renunciantes, con cargo a Rentas Generales.

El funcionario que reingresare a la Administración Pública antes de los cuatro años de la aceptación de su renuncia, deberá restituir, previamente a su designación, el importe percibido por cualquiera de los beneficios instituidos, el que se actualizará conforme al decreto-ley Nº 14.500, de 8 de marzo de 1976, con más los intereses que éste prevé.

Los jerarcas que dispongan cualquier designación sin previo cumplimiento de lo establecido en el inciso anterior, serán solidariamente responsables de dicha obligación.

Los funcionarios que no tuvieran derecho a jubilación pero que hubieren de configurar la correspondiente causal en un plazo de dos años a partir de la presentación de su renuncia, podrán acogerse a los beneficios instituidos, en las siguientes condiciones:

a) Si optaren por percibir el equivalente a doce sueldos no podrán jubilarse hasta un año después de configurada la causal.

b) Si optaren por percibir el subsidio mensual del 75% (setenta y cinco por ciento) de su remuneración, éste será reducido al 25% (veinticinco por ciento) desde la fecha de su jubilación.

Art. 33. — Cuando el funcionario renunciante no tenga derecho a jubilación, el tiempo de duración del subsidio previsto precedentemente será considerado como período trabajado a los efectos jubilatorios. En tal caso, el subsidio estará sujeto a contribuciones de seguridad social que correspondan a los funcionarios en actividad.

Art. 34. — No tendrán derecho al beneficio de retiro o al subsidio creados por esta ley:

a) Los funcionarios que ocupen cargos electivos, políticos o de particular confianza.

b) Los funcionarios que tengan limitada la duración de sus mandatos o la edad por la Constitución de la República.

c) Los funcionarios militares, policiales, del Servicio Exterior o docentes.

d) Los funcionarios integrantes del escalafón "N", los Secretarios Letrados de órganos jurisdiccionales, Actuarios y Alguaciles.

e) Los funcionarios que tengan pendiente sumario administrativo. No obstante, éstos podrán acogerse al beneficio de retiro o al subsidio si como consecuencia de dicho sumario no recae destitución.

Art. 35. — Los cargos que queden vacantes o las partidas de contrataciones que queden liberadas por aplicación de esta ley serán suprimidos.

No obstante, la Administración podrá optar por efectuar promociones o modificaciones contractuales y suprimir cargos o liberar partidas que totalicen una asignación presupuestal equivalente a la de aquéllos. Dichos movimientos se realizarán dentro del año de la aceptación de la renuncia del funcionario.

Art. 36. — Las empresas que empleen a funcionarios públicos de cualquier órgano y organismo estatal, que renuncien para incorporarse a la actividad privada, salvo los mencionados en el artículo 34 de esta ley, estarán exoneradas de las contribuciones patronales de seguridad social correspondientes a esos funcionarios por el plazo de un año.

Si esos trabajadores se reintegran a la Administración Pública, cesará la exoneración dispuesta precedentemente y el empleador podrá disponer su despido sin tener que pagar indemnización de especie alguna.

Lo dispuesto en el inciso precedente no regirá si el reingreso a la Administración se produce en alguno de los cargos mencionados en el artículo 34 de esta ley.

CAPITULO V

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE OBRA

Artículo 37. — Se entenderá como arrendamiento de obra el contrato que celebre la Administración con una persona física o jurídica, por el cual éstas asumen una obligación de resultado en un plazo determinado, contra el pago de un precio en dinero.

Los contratos de arrendamiento de obra cualquiera sea su monto, que se realicen a partir de la publicación de la presente ley, deberán ser autorizados por el Poder Ejecutivo en el ámbito de la Administración Central y de los Servicios Descentralizados, o en su caso por el órgano jerarca del Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de Cuentas, Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Entes Autónomos, siempre que existiera un crédito legal específico.

Las contrataciones de tales características realizadas sin plazo o que se hubieren desnaturalizado por implicar la prestación de un servicio en relación de subordinación, caducarán a los sesenta días de la publicación de la presente ley.

CAPITULO VI

DEROGACIONES

Artículo 38. — Deróganse los artículos 25, 58 y 64 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986; los artículos 8º a 25 de la Ley Nº 15.851, de 24 de diciembre de 1986; los artículos 10 y 29 a 36 y 637 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987 y el artículo 80 de la Ley Nº 16.002, de 25 de noviembre de 1988.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes en Montevideo, a 31 de julio de 1990.

Héctor Martín Sturla, Presidente. — **Horacio D. Catalurda**, Secretario.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 7 de agosto de 1990.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — LACALLE HERRERA. — JUAN ANDRES RAMIREZ. — HECTOR GROS ESPIELL. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — CARLOS E. DELPIAZZO. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — WILSON ELSO GOÑI. — AUGUSTO MONTESDEOCA. — CARLOS A. CAT. — ALFREDO SOLARI. — ALVARO RAMOS. — JOSE VILLAR GOMEZ. — RAUL LAGO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución.- Confirma registro de la marca "Van Dam" (etiqueta) Acta 216.023.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 30 de julio de 1990.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Davyt Hnos S.A. contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de mayo de 1989 por la cual se concedió el registro de la marca "Van Dam" (etiqueta), por entender que es confundible con la etiqueta de su marca "La Positiva".

Resultando: I) Que por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de mayo de 1990, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) Que la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna existen claras diferencias gráficas y fonéticas que permiten su coexistencia pacífica dentro del registro marcario.

Considerando: que la resolución recurrida se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarla en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de mayo de 1989, por la cual se concede el registro de la marca "Van Dam" (etiqueta), acta Nº 216.023, a favor de la firma Van Dam S.A. de Uruguay, para la clase Int. 30.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial.- AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución.- Confirma registro de la marca "Duracef" Acta 214.626.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 30 de julio de 1990.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Refinement International Corporation contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 12 de abril de 1989 por la cual se concedió el registro de la marca "Duracef", a favor de la firma Bristol-Myers Company de EE.UU.

Resultando: I) Que por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de febrero de 1990, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada presenta claras diferencias gráficas, fonéticas y evocativas necesarias con relación a la opositora "Ultracef", como para permitir la pacífica convivencia de ambas en el registro marcario.

Considerando: que el acto impugnado se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso

a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de abril de 1989, por la cual se concedió el registro de la marca "Duracef" acta Nº 214.626, a favor de la firma Bristol - Myers Company, de EE.UU., para distinguir los artículos comprendidos en la clase Int. 5.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva al Centro Nacional de la Propiedad Industrial.- AUGUSTO MONTESDEOCA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Resolución 617/990. -Crea Grupo de Trabajo, con el cometido de analizar medidas para inscripción de vehículos de carga armados por partes a censar por la Dirección Nacional de Transporte.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 31 de julio de 1990

Visto: lo dispuesto en el decreto 501/987 de 2 de setiembre de 1987.

Resultando: I) Que en el mismo se estableció que la inscripción en los Registros de la Dirección Nacional de Transporte de vehículos destinados al transporte de cargas o de pasajeros sólo se realizará en el caso de unidades armadas en origen o armados en el País por empresas autorizadas, debiéndose acreditar fehacientemente los correspondientes trámites de importación;

II) Que con anterioridad a la vigencia de dicho decreto se presentó un número importante de solicitudes de inscripción de vehículos de cargas armados por partes no aportándose la documentación requerida para el otorgamiento de habilitaciones permanentes de circulación.

Considerando: que deben adoptarse medidas tendientes a regularizar definitivamente la situación de las indicadas unidades.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Créase un Grupo de Trabajo integrado por un representante del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, otro del Ministerio de Economía y Finanzas y otro del Ministerio de Industria y Energía, con el cometido de analizar la situación y en su caso proponer las medidas necesarias para la inscripción, de los vehículos de carga armados por partes, presentados a censar en la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas antes de la entrada en vigencia del decreto 501/987 de 2 de setiembre de 1987, que carecen de la autorización pertinente para circular en las vías nacionales.

2º Comuníquese, publíquese, etc. -LACALLE HERRERA. -WILSON ELSO GOÑI.- NICOLAS HERRERA ORBGOIA.- AUGUSTO MONTESDEOCA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

RICARDO UBALDO MOLINE FOGLIA, (Ficha F. 393/89).
Montevideo, 7 de junio de 1989.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26347 Ago 06- v Ago 17

CUARTO TURNO

RESMIE ISKENDER o SKENDER y ABBAS BEY CHAHNAZAROFF o CHAGNAZAROFF o SHAHNAZAROFF, (Ficha A. 929/989).
Montevideo, 9 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24402 Jul 30- v Ago 10

VICENTE RUFINC BENTANCUR RAMOS y MARIA LORENZA ANIDO "Sucesiones", (Ficha A. 581/988).
Montevideo, 16 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26144 Ago 02- v Ago 15

QUINTO TURNO

ENELIDA ESMERALDA SCIUTTO REPETTO, (Ficha S. 931/989).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25657 Jul 30- v Ago 10

FERREIRA DE BLANCO, FELIPA (Ficha S/45/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26486 Ago 07- v Ago 20

SEXTO TURNO

PILAR ROSMAEL BAYARRES o BAYARRES MATTOS, (Ficha E. Nº 971/89).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26350 Ago 06- v Ago 17

NELLY SILVA MARTINEZ, (Ficha 114/90).
Montevideo, 4 de julio de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26415 Ago 07- v Ago 20

TELMO VIZCAINO ASENCIO, (Ficha E. 1103/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26479 Ago 07- v Ago 20

ADEMAR JUAN LUCERO o ADHEMAR JUAN LUCERO, (Ficha E. Nº 875/89).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26652 Ago 08- v Ago 21

SEPTIMO TURNO

JULIO OSCAR MONTOLI PAGANI y de DELIA PELOZA RECOBA, (Ficha S. 973/988).
Montevideo, 12 de diciembre de 1988.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25656 Jul 30- v Ago 10

ANGEL o ANGELO PELLE DI FEDERICO, (Ficha S/ 415/989).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Esc. Sivia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25951 Ago 01- v Ago 14

ALICIA SOLANO MUÑIZ, (Ficha S. 825/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26457 Ago 07- v Ago 20

OCTAVO TURNO

PASCUAL LUIS FRAGELLO RESENITE, (Ficha A. 129/990).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22958 Ago 06- v Ago 17

ANDRES RETTICH BREITENSTEIN "Sucesión", (Ficha F. 846/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26727 Ago 08- v Ago 21

NOVENO TURNO

ORLIS JOSEFA PAIS CORREA, (Ficha D. 700/989).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26125 Ago 02- v Ago 15

DECIMO TURNO

ARTURO y SOFIA RIVERO BILLETE o VIGLIETTI, (Ficha F. 762/984).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25645 Jul 30- v Ago 10

dARIA RAMONA, CARMEN, TOMAS, JULIO MARIA Y JUAN ADOLFO PEREZ NOVO, (Ficha 28/ 90).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22575 Ago 09- v Ago 22

EMILIO ALOISIO GALANO y OLGA COIA de ALOISIO, (Ficha 532/87).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26759 Ago 09- v Ago 22

DECIMOPRIMER TURNO

ALVARO FERRERI Y STELLA MARIS ESPINOSA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony., (Ficha E 612/89).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 54.000,00 20/pub 24444 Jul 17- v Ago 14

ROBERTO PALLONE CALIGIURI "Sucesión", (Ficha A/906/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24648 Ago 03- v Ago 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

CADEROSSO SERRA, RAUL VICENTE, (Ficha Nº 260/89).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Marta Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25851 Ago 01- v Ago 14

MAROZZI DI GREGORIO, PEDRO. "Sucesión", (Ficha 874/985).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

01) N$ 21.600,00 10/pub 26266 Ago 06- v Ago 17

DECIMOTERCER TURNO

VICTORIA LAMELA de GARNICA, (Ficha E Nº 868/ 88).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25762 Jul 31- v Ago 13

DECIMOCUARTO TURNO

ELVIRA JOSEFINA AGRA LASSALLETTE, (Ficha S. 602/89).
Montevideo, 23 de agosto de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25786 Jul 31- v Ago 13

NIEVES RENEE REY de CASTRO, (Ficha S. 354/989).
Montevideo, 15 de junio de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22450 Ago 01- v Ago 14

PEDRO SILVINO LAZZARIMI MALLO, (Ficha S. 876/989).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24398 Ago 06- v Ago 17

DECIMOQUINTO TURNO

ERMELINDA JULIETA JORDAN CRUZ, (Ficha A/ 183/990).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25701 Jul 31- v Ago 13

MAXIMO ROBERTO TERRAZO RODRIGUEZ, (Ficha A. 56/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25763 Jul 31- v Ago 13

MODESTO MARENCO GONZALEZ, (Ficha A. 165/ 90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24359 Ago 01- v Ago 14

ANGELA CAROLINA CANAVESI CASTIGLIONI, (Ficha A/235/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25968 Ago 01- v Ago 14

MIGUEL ANGEL REDA RODRIGUEZ, (Ficha A. 207/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25985 Ago 02- v Ago 15

RAFAEL JULIAN RIJO ROMERO, ANGELA ROMERO de RIJO, PEDRO RIJO ROMERO, LUCIANO RIJO ROMERO, MARIA ANGELA JUSTO de RIJO, CARMEN RIJO ROMERO, GLORIA ELSA GARIBALDI RIJO, RAIMUNDO RIJO ROMERO y JOSE ANTONIO RIJO ROMERO, (Ficha A. 237/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26133 Ago 02- v Ago 15

RAYMUNDO MORALES ALONSO, (Ficha A. 167/ 990).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26170 Ago 02- v Ago 15

HORACIO OTERO BELLO, (Ficha A. 146/990).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26180 Ago 02- v Ago 15

HERMAN o HERNAN CERIANI CASELLA y MARIA CONRADA RODRIGUEZ de CERIANI, (Ficha A. 184/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26348 Ago 06- v Ago 17

EUGENIA MONTES, (Ficha A. 249/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26400 Ago 06- v Ago 17

JUAN HOMERO ALFARO PERDOMO, (Ficha A. 181/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26455 Ago 07- v Ago 20

JOSE PEDRO YELPO DELIOTTE o DELIOTTI, (Ficha A/171/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26603 Ago 08- v Ago 21

LUIS BEDEK BALEK, (Ficha A. 259/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26651 Ago 08- v Ago 21

ELIDA GUILLERMINA MESEGUE, (Ficha A. 231/ 990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Perez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25986 Ago 09- v Ago 22

DECIMOSEXTO TURNO

ADOLFO SANCHEZ LOPEZ, (Ficha A. 15/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25655 Jul 30- v Ago 10

ADOLFO SOBOREDO NETTO y LIROPEYA PEREZ, (Ficha A. 131/990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25734 Jul 31- v Ago 13

ENRIQUE MOLINUEVO ACOLINO, (Ficha A/145/ 990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25847 Ago 01- v Ago 14

RICARDO PEREIRA ANDRES, (Ficha A. 152/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25848 Ago 01- v Ago 14

ELVIRA MARIA ALGORTA SCREMINI, (Ficha A. 149/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25937 Ago 01- v Ago 14

CARLOS ALBERTO GAUBECA y MARIA SILVA de GAUBECA, (Ficha A. 162/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25579 Ago 06- v Ago 17

JOSE RAMALLO REY, (Ficha A. 187/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26465 Ago 07- v Ago 20

IRIS STELLA RESTUCCIA ESQUERRE, (Ficha A. 128/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26470 Ago 07- v Ago 20

MAXIMINO VAZQUEZ LADO y MAXIMINO VAZQUEZ MIGUEZ, (Ficha A. 75/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26728 Ago 08- v Ago 21

VICENTE PUNTILIANO LACHERENZA o PUNTILIANI LACHERENZA, (Ficha A. 169/90).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26774 Ago 09- v Ago 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

HADJIARTIN o MARTIN GARABEDIAN MADOKJIAN o GARABADIAN, (Ficha A/108/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22026 Jul 30- v Ago 10

MARIA LUISA AYALA HERRERA, (Ficha A. 204/ 990).
Montevideo, 29 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25648 Jul 30- v Ago 10

RODRIGUEZ, JUSTO c/ CALERO, MA. ISABEL, (Ficha D/92/990).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25691 Jul 31- v Ago 13

MARIA JOSEFINA DELLE ONDE NISIVOCCIA o JOSEFINA MARIA DELLEONDE NISIBOSCHIA o NISIBACHIA, (Fichtevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22616 Ago 01- v Ago 14

JOSEFA VIZCAY ERRO de ZUASTI, MAGDALENA VIZCAY ERRO de ROMAR y PEDRO VIZCAY ERRO, (Ficha A. 195/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25846 Ago 01- v Ago 14

JESUS RAMA GENDE, (Ficha A. 188/90).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25849 Ago 01- v Ago 14

MARIO WALTER BIANCULI, (Ficha A. 63/90).
Montevideo, abril 6 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25992 Ago 01- v Ago 14

HILIA BERTO PIERROTTI, (Ficha A. 158/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 2598 Ago 02- v Ago 15

MANUEL MIGUEL GORO o GORO RAMIREZ y de ILDA o HILDA ANASTASIA GORDIOLA GRAU, (Ficha A. 129/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26056 Ago 02- v Ago 15

GREGORIO ESCOLASTICO VELAZCO de OLIVEIRA, (Ficha A. 107/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26114 Ago 02- v Ago 15

EMA GHERARDI CASSAL (Ficha A 199/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25431 Ago 03- v Ago 16

MARIA JUANA TECHERA de ALTEZ, (Ficha A. 194/ 90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26254 Ago 03- v Ago 16

WASHINGTON JOSE MEDINA PEREIRA, (Ficha A. 197/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26307 Ago 06- v Ago 17

JORGE LUIS BARTOLO CROCI, (Ficha A. 189/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26311 Ago 06- v Ago 17

LAURA GONZALEZ, (Ficha A/143/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 2655 Ago 07- v Ago 20

JUAN PARRILLO PARRILLO, (Ficha A. 211/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26468 Ago 07- v Ago 20

AMERICO TRIAS VILLALBA, (Ficha A/50/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26560 Ago 07- v Ago 20

MARIA ANGELICA VIGNOLO DOMINGUEZ, (Ficha A/192/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26604 Ago 08- v Ago 21

GLADYS TERESA VAZQUEZ SIOLA de CHTERICH, (Ficha A. 218/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26726 Ago 08- v Ago 21

DECIMOCTAVO TURNO

ANTONIO CABEZAS ALVAREZ, (Ficha A. 103/990).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25577 Jul 30- v Ago 10

DELIA IRMA SEVERI DABOVE, (Ficha A. 185/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25584 Jul 30- v Ago 10

AGUSTIN FELIX PEREIRA IHITZ, (Ficha A. 182/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25654 Jul 30- v Ago 10

FERNANDO ESCUDERO AISPURO, (Ficha A/157/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25689 Jul 31- v Ago 13

LEVERTINO MONTERO MEALHA, (Ficha A. 134/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25884 Ago 01- v Ago 14

EMILIA FONTANA o FONTANA RODRIGUEZ, (Ficha A. 169/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25935 Ago 01- v Ago 14

MARIA TERESA GONZALEZ FERNANDEZ y ELISEO SUEIRO ASTORGA, (Ficha A. 136/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25936 Ago 01- v Ago 14

MANUEL FERNANDEZ PARRILLA, (Ficha A/81/990).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25970 Ago 01- v Ago 14

MARIA ELENA LARRASQ GRAVIER DE CASTRO, (Ficha A. 168/90).
Montevideo, junio 26 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
01) N$ 16.200,00 10/pub 25469 Ago 02- v Ago 15

CARLOS MARIA ARCOS ROSSI, (Ficha A. 172/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26168 Ago 02- v Ago 15

MARCELINA CANDELARIA PEREZ CACERES, (Ficha A. 154/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26310 Ago 06- v Ago 17

JESUSA BASTON ALDAO de FERNANDEZ CAMPOS o JESUSA BASTON ALDAO o JESUSA BASTON de FERNANDEZ, (Ficha A. 178/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26316 Ago 06- v Ago 17

MARTIN DE LA FORCE, (Ficha A. 164/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26376 Ago 06- v Ago 17

INES EUMELIA ORTIZ UBAL de FERNANDEZ, (Ficha A. 143/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26439 Ago 07- v Ago 20

SECUNDINO ARMADA REGUEIRA y de MARIA GARDA o GARRA ARIGON de ARMADA, (Ficha A/189/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26558 Ago 07- v Ago 20

ADEMAR LOPEZ LACUESTA, (Ficha A. 191/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26725 Ago 08- v Ago 21

DECIMONOVENO TURNO

CELIA FLORENTINA ACOSTA MANSILLA o MANCILLA, (Ficha A/126/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25702 Jul 31- v Ago 13

AMELIA CLAUDIA ETCHEVERRY RISSO DE MARTINEZ O AMELIA CLAUDIA AHETS ETCHEVERRY RISSO DE MARTINEZ, (Ficha A 173/90).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25170 Ago 01- v Ago 14

MARIA DEL ROSARIO CAPEL FERRER DE TORRES, (Ficha A/153/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25873 Ago 01- v Ago 14

LEONOR FUENTES VILARIÑO DE VIERA, (Ficha A/183/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25952 Ago 01- v Ago 14

MANUEL MARTINS DE SOUZA, (Ficha A/160/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25980 Ago 02- v Ago 15

WASHINGTON MOREIRA MACHIN, (Ficha A. 92/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26115 Ago 02- v Ago 15

FRANCISCA ELENA RINALDI PIGNATARO, (Ficha A. 196/990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26124 Ago 02- v Ago 15

LUIS MARIA MICHELINI ALONSO, (Ficha A. 165/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Marta M. Prez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26126 Ago 02- v Ago 15

JOSE ROMAY BARIZO, (Ficha A. 186/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26162 Ago 02- v Ago 15

ROSA TESTAS LUGO, (Ficha A. 198/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26321 Ago 06- v Ago 17

SATURNINA OLGA RIBAS o RIVAS de RIZZO, (Ficha A. 176/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26401 Ago 06- v Ago 17

MARIA AMADO MOREIRA de FERNANDEZ, (Ficha A. 193/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26471 Ago 07- v Ago 20

JUAN CARLOS GARCIA CAMBON, (Ficha A/185/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26544 Ago 07- v Ago 20

KIELMAN TODRYSIAK CHANIS, (Ficha A/202/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26602 Ago 08- v Ago 21

HUMBERTO EUGENIO COLUCCI CUPULO, (Ficha A. 155/90).
Montevideo, junio 14 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26757 Ago 09- v Ago 22

HAYDEE EDITA VIGLIETTI o HAIDE EDITA VIGLIETTI, (Ficha A./206/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26775 Ago 09- v Ago 22

CARLOS DASTE MEZA, (Ficha A. 181/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26779 Ago 09- v Ago 22

JOSE TORRADO ESPASANDIN, (Ficha A. 189/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26783 Ago 09- v Ago 22

VIGESIMO TURNO

ANA JOSEFA BONNE BOURDIEU o BURDIE, (Ficha A. 120/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25764 Jul 31- v Ago 13

JULIO MARIA SANCHEZ SANCHEZ, (Ficha A. 172/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25798 Jul 31- v Ago 13

ANGELA MARTINEZ OCAMPO, (Ficha A. 27/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25845 Ago 01- v Ago 14

GUMERSINDA RIAL ABRIL, (Ficha A/171/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25860 Ago 01- v Ago 14

PRIMITIVA EVANGELISTA PEREZ, (Ficha A/168/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25979 Ago 02- v Ago 15

BLANCA ALVEZ PERALTA, (Ficha A. 181/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Píriz Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26340 Ago 06- v Ago 17

LUCIO GERONIMO PEREZ HERNANDEZ, (Ficha A. 114/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26438 Ago 07- v Ago 20

DAVID SALOMON CYMBLER, (Ficha A. 62/90).
Montevideo, abril 6 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26459 Ago 07- v Ago 20

SARA LOPEZ SALGUEIRO y ANTONIO GONZALEZ VIDAL, (Ficha A. 152/90).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26464 Ago 07- v Ago 20

MARIA DE LOS SANTOS ACUÑA, (Ficha A. 184/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26472 Ago 07- v Ago 20

JUAN BAUTISTA GIROLETTI de FRANCESCO, (Ficha A. 91/90). Montevideo, 4 de mayo de 1990.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26778 Ago 09- v Ago 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARMELO LOPEZ LORENZO, (Ficha S. 75/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25583 Jul 30- v Ago 10

MARY ESTHER MARTINEZ OCAMPO, (Ficha S/ 138/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25811 Ago 01- v Ago 14

CARLOS ROJAS, (Ficha S. 147/990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25938 Ago 01- v Ago 14

MARIA TERESA HOULDY VELTSCHI o VELTCHI, (Ficha S/154/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25960 Ago 01- v Ago 14

ISABELINO OTERO GAMARRA, (Ficha S. 124/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25982 Ago 02- v Ago 15

WASHINGTON GIGENA FERNANDEZ, (Ficha S. 133/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25984 Ago 02- v Ago 15

MARIA de los DOLORES JIMENEZ LOMA de de SOTO, (Ficha S. 159/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26062 Ago 02- v Ago 15

HORACIO ASDRUBAL PERDOMO TORRES, (Ficha S. 117/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26070 Ago 02- v Ago 15

ULISES BENJAMIN FERREIRA FUENTES, (Ficha F. 163/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26071 Ago 02- v Ago 15

MARIA ROQUINA GOMEZ DAVILA, (Ficha S. 150/ 990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26176 Ago 02- v Ago 15

MANUELA TERESA CARMEN o TERESA MANUELA CARMEN ORLANDO GIORDANO, (Ficha S/97/ 90).
Montevideo, julio 16 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25315 Ago 03- v Ago 16

JUAN JOSE BIDEGAIN ARBURUA, (Ficha S. 144 bis/ 990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26319 Ago 06- v Ago 17

GLADIS ESTHER SOSA DE LEON de PIERRI, (Ficha S. 135/90).
Montevideo, julio 16 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26353 Ago 06- v Ago 17

ELOISA SUAREZ de AICARDI, (Ficha S. 37/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26355 Ago 06- v Ago 17

DESDEMONA ANTONIA ROCCA ROMERO, (Ficha S. 152/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26404 Ago 06- v Ago 17

SERGIO JUAN PASSAGGIO AZANZA, (Ficha S/142/ 90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26418 Ago 07- v Ago 20

GERMAN POSE PEREZ, (Ficha S. 89/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26473 Ago 07- v Ago 20

RICARDO CASTELLI BARRA, (Ficha S/164/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26513 Ago 07- v Ago 20

CESAR EDMUNDO COLL ORCAZBERRO, (Ficha S/ 160/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26568 Ago 07- v Ago 20

OSCAR RENE FERNANDEZ y de ROSA DEL CARMEN TORRE, (Ficha S/82/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26590 Ago 08- v Ago 21

CARLOS EMILIO PAYSSE CASH, (Ficha S. 114/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26658 Ago 08- v Ago 21

WASHINGTON VARELA VERA, (Ficha S. 46/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26807 Ago 09- v Ago 22

PEDRO DEL RIVERO; ROMULO DEL RIVERO FERRA; ANTONIA ELENA EMA FERRA DE DEL RIVERO, (Ficha S. 83/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26810 Ago 09- v Ago 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALDER MIDON ESPATH, (Ficha S. 133/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25582 Jul 30- v Ago 10

CARLOS LANZANI DE FEO, (Ficha 145/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjun
01) N$ 16.200,00 10/pub 25585 Jul 30- v Ago 10

ALBA VILLAMIDE ABELENDA de SCREMINI, (Ficha S. 154/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25589 Jul 30- v Ago 10

NUMA FORCELLA BLANCO, (Ficha S. 131/990).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25658 Jul 30- v Ago 10

ERUNDINA GAMALLO RUIBAL de MAZZEO, (Ficha S. 26/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25806 Ago 01- v Ago 14

ENRIQUE CLEBER SOSA GONZALEZ, (Ficha S. 129/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25939 Ago 01- v Ago 14

ROQUE ENRIQUE CABRERA CORREA, (Ficha S/ 147/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25969 Ago 01- v Ago 14

LUIS ALBERTO FERNANDEZ IMBRIAGO, (Ficha S/ 134/90). Montevideo, 16 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25201 Ago 02- v Ago 15

HECTOR CLAUDIO LEVRERO CAMPODONICO, (Ficha S 151/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26057 Ago 02- v Ago 15

JUAN GOLARZ SLODKI, (Ficha S. 92/990).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26059 Ago 02- v Ago 15

RAUL CESAR CERVETTO MOLES o MOLEA, (Ficha S. 104/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26060 Ago 02- v Ago 15

MARIA ZULEMA FLORES RIVERO, (Ficha S. 144/ 990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26128 Ago 02- v Ago 15

ANGEL ANTONIO RUSCONI GHINI, (Ficha S. 158/ 990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26260 Ago 06- v Ago 17

ANTONIO GONZALEZ ALONSO, (Ficha S. 91/90).
Montevideo, mayo 17 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26354 Ago 06- v Ago 17

ARTIGAS NELSON MICON REY, (Ficha S/157/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26420 Ago 07- v Ago 20

BLANCA AZUCENA GIGLIO AGUILAR, (Ficha S/ 136/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26422 Ago 07- v Ago 20

ZULMA GREGORIA VARELA ALDAMA DE MODUGNO, (Ficha S/109/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26423 Ago 07- v Ago 20

SALOMON LEON MENDERZYCKI o SZLOJME LEJB MENDERZYCKI, (Ficha S. 153/90).
Montevideo, julio 31 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26460 Ago 07- v Ago 20

LADISLAO FERNANDEZ, (Ficha S. 63/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26469 Ago 07- v Ago 20

ISIDRO AMERICO o ISIDORO AMERICO ALBARRACIN RODRIGUEZ, (Ficha S/172/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26571 Ago 07- v Ago 20

JUAN FRANCISCO AGUIRRE MARTINEZ, (Ficha S. 53/990).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16731 Ago 08- v Ago 21

MARIA CELIA SCILINGUO BARCA, (Ficha S. 163/ 90).
Montevideo, julio 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25843 Ago 08- v Ago 21

JUAN CARLOS STRANEO CASELLA, (Ficha S/111/ 990).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26601 Ago 08- v Ago 21

ESTHER REVILLA SCALDAFERRI DE VILA, (Ficha S/101/990).

Montevideo, 27 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26607 Ago 08- v Ago 21

GREGORIO ABERASTURY o ABERASTURY BENITEZ, (Ficha S. 141/90).
Montevideo, agosto 2 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26735 Ago 08- v Ago 21

VICENTA ADELA, MARTINA FELICIA y MARIA MERCEDES ESTOL BARRIOS, (Ficha S./60/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26761 Ago 09- v Ago 22

VIGESIMOTERCER TURNO

ROSINA VICENDESE SANTA LUCIA de ORICCHIO; o VISENTESE SANTA LUCIA o VICENDESE SANTALUCIA de ORICCHIO, (Ficha S. 102/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25581 Jul 30- v Ago 10

JULIO HECTOR MUIñO ESTEVEZ, (Ficha S/122/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25703 Jul 31- v Ago 13

OTILIA SOTO DE SOUZA DE TATO u OTILIA SOTO DE TATO, (Ficha S. 118/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25799 Jul 31- v Ago 13

FELIPE RADI FARAH, (Ficha S/114/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25812 Ago 01- v Ago 14

ETHEL HERMINIA ARRIOLA GUERRI o GUERRE DE MUNIZ, (Ficha S/107/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25954 Ago 01- v Ago 14

FELIPA MORALES LARRE, (Ficha S. 97/90).
Montevideo, 13 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25993 Ago 01- v Ago 14

NORMA MIREYA GARCIA SABIA de PEREIRA, (Ficha S. 123/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25995 Ago 01- v Ago 14

TERESA MARIA TRAVERSA o TRAVERSA BERTONASCO de FERREÑO, (Ficha S. 108/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Padranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26072 Ago 02- v Ago 15

ROBERTO ANIBAL MAURIN RICCA, (Ficha S. 121/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26158 Ago 02- v Ago 15

CESAR RIBEIRO CUNHA o DA CUNHA (Ficha 119/90). Montevideo, 29 junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26208 Ago 03- v Ago 16

AURELIO NESTOR DIAZ VIERA, (Ficha S. 129/990).
Montevideo, 16 de juLio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria,.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26259 Ago 06- v Ago 17

ANDRES CONSTANCIO RAMIREZ SUAREZ, (Ficha S. 126/990). Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26263 Ago 06- v Ago 17

BERAS SAPOV KAPLAN, (Ficha S. 87/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26342 Ago 06- v Ago 17

JOSE PABLO o JOSE PABLO MAXIMO PANIZZA VIZCA o VISCA, (Ficha S. 149/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26351 Ago 06- v Ago 17

VICENTE AMALIO GONZALEZ RAMIREZ o RAMIRES, (Ficha S. 125/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26406 Ago 06- v Ago 17

MARIA CUPE DE KASSABCHI, (Ficha S/153/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26419 Ago 07- v Ago 20

ELDA CLEMENTINA ROMEO PALLADINO DE CERUZZI, (Ficha S/157/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26421 Ago 07- v Ago 20

PASCUAL ALEJO GARCIA o GARCIA YANES o GARCIA LLANES, (Ficha S. 124/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26436 Ago 07- v Ago 20

WALTER OMAR D'ONOFRIO RODRIGUEZ, (Ficha S. 128/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26461 Ago 07- v Ago 20

EZIO CESAR CANTUA CACIATORI, (Ficha S/147/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26567 Ago 07- v Ago 20

RAUL EUGENIO STARICCO CASABELLA, (Ficha S/132/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26614 Ago 08- v Ago 21

TERESA LUCIA SANCHEZ o SANCHIZ de POMBO, (Ficha S. 152/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26657 Ago 08- v Ago 21

FIORABANTI NICARETTA SUN, (Ficha S. 95/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26676 Ago 08- v Ago 21

ALEJANDRO ARDAO TASSARA y de MARIA INES DEL CIOPPO FERRARA de ARDAO, (Ficha S. 61/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26729 Ago 08- v Ago 21

JOSE DAVID GOLDIN MASS, (Ficha S. 106/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26159 Ago 09- v Ago 22

FRANCISCO ALVAREZ NAVA y de CATARINA ROSSI de ALVAREZ o CATALINA ROSSI RIGHETTI de ALVAREZ, (Ficha S. 117/990).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26161 Ago 09- v Ago 22

JORGE LUIS MOGLIA ARIAS, (Ficha S. 109/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26755 Ago 09- v Ago 22

AILEEN SELDON DE HARDMAN o AILEEN TOWERS SELDON, (Ficha S. 140/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26776 Ago 09- v Ago 22

CARLOS MARIA MARTINEZ MORALES, (Ficha S. 116/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26806 Ago 09- v Ago 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAUL SIGFRIDO BOCCHI OLIVERA, (Ficha S./122/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25611 Jul 30- v Ago 10

JUAN PEDRO VITELIO, (Ficha S. 105/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25649 Jul 30- v Ago 10

GLORIA ELENA MARABOTTO AMILIVIA, (Ficha S/127/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25690 Jul 31- v Ago 13

MARIA PIETRINA ARZANI PARELLA o ARZANI PARELLA DE DEBENEDETTI, (Ficha S/56/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25693 Jul 31- v Ago 13

JOSEFINA MARIA HERMINIA GRANDI FERRARIO, (Ficha S/132/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25694 Jul 31- v Ago 13

LUIS ANGEL CHERRO VENTRE, (Ficha S/87/990).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25704 Jul 31- v Ago 13

RODOLFO GASAMANS PALMER, (Ficha S/49/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25705 Jul 31- v Ago 13

VALENTIN HECTOR NICOLINI BELLO, (Ficha S. 134/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25850 Ago 01- v Ago 14

JUAN SEVERO HATCHONDO POMIES, (Ficha S/156/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25859 Ago 01- v Ago 14

HECTOR WALTER BARBITTA PAZOS, (Ficha S. 124/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26047 Ago 02- v Ago 15

WALTER JOSE SENA RODRIGUEZ o WALTER JOSE SENA, (Ficha S. 140/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26073 Ago 02- v Ago 15

ALBA GLADYS MARIANI DI PAOLA, (Ficha S. 29/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26130 Ago 02- v Ago 15

LEONARD WILLIAM MARTIN ZOLLER o LEONARDO GUILLERMO MARTIN ZOLLER, (Ficha S. 170/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26171 Ago 02- v Ago 15

HUMBERTO CORSINO PAGLIANO y de ELIDA LEMA o LEMA de PAGLIANO, (Ficha S. 172/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26308 Ago 06- v Ago 17

NIDIA LEDA PERAZZOLI PALLEIRO de GOMEZ HAEDO, (Ficha S. 166/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26315 Ago 06- v Ago 17

ISRAEL GERMAN DEL RIO SABIA, (Ficha S. 28/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26440 Ago 07- v Ago 20

ATILIA LOPEZ o ATILIA LOPEZ SILVA DE RISSO, (Ficha S/168/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26474 Ago 07- v Ago 20

MARIA DELIA o MARY LAMBERT MILANESSI DE BALDIZAN o LAMBERT INTROZZI DE BALDIZAN o LAMBERT MILANESI INTROZZI DE BALDIZAN y de ANTONIO GREGORIO BALDIZAN THOLKE, (Ficha S/139/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26610 Ago 08- v Ago 21

EMILIA DIAZ BERMUDEZ, (Ficha S/100/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26612 Ago 08- v Ago 21

CARLOS O'BRIEN REBOLLO, (Ficha 149/90).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26656 Ago 08- v Ago 21

IRIS MABEL DELGADO MENDEZ, (Ficha S. 70/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26734 Ago 08- v Ago 21

VALENTIN EUSTAQUIO RATTO ARIAS, (Ficha S. 174/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26785 Ago 09- v Ago 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA MAGDALENA LABRUNA de TROISI, (Ficha S. 29/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25644 Jul 30- v Ago 10

LUIS ALBERTO CABIRO PIRIA, (Ficha S. 126/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25766 Jul 31- v Ago 13

AVEDIS AZAIAN DEMIRDJIAN, (Ficha S./149/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25788 Jul 31- v Ago 13

MARIA ANGELICA SANZ LAS DE PELUFFO o MARIA ANGELICA SANZ LAS, (Ficha S/108/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25953 Ago 01- v Ago 14

ISABEL ABELARDA QUINTEIRO PISANO, (Ficha S. 147/990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria,.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26055 Ago 02- v Ago 15

TAKUHI DOLABDJIAN YAMGOCHIAN de SILVERA, (Ficha S. 163/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26061 Ago 02- v Ago 15

HUGO GONZALEZ MONTANO, (Ficha S. 109/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria,.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26131 Ago 02- v Ago 15

MONICA FABIANA SILVERA OSANO, (Ficha S. 112/990).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26306 Ago 06- v Ago 17

DELIA VAUDAGNOTTO UTERA, (Ficha S. 162/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26320 Ago 06- v Ago 17

MARY ESTHER BIDART de SANCHEZ, (Ficha S. 173/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26344 Ago 06- v Ago 17

ROBERTO SANTIAGO DONATO LANGONA, (Ficha S. 110/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26410 Ago 07- v Ago 20

GABRIEL MARIO LANZ RODRIGUEZ, (Ficha S/172/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26562 Ago 07- v Ago 20

RAUL RAMON RALIA PANIZZA, (Ficha S/139/90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26563 Ago 07- v Ago 20

CAYETANO VICTOR ESTEBAN ANTONACCI y ROSA FASANELLO o FASSANELLO de ANTONACCI, (Ficha S/155/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26564 Ago 07- v Ago 20

JULIO ASTARIZ PEDRUELO, (Ficha S/141/990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26609 Ago 08- v Ago 21

CARLOS CALCE MANGINI, (Ficha S/94/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26615 Ago 08- v Ago 21

JORGE CAPRA SARACCO y ANGELINA SARACCO DOVICO, (Ficha S/124/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26616 Ago 08- v Ago 21

ESTANISLAO MARZI FERRETTI y MARIA VICTORIA SUAREZ MARULE, (Ficha S. 116/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26733 Ago 08- v Ago 21

EDNA MARTIN ZOLLER de MOORE, (Ficha S. 175/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26760 Ago 09- v Ago 22

JUAN CARLOS SCIANDRO OTHEGUY, (Ficha S. 118/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26789 Ago 09- v Ago 22

ZOLA DIAZ PELUFFO, (Ficha S 140/90).
Montevideo, julio 20 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26850 Ago 09- v Ago 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

NIVER MAGALLANES, (Ficha S. 51/990).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25576 Jul 30- v Ago 10

LIBERTARIA GOIMIL BENSO, (Ficha 6/90).
Montevideo, mayo 11 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25787 Jul 31- v Ago 13

PEDRO ANTONIO CIAURRIZ SILVA, (Ficha S. 114/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25809 Ago 01- v Ago 14

CESAR BARREIRO BOEDO, (Ficha S/81/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25810 Ago 01- v Ago 14

LUIS VILLAR ALVAREZ, (Ficha s. 120/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25813 Ago 01- v Ago 14

ANICETO RAUL PEDRAITA GARCIA, (Ficha S. 94/90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25842 Ago 01- v Ago 14

MARCOS CETINIC SEPAROVIC o MARCOS CETINIC KOCA SEPAROVIC, (Ficha S. 108/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26160 Ago 02- v Ago 15

RAQUEL ORFELIA TUSSO de PIACENZA, (Ficha S. 129/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26174 Ago 02- v Ago 15

WENCESLAO GARANDAN GAITAN, (Ficha S. 117/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26175 Ago 02- v Ago 15

ALBERTO LASSERRE SARCIACT o SARCIAT, (Ficha S. 109/990 bis).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25578 Ago 06- v Ago 17

JUANA BLANCA FERNANDEZ ACUÑA, (Ficha S. 121/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26261 Ago 06- v Ago 17

CARMEN CONDE de FRANCO, (Ficha S. 113/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26322 Ago 06- v Ago 17

LEOCADIA GONZALEZ TOLEDO, (Ficha S. 106/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26433 Ago 07- v Ago 20

TULIO GIFFUNI MARTINEZ, (Ficha S. 128/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26437 Ago 07- v Ago 20

EUSEBIA CRISTINA BARRERA.
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26462 Ago 07- v Ago 20

LUIS ENRIQUE PIÑEYRO CHAIN, (Ficha S. 74/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 6653 Ago 08- v Ago 21

MARIA INES BALSEIRO MATTO o MATO, (Ficha S. 119/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26786 Ago 09- v Ago 22

JOSE PEDRO RAVELINO o RABELINO SILVA, (Ficha S. 82/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26822 Ago 09- v Ago 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NUVER MIKALAIN o MIKALIAN MARUKIAN, (Ficha S. 121/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25580 Jul 30- v Ago 10

ECHEVARRIA FERNANDEZ GUSTAVO, (Ficha S. 118/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25610 Jul 30- v Ago 10

CABRERA DE MARTINEZ, ELENA RITA, (Ficha S. 145/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25646 Jul 30- v Ago 10

FERNANDO MARGARITO BERENGUER FUENTE o FUENTES, (Ficha S. 117/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25765 Jul 31- v Ago 13

KIWA ZELCER, (Ficha S. 156/990).
Montevideo, 23 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25805 Ago 01- v Ago 14

HUGO JOSE PEREZ CORBO, (Ficha S/143/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25858 Ago 01- v Ago 14

VOLONTE DE MARTIGNONE, o MARTIGNONI, ANGELA, (Ficha S/45/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25961 Ago 01- v Ago 14

VIOLETA GLADYS ALONSO RIVEROL, (Ficha S. 150/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26169 Ago 02- v Ago 15

BRIANO GONZALEZ, LUCIA MATILDE, (Ficha S. 139/90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26352 Ago 06- v Ago 17

CORTAZA TEMPONE OMAR EDMUNDO, (Ficha S. 119/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26402 Ago 06- v Ago 17

HOUNIE DENNIEL ALEJANDRO MARIO, (Ficha S. 131/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26405 Ago 06- v Ago 17

PEDRO SILVA, (Ficha S/88/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26417 Ago 07- v Ago 20

CHURI, FRANCISCO ANTONIO, (Ficha S. 135/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26435 Ago 07- v Ago 20

HECTOR JOSE ARREDONDO BELLOSO, (Ficha S/149/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26605 Ago 08- v Ago 21

FERNANDEZ ROBAINA, FEDERICO JAVIER, (Ficha S/110/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26611 Ago 08- v Ago 21

OROSA LADRA o LEDRE, MODESTO, (Ficha S. 127/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26731 Ago 08- v Ago 21

MARCOS PASTOR, PETRA TECLA, (Ficha S. 62/90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26736 Ago 08- v Ago 21

MANUEL GARCIA, (Ficha S. 46/90).
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26780 Ago 09- v Ago 22

ADINA GOMEZ, (Ficha S. 152/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26787 Ago 09- v Ago 22

PAUL FELIX HENRI CHAMPENOIS VIVÁNE, (Ficha S. 176/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26788 Ago 09- v Ago 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROSA LOUREIRO LAMAS de COTELO o ROSA LAUREIRO LAMAS de COTELO, (Ficha S/119/990).
Montevideo, 23 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25692 Jul 31- v Ago 13

AMERICO FELIX LOPEZ, (Ficha S. 107/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25808 Ago 01- v Ago 14

BALSEIRO PAZ, RAMON ANDRES, (Ficha S/136BIS/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Es. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25861 Ago 01- v Ago 14

CEAN VEIGA, LUIS, (Ficha S/128/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montenurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25862 Ago 01- v Ago 14

MACCHI PURICELLI, VICTORIO, (Ficha S/134 B/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25996 Ago 01- v Ago 14

TAMBURI LUCRECIA, (Ficha S. 122/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Olivera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26058 Ago 02- v Ago 15

JUAN LUIS SEGUNDO CHIOLINI, (Ficha S. 123/990).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26063 Ago 02- v Ago 15

PRINA BAYO HUGO HELDER ANTONIO, (Ficha S. 132/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26129 Ago 02- v Ago 15

GOLDBERG ROZENCHAIN ABRAHAM, (Ficha S. 139 bis/990).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26132 Ago 02- v Ago 15

MARIA AMALIA CLEMENTI LARREGUI, (Ficha S. 131/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26262 Ago 06- v Ago 17

TERAN, ANGEL, (Ficha S. 141/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26343 Ago 06- v Ago 17

MARGARITA MARIA BILBAO de SALDOMBIDE, (Ficha S. 145/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26431 Ago 07- v Ago 20

CROVETTO RATTI HECTOR RAUL, (Ficha S/133/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26566 Ago 07- v Ago 20

ABERASTEGUI o ABERASTEGUY JUAN JOSE, (Ficha S/139/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26570 Ago 07- v Ago 20

GIL da SILVA LEITES, (Ficha S/109/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26606 Ago 08- v Ago 21

VAZQUEZ MARTINEZ, PRIMITIVO, (Ficha S/130bis/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26613 Ago 08- v Ago 21

JOAQUIN MANUEL ZUBILLAGA URRETAVIZCAYA, JOSE MARIA ZUBILLAGA URRETAVIZCAYA y ANGELA ZUBILLAGA URRETAVIZCAYA, (Ficha S. 121/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26730 Ago 08- v Ago 21

DE VIGESIMONOVENO

ANITA CHAVES MORALES, (Ficha S. 153/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25647 Jul 30- v Ago 10

FERNANDO OSCAR CALVO RODRIGUEZ, (Ficha S. 144/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25807 Ago 01- v Ago 14

NILDA BADANO, (Ficha S. 130/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26049 Ago 02- v Ago 15

THEODOR LEVI AUFHAUSER, (Ficha S. 163/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26172 Ago 02- v Ago 15

MIGUEL ANGEL GATTER ROCCA, (Ficha S. 140/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26258 Ago 03- v Ago 16

MARIA OSTAPCZUK o MARIA OSTAPCZUK ANDROSIUK, (Ficha S. 145/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26318 Ago 06- v Ago 17

ALICIA ANDREGNETTE MENDIBEHERE, (Ficha S/159/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25699 Ago 07- v Ago 20

DEOLINDA AMERICA QUAGLIA MAGRASSI, (Ficha S/155/990).
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25700 Ago 07- v Ago 20

NICOLAS ALBERTO GATTO IMBRIACO, (Ficha S/107/90).

Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc, Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26565 Ago 07- v Ago 20

MAGARDICH KEVORKIAN, (Ficha S/183/990).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26588 Ago 08- v Ago 21

DOROTEO GERONIMO VIÑOLES BIANCHINI, (Ficha S 116/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24354 Ago 09- v Ago 22

JESUS LOPEZ RAMA "Sucesión", (Ficha S./156/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc, Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26777 Ago 09- v Ago 22

DE TRIGESIMO TURNO

FERIDIA ROCA SOSA GONZALEZ, (Ficha S. 127/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25852 Ago 01- v Ago 14

ANGELA PIERONI SEIGAL de VALERIO, (Ficha S. 124/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25983 Ago 02- v Ago 15

MARIA ELENA SILVA BRUM, (Ficha S. 82/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26116 Ago 02- v Ago 15

JOSEFA GOMEZ CANDEL de TURNES, (Ficha S. 101/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26197 Ago 03- v Ago 16

ALBERICO RODRIGUEZ PERDOMO, (Ficha S. 134/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26412 Ago 07- v Ago 20

ANA MARIA TABEIRA de AMARO, (Ficha S. 74/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26430 Ago 07- v Ago 20

JUAN CARLOS MORLINO CACERES, (Ficha S. Nº 105/90).
Montevideo, julio 23 de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26463 Ago 07- v Ago 20

MARIA TOMASA PRASILDES DE PELAYO, (Ficha S/123/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26591 Ago 08- v Ago 21

LUIS CAPPELLINI PASTORINO, (Ficha S. 128/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26737 Ago 08- v Ago 21

JULIO ANGEL CURBELO LOPEZ, (Ficha S. 117/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26756 Ago 09- v Ago 22

PURA ROSA IBERO, (Ficha S. 132/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26772 Ago 09- v Ago 22

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

BASILIO JUAN URBANO FLORENTINO LUCAS o BASILIO JUAN FLORENTINO LUCAS, (Ficha S. 121/90). Montevideo, 15 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25591 Jul 30- v Ago 10

BEHOR ROUSSO BENADERET, (Ficha S. 182/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26127 Ago 02- v Ago 15

PEDRO TOMAS PAEZ NUÑEZ, (Ficha S. 176/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26173 Ago 02- v Ago 15

MARIA LEOPOLDINA MACHADO CORREA DE CORREA PELAEZ, (Ficha S 84/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23156 Ago 03- v Ago 16

ESTANISLADO FELIX CONLAZO PEREZ, (Ficha S.130/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26248 Ago 03- v Ago 16

ALBERTO MANUEL PITTALUGA SILVA, (Ficha 169/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25590 Ago 06- v Ago 17

MIRNA ELSA BESON JUNI, (Ficha S. 199/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26314 Ago 06- v Ago 17

MELINE BARSUMIAN KEUROGLIYAN, (Ficha S. 213/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26411 Ago 07- v Ago 20

MARIA TOMASA PEREYRA DEMARIA, (Ficha S. 211/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26413 Ago 07- v Ago 20

HONORATO JOAQUIN CAETANO AMARO, (Ficha S. 120/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26429 Ago 07- v Ago 20

MIRTA ANTUNEZ de OLIVERA o ANTUNES de OLIVERA o ANTUNEZ o ANTUNES GARRIDO, (Ficha S. 189/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26432 Ago 07- v Ago 20

JULIO CESAR FERNANDEZ FLORES, (Ficha S. 89/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26441 Ago 07- v Ago 20

RICARDO MARCELINO ARIAS, (Ficha S. 205/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26466 Ago 07- v Ago 20

OLGA CLEMENCIA POZZI MINVIELLE o MIMIELLI, (Ficha S. 170/90).
Montevideo, julio 25 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26467 Ago 07- v Ago 20

DANIEL ZELEVAS CEBULOVA, (Ficha S/187/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26480 Ago 07- v Ago 20

MARCELINO PUENTE AUGEL, (Ficha S/142/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26569 Ago 07- v Ago 20

ANGEL TOMAS ESPINOSA, (Ficha S. 163/90).
Montevideo, julio 25 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26675 Ago 08- v Ago 21

FRANCISCA GILI AQUILA o AGUILA de PARDIAS, (Ficha S. 181 bis/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26732 Ago 08- v Ago 21

ROBERTO JOSE ZALDIVA SCAIOLA, (Ficha S. 181/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Aetuario Adjun
01) N$ 16.200,00 10/pub 26773 Ago 09- v Ago 22

FERNANDO MARTINEZ FRAGA, (Ficha S.154/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26784 Ago 09- v Ago 22

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

NELI PINTOS, (Ficha S. 3/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25844 Ago 01- v Ago 14

ARTURO ACHARD ABARACON, (Ficha S. 198/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25991 Ago 01- v Ago 14

MANUEL GONZALEZ LOPEZ, (Ficha S. 8/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26145 Ago 02- v Ago 15

ALTAMIRA DA SILVA, (Ficha S. 155/90).
Montevideo, julio 27 de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26256 Ago 03- v Ago 16

TEODOLINDA o TEODORINDA ARNOLETTI GAUDIO, (Ficha S. 151/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26257 Ago 03- v Ago 16

ANDRES VICENTE GAMBARDELLA ACOSTA, (Ficha S. 102/990).
Montevideo, 7 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26317 Ago 06- v Ago 17

JUAN MARIA PIRIZ, (Ficha S. 192/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26341 Ago 06- v Ago 17

FERMINA PEREIRA PUGA y JUAN PUGA SAN MARTIN, (Ficha S. 175/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26403 Ago 06- v Ago 17

CELINA GRAUPERA, (Ficha S. 177/90).
Montevideo, julio 25 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26434 Ago 07- v Ago 20

BLANCA NIEVE CASTELLI DE MASSAFFERRO, (Ficha S/105/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26561 Ago 07- v Ago 20

NICOLAS MARINO VERGALITO CORNACCHIONE y PETRONILLA MASCIOLI CORNACCHIONE, (Ficha S/173/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26608 Ago 08- v Ago 21

MARIA CELIA y LUIS ALBERTO GENTIEU PIOTTI, (Ficha S. 182/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26841 Ago 09- v Ago 22

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VICENTE RIBEIRO, (Ficha B./102/89).- Artigas, 13 de junio de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25627 Jul 30- v Ago 10

RAMON PIÑEYRO.- Artigas, 2 de mayo de 1988. - Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26103 Ago 02- v Ago 15

DE SEGUNDO TURNO

IDELMAR GONZALEZ RIBERO o RIBEIRO, (Ficha B./20/87).
Artigas, 19 de julio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25625 Jul 30- v Ago 10

ALVEZ RODRIGUEZ, HORTENCIA y RODRIGUEZ, RODOLFO RAMON, (Ficha B./84/90).
Artigas, 21 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25626 Jul 30- v Ago 10

IGNACIO BAPTISTA MORA, (Ficha B./114/90).
Artigas, 22 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25628 Jul 30- v Ago 10

EULOGIO MONTERO, (Ficha B. 123/90).
Artigas, 27 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26101 Ago 02- v Ago 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUSTO MARTIR o MARTER o MARTIN DOTTA (Ficha C.V. 328/89).
- Canelones, 4 de mayo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25489 Jul 30- v Ago 10

SEGUNDO TURNO

ROMEO LEON SERRA ROCCA (Ficha V. 88/90). - Canelones, 1º de junio de 1990.- María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25486 Jul 30- v Ago 10

ISABEL O EMA O ISABEL EMA ROBINO O RUBINO FUENTES (Ficha V. 100/90). -
Canelones, 26 de junio de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25487 Jul 30- v Ago 10

ELADIO NESTOR GRAMPONE CABRERA (Ficha V. 97/90).-
Canelones, 12 de junio de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25488 Jul 30- v Ago 10

ANTONIO NUÑEZ CAPOTE (Ficha V. 118/90). - Canelones, 19 de julio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25490 Jul 30- v Ago 10

MILER MARTINEZ MORALES (Ficha V/41/990).
Canelones, 6 de abril de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25875 Ago 01- v Ago 14

MARIA MAGDALENA CALVO MALLO (Ficha V. 133/90).-
Canelones, 27 de julio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26333 Ago 06- v Ago 17

MARTHA TERESA DELL'ACQUA MICHELENA (Ficha V. 101/990).
- Canelones, 12 de junio de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26390 Ago 06- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

JULIO ILDE ESPINDOLA GUTIERREZ, (Ficha B. 314/89), según lo dispuesto por auto 7465 de fecha 12/9/89..
Las Piedras, 18 de setiembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26207 Ago 03- v Ago 16

TERCER TURNO

ORLANDO ISMAEL HORNOS MACIEL,
Las Piedras, 25 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26645 Ago 08- v Ago 21

PAULINA GAUDENZI MONTOSSI DE LENA, (Ficha B/293/990).
Las Piedras, 19 de julio de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26647 Ago 08- v Ago 21

CUARTO TURNO

AVELINA ANDREA GONZALEZ de FRESIA, (Ficha B/410/90).
Las Piedras, 27 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26499 Ago 07- v Ago 20

MARIBEL ASDRUBAL POMBO GONZALEZ, (Ficha B. 202/990).
Las Piedras, 10 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26642 Ago 08- v Ago 21

LUISA CIRA o LUISA SIRA o LUISA FRANCO RODRIGUEZ de PEÑA, (Ficha B. 370/990).
Las Piedras, 29 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26643 Ago 08- v Ago 21

WASHINGTON PEREZ VELAZCO, (Ficha B. 200/990).
Las Piedras, 10 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26644 Ago 08- v Ago 21

JULIO CESAR TOMAS ACEVEDO, (Ficha B/264/990).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26646 Ago 09- v Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MYRIAM LORELEY GUTIERREZ LINGUA, (Ficha A. 573/990).
Pando, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22630 Jul 30- v Ago 10

CLAUDIO BARTOLOME o CLAUDIO ALONSO, (Ficha A/333/990).
Pando, 3 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24729 Jul 30- v Ago 10

HECTOR VILLARINO CANO, (Ficha 525/A./1990).
Pando, junio 6 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25550 Jul 30- v Ago 10

ARMANDO ROSAS REYES, (Ficha A./543/1990).
Pando, 11 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25552 Jul 30- v Ago 10

FLORENCIO GÜELMO MIRANDA, (Ficha 647/A./1990).
Pando, junio 29 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25574 Jul 30- v Ago 10

LAURO SILVEIRO HERNANDEZ FRATTINI o PRATINI, (Ficha A. 463/990).
Pando, 24 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25908 Ago 01- v Ago 14

JUAN BAUTISTA MENDIBOURE FALERO, (Ficha A/671/990).
Pando, 19 de julio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26015 Ago 02- v Ago 15

ISABEL MATO GONZALEZ, (Ficha A/605/990).
Pando, 25 de junio de 1990.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26016 Ago 02- v Ago 15

NERIS PASCUAL MEDINA GARCIA, (Ficha 675/A/1990).
Pando, julio 19 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26035 Ago 02- v Ago 15

GUADALBERTO o JUAN GUADALBERTO SOSA, (Ficha 169/A/1990).
Pando, 20 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26824 Ago 09- v Ago 22

MARIA LUISA BORDAGARAY CANESSA, (Ficha 539/A/1990).
Pando, junio 6/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26825 Ago 09- v Ago 22

MARIANO SEGUNDO CRUZ ERBALEJO y AMANDA CORSINTE DE CRUZ,
Pando, mayo 25/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26826 Ago 09- v Ago 22

DOMINGO GERONIMO MARTINEZ LOPEZ, (Ficha 385/A/1990).
Pando, mayo 11/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26827 Ago 09- v Ago 22

JOSE PEDRO NOVA VENTURA, (Ficha A/599/1990).
Pando, 21 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26828 Ago 09- v Ago 22

CUARTO TURNO

BENITO FRANCISCO RODRIGUEZ PARODI, (Ficha 552/A./1990).
Pando, junio 5 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25575 Jul 30- v Ago 10

MARIO LUIS SANZ UMPIERREZ, (Ficha A. 708/990).
Pando, 19 de julio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25909 Ago 01- v Ago 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VIRGILIO JESUS NUÑEZ HERNANDEZ.
Cerro Largo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25947 Ago 01- v Ago 14

DE TERCER TURNO

SANTORO ZAPPATINI MAXIMA, (Ficha 172/990).
Melo, 24 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26040 Ago 02- v Ago 15

CLAVIJO BARRETO, OCTAVIA OBDULIA, (Ficha 80/90).

Melo, 28 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 21.600,00 10/pub 26269 Ago 06- v Ago 17

SORRIBAS RODRIGUEZ, HOMERO ANTONIO, (Ficha B. 150/90).
Melo, 25 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26270 Ago 06- v Ago 17

LARRAÑAGA ALARGUSORO, JUAN FRANCISCO, (Ficha 82/90).
Melo, 15 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26272 Ago 06- v Ago 17

SARA EVA LOPEZ PEREIRA o SARA EVA LOPEZ de GARAY, (Ficha B. Nº 137 Año 90).
Melo, junio 15 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26275 Ago 06- v Ago 17

ERIBERTO o HERIBERTO AVILA, "Sucesión", (Ficha B/184/990).
Melo, 30 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26629 Ago 08- v Ago 21

ENIO CARDOSO PEREIRA, (Ficha B/174/90).
Melo, 23 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26630 Ago 08- v Ago 21

BRIGILDA VALVETE GONZALEZ, (Ficha B/67/990).
Melo, 13 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26631 Ago 08- v Ago 21

SILVERIO CABRERA MONTIBELLER, (Ficha B/121/990). Melo, 12 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26632 Ago 08- v Ago 21

DE CUARTO TURNO

LAVALLEJA COUTTO SENOSIAIN, (Ficha 153/90).
Melo, 20 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26039 Ago 02- v Ago 15

BERNARDO GONZALEZ BEJEREZ, (Ficha 158/90).
Melo, 26 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26271 Ago 06- v Ago 17

ISMAEL BELTRAN SIQUEIRA DIAZ.
Melo, 14 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26273 Ago 06- v Ago 17

CEFERINO SILVA MOIÑO, (Ficha 129/90).
Melo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26274 Ago 06- v Ago 17

FABIANA CARDOZO de BENTANCOR, (Ficha 160/90).
Habilítase la feria judicial. - Melo, junio 27 de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26276 Ago 06- v Ago 17

HUGO GARCIA, (Ficha B/143/990).
Melo, 13 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26633 Ago 08- v Ago 21

AMBAR JOFFRE ABELAR CHARLES, (Ficha B/141/990). Melo, 13 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26634 Ago 08- v Ago 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALDO NOEL MARTINEZ BRITO y ALNERIS LUCIA BONIFACIN ANTUNEZ, (Ficha B. 37/990).
Colonia, 16 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15918 Ago 09- v Ago 22

SEGUNDO TURNO

ADOLFO ARTUS BERTON.
Colonia, 26 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25676 Jul 31- v Ago 13

CARLOS MARIO FERREYRA GAUNA (Ficha B/125/90).
Colonia, 21 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25677 Jul 31- v Ago 13

FEDERICO LUIS o FEDERICO ERNESTO LUIS BARIDON TOURN (Ficha B/65/90).
Colonia, 11 de mayo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25678 Jul 31- v Ago 13

CAMILO HERBIN DURAND (Ficha B/121/90).
Colonia, 21 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26680 Ago 08- v Ago 21

ALFREDO KOHN TEBNER (Ficha B/137/90).
Colonia, 26 de julio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26681 Ago 08- v Ago 21

MANUEL ESTEBAN RIVOIR BERTINAT (Ficha B/141/90).
Colonia, 26 de julio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26682 Ago 08- v Ago 21

VENANCIO DIAZ (Ficha B/131/90).
Colonia, 26 de julio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26683 Ago 08- v Ago 21

GREGORIO VICTORIO ó VICTOR GREGORIO BUTIN DUFOUR (Ficha B/139/90).
Colonia, 26 de julio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26684 Ago 08- v Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ILDA EMELINA DUPETIT IBARRA, (Ficha 137/90/B).
Carmelo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25510 Jul 30- v Ago 10

ISOLINA SARA BARIZONI GIORELLO, (Ficha 3/90/B).
Carmelo, 11 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25511 Jul 30- v Ago 10

LORENZO RODRIGUEZ ELGART, (Ficha 49/90/B).
Carmelo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25512 Jul 30- v Ago 10

PABLO ALCIDES BALDI MARCHETTI, (Ficha 2/90/B).
Carmelo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25513 Jul 30- v Ago 10

GREGORIO JUAN CHA CHA, (Ficha 142/90/B).
Carmelo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25514 Jul 30- v Ago 10

JOSE DELFINO JAIME GALLO, (Ficha 36/90/B).
Carmelo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25515 Jul 30- v Ago 10

ELVIRA ROGELIA o ROGELIA ELVIRA POLVORA SOSA de LECUNA, (Fa. 100/90/B).
Carmelo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23726 Ago 01- v Ago 14

ENRIQUE BANCHERO VENCE, (Fa. 97/B/90).
Carmelo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23727 Ago 01- v Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

ALTOLAGUIRRE MEDINA, CARLOS - "Sucesión", (Ficha C. B. Nº 113/89).
Rosario, 28 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25674 Jul 31- v Ago 13

LEOPOLDO GHEZZI MOROCHI o MAROCHI, EMA MUGGLIN EUGSTER, FLORENCIO ISIDORO Y GUILLERMO SCHAFFNER MUGGLIN, (Ficha 100/988).
Rosario, 2 de agosto de 1988.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21274 Ago 06- v Ago 17

SEGUNDO TURNO

FILOMENA SCALESE CELENTANO y SEVERO JULIAN SEIJAS NUÑEZ, (Ficha C. Nº B. 93 año 1990).
Rosario, 26 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25522 Jul 30- v Ago 10

ANDRES o ANDRES CONSTANCIO BELTRAN MALLADA, (Ficha C. Nº B 88 Año 1990).
Rosario, 8 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25750 Jul 31- v Ago 13

DELIA FRANCISCA LARRECHEA AHUNCHAIN de ELIZARZU, (Ficha C. Nº B 96 Año 1990).
Rosario, 27 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25751 Jul 31- v Ago 13

JOSE FREDY LEMES DAVILA, (Ficha C. Nº B 87 Año 1990).
Rosario, 17 de julio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25752 Jul 31- v Ago 13

FELIX AMADO PIRIZ o FELIX AMADO PIRIZ AVERO, (Ficha C. Nº B 69 Año 1990).
Rosario, 21 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25753 Jul 31- v Ago 13

ELIA ROSA MORA y JUAN CARLOS FEDERICO WIRTH KHER, (Ficha C. Nº B 65 Año 1990).
Rosario, 27 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25754 Jul 31- v Ago 13

JOSE ANIBAL ACOSTA CASTRO, (Ficha C. Nº B 64 Año 1990).
Rosario, 27 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25755 Jul 31- v Ago 13

RUBEN EUSEBIO CARABALLO PEREZ, (Ficha C. Nº B 70 Año 1990).
Rosario, 8 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25756 Jul 31- v Ago 13

ZOILO PEDRO BIZOZA GONZALEZ, (Ficha C. Nº B 99 año 1990).
Rosario, 17 de julio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26380 Ago 06- v Ago 17

LILLY BERTA BRATSCHI SCHOPF, (Ficha C. Nº B 103/1990).
Rosario, 17 de julio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26381 Ago 06- v Ago 17

CARLOS WALDEMAR VIERA CLARA, (Ficha C. Nº B 17 Año 1990).

Rosario, 29 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26382 Ago 06- v Ago 17

JUAN LUIS ESPINOSA PEREZ, (Ficha C. Nº B 76 año 1990).
Rosario, 1 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26383 Ago 06- v Ago 17

JUAN MARTINEZ BELLINI, (Ficha C/3/990).
Rosario, 24 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 26687 Ago 08- v Ago 21

FERMIN CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha B/56/990).
Rosario, 21 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 26688 Ago 08- v Ago 21

EMA y TERESA ELVIRA DIETRICH SCHLUEB, (Ficha C/15/990).
Rosario, 1º de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 26689 Ago 08- v Ago 21

MARIA ELVIRA CORREA BAS, (Ficha C. Nº 15 Año 1989).
Rosario, 24 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 26690 Ago 08- v Ago 21

MANUEL HIPOLITO ERRAMOUSPE ZARATE y BARBARA PEQUERA, (Ficha C. Nº 4 Año 1990).
Rosario, 24 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 26691 Ago 08- v Ago 21

TERESA OLIVA BERTOTTO MARTINA, MARIA DOMINGA BERTOTTO MARTINA, ELVIRA SARA BERTOTTO MARTINA, MIGUEL BERTOTTO MARTINA y CATALINA MONICA BERTOTTO MARTINA, (Ficha C. Nº 75/990).
Rosario, 1º de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 26692 Ago 08- v Ago 21

ORFELINA RIVERO DE LAURO, (Ficha C. Nº B 34 Año 1990).
Rosario, 17 de julio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26872 Ago 09- v Ago 22

MARCELINO GAYOL RODRIGUEZ, (Ficha C. Nº B 77 Año 90).
Rosario, 1º de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26873 Ago 09- v Ago 22

JUAN BATISTA VIERA, (Ficha C. Nº B 86 Año 1990).
Rosario, 8 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26874 Ago 09- v Ago 22

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

YOLANDA DE LISA DECEDO, (Ficha B. 352/989).
Durazno, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revelo Murdoch, Actuario, Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26379 Ago 06- v Ago 17

TERCER TURNO

DIONILDA GURBINDO GONZALEZ de SILVA, (Ficha B. 158/990).
Durazno, 23 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26104 Ago 02- v Ago 15

ONOFRE BAUTISTA PEREIRA o PEREIRA SALABERRY, (Ficha B. 162/990).
Durazno, 23 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26105 Ago 02- v Ago 15

FERMIN DIMA CAMEJO GONZALEZ, (Ficha B. 159/990).
Durazno, 23 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26106 Ago 02- v Ago 15

ALCIDES FELICIANO MONTERO RAMOS y LILIA MARIA GUSTA TERZANO, (Ficha B. 144/90).
Durazno, 25 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26838 Ago 09- v Ago 22

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LORETO RAMON GETTE AGUILAR, (Ficha B/79/990).
Trinidad, 26 de junio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25915 Ago 02- v Ago 15

FELIPE FRANCO, (Ficha B/80/990).
Trinidad, 26 de junio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25948 Ago 02- v Ago 15

JUAN RAMON BETHENCOURT ALANIZ o ALANIS, (Ficha B/83/990).
Trinidad, 20 de julio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25967 Ago 02- v Ago 15

ANTONIO TEJERA CHAMORRO, (Ficha B. 95/90).
Trinidad, julio 30 de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26758 Ago 09- v Ago 22

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BONILLA SCAVINO, MABEL, (Ficha B. 242/90). - Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 25 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) (R. 20104/55) 10/pub 42863 Jul 30- v Ago 10

SUAREZ GRAMPONE RAMON PIO EULOGIO, (Ficha B. 193/990). - Florida, 15 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25680 Jul 31- v Ago 13

LAVECCHIA DE AMBROSIO, ORIBE DIONISIO, (Ficha B. 181/990). - Florida, 7 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25681 Jul 31- v Ago 13

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUAN JOSE GARCIA UMPIERREZ, (Ficha 362/89).
Minas, noviembre 24 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 25829 Ago 01- v Ago 14

MARIA ELENA LESCANO GOROSO de CASANOVA o MARIA ELENA LEZCANO GOROSO o MARIA ELENA LASCANO GOROSO o MARIA ELENA FAGUAGA GOROSO, (Ficha B. 95/990).
Minas, 30 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 17.500,00 10/pub 20870 Ago 08- v Ago 21

SEGUNDO TURNO

ALIDA LARROSA BARRIOS DE CORREA, (Ficha B/153/90).
Minas, junio 13 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 25828 Ago 01- v Ago 14

DAGOBERTO GARCIA BITANCURT, (Ficha 166/90). Minas, junio 20 de 1990.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 25830 Ago 01- v Ago 14

ANICETO CORREA HERNANDEZ, (Ficha B/156/90).
Minas, junio 15 de 1990.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 25831 Ago 01- v Ago 14

MARIA ESTHER CABRAL PRIETO DE MUNIZ, (Ficha B/50/90).
Minas, marzo 27 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 25832 Ago 01- v Ago 14

ALBERTO ELBIO LADOS OTERO, (Ficha B. 183/90).
Minas, 23 de julio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26579 Ago 08- v Ago 21

PEDRO PATRICIO DE ABREU DE ANDRADA, (Ficha B. 180/90).
Minas, 23 de julio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26580 Ago 08- v Ago 21

PILAR SILVESTRE LEMOS PEREIRA, (Ficha B/173/90).
Minas, 16 de julio de 1990.
Pedro M. Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26581 Ago 08- v Ago 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA IRMA MARTINEZ BONILLA, (Ficha 405 bis/89).
Maldonado, 23 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36080 Jul 30- v Ago 10

QUINTO TURNO

"SILVA RODRIGUEZ, ANICETO, Sucesión", (Ficha B 106/90).
Maldonado, 24 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26835 Ago 09- v Ago 22

DE SEXTO TURNO

ENRIQUE MACHADO NIETO, (Ficha 75/90).
Maldonado, 5 de junio de 1990.
Esc. Lucia Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26509 Ago 07- v Ago 20

"ODIZZIO AMORIN, ANGEL, Sucesión", (Ficha B 124/90).
Maldonado, 24 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26833 Ago 09- v Ago 22

RICARDO HECTOR ALLIAUME BARROCA, (Ficha 105/90).
Maldonado, 14 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26834 Ago 09- v Ago 22

MARIA EULOGIA SILVEIRA o SILVEYRA o SILVEIRA o SILVEYRA o SILVERA y de RUFINO ALEJANDRINO SILVA ORTIZ, (Ficha 97/90).
Maldonado, 11 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26837 Ago 09- v Ago 22

SEPTIMO TURNO

PEDRO LEMOS, (Ficha 97/90).
Maldonado, 31 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25621 Jul 30- v Ago 10

ERNESTO MANUEL HUMBERTO GUADAGNA DOMINGUEZ, (Ficha 110/90).
Maldonado, 15 de junio de 1990.
Esc. Lucia Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26510 Ago 07- v Ago 20

María Del Rosario Calviño Sánchez, (Autos: "CALVIÑO SANCHZ, MA. del ROSARIO, Sucesión"), (Ficha

B/126/90).
Maldonado, 26 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26836 Ago 09- v Ago 22

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

CASTRO, VICTOR ELEUTERIO y MACHADO GAUNA, ANTONIA TRANSITO o MARIA ANTONIA, (Ficha B/189/1990).
Paysandú, 22 de junio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25664 Jul 31- v Ago 13

PEREYRA GARCIA, HERIBERTO RENEE, (Ficha B/129/1990).
Paysandú, 29 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25667 Jul 31- v Ago 13

CAZALES KRAWESKY o KREYCUSKI CARLOS RAMON, (Ficha B. 211/990).
Paysandú, 26 de junio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25668 Jul 31- v Ago 13

GUSTA TERZANO, LUIS ORLANDO, (Ficha B. 119/90).
Paysandú, 21 de mayo de 1990.
Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25990 Ago 01- v Ago 14

SEXTO TURNO

OJEDA, ALBERTO JACINTO. (Ficha B/182/1990).
Paysandú, 21 de junio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25665 Jul 31- v Ago 13

CASTELLANO ZARDO, ALFREDO ALCIRO, (Ficha B/172/90).
Paysandú, 22 de junio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25666 Jul 31- v Ago 13

ROMERO MORALES ANTONIO ISMAEL, (Ficha B. 200/990).
Paysandú, 29 de junio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25669 Jul 31- v Ago 13

BERTONE CARLEO de MONTAUBAN, ANA VIRGINIA; SIGOT BIANCHINI, JOSE MARIA; MONTAUBAN BERTONE, GRISELDA TERESITA; SIGOT MONTAUBAN, NATHALIE, (Ficha B. 168/990).
Paysandú, 26 de junio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25670 Jul 31- v Ago 13

FERRER GAO, PEDRO AQUILINO, (Ficha B./196/1990).
Paysandú, 22 de junio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25785 Jul 31- v Ago 13

PIÑERA ALVAREZ, FRANCISCO LUIS, (Ficha B. 44/1990).
Paysandú, 4 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25989 Ago 01- v Ago 14

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIMONIO LIMA MOREIRA y MARIA FRANCISCA FAVILLA OLIVERA, (Ficha B. 33/989).
Rivera, 31 de marzo de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25888 Ago 01- v Ago 14

CELIAL MECOL, (Ficha B. 299/1989).
Rivera, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26291 Ago 06- v Ago 17

SEGUNDO TURNO

DELIBIO FERNANDEZ ABOAL, (Ficha B. 77/87).
Rivera, 18 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25727 Jul 31- v Ago 13

DE TERCER TURNO

EDUARDO PEREIRA, (Ficha B. 91/1990).
Rivera, 29 de mayo de 1990.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25726 Jul 31- v Ago 13

MARIA EMA REBOLLO BENIA, (Ficha B. 5/990).
Rivera, 18 de junio de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuariaa, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25886 Ago 01- v Ago 14

CELESTINO RODRIGUEZ SILVA, (Ficha B. 106/1990).
Rivera, 28 de junio de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Acturaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26289 Ago 06- v Ago 17

ERNESTO FELICE GARIAZZO, (Ficha B. 110/1990).
Rivera, 20 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26290 Ago 06- v Ago 17

ANELIO ARBEL SALMENTON RODRIGUEZ, (Ficha B. 115/1990).
Rivera, 20 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26292 Ago 06- v Ago 17

FERMINA DOS SANTOS FARIAS de LEITES, (Ficha B. 97/1990).
Rivera, 19 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26293 Ago 06- v Ago 17

CUARTO TURNO

UBALDINA MACHADO DELGADO o UBALDINA MACHADO DE MACHADO, (Ficha B/122/90).
Rivera, 18 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25728 Jul 31- v Ago 13

EMILIO BORREGO ROMAN, (Ficha B. 132/990).
Rivera, 18 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25885 Ago 01- v Ago 14

LUIS PANTALEON DENIS MORALES, (Ficha B. 116/990).
Rivera, 11 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25887 Ago 01- v Ago 14

MELQUIDES o MERQUIDES o MELQUIADES CARBALLO o CARVALLO ALBERNAZ, (Ficha B. 131/90).
Rivera, 29 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 21.600,00 10/pub 26294 Ago 06- v Ago 17

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

JUSTO GERMAN INCHAUSTI FARIAS, (Ficha 327/87).
Rocha, 20 de julio de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26879 Ago 09- v Ago 22

DE TERCER TURNO

GREGORIO URBANO SOSA CORBO (Ficha Nº 83/90).
Rocha, 20 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26187 Ago 03- v Ago 16

BONIFACIO HECTOR o HECTOR BONIFACIO CABRERA ACOSTA (Ficha 549/90).
Rocha, 16 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26188 Ago 03- v Ago 16

MARIA CRISTINA MOLINA RUBIO (Ficha 527/90).
Rocha, 28 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26189 Ago 03- v Ago 16

FRUCTUOSA INES LOPEZ AQUINO (Ficha 509/90).
Rocha, 28 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26190 Ago 03- v Ago 16

MENDEZ ARTIGAS o MENDEZ GONZALEZ ARTIGAS, (Ficha 189 bis/90).
Rocha, 22 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26877 Ago 09- v Ago 22

RODRIGUEZ RODRIGUEZ ARMEJOL, (Ficha 457/90).
Rocha, 24 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26878 Ago 09- v Ago 22

CUARTO TURNO

ADAN o ADAM o ADAO ELSO GOMEZ PEREIRA (Ficha Nº 590/90).
Rocha, 20 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26186 Ago 03- v Ago 16

VICTERIO GUERRA RODRIGUEZ, (Ficha C 536/90).
Rocha, 20 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26880 Ago 09- v Ago 22

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUAN ANTONIO RICCIARDI CASTRO,(Ficha B/498/89).
Salto, 15 de diciembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26542 Ago 07- v Ago 20

QUINTO TURNO

AIDA GONZALEZ, (Ficha B. 145/990).
Salto, 21 de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25604 Jul 30- v Ago 10

OSCAR AMARO AMORIM, (Ficha B 163/90).
Salto, 25 de junio d 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25423 Ago 06- v Ago 17

SEXTO TURNO

PETRONILA GOMEZ TRIVILLONI (Ficha B/130/90).
Salto, 28 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26195 Ago 03- v Ago 16

ELVIRA ABADIE de MARI, (Ficha B/222/90).
Salto, 26 de julio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26540 Ago 07- v Ago 20

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

LUISA o LUISA INES GONZALEZ EBORA o EVORA, (Ficha 381/1989).
San José, 26 de junio de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26695 Ago 08- v Ago 21

SANTIAGO CATALINO MARTIN ARAUJO), (Ficha 763/1989).

San José, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote Lopez, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26699 Ago 08- v Ago 21

"ALVAREZ ALVAREZ ISAAC - Sucesión", (Ficha 957/1985). Se insta por el término de noventa días a los herederos Gladys María, Vicente María y Whinemer o Winimer María Lanfranco Alvarez, para que en el plazo de cuarenta días, manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 1070 del Código Civil. San José, junio 18 de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 27.000,00 10/pub 26701 Ago 08- v Ago 21

DE TERCER TURNO

MARIA ESTER BASSO GALLARETTO,
San José, 28 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25892 Ago 01- v Ago 14

GUILLERMINA o CATALINA GUILLERMINA DEVERA o DE VERA de BORGES, y JUAN ROSA BORGES FABIO, (Ficha B/653/1990).
San José, 17 de julio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25893 Ago 01- v Ago 14

FAUSTINO ESPOSITO OCHAGARAY u OCHOGARAY,
San José, 28 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25895 Ago 01- v Ago 14

JAIME ISRAEL CHAMORRO PEREZ,
San José, 13 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25901 Ago 01- v Ago 14

BALTASAR o BALTAZAR ALBERTO VIÑOLI o VIÑOLY MORALES, (Ficha B. 559/990).
San José, 23 de julio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26108 Ago 02- v Ago 15

PEDRO CASIANO BRAGGIO BOZZOLASCO y ALEJANDRINA GOYENI TORRES, (Ficha B/707BIS/1990).
San José, 27 de julio de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26693 Ago 08- v Ago 21

NORBERTO DE LEON DE LEON, (Ficha B/711/1990).
San José, 24 de julio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26694 Ago 08- v Ago 21

OSCAR ANTONIO COLLAZO y ORTELIO COLLAZO, (Ficha B/677/1990).
San José, 20 de julio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, ActuariAdjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26696 Ago 08- v Ago 21

GERARDO SELLANES ALVAREZ, .
San José, 11 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26697 Ago 08- v Ago 21

TULIO MODESTO ODRIOZOLA LOUZAN, (Ficha B/669/1990).
San José, 17 de julio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26698 Ago 08- v Ago 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARMEN CASTILLO DE FONTES, (Ficha 375/990).
Mercedes, 29 de junio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26018 Ago 02- v Ago 15

MARIA MERCEDES GARCIA DE ELUCHANZ o ELUTCHANZ, (Ficha 406/990).
Mercedes, 28 de junio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26019 Ago 02- v Ago 15

CARLOS BERNARDINO ZANATTA SCHOPFER, (Ficha 440 año 1990).
Mercedes, 19 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26538 Ago 07- v Ago 20

ROSALIA CATALINA LIMA DE GARCIA, (Ficha 437 año 1990).
Mercedes, 19 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26543 Ago 07- v Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ENRIQUE OMAR DEVOTTO, (Ficha B. 93/1990).
Dolores, 23 de julio de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26283 Ago 06- v Ago 17

ELENA BALITZKI BALITZKI O BALISKI CULCHEIZCA, (Ficha B. 86/1990).
Dolores, 28 de junio de 1990.
Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26284 Ago 06- v Ago 17

HECTOR RAUL ANDRIOLO PINAZO o PINAZZO, (Ficha B. 85/1990).
Dolores, 28 de junio de 1990.
Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26285 Ago 06- v Ago 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMILIA CACERES "Auxiliatoria de pobreza", (Ficha).
Tacuarembó, 16 de julio de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) (R. 20/04155) 10/pub 43014 Ago 06- v Ago 17

SEGUNDO TURNO

LIDA CORTES GONZALEZ de COITINHO o de PEREIRA COITINHO, (Ficha B. 129/90).
Tacuarembó, 19 de julio de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26028 Ago 02- v Ago 15

SAMUSENKO o SAMASENKO EIRWA DECKOCHER o DERKOKER o DERKOCHER o DENPORKIV o DENPORKIE, JUAN "Sucesión", (Ficha 95/90).
Tacuarembó, 4 de junio de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26029 Ago 02- v Ago 15

ARTURO GABINO PISCIOTTANO HERNANDEZ.
Tacuarembó, 23 de julio de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26030 Ago 02- v Ago 15

DA ROSA DA COSTA, NARSEU, (Ficha B/35/989).
Tacuarembó, 5 de febrero de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26031 Ago 02- v Ago 15

TERCER TURNO

PROTACIO CABRERA PEREZ, (Ficha 199/90).
Tacuarembó, 12 de junio de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26026 Ago 02- v Ago 15

CORREA de VILCHES ó BILCHES, ELBIA, (Ficha 235/90).
Tacuarembó, 16 de julio de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26027 Ago 02- v Ago 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADALIA OLMEDO RECUERO, (Ficha 190/90).
Treinta y Tres, 28 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25777 Jul 31- v Ago 13

TOMAS CIPRIANO SOSA SOSA, (Ficha 311/90).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25778 Jul 31- v Ago 13

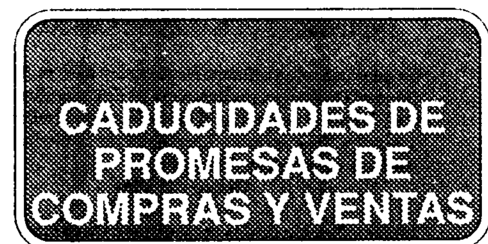
JUAN CARLOS GOMEZ DE LEON, (Ficha B./129/90).
Minas, mayo 28 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25782 Jul 31- v Ago 13

ISABEL HAYDEE URQIOLA DE RAMOS, (Ficha B./176/90).
Minas, julio 17 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25783 Jul 31- v Ago 13

BLANCA BRENDA ALFARO PEREIRA, (Ficha 269/90).
Treinta y Tres. 16 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25784 Jul 31- v Ago 13

JUAN PABLO MACHADO MARTINEZ, (Ficha 310/990).
Treinta y Tres, 29 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25904 Ago 01- v Ago 14

FELICIANO GOMEZ OJEDA y FELICITA RAMONA BARRIOS PEREIRA o PEREYRA, (Ficha 374/90).
Treinta y Tres, 19 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26002 Ago 01- v Ago 14



CANELONES

PARK S.A.

De acuerdo al Art. 10, ley 9.099, se comunica a las siguients personas o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos de reserva o de compra de los solares que se expresan a continuación, de la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Aeroparque de Carrasco" (hoy Juan Antonio Artigas) plano del Agr. Aldo A. Cassinelli de Nov. 1960, inscripto en la D.G. de Catastro con el Nº 15.551 el 5/7/71.
Carmen Juana Garrido, Solar 24, Manzana 24, Padrón 6659.
Ramón G. Velázquez García, Solar 3, Manzana 35, Padrón 689
Heber y Elbio Lescano García, Solar 29, Manzana 35, Padrón 6918.
Artigas Lavalleja Pereira, Solar 12, Manzana 36, Padrón 6696.
Iris M. Fernández Pellejero, Solar 20, Manzana 37, Padrón 6962.
Basilia Margarita Ottonelli, Solar 5, Manzana 42, Padrón 7041.
Ediberto Ramírez, Solar 1, Manzana 43, Padrón 7054.
Miguel Angel Bruffau, Solar 5, Manzana 43, Padrón 7058.
Hugo Alberto Bruffau Espíndola, Solar 6, Manzana 43, Padrón 7059.
02) N$ 132.000,00 15/pub 26485 Ago 07- v Ago 27

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CYLSA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Intervenida administrativamente por resolución P. E. Nº 2178/979 de 9/9/979

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 29 de agosto de 1990 a la hora 15 en Paysandú 941, primer piso de esta ciudad (Inspección General de Hacienda) a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Elección de Directorio de la Sociedad, o de liquidadores en su caso.
2) Autorización a los Directores o liquidadores designados para celebrar un acuerdo con el Estado, al amparo de lo dispuesto por el artículo 53 de la ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988.
3) Consideración y resolución respecto al artículo 15 de las bases del acuerdo aprobado por resolución 689/983 del Ministerio de Industria y Energía.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota. - Se previene a los accionistas que deberán registrar sus acciones en el domicilio indicado, por lo menos con 1 (un) día de anticipación mediante entrega de las acciones o de certificados bancarios de depósitos. - Cr. Luis R. Berriel, Interventor.

03) N$ 99.000,00 10/pub 25606 Jul 30- v Ago 10

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S.A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaia a realizarse el 22 de setiembre de 1990 a las 10 horas, en el Local de la Sociedad Italiana, calle Treinta y Tres esquina Larrañaga de la ciudad de San José; para considerar el siguiente:

Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades del 46º Ejercicio, previo informe del Síndico.
Se peviene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la Asamblea deberá estar representado un tercio del Capital Integrado. Si transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para la celebración de la Asamblea, no hubiera el quórum mencionado, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes y el capital que ellos representen.
B) Que los accionistas deberán inscribirse en las Oficinas de la Sociedad (Estación González, Dpto. San José) hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea (Art. 39 de los Estatutos).
C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (Décreto del Ministerio de Hacienda del 16 de julio de 1943). - Estación González, agosto 2 de 1990. - El Directorio.

03) N$ 60.500,00 5/pub 26903 Ago 09- v Ago 15

INDUSTRIA RURALES DE SAN JOSE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 22 de setiembre de 1990 a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad Italiana, calle Treinta y Tres esquina Larrañaga de la ciudad de San José, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2) Modificación del artículo 3 de los estatutos.
3) Designación del Directorio y del Síndico como Comisión Liquidadora de la Empresa (Art. 53 de los estatutos).
4) Determinación de la duración, atribuciones y remuneración de la Comisión Liquidadora (Art. 53 de los estatutos).
5) Prórroga de los mandatos de los señores Directores y del síndico y sus respectivos suplentes hasta la liquidación total de la Sociedad.
6) Valor de venta de los activos.
7) comisiones a pagar por venta de activos.
Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la Asamblea deberá estar representado no menos de la mitad del Capital Integrado. Si transcurrido 60 minutos de la hora fijada para la celebración de la Asamblea, no hubiera el quórum antes mencionado, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes y el capital que ellos representen; B) que los accionistas deberán inscribirse en las Oficinas de la Sociedad (Estación González, Depto. San José) hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea (Art. 39 de los estatutos); C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de julio de 1943). - Estación González, 2 de agosto de 1990. - El Directorio.

03) N$ 77.000,00 5/pub 26904 Ago 09- v Ago 15

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ESMERALDA CARRAZZONI, en su calidad de titular del Nicho para Urnas Nº 2155, del Cementerio del Norte solicitando el traslado al Osario General procedentes del mencionado local, los restos de Pura C. Souza, Ciria De Souza y Manuela C. Gómez. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho, a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, julio 13 de 1990.- Néstor Garibaldi, Subdirector.

04) (Cta. Cte.) 10/pub 22090 Ago 01- v Ago 14

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ESMERALDA CARRAZZONI, en su calidad de titular del nicho para Urnas Nº 2155, del Cementerio del Norte, solicitando el traslado al Osario Genera l procedentes del mencionado local, los restos de Pura C. Souza, Ciria De Souza y Manuela C. Gómez, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho, a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 13 de julio de 1990.- Néstor Garibaldi, Subdirector.

04) N$ 55.000,00 10/pub 25144 Ago 01- v Ago 14

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARGARITA HERMINIA SCANAGATTA POLLERO, JORGE ARTURO DENEGRI SCANAGATTA y ALBA DINA DENEGRI SCANAGATTA, en su calidad de titulares del Nicho Nº 4274, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 12 de junio de 1990.- Nestor Garibaldi, Subdirector.

04) N$ 66.000,00 10/pub 26075 Ago 02- v Ago 15

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor MATTEO CIRIGLIANO BALDESARRE, en su calidad de titular del Nicho Nº 2989, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 31 de mayo de 1990.- Néstor Garibaldi, Subdirector.

04) N$ 33.000,00 10/pub 26330 Ago 06- v Ago 17

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ERMINIA GIOIELLO LAURO, en su calidad de titular del Nicho para Urnas Nº 953, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, julio 4 de 1990.- Washington R. Bulliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 55.000,00 10/pub 26577 Ago 08- v Ago 21

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores ELSA GOMEZ MARTINEZ, GLADYS GOMEZ MARTINEZ, JUAN CARLOS GOMEZ MARTINEZ, MARTA BELEN GOMEZ SANCHEZ, MARIO GOMEZ SANCHEZ, MANUEL WALTER OTERO GOMEZ, JUAN CARLOS OTERO GOMEZ, FRANCISCO PEREZ GOMEZ, en su cálidad de titular del nicho Nº 4949, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, marzo 23 de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 66.000,00 10/pub 26811 Ago 09- v Ago 22

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: GUILLERMO JONES ODRIOZOLA, WALTER JONES RODRIGUEZ y ALFREDO ROSALIO JONES RODRIGUEZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Solar Nº 594 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Alfredo Jones Brown.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Lilián Teixeira Morales, Escribana.

04) N$ 22.000,00 5/pub 26812 Ago 09- v Ago 15

Se presentó: ELSA BERTORA PADRON, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 672 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era Blanca Padrondufey.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Gerardo Gómez Saravia, Escribano.

04) N$ 9.900,00 3/pub 26864 Ago 09- v Ago 13

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ISOLA RINALDI, EDOARDO FERDINANDO y DEL CARLO OLIVARES, VIVIAN ZOE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/587/89).
Montevideo, 30 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24536 Jul 17- v Ago 14

DAVILA BORGES, SONIA BEATRIZ c./MARTINEZ, FERNANDO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha: D. 1022/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 20918 Jul 24- v Ago 20

SEGUNDO TURNO

GLADYS ELSA COSTA y RUBEN STALLA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 711/85).
Montevideo, 15 de abril de 1986.- Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24430 Jul 17- v Ago 14

GONZALEZ, ISABEL c/BELLOMUSTO, RAFAEL "Dis. y Liq. Soc. conyugal" (Ficha: E. 401/85).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26141 Ago 02- v Ago 29

ALAIDES MIRTHA VAZ FERNANDEZ o JOSE AQUINO PEREIRA MORALES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1029/987).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25587 Ago 06- v Ago 31

JOSE MANUEL JULI GONZALEZ y VERONICA PATRICIA DENTONE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 479/84).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 10/pub 26679 Ago 08- v Ago 21

TERCER TURNO

"CARDOSO FERNANDEZ,BORIS FREDRICK y DE LOS SANTOS SOBA, MARLENE LILIAN, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E445/89).
Montevideo, 26 de junio de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24319 Jul 17- v Ago 14

ROCIO del ALBA GASPERAZZO y CARLOS OHOLEGUY - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E./177/89).
Montevideo, 8 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24535 Jul 17- v Ago 14

CERMINATTI, JOSE ANTONIO y TURRIN FORNARI, MARIA DEL CARMEN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E./323/89).
Montevideo, 15 de junio de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24656 Jul 19- v Ago 15

GARRIDO GONZALEZ, HUGO OMAR c./LOPEZ DE LEON, VIOLETA SUSANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 18/89).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24658 Jul 19- v Ago 15

MENDI[illegible]A FARIAS, JESUS MIGUEL c./DUARTE GONZALEZ, MARTHA S USANA (Ficha:).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24662 Jul 19- v Ago 15

RECAREY PARDO, JULIO c/ROSA TERESITA DI STASIO "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 149/83).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25804 Jul 31- v Ago 27

APATIA JUAN ANGEL con DELUCCHI, GRACIELA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1187/979).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25940 Ago 01- v Ago 28

CUARTO TURNO

OBES FELIX MARIO y FLEURQUIN ELIVIRA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E/387/86).
Montevideo, 27 de junio de 1986.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25142 Jul 25- v Ago 21

QUINTO TURNO

ELENA FERRO PEREIRA y JUAN SEBASTIAN SOLER LINARES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/495/989).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25453 Jul 26- v Ago 22

DE MEDINA MYRIAM con MERA ALVAREZ DANIEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 110/984).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26359 Ago 06- v Ago 31

SEXTO TURNO

LAVEGA MARTINEZ, GLADYS GRACIELA C/ DANILO JESUS MACHIN CARDOSO.- Dis. y Liq. de la Soc.Cony., (Ficha B/353/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24442 Jul 17- v Ago 14

RODRIGUEZ HERMIDA, DELFIN y GLORIA VILLAR FERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 107/87).
Montevideo, 26 de abril de 1990.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24618 Jul 19- v Ago 15

"CALO MATSCHI, MONICA MARIA y ALBERTO ABRAHAM VAISENBERG ICHIKOVSKI - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/253/ 1989).
Montevideo, 28 de junio de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24194 Jul 25- v Ago 21

HAMBECK TRZEBINSKA, CARLOS RODOLFO c/ DAYMER YANET ZABALETA MARMION "Dis. y Liq. S/C" (Ficha: B. 355/89).
Montevideo, 29 de setiembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26135 Ago 02- v Ago 29

VARELA ANA con OLIVET, CARLOS. "Disolución y liquidaciónde sociedad conyugal" (Ficha: D. 175/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26782 Ago 09- v Set 05

OCTAVO TURNO

GONZALEZ LOPEZ, NILDA NOEMI c/ GALLO, JULIAN ISMAEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1150/986).
Montevideo, 13 de otubre de 1988.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25451 Jul 26- v Ago 22

NOVENO TURNO

MARIA ELISA KEHLERT REYES y GERARDO GARCIA BICHSEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1034/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25335 Jul 26- v Ago 22

De LEON LUCIA MAGDALENA con PAULLIER AUGUSTO VICTOR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1074/989).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25613 Jul 30- v Ago 24

DECIMO TURNO

MARTINEZ CAMEJO, MARTHA c./ALONSO, HUGO RUBEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 798/88).
Montevideo, 17 de abril de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24657 Jul 19- v Ago 15

RODRIGUEZ DE CERUSO, LAURA MARIELA con SABATO CERUSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 398/989).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 22618 Jul 20- v Ago 16

PELAEZ REGUEIRO, NELLY VICTORIA C/GARCIA FIORETTI, GERMAN Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: E 126/89).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21565 Ago 01- v Ago 28

DECIMOPRIMER TURNO

GANDUGLIA, MARIA DE LOURDES c./ SANJURJO, DANIEL CARLOS "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal y Medida Cautelar" (Ficha: E. 530/87).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 22941 Jun 29- v Jun 29
Jul 16- v Ago 10

FORT JOSE Y LEDESMA ANA MARIA (Ficha: E 1014/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 22071 Jul 20- v Ago 16

ALVARO FERRERI y STELLA MARIS ESPINOSA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 612/89).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24444 Jul 30- v Ago 24

MARIO PASTOR FARACHIO PEREZ y BEATRIZ RAQUEL OLAZABAL GRILLE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 802/989).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25586 Ago 06- v Ago 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

CAMPAL GENNARI, ENRIQUE y BARROS RESTANO, MARIA ISABEL "D isolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./1096/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26547 Ago 07- v Set 03

DAVILA BORGES, SONIA BEATRIZ c/ MARTINEZ, FERNANDO (Ficha: D. 1022/989).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard,, Actuaria Adjunta..
05) N$ 35.000,00 20/pub 20918 Ago 09- v Set 05

VILARDO ACOSTA, RAUL FABIAN y ALVAREZ RODRIGUEZ, OLDY MERCEDES (Ficha: D/882/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26855 Ago 09- v Set 05

DECIMOTERCER TURNO

SILVA BANEGAS, HUGO DARIO y JULIA MARCULINA DOMENECH PEREYRA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 530/89).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24429 Jul 17- v Ago 14

DECIMOQUINTO TURNO

SAN MARTIN RODO, MARINELA c/ DEL RIO ARMAS, RODOLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/36/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Miría G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20678 Jun 29- v Jun 29
Jul 16- v Ago 10

SANCHEZ SERGIO con ROCHA ISABEL "Inv. Jud." (Ficha: D. 90/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23037 Jun 29- v Jun 29
Jul 16- v Ago 10

"MARTINO LUIS y SCANDROGLIO, MA. A. ROSA. Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/ 110/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24318 Jul 17- v Ago 14

MARTINO LUIS y SCANDROGLIO, M& ROSA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 110/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$. 54.000,00 20/pub 24318 Jul 26- v Ago 22

GESTO MARIELA c/MORO GERARDO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/106/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25352 Jul 26- v Ago 22

RIANI PIZZANO GABRIEL con SORAVILLA MONICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 2/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26111 Ago 02- v Ago 29

JUAN-LUIS BERRUTI NAKLE y ALICIA TERESITA SOLER PUIG "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 155/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26597 Ago 08- v Set 04

AZCOYTIA RICARDO y SEPE, STELLA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 71/990).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26765 Ago 09- v Set 05

DECIMOSEXTO TURNO

AMADO CABRERA, TERESITA MANUELA y RIBAS CANDIDO, HECTOR EMIR (Ficha: D/15/90).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 34.000,00 20/pub 22266 Jun 29- v Jun 29
Jul 16- v Ago 10

LAMAS, PEDRO c./MIRALDI, TERESITA - Disolución y Liquidac ión de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./ 122/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24325 Jul 17- v Ago 14

FERNANDEZ, DANIEL y CASTRILLON, MARIA "Dis. Liq. Soc. Cony. " (Ficha: D/161/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25353 Jul 26- v Ago 22

VARELA ANA con OLIVET, CARLOS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 175/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26763 Ago 09- v Set 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

NOVO, MAXIMINO y CALABUIG, AIDA. Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D 138/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 124.000,00 20/pub 24543 Jul 19- v Ago 15

CHIAZZARO, RICARDO y ROMANO MARIA. "Disolución y liquidac ión de sociedad conyugal" (Ficha: D. 51/990).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 124.200,00 20/pub 25182 Jul 25- v Ago 21

CAPUTTO, CARLOS c/FELITTE, SUSANA MIRIANS. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./101/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24842 Jul 26- v Ago 22

RIAL MELECIA LILIAN C/TRIFOGLIO, JOSE LUIS "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/107/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25337 Ago 02- v Ago 29

CALVETE, MARIA DEL CARMEN c/MARTINEZ, IGNACIO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 60/ 90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43030 Ago 07- v Set 03

PABLO GONZALEZ GONZALEZ y MARISA INES SANCHEZ MORALES "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 160/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26622 Ago 08- v Set 04

GULARTE HUGO y MARTINEZ MARIA INES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 27/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26781 Ago 09- v Set 05

DE DECIMOCTAVO TURNO

Piaggio González, Antonio C/ NORMA GANDARIAS TECHERA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal " (Ficha: D. 120/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 30/pub 16319 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Ago 17

PANIZZA, DINORAH c./FROMAGET, CARLOS - "Med. Cautelar" (Ficha: D/44/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24323 Jul 17- v Ago 14

GIACOMETTI, SILVIO Y BALMACEDA, MA. DEL CARMEN.- Dis. y L iq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/52/ 90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz., Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24420 Jul 17- v Ago 14

MAURO, JORGE GUSTAVO y GROSARA BENELLI, ALICIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 126/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24948 Jul 20- v Ago 16

PERDOMO, NESTOR Y MAS, GRACIELA.- Disolución y Liquidación (Ficha: D/105/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24539 Jul 25- v Ago 21

MANTEGAZZA, ELBIO y VIGNOLA, MARTHA "Dis. Liq. Soc. Cony. " (Ficha: D/133/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25181 Jul 25- v Ago 21

MANDEL, SAMUEL JOSE y VALDEZ MIRTA INES Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/159/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24542 Jul 26- v Ago 22

ROBERTO MARIO CRUZ RICCA y EDILCIA ESTER PEREZ MARTINEZ " Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 153/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25546 Jul 27- v Ago 23

ZALOVICH, EDUARDO y COHEN GISELLE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 184/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25616 Jul 30- v Ago 24

DOGLIANI, MARIO y QUINTANA, TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/118/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25958 Ago 02- v Ago 29

ANGELOTTO PIAGGIO, LUIS ERNESTO c/RODRIGUEZ, GLADYS ELIZA BETH "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 191/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26249 Ago 03- v Ago 30

BONILLA CARLOS ALBERTO con KUEHR, MARIA ELENA. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 143/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25856 Ago 08- v Set 04

SOSA GONZALEZ, OSCAR ALBERTO y GAAL TREVINTO, GRACIELA IVONNE - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 185/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26764 Ago 09- v Set 05

DECIMONOVENO TURNO

GALAN PEREZ MARIA ALICIA con JANEIRO DE LUQUE RAMON. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 47/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21499 Jul 20- v Ago 16

NEVES ROBERTO JOSE y DOMINGUEZ ZULLY. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 111/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25241 Jul 25- v Ago 21

WIGMAN, NILBIA BELKIS c/ CROSSA, RUBEN SMITH "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 157/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25440 Jul 26- v Ago 22

ORDOÑEZ, HERMINIO y GARCIA, JOSEFA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./120/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26166 Ago 02- v Ago 29

MABEL ANTONIA GILES SICA y FERNANDO ESTEBAN HITATEGUY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 121/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 10/pub 26673 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMO TURNO

CALDEIRO, ANA MARIA c/AZAMBULLA, ANGEL - "Disolución y L iquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./130/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24538 Jul 17- v Ago 14

ARDUINO MANUEL y AÑON SILVIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 86/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
M& del Pilar freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25598 Jul 30- v Ago 24

MALFATTO GUSTAVO LUIS y BACELAR MARIA del CARMEN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 9/990).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26119 Ago 02- v Ago 29

GABRIEL FRANCISCO ARTIGAS y GLADYS MABEL GARCIA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 126/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 10/pub 26660 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

PAULA GEJLER PUYESKY con JORGE LEON KARELIC TOVAR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 153/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria. Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23032 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

CABRERA, ROBERTO C/IRIS LIANE DA ROSA (Ficha: D 142/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23309 Jul 20- v Ago 16

AMADO CHIHAN y CELVA DURAN MOREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/72/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23054 Jul 25- v Ago 21

JUAN CARLOS ALMEIDA GAMBOA y MYRTHA SOLEDAD CUADRADO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal".
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25547 Jul 27- v Ago 23

FERNANDEZ ALONSO OSCAR RAMON y ELIZALDE CABRAL MARIA IBILEY. "Separación de bienes" (Ficha: 180/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25857 Ago 01- v Ago 28

DANIEL BARTESAGHI HERNANDEZ con HAYDEE VARELA REVELLO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 149/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26080 Ago 02- v Ago 29

TRNKA, JORGE con BROCOS, MARISA SILVIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 173/90).
Montevideo, 23 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26142 Ago 02- v Ago 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAMON EDINSON BENITEZ USKEVICIUS c/ ANGELES LILIAN, DA CUNDA SILVA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 148/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 4.000,00 20/pub 22953 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

"ONS INDART, JORGE MILTON y BARTHE DA SILVA, MARIA ANGELICA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/129/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24320 Jul 17- v Ago 14

FERNANDEZ SOTELO HECTOR ANTONIO y MAURIMATA MARFETAN ANA MARIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 167/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25191 Jul 25- v Ago 21

LOUSTALET, ROSA MARIA y CASTILLO, JOSE GABRIEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 134/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25439 Jul 26- v Ago 22

PEREZ CHILOTTI GLORIA OFELIA y HAEDO BOSCO JORGE JOSE (Ficha: D/89/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25529 Jul 27- v Ago 23

VIGESIMOTERCER TURNO

"PIAZZA BIANCO, JUAN ALBERTO c/CARRERO VENDITTI, CLAUDIA BEATRIZ, Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/117/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24193 Jul 17- v Ago 14

RAMOS HEREDIA, FERNANDO DANIEL y PAVONI CUADRO, ANALIA ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 128/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24843 Jul 20- v Ago 16

AZQUEZ MACEDO ENRIQUE TEODORO y VAZQUEZ CONTI ORQUIDEA ELENA. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: 103/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23055 Jul 23- v Ago 17

VAZQUEZ MACEDO, ENRIQUE TEODORO y VAZQUEZ CONTI, ORQUIDEA ELENA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 103/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23055 Jul 30- v Ago 24

CRISTIANI RICHERO HUGO con ISOPO RODRIGUEZ LIRIA NELIDA. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: 163/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25711 Jul 31- v Ago 27

REBOLEDO DIAZ, GABRIEL con RODRIGUEZ TORRES, RAMONA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/131/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25988 Ago 01- v Ago 28

ENRIQUE SANTIN ZAPATA y ANTONIETA SICA BEIN (Ficha: D/112/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26426 Ago 07- v Set 03

DECARO FERRARO MIGUEL FRANCISCO con SUAREZ LUZ MARIANELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 5/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26791 Ago 09- v Set 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

DIAZ MORENO, MARIO CESAR y CAPUTI; RINA CARMEN - Disoluci ón y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 177/90).
Montevideo, 26 de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24441 Jul 17- v Ago 14

LEIROS CAL, RAUL ANDRES Y RAMOS SUCOTTE, MARIA ESTHER -Disolución de sociedad conyugal (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14358 Jul 24- v Ago 20

GAMBETTA IRAOLA CONRADO y RIJO GONZALEZ LILIAN "Disolució n de sociedad conyugal" (Ficha: D. 155/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ionne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25112 Jul 24- v Ago 20

LALANNE PEGURI, DANIEL ALEJANDRO y NADALES SOLDIVIERI, INES MERCEDES "Disol. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./85/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25781 Jul 31- v Ago 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

MESA, ANTONIO y MAJUL, ELSA MERCEDES "Disolución y liquid ación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 42/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24851 Jul 20- v Ago 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

SIERRA CARLOS y ANA BIRRIEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", Ficha D 90/90,
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21619 Jul 19- v Ago 15

MIGUEL MARIA del VERDUN y PEREZ DELGADO ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Ficha D 116/90.- Montevideo, 15 de junio de 1990. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24933 Jul 20- v Ago 16

BAYCE PUGLIESE, PEDRO CARLOS y FILLOY GOMEZ, GRACIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 107/990)
Montevideo, mayo de 1990. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24936 Jul 20- v Ago 16

WALTER EDUARDO BERTOLA y ANA MARIA RIBA, "Separación de Bienes", (Ficha: 122/990).

Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25452 Jul 26- v Ago 22

AMARO VIALE, JULIO CESAR c/LLANO PEREZ, RITA MIREYA "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal".
Montevdideo, 13 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25501 Jul 27- v Ago 23

ROBERTO POLLAK y SARA LILIANA WITKIND, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/154/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Cristina Zás de Madeco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25866 Ago 01- v Ago 28

LASTENIA MANUELITA PIÑERA FENDER y JOSE ARIEL ARRAMBIDE CORBO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes".
30 de julio de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26621 Ago 08- v Set 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VIAENE, MARTIN ODIEL OCTAAF Y MISA ALZUETA, GRACIELA ETHEL.- Disolución y Liquidación de sociedad conyugal.
Ficha D/57/90
Montevideo, 3 de mayo de 1990.-Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 18856 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

TORRES VAZQUEZ, EDUARDO FRANCISCO Y POSTIGLIONE GAMARRA.-MARIA ROSA - DIS. Y LIQ. DE LA SOC. CONY., (Ficha D 105/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24431 Jul 17- v Ago 14

BENTANCUR CURBELO, SELVA MAGDALENA c/ COSENTINO ALEMAN, JUAN VENTURA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Con yugal" (Ficha: D. 87/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24541 Jul 17- v Ago 14

BARRIOS PERMUY, MYRIAM GRACIELA c./PEREIRA, EMILIANO - "Medidas Cautelares" (Ficha: D/ 37/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24544 Jul 19- v Ago 15

VIERA, RAMONA c/ HUGO DANIEL MARTINEZ "Disolución y Liqui dación de la Sociedad Conyugal y Medida Cautelar" (Ficha: D/13/89).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25143 Jul 25- v Ago 21

ANASTASIO o ANASTACIO MIER FAJIAN y JULIA BEATRIZ PIETTROPINTO OBREGON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/107/ 990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23090 Jul 26- v Ago 22

TRUCCO AGUIRRE ROLANDO JUAN y GUERRINA VAZQUEZ MARIA ROSA . "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 96/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25588 Ago 06- v Ago 31

CASTRO BUSTO, CESAR MAYO Y MENDEZ VIERA, NANCY NAIR (Ficha: D 53/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 22380 Ago 09- v Set 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

CHARAMELO, SUSANA SIR c./HEGUY, JUAN JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./34/89).
Montevideo, 15 de junio de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24192 Jul 17- v Ago 14

TARANTO BEJA, WALTER ISAAC Y VIERA CATTANEO, MARTA CATALINA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony., (Ficha D 94/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24432 Jul 17- v Ago 14

HECHT ZAIDMAN, JULIO c./ETCHANDY AVELLEYRA, ELSA - "Disol ución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/86/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24443 Jul 17- v Ago 14

MALMIERCA GUILLAMA ALVARO ANGEL y WAINSTEIN TARSISH MARIANA Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/72/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 124.200,00 20/pub 24545 Jul 19- v Ago 15

MARIA JESUS EL HELOU ERCOLANO y RAUL BARTOLOME GIURIA BAR BOT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 105/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25449 Jul 26- v Ago 22

RAUL LUCIO TRIMARCO y ROSA MARY BALESTRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/126/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25450 Jul 26- v Ago 22

NAGY RAMIREZ EDUARDO con CERIANI LOACES VILMA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 118/990).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26790 Ago 09- v Set 05

VIGESIMONOVENO TURNO

FEUERMANN FREUND BEDRICH o FEDERICO JULIO y AKOPNIK CHODOS, GOLDINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 139/90).
Montevideo, 27 de junio de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24540 Jul 17- v Ago 14

MATA IGLESIAS, GUSTAVO YAMANDU y CURBELO MATA, BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 82/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24932 Jul 20- v Ago 16

PEDREIRA BERLANGIERI, WALTER y JAIME RIBEIRO, SUSANA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D./168/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26136 Ago 02- v Ago 29

QUIROS MARTI ALVARO LUIS c/ANGELA ROSANA o ROSSANA BIANCULLI (Ficha: D/64/90).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26449 Ago 07- v Set 03

BUTLER BRUNNER, RICARDO BASILIO y BEATRIZ LUSSICH PUIG "Disolución y liquidacaión de sociedad conyugal" (Ficha: D. 179/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26596 Ago 08- v Set 04

TRIGESIMO TURNO

FERNANDO LUIS DIAZ ZABALA Y MERCERDES GODAY VIERA (Ficha: D 45/990).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 22721 Jul 19- v Ago 15

HARO PELFORT, EDUARDO LEONEL - BRASLAVSKY KABZANES, FANNY .- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D 64/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24537 Jul 25- v Ago 21

DOMINGUEZ CABRAL, FERNANDO c./ PATRICIA INES GUIDOBONO " Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 174/90).
Montevideo, 16 de junio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25815 Ago 01- v Ago 28

BONOMI DE AZEVEDO, DIEGO y FIGNONI BRUSSONI, MARIA MAGDALENA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: D/205/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26856 Ago 09- v Set 05

TRIGESIMOPRIMER TURNO

RAMON PEDREIRA SUAREZ c/GRACIELA IRIS CRISCI REY "Disoluc ión y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/181/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Ajunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25068 Jul 24- v Ago 20

SOSA MARTINEZ JESUS RAMON y STELLA ROSA BASTOS FERNANDEZ " Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/87/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25069 Jul 24- v Ago 20

SOSA BERNAL, HUGO NELSON y MATTOS DEMICHERI. ELVIRA HAYDEE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 42/990).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25597 Jul 30- v Ago 24

BIANCHI MOISE ANA BEATRIZ c/PICARELLI GARCIA DANTE. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D/152/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26842 Ago 09- v Set 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CINCUNEGUI, GLORIA TERESITA c./ ALVARO LUIS ASTESIANO "Disolución y liquidación conyugal" (Ficha: D. 10/89).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 22959 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

ROCHA MARTINEZ CESAR WASHINGTON y CIAPPESONI CORREA, MARIA AMPARO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 25/ 989).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23033 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

"DA SILVA FERNANDEZ MARIO FRANKLIN y SUAREZ SUAREZ TERESITA SHIRLEY, Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/149/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24321 Jul 17- v Ago 14

BIANCHI REBOLLO, ALFREDO MARIO c./CAPORALE GIMENEZ, MARIA GRACIELA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyuga l" (Ficha: D./91/ 90).

Montevideo, 8 de junio de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24324 Jul 17- v Ago 14

MONTES DELGADO, JORGE MANUEL y BALIERO, GRACIELA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25336 Jul 26- v Ago 22

AQUINO MORALES RUBEN WASHINGTON con DUTRA PERALTA ROSARIO . "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D./148/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24931 Jul 30- v Ago 24

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NELIDA YOLANDA DE SOSA con EDGARDO WALCH (Ficha: A. 165/989).
Artigas, 10 de octubre de 1989.
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 42514 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

TEJEIRA HUGO ROBERTO y TABOADA FAGUNDEZ TERESITA ELIZABETH (Ficha: B.59/990).
Artigas, 26 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 24989 Jul 23- v Ago 17

SEGUNDO TURNO

TEJEIRA HUGO ROBERTO y TABOADA FAGUNDEZ TERESITA ELIZABETH. " (Ficha: B. 59/990).
Artigas, 26 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 36.000,00 20/pub 24267 Jul 16- v Ago 13

MENDEZ PIASTRI FELIX ANTONIO y GARCIA DA ROSA MARIA ORFILIA (Ficha: B. 81/990).
Artigas, 14 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25629 Jul 30- v Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRANDINI BORSANI, ROBERTO y GHELTRITO PEREYRA, MARIA MAGDALENA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: CF. Nº 149/90).
Canelones, 4 de junio de 1990.
Escribana María Teresa Rebollo, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24853 Jul 20- v Ago 16

PRIMER TURNO

MARTINEZ HORTENSIA con WALTER OMAR MARZANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de la presente publicación (Ficha: civil C. 218/980).
Canelones, 2 de julio de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24263 Jul 13- v Ago 10

SEGUNDO TURNO

RISSIO GANDINI, OLGA LELIA c/ DIAZ MORALES, RUBEN (Ficha: F/87/990).
Canelones, 1º de junio de 1990.
María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24739 Jul 19- v Ago 15

INMEDIATO REGUEIRA TIBER y GHETTI TOLEDO LAURA ELIZABETH. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. 157/990).
Canelones, 15 de junio de 1990.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25495 Jul 30- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

LANDARTE NESTOR MARIO y GLADYS HELVECIA CABRERA "Dis. Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B/317/83).
Las Piedras, .
Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24060 Jul 16- v Ago 13

SEGUNDO TURNO

BORGNO BUSCHIAZZO WILMAN Y ALBA BONET MENONI (Ficha: B Nº 462/89).
Las Piedras, 20 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24195 Jul 17- v Ago 14

FERREIRA MARIA DEL CARMEN c/ARTURO DURO. "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B 570/88).
Las Piedras, 10 de mayo de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26821 Ago 09- v Set 05

TERCER TURNO

CHOCHO PEREZ NELSON GUSTAVO y ANA MARIA CARABALLO SANCHEZ . "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 139/990).
Las Piedras, 25 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 22981 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

PEREYRA DELIA RAQUEL c/JULIO CESAR BENTANCUR "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B/35/90).
Las Piedras, 14 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24058 Jul 16- v Ago 13

SOSA CESAR WILSON e IRIS MARIELA CIUTTI "Dis. Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/125/90).
Las Piedras, 8 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24059 Jul 16- v Ago 13

MACHI, LUIS GERARDO c/MARIA LUISA MERCEDES MICHELENA Dis. Liq. Soc. Conyugal (Ficha: B 77/90).
Las Piedras, 22 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24594 Jul 19- v Ago 15

CUARTO TURNO

REYNALDO OLIVERA, OLGA NERIS c./ DARDO HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 334/90).
Las Piedras, 29 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25406 Jul 26- v Ago 22

ANDRADA VIERA JULIO CESAR y MARIA LUISA MARTINEZ PEÑA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 300/990).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25496 Jul 30- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

JORGE LUIS VILLAR y MARIA MARTA MASSIMELLI (Ficha: B/535/1985).
Pando, 25 de mayo de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25152 Jul 25- v Ago 21

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO CABRERA y MARIA GRACIELA BARRIOS (Ficha: 227/A/1990).
Pando, abril 6 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26829 Ago 09- v Set 05

CUARTO TURNO

HERIBERTO TAVAREZ PEREIRA c/ CRISTINA MAGELA CASANOVA RODRIGUEZ (Ficha: A/456/990).
Pando, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhodoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24724 Jul 19- v Ago 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ROBERTO RUIZ GARCIA y TERESA MABEL CACERES (Ficha: 31/990).
Melo, 28 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24875 Jul 23- v Ago 17

CARMEN BEATRIZ NADER MACHADO e IVAN SOSA SUAREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B/38/990).
Melo, 28 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25867 Ago 01- v Ago 28

RODRIGUEZ PORTO DORVAL CODODADA y ANTUNEZ NIZ MARY GLEDY (Ficha: 100/990).
Melo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25949 Ago 02- v Ago 29

CUARTO TURNO

DA ROSA, GLADYS y URRUTIA, JUAN "Dis. y Liq. de la Socied ad Conyugal" (Ficha: 126/90).
Melo, 7 de junio de 1990.
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 42539 Jul 16- v Ago 13

ENRRY o ENRRI WILSON DA ROSA GONZALEZ y SONIA NODA MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/137/990).
Melo, 12 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25868 Ago 01- v Ago 28

LUIS OMAR SOSA OLIVERA y GENOVEVA CAMAÑO REVERDITO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha: 142/990).
Melo, 22 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25869 Ago 01- v Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BLANCO, MILTON y ALLIETTI, MARIA RAQUEL - "Disolución y L iquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 12/89).
Colonia, 12 de mayo de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24624 Jul 19- v Ago 15

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS GODOY y MARIA AIDA BATISTA DE LA FUENTE, "Disolución y Liquidacin de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/11/990).
Colonia, 16 de julio de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 5/pub 26686 Ago 08- v Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

MOTA VENTURA, JOSE y ANDINO FONTANA, YOLANDA M. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./6/90).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14313 Jul 23- v Ago 17

DE SEGUNDO TURNO

CASTRO MAIDANA, ENRIQUE LEONEL (o) LEONIDES y COLO FUENTES, LIRIS MABEL "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 122/90/B).
Carmelo, 22 de junio de 1990.
. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25517 Jul 30- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

GARDIOL, LUCY ESTHEL c/ CABRERA RUSVEL LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: C/1990).
Rosario, 26 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23906 Ago 06- v Ago 31

SEGUNDO TURNO

CARABALLO DELGADO de REYES, Ma. ESTHER c/REYES BENTANCOR, OSCAR OMAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 2/90).
Rosario, 23 de abril de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23408 Jul 16- v Ago 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLVEIRA RODRIGUEZ WILLIAM con ROMERO RITA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 273/989).
Durazno, 8 de marzo de 1990.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario, Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24868 Jul 20- v Ago 16

CAMIROSAS, MARIA ENRIQUETA c/ BERTALMIO QUIJANO, ESTEBAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 3/989).
Durazno, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 36957 Ago 08- v Set 04

DE TERCER TURNO

MARTINEZ CAMILO, GLORIA IRENE y HERNANDEZ CABRERA, JOSE MILDRED. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
(Ficha B/140/90).
Durazno, 25 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26840 Ago 09- v Set 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CANDIDA LUZ DE MARIA PEDREIRA ORONA C/ CARLOS CESAR BOGARIN DENIS (Ficha: B 21/90).
Flores, 30 de mayo de 1990.
(Auxiliatoria de pobreza). Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 42691 Jul 17- v Ago 14

CARMEN ELIDA ALFARO REYES, JUAN RAMON ROBATTI GONZALEZ (Ficha: B 38/89).
Auxiliada de pobreza.
Trinidad, 18 de junio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 42693 Jul 17- v Ago 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DEL CASTILLO PENNI, JOSE ABEL y DELIA ELSA ITURBURO FERREIRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 278/990).
Florida, 18 de junio de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24934 Jul 20- v Ago 16

LABANDERA MONTEBLANCO ROGELIO con ELIZABETH NANSI VALLARINO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 389/990).
Florida, 6 de julio de 1990.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 64.800,00 20/pub 25508 Jul 30- v Ago 24

HERNANDEZ NESTOR HUGO Y BLANCA ROSA. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B 164/90).
Florida, 14 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 64.800,00 20/pub 25684 Jul 31- v Ago 27

BARRETO o BARRETTO RODRIGUEZ ALEJANDRO MANUEL y ELSA PILAR FLEITA RAMIREZ o RAMIRES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 398/990).
Florida, 9 de julio de 1990.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25876 Ago 01- v Ago 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AGUIRRE ZABALA SARA JUDITH con ALBANELL COSTA, ALFREDO SEBASTIAN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 147/990).
Lavalleja, 28 de junio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25839 Ago 01- v Ago 28

LARROSA RAMOS FLORISLINDA y PIRIZ JOSE A. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 113/990).
Lavalleja, 15 de mayo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25840 Ago 01- v Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALFREDO HECTOR FERREIRA MENDEZ Y JUDITH LARROSA SAN MARTIN (Ficha: 409/89).
Maldonado, 21 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 23518 Jul 16- v Ago 13

PRIETO MARIA ELVIRA con CUENCIA RICARDO ESTEBAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 1709/988).
Maldonado, 6 de junio de 1989.
M& de Lourdes Baptista, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25459 Jul 30- v Ago 24

QUINTO TURNO

CLAVERIA MATINEZ, DAVID ALBERTO y MARTINEZ PEREIRA LILY M ARIELA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 80/90).
Maldonado, 30 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23939 Jul 16- v Ago 13

DIAZ FERMIN C/ PERALTA AVALOS ALBERTA "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 13/89).- Maldonado, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14961 Jul 23- v Ago 17

CHAVASCO LOPEZ, NELSON WALTER y ACOSTA STELLA MARIS. "Dis olución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 84/990).
Maldonado, 6 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa`, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25097 Jul 24- v Ago 20

MOREIRA MOREIRA, ALBERTO y PADILLA MENDEZ, MARY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 69/90).
Maldonado, 16 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26508 Ago 07- v Set 03

SEXTO TURNO

TEIJON SOSA ARIODENI con MACHADO LUCAS MARIA TERESA. "Disolución y l iquidación de la sociedad conyugal"
Maldonado, 10 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria .

05) N$ 54.000,00 20/pub 25096 Jul 24- v Ago 20

CORREA, ESCOBAR, NORMA MABEL y IGUINI VAZQUEZ, WASHINGTON BELTRAN. "Dis. y Liqu. de Soc. Cony." (Ficha: 11/90).
Maldonado, 28 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26867 Ago 09- v Set 05

SEPTIMO TURNO

DIANO CAROLINA con BARATTA WILSON EDUARDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 94/990).
Maldonado, 25 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25458 Jul 30- v Ago 24

GARCIA LEOPOLDO Y TABEIRA, BLANCA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 109/990).
Maldonado, 15 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25620 Jul 30- v Ago 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BERMUDEZ VIERA, ORLANDO RICARDO con LOPEZ MEIRELES, MARIA NELIDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 905/988).
Paysandú, 12 de junio de 1990.
Está auxiliado de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 42515 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

SAMPSON CARLOS A. y ROSAS ROSEMARIE. "Disolución y liquid ación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 42/990).
Paysandú, 20 de junio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 64.800,00 20/pub 25057 Jul 24- v Ago 20

SEXTO TRUNO

MIGUEL ANGEL CARBALLO SUAREZ y MARIA CRISTINA FAGUNDEZ, (Ficha: B/54/990).
Paysandú, 27 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 64.800,00 20/pub 25672 Jul 31- v Ago 27

TIMOSZCZUK, DEMETRIO c./ GOLOVKO, NADIEYDA IDINA (Ficha: B. 134/1990).
Paysandú, 21 de mayo de 1990.

Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

05) N$ 64.800,00 20/pub 26305 Ago 06- v Ago 31

"LAURINO GOICOCHEA o GOICOECHEA, OSCAR HECTOR y CABILLON CREMONESAL, MARIA TERESA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/94/1990).
Paysandú, 3 de mayo de 1990.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26364 Ago 06- v Ago 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

AMERICO BENTANCOR y LAURA NORMA SANTANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A/41/990).
Young, 14 de junio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 64.800,00 20/pub 25663 Jul 31- v Ago 27

HORACIO LUIS HORNOS BUSTOS y LILIAN ROSA SCHETTINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/40/990).
Young, 22 de junio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 64.800,00 20/pub 25673 Jul 31- v Ago 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MAGDA SUSANA RIBEIRO con WILMAR DUTILH. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 57/990)
Rivera, 8 de mayo de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 22303 Jul 23- v Ago 17

BACILIDES NELIZ NAVARRO con JORGE CAMARGO SOUZA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad legal" (Ficha: A. 14/989).
Rivera, 12 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25890 Ago 01- v Ago 28

DE CUARTO TURNO

DORALICIA LOTITO GONZALEZ e IGNACIO LOYOLO FERREIRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 125/990).
Rivera, 18 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25889 Ago 01- v Ago 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

WAINER CASTRO, ARIEL SAMUEL y FOSSATI SILVERA, MARINA (Ficha: 572/88).
Rocha, 20 de octubre de 1988.
Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23437 Jul 16- v Ago 13

TERCER TURNO

ROMERO MARTINEZ HEBER y BERTONE RIVERO JUANA CELIDE (Ficha: 473/90).
Rocha, 7 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23890 Jul 16- v Ago 13

MONTIEL FERNANDEZ ROMULO ENRIQUE c/ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN (Ficha: 167/90).
Rocha, 30 de marzo de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26805 Ago 09- v Set 05

CUARTO TURNO

FELIPE CARAM MARTINEZ Y NORMA JULIETA RIVERO GONZALEZ (Ficha: 2/89).
Rocha, 13 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24716 Jul 19- v Ago 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

CAPDEVILLE CUELLO JUAN BAUTISTA y TEXEIRA ORIHUELA DIANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/171/90).
Salto, 12 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23850 Jul 16- v Ago 13

SAVIO, MAURICIO ELBIO y FERRES MARIA CECILIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 153/990).
Salto, 25 de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24270 Jul 16- v Ago 13

CORREA, ALCIDES JOSE y NICOLA de CORREA, MIRTA JUANA "Disolución y liquidación de la Sociedada Conyugal" (Ficha: A. 165/90).
Salto, 1º de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25380 Jul 26- v Ago 22

MARTINEZ MOREIRA, MARIO DOMINGO yN "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 195/90).
Salto, 27 de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 10/pub 26655 Ago 08- v Ago 21

MALVASIO, HECTOR y GARCIA de MALVASIO, LEOPOLDINA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A 223/90).
Salto, 26 de julio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26768 Ago 09- v Set 05

BORGES GRASSI, CRISTINA y PAOLINI SILVA, RAMON ROBERTO. " Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 190/990).
Salto, 18 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24271 Jul 16- v Ago 13

CATTANI HEBER ANTONIO Y EMMENEGGER ISABEL CLEMENCIA -Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/186/90).
Salto, 18 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26194 Ago 03- v Ago 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

MAGGA, ANA MARIA c./MENDEZ, RUBEN - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 451/1989).
San José, 16 de abril de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25291 Jul 25- v Ago 21

SEGUNDO TURNO

MENENDEZ FLORES ALCION GERMAN y CARBONE REYMUNDO JIANELLA CRISTINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 854/988).
San José, 15 de marzo de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24905 Jul 23- v Ago 17

TERCER TURNO

DE LEON REVETRIA FERNANDO y LOPEZ MARIA RITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/497/1990).
San José, 4 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23945 Jul 16- v Ago 13

CARLINI GONZALEZ DANTE FRANCISCO y RODRIGUEZ PELAEZ GLADYS ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/231/90).
San José, 5 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23946 Jul 16- v Ago 13

CABRERA LEMA, ENRIQUE DANIEL y BRUSICH PEREZ, INES CATALINA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
San José, 20 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25289 Jul 25- v Ago 21

FERNANDEZ BARRIOS, ESTHER IVONNE c./LUZARDO AMESTOY, CARLOS MARIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
San José, 15 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25290 Jul 25- v Ago 21

RODRIGUEZ, JUAN c./MESA, ROSA ELENA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/7/1989).
San José, 30 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25295 Jul 25- v Ago 21

STABILE ROBERT RAMON con BARCELO DORIS RAQUEL. "Disolució n y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 571/990).
San José, 15 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24903 Ago 08- v Set 04

RAUL ANDRES ROLDAN ESPINOLA y MARIELA ROSALIA RODRIGUEZ ALONSO (Ficha: B/723/990).
San José, 24 de julio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolazco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26702 Ago 09- v Set 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

STIRBULOV BEZVOLIEV, JUAN c./OSTROVSKI BUZUN, CAMILA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/44/90).
Dolores, 6 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25299 Jul 25- v Ago 21

BONIFACIO SOSA, MARIA DEL CARMEN c./ JOSE MARIA MAGALLANES MOREL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: B. 7/1989 C.G.P.).
Dolores, 21 de diciembre de 1989.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26288 Ago 06- v Ago 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

IFRAN CASIANA con PEREIRA JACINTO AMBROSIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 98/990).
Tacuarembó, 16 de julio de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26033 Ago 02- v Ago 29

DE TERCER TURNO

CLARA GARCIA MARIO REGINO y ARDANS SANCHEZ IDER SUSANA. " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 204/990).
Tacuarembó 22 de junio de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24870 Jul 23- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SOSA MARTUCHELLI, MARCOS HEBER y ALBA MIRTA FUENTES APOLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A./18/990).
Paso de los Toros, 2 de mayo de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23661 Jul 16- v Ago 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOREIRA MIGUEL ANGEL e IGNACIA ARACELY VERGARA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 724/89).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1989.
Ricardo Crizul Fernandez, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 24062 Jul 16- v Ago 13

MARTINEZ BENIA NELSON y PATRICIA OLASCUAGA SARAVIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 931/89).
Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 24063 Jul 16- v Ago 13

PRIMER TURNO

DE LEON CARDOZO, MARIA ANGELICA c./TOMAS EULOGIO LACUESTA Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 991/89).
Treinta y Tres, 26 de diciembre de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24770 Jul 20- v Ago 16

SEGUNDO TURNO

SOSA AVILA, VICTOR HUGO y OLGA VICTALINA VICA PEREIRA - " Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 259/90).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24463 Jul 17- v Ago 14

FERNANDEZ ZULUAGA, BENITO FERRE y MARIA ROSA IGUINI ARAMENDI "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: 290/990).
Treinta y Tres, 29 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25905 Ago 01- v Ago 28

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a NERI SARALEGUI, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Merilin Alicia c/SARALEGUI NERI. Divorcio". (Ficha E 7/89) por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 24 de octubre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43058 Ago 08- v Ago 21

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: POUSADA MARTHA RAQUEL c/ GONZALEZ RAUL WALTER, "Divorcio" (Ficha D/601/989), se cita, llama y emplaza a Raúl Walter González, a efectos conciliatorios y a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43060 Ago 08- v Ago 21

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: "Vallebona, Agustín c./VAZ, MARIA DEL CARMEN - Divorcio" (Ficha D./158/90); se notifica y emplaza a María del Carmém Vaz a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Auxiliado de pobreza. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42999 Ago 06- v Ago 17

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno dictada en los autos caratulados: Ramos García, Myriam Teresa c/CECOS, DANIEL JORGE. Divorcio. Ficha D/162/90 se notifica y emplaza a Daniel Jorge Cecos a que comparezca a estar en derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, veintiocho de junio de 1990. -Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 25883 Ago 01- v Ago 14

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Castiñeiras, María c/ MIGUEL ANGEL TOLOSA Divorcio (Ficha D/121/90), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Tolosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de junio de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 25240 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: GOMORI, IRENE c./ MARTINEZ, ALEJANDRO "Juicio de divorcio por causal" (Ficha D. 167/90), se cita, llama y emplaza a Don Alejandro Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 26619 Ago 08- v Ago 21

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en los autos caratulados: DEL PINO JUAREZ, ELSA GLADYS, "Aux. de Pobreza previo juicio de divorcio", (Ficha D/103/990), se cita, llama y emplaza a Jali Yeye Méndez, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza por auto Nº880 de fecha 8/6/90. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 42954 Ago 02- v Ago 15

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, en los autos caratulados: DUARTE TORALES, JOSEFINA RAQUEL c./ XIMENO VIERA, CARLOS "Divorcio por Causal" (D/16/90), se cita, llama y emplaza a Carlos Ximeno Viera, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 25999 Ago 01- v Ago 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: MALCEÑIDO MARTINEZ, ANIELKA c./ BARBAZITA LEPIANE, JOSE DANIEL "Divorcio" (Ficha D. 126/90), se cita, llama y emplaza a José Daniel Barbazita Lepiane, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Montevideo, 5 de junio de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 25987 Ago 01- v Ago 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: Cándido Iglesias c/ROSA FERNANDEZ REDONDO. "Divorcio". (Ficha 546/A/1990), se cita, llama y emplaza a Rosa Fernández Redondo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, junio 11 de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) N$ 44.000,00 10/pub 25573 Jul 30- v Ago 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO:Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: Burgos Sosa, Nin c/a Villar, Teresa Belkis. Divorcio Ficha (17/90), se cita y emplaza en autos a Teresa Belkis Villar, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio, Melo, doce de marzo de mil novecientos noventa. -Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

07) N$ 21.600,00 10/pub 26277 Ago 09- v Ago 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos caratulados: DURE, NELLY BEATRIZ c./ TEXEIRA,, LUIS ALBERTO "Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha F.A. 58/1989), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Texeira, a estar a derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia. - Dejándose constancia de que éste trámite se encuentra asistido de auxiliatoria de pobreza. - Young, mayo 31 de 1990. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42887 Ago 01- v Ago 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: VICO, HUMBERTO REMIGIO c./ CABALLERO, GRACIELA ELIZABETH "Divorcio por Causal" (Ficha A. 77/1990), se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, se ha presentado don Humberto Remigio Vico, promoviendo juicio de divorcio por causal contra Graciela Elizabeth Caballero, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 5 de junio de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

07) N$ 37.800,00 10/pub 26287 Ago 06- v Ago 17

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 62 04 13 habilitado en Pl. Ellauri 3391. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite

de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 26600 Ago 08- v Ago 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 69 49 habilitado en Juan Benito Blanco Nº 993 Apto. 201. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 26866 Ago 09- v Ago 13

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 371/990 para la adjudicación de Víveres Secos y Frescos destinados al menú del personal de la Armada Nacional.
Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas todos los días hábiles. El valor de los pliegos es de N$ 10.000, (Nuevos pesos diez mil).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de agosto de 1990 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada muelle fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, área puerto de Montevideo.

08) (Cta. Cte.) 8/pub 42923 Ago 01- v Ago 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: RAMON SEIJO GOÑI - "Sucesión", (Ficha E. Nº 226/989), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Rodolfo Seijo Cabrera, por el término de noventa días.- Montevideo, 13 de junio de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

08) N$ 16.200,00 10/pub 24182 Ago 02- v Ago 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, en autos: "Aguiar de Marzuca, Benedicta y Otra. Solicitud, (Ficha: 9/90), se hace saber a los interesados que se dispuso la cancelación del vale suscrito por Molino Carmelo, S.A. a favor de Benedicta María y Carmen Elvira Aguiar el 14.7.89 por la suma de N$ 690.000 pagadero en un plazo de 90 días con más un interés efectivo anual del 94%, emplazándoseles por el término de 90 días.- Carmelo, 26 de junio de 1990- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

08) N$ 42.000,00 30/pub 24137 Jul 16- v Ago 27

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 4. - Por Decreto Nº 24.494 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 910/90 de la Intendencia Municipal de fecha 29 de marzo de 1990 y 23 de abril de 1990 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a las nuevas alineaciones de la calle Juan Rodríguez Correa el siguiente inmueble:
Padrón Nº 55.677.
Area total: 217 metros cuadrados.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la Ley 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a la señora MARIA CARMEN ANGELA ALBORNA BANCHERO como propietaria conocida para que formule las observaciones que estime del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar, dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberá concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º en la que la documentación respectiva se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 43033 Ago 07- v Ago 16

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 12 de junio de 1990 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para Perforación (Hogar de Varones), ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, propietario desconocido, Padrón Nº 9711 (P) y que de acuerdo al Plano del Ingeniero Agrimensor Ariel Dellepiane, tiene un área de 150 metros cuadrados, Expediente Nº 225260/89.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, 20 de junio de 1990.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 42952 Ago 02- v Ago 13

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 15 de mayo de 1990, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 10.4.004 ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera, propiedad de Sucesores de Domingo A. López y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Alfredo Siqueira tiene un área de 460 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados, expediente Nº 229.301/90.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, mayo 25 de 1990.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 42953 Ago 02- v Ago 13

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MATELZON URIEL, MARIO "Incapacidad" (Ficha F. 365/86), se hace saber que por auto Nº 5257 de fecha 25 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Uriel Mario Matelzon, habiéndose designado curador definitivo a Israel Matelzon.- Montevideo, 26 de junio de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25998 Ago 01- v Ago 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PEREZ PEREZ LUIS Incapacidad (Ficha C/543/89), se hace saber que por decreto Nº 2115 de fecha 15 de marzo de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Luis Pérez Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes definitivo a Pilar Perez Alonso. Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 16 de julio de 1990.- Esc. Edilia Pérez Ameci, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42837 Ago 01- v Ago 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: KASSARDJIAN, RICARDO DIKRAN (Ficha C. 649/87), se hace saber que por decreto Nº 6349 del 29 de junio de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a Ricardo Dikran Kassardjian, habiéndose designado curador/a de bienes a Kevork Kassardjian.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42950 Ago 02- v Ago 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: VASCONI CENTURION, FERNANDO FELIPE.- Incapacidad (Ficha C 365/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Fernando Felipe Vasconi Centurion, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys René Centurion.- Montevideo, 21 de junio de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43069 Ago 09- v Ago 22

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: OLIVERA FERREIRA, MARGARITA "Incapacidad" (Ficha TV. 547/87), se hace saber que por Resolución Nº 17.025 de fecha 17 de noviembre de 1989, se decretó la incapacidad de Margarita Olivera Ferreira, y se designó curador propietario de la misma a Vasni Milder Rodríguez.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 29 de junio de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42957 Ago 02- v Ago 15

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: RIOS OLIVERA, MONICA FRANCISCA "Incapacidad" (Ficha C. 455/89), por providencia No. 155 de fecha 1º de febrero de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Mónica Francisca Ríos Olivera, habiéndose designado curadora propietaria a su madre legítima Iberia Olivera.- Y por auto Nro. 5343 de fecha 7 de marzo de 1990, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 29 de mayo de 1990.- Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42910 Jul 31- v Ago 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: CURBELO VIÑA, PEDRO EDUARDO. "Incapacidad". (Ficha C-749/87), se hace saber que por auto Nº 10523 de fecha 7 de agosto de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Pedro Eduardo Curbelo Viña, habiéndose designado curadora propietaria a Fermina Eugenia Viña.- Y por auto Nº 3609 de fecha 30 de marzo de 1990 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 23 de abril de 1990.- Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43015 Ago 06- v Ago 17

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "JULIO CESAR DUARTE FLEITAS - Incapacidad" (Ficha V. 309/87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Julio César Duarte Fleitas, habiéndose designado curadora propietaria a Lucía Fleitas Píriz. - Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. - Montevideo, cuatro de mayo de 1990. - Este trámite se

halla auxiliado de pobreza. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43076 Ago 09- v Ago 22

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: FERREIRA SERRUDO, JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha F. 834/86), se hace saber que por decreto Nº 7540 del 22 de junio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Julio César Ferreira Serrudo, habiéndose designado curador/a de bienes a Elba Lila Serrudo.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 26 de julio de 1990.- Esc. Edilia Amcal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42978 Ago 03- v Ago 16

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: BLANCA ALICIA CAMEJO DIAZ (Ficha C. 198/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Blanca Alicia Camejo Díaz, habiéndose designado curador/a de bienes a José Ademar Camejo Maidana.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 16 de julio de 1990.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42975 Ago 03- v Ago 16

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "DURAN GONZALEZ JUAN ENRIQUE - Incapacidad" (Ficha TV 122/87), se hace saber que por resolución Nº 18.974 de fecha 19 de diciembre de 1989 se declaró la incapacidad de Juan Enrique Durán González, y se designó curadora del mismo a su madre legítima Antonia Adela González.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 8 de junio de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42944 Ago 02- v Ago 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: AITA ROMERO, JUAN JOSE "Incapacidad" (Ficha V./682/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan José Aita Romero, habiéndose designado curadora propietaria a Fanny Romero.- Montevideo, 19 de julio de 1990.- Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 42908 Jul 31- v Ago 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos: RODRIGUEZ SOSA, DANIEL RAUL "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C. 3/90), se hace saber que por auto Nº 258 del 12 de marzo de 1990, se designó curador interino del presunto incapaz Rodríguez Sosa, Daniel Raúl, a la Sra. Patricia Nhils Rodríguez Sosa, quién aceptó el cargo.- Se hace saber que la Sra. Patricia Rodríguez Sosa litiga con auxiliatoria de pobreza, y se autorizó a realizar las publicaciones en un solo Diario. - Montevideo, 6 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42965 Ago 02- v Ago 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ BENE JOSE CARLOS FERNANDO, "Aux. de Pobreza e Incapacidad", (Ficha C/7/990), se hace saber que por auto Nº 510 del 6 de abril se 1990, se designó curador interino del presunto incapaz José Carlos Fernando Rodríguez Bene a la Sra. Clara Yanet Bene, quien aceptó el cargo. Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43062 Ago 08- v Ago 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: MORALES FLORES, HECTOR LUIS "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C./8/90), se hace saber que por auto Nº 500, del 24/4/90 se ha decretado en estado de incapacidad a Héctor Luis Morales Flores, habiéndose designado curador/a de bienes a María Elvira Flores Ojeda.- Montevideo, 22 de junio de 1990.- Asimismo se hace saber: la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se autorizó a que realice solamente las publicaciones en un solo diario, el "Oficial". - Marta M. Pí

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42974 Ago 03- v Ago 16

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos: VIDAL CARDOZO, HOMERO MARNE "Incapacidad" (C./5 bis/90), se hace saber que por resolución Nº 723, del 10/5/90 y de conformidad fiscal, se le declaró incapaz a Homero Marne Vidal Cardozo, y se designó curador legítimo a su padre Homero Santos Vidal Pintos, quien aceptó el cargo el 15/6/90. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Se hace saber: que el gestionante Homero Santos Vidal Litiga con Auxiliatoria de Pobreza en este proceso, y se autorizó a realizar solamente la publicación en un solo diario, el "Oficial". - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42922 Ago 02- v Ago 15

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Familia de Vigésimo Turno, en autos:
"HERNANDEZ VICTORINO, ALFREDO LIBORIO, Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C/4/90), se hace saber que por auto Nº 864 del 22/5/90, se declaró incapáz a Alfredo Liborio Hernández Victorino y se designó curadora definitiva del mismo a la Sra. Elida Victorino Harreguy, quien aceptó el cargo el 20/7/90. Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria, Montevideo, 24/7/90 se hace saber que la gestionante Elida Victorino Harreguy litiga con Auxiliatoria de Pobreza. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43059 Ago 09- v Ago 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vegisimosegundo Turno, en autos caratulados: UBAL FERNANDEZ, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha: V./6/90), se hace saber que por decreto No. 43 de fecha 9 de febrero de 1990, se designó curadora interina a Antonia Fernández Turia, del presunto incapaz Juan Carlos Ubal Fernández, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al Art. 89, inciso 2 del C.G.P. por auto No. 255, de fecha 16 de marzo de 1990. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 27 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 42886 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: UBAL FERNANDEZ, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha: V./6/90), se hace saber que por decreto Nº 43 de fecha 9 de febrero de 1990, se designó curadora interina a Antonia Fernández Turia, del presunto incapaz Juan Carlos Ubal Fernández. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al Art. 89, inciso 2 del C.G.P. por auto Nº 255 de fecha 16 de marzo de 1990. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 27 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42977 Ago 03- v Ago 16

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados: "MATTOS TABAREZ ALEJANDRA MARCIA, Incapacidad", (Ficha: V/6/90), se hace saber que por decreto Nº 195 de fecha 6 de marzo de 1990, se declaró curador interino de la presunta incapaz de autos a su padre natural Alfredo César Mattos Sosa.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del Código General del Proceso. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43073 Ago 09- v Ago 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que por resolución Nº 1231 del 7 de mayo de 1990, se ha declarado en estado de incapacidad a IRIS ANITA ACOSTA, designándose curadora a Juana Irma Ojeda, quien tomó aceptación el 15 de mayo de 1990. - Canelones, 8 de junio de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25492 Jul 31- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "DA SILVA, SOFIA LILIAM - Incap. y Aux. de pobreza" (F/B/368/1989); se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Sofía Liliam Da Silva, designándole curador a Hilario Da Silva. - Se le concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 1º de agosto de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43068 Ago 09- v Ago 22

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: VELASCO RODRIGUEZ, NILDA GRACIELA. "Incapacidad" (Ficha A. 61/990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nilda Graciela Velasco Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Dolores Rodríguez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 29 de junio de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42868 Jul 30- v Ago 10

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: TERESITA ROSA BATISTA BLANCO. "Incapacidad". (Ficha 208/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Teresita Rosa Batista Blanco, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Gloria Batista.- Auxiliado de pobreza. - Pando, junio 29/1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42885 Jul 30- v Ago 10

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: BLANCA AIDA MARCHAND MARTINEZ.- Incapacidad (Ficha 338/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Blanca Aida Marchand Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Florismel Marchand.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 23 de julio de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42943 Ago 01- v Ago 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: TORIBIO ROSENDO BARBOZA. "Incapacidad". (Ficha 248/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Toribio Rosendo Barboza, habiéndose designado curadora de bienes a Aurelia Barboza.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, junio 29 de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43008 Ago 06- v Ago 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: SENA MASA, PILAR, "Incapacidad", (Ficha A/14/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Pilar Sena Masa, habiéndose designado curador/a de la misma a Mirta María Masa Suárez.- Se consedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 27 de julio de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43054 Ago 08- v Ago 21

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VIERA, MARTIN, (Ficha 127/988), por auto Nº 1505 de fecha 22 de junio de 1990, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Martín Viera Contrera, habiéndose designado curador del mismo a su padre legítimo Manuel Angel Viera.- Con Auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 2 de julio de 1990.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42981 Ago 06- v Ago 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: PEÑA NIEVES MARGARITA "Incapacidad" (Ficha C Nº 121/989), se hace saber que mediante providencia Nº 6 de fecha 1º de febrero de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Margarita Peña Nieves.- Rosario, 25 de abril de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25523 Jul 30- v Ago 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: GUTIERREZ CACERES, GRACIELA BEATRIZ. "Incapacidad" (Ficha C. Nº 281/988), se hace saber que mediante providencia Nº 3400 de fecha 7 de noviembre de 1989se ha decretado en estado de incapacidad a Graciela Beatriz Gutiérrez Cáceres. - Rosario, 22 de febrero de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 26875 Ago 09- v Ago 22

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "SASIA CLARA TEREZA, Incapacidad" (Ficha 252/88), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de setiembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Clara Tereza Sasía, designándose curador de la misma a Baldomir Ramírez.- Minas, octubre 16 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25833 Ago 01- v Ago 14

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "BLANCO, CARMEN MAGDALENA, Incapacidad" (Ficha 115/85), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de diciembre de 1985 se declaró en estado de incapacidad a Carmen Magdalena, Blanco, designándose curadora de la misma por auto Nº 3658 del 25 de julio de 1989 a Ana Guillén.- Minas, agosto 22 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25834 Ago 01- v Ago 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CASELLA GOMEZ, RICARDO JOSE - Incapacidad" (Ficha 12/90), se ha declarado a Ricardo José Casella Gómez, civilmente incapaz. - Maldonado, 16 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

10) N$ 16.200,00 10/pub 25821 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos: CAMACHO TASSANO, RAFAEL FERNANDO. "Incapacidad". (Ficha 48/90), se declaró a Rafael Fernando Camacho Tassano, absolutamente incapaz. - Maldonado, 29 de junio de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: RODRIGUEZ, DORIVAL MARIA RODRIGUEZ. "Incapacidad". (Ficha B/352/1987), se hace saber que por auto Nº 5803, del 15/12/88, se ha decretado en estado de incapacidad a Dorival María Rodríguez, habiéndose designado curadora de bienes a María Esther Murieda. - Paysandú, 4 de abril de 1990. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 26303 Ago 06- v Ago 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: PEDRO PAULO OIRIS SOSA HERRERA (Ficha B. 28 que se ha decretado en estado de incapacidad a Pedro Paulo Oiris Sosa Herrera, habiéndose designado curador/a de bienes a Catalina Martínez Duarte. - Rivera, 22 de junio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42898 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 437 del 20/2/90 se declaró en estado de "Incapacidad" a Esther Cantos Olivera, (B. 317/89) habiéndose designado curadora de la misma a Olga Olivera Martins. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 31 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42921 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 5305 del 8/9/987, en autos: MARIA ELENA COITO MARTINEZ, (Ficha B/229/987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Elena Coito Martínez, habiéndose designado curadora del mismo a Elida Coito Martínez. - Rivera, 21 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 26298 Ago 06- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 1588 del 5/5/989, dictada en autos: HILDA ENAR SUAREZ CHILDES, (Ficha B/73/986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Hilda Enar Suárez Childes, habiéndose designado curadora de la misma a Irma Childes de Suárez. - Rivera, 28 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 26299 Ago 06- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 4249 del 5/10/989, dictada en autos: JORGE OMAR FERREIRA, (Ficha B/22/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Omar Ferreira, habiéndose designado curador del mismo a Homero Nuñez Mallo. - Rivera, 13 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42982 Ago 06- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 1706 del 9/5/990, dictada en autos: MONICA ELIZABETH ARTIGAS RODRIGUEZ, (Ficha B/304/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mónica Elizabeth Artigas Rodríguez, habiéndose designado curadora a Blanca Rodríguez. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 29 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: GUENAGA IZQUIERDO NELLY SUSANA - Incapacidad (Ficha F. 511/1984), se hace saber que por resoluciones 9577 del 27/XI/1989 y 2773 del 11/V.1990, se declaró en estado de incapacidad a Nelly Susana Guenaga Izquierdo, habiéndose designado curador/a de bienes a Nelda Iris Izquierdo Betarte de Arenané. - San José, 17 de mayo de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25896 Ago 01- v Ago 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: HERNANDEZ, MARIA DAISY. "Incapacidad" (Ficha 812/1988), se hace saber que por resolución 804 del 5 de marzo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a María Daisy Hernández, habiéndose designado curador de bienes a Clemente Ubaldo Hernández. - San José, 20 de abril de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 20000 Ago 09- v Ago 22

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictado en autos: ALBERTO GADEA "Incapacidad" (Ficha Nº 585 del Año 1989), se hace saber que por Resolución Nº 5926 de fecha 10 de noviembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Don Alberto Gadea, designándose curador a Servando Wilfredo Villar. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 16 de noviembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 26020 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictad en autos: MARIA JOSE LEAL OLIVERA "Incapacidad" (Ficha 312/987), se hace saber que por resolució Nº 3696 de fecha 7 de agosto de 1989, se declarót e estado de incapacidad a María José Leal Olivera, habién dose designado curador/a de bienes a Zulma Olivera d Leal. Se deja constancia que la gestionante goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Mercedes, 29 de junio de 1990. - Esc. Daniella Donato, Actuaria, adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43032 Ago 07- v Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: SANTOS CARDARELLO, ODILIA "Incapacidad" (Ficha B/175/1989), se hace saber que por Resolución Nº 846 de fecha 4 de junio de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Odilia Santos Cardarello, habiéndose designado curador/a a la Sra. Francisca Santos de Lotito. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 20 de junio de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25457 Jul 30- v Ago 10

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señInstancia de Terce Turno de Tacuarembó, en autos: OLIVERA, MARIA JOSE "Incapacidad" (Ficha 32/90), se hace saber que pc Resolución Nº 19 de fecha 16/4/90, se decretó la incapa cidad de María José Olivera, designándose curadora a s madre María Aurelia Silva de Olivera. - A los efect legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó mayo 17 de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuari

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos LAURA VENDITTO SOLLIER (Ficha V. 40/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Venditto Sollier, domiciliado/a en la calle Jaime Cibils 2790 Ap. 2, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Benjamín Raimondo Pazos y Alejandra Dagosti De Maggio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26134 Ago 02- v Ago 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos HECTOR ARTURO GRIMOLDI FILLOY. (Ficha V. 74/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Arturo Grimoldi Filloy, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Julio Duhalde y Héctor Ochs Imeraldi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria..

11) N$ 21.600,00 10/pub 26514 Ago 07- v Ago 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELVIRA CECILIA PRIEU BORGHI en los autos caratulados: "Información de vida y costumbres" (Ficha V/69/90), optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Beatriz Horta y Julia Lamarthée. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 25800 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ ELISA HORTA SPINOLA en los autos caratulados: "Información de vida y costumbres" (Ficha V./71/90), optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Elvira Prieu y Julia Lamarthée. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 25802 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIA LYLIAM, LAMARTHEE TAJES en los autos caratulados: "Información de vida y costumbres" (Ficha V/72/90), optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Beatriz Horta y Elvira Prieu. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 25801 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos LOURDES JANET SILVA DE AVILA (Ficha Nº165/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lourdes Janet Silva de Avila, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mabel Maurín y Margarita Acosta y Lara sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria ,Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26626 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos MABEL CELINA MAURIN PEREZ (Ficha Nº164/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mabel Celina Maurin Pérez, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Ramón Méndez y Lourdes Silva. sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26627 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA QUINTEIRO JUSTO en los autos caratulados "Quinteiro Justo, María Cristina. Información de vida y costumbres". (Ficha V D 77/90) optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Muriel Fernández y Virginia Gandos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26851 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ROSANA FERNANDEZ MENDEZ, en los autos caratulados: "FERNANDEZ MENDEZ, MARIA ROSANA - Información de vida y costumbres" (Ficha V.D. 76/90), optando el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos María Cristina Quinteiro Justo y María Laura Núñez Malaguez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26852 Ago 09- v Ago 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos :CLAUDIO COELLI SBARBARO, Información de Vida y Costumbres (Ficha C/80/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Coelli Sbarbaro, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Erico Buela y Alfredo Cabrera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - .Daniel Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26595 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos DORA MARTHA GANDOLFO ANTUNEZ (Ficha V-E 71/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dora Martha Gandolfo Antúnez, domiciliada en Gil 930, Apto. 101, de esta ciudad, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Alfredo José Scafati y Ana María Amorín sobre su vida y costumbres. - Montevideo, junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 25612 Jul 30- v Ago 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V./81/90), se presentó PATRICIA ALTEZ BLANCO, domiciliada en la calle Canelones 1028/10, optando al título de procurador, ofrece la información de Rossana Colzada Speroni y María Inés Casatroja Lucián. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 24915 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber, que ante esta Sede se presentó ANA SOLIVELLAS, en autos, (Ficha V.E./76/990), quien optando por el título de Procurador, ofrece la información sobre su vida y costumbres de Viviana Pérez y Mónica Romero. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Esc. Daniel Vigo, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26328 Ago 06- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos DUARTE RODRIGUEZ ESTELA BEATRIZ (Ficha VE 72/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Estela Duarte, optando por por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de José Ben Moreno y Sandra Keochgerien sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26388 Ago 06- v Ago 17

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA VIVIANA GONZALEZ SIENRA en los autos caratulados: "GONZALEZ SIENRA, ALICIA VIVIANA - Información de vida y costumbres" (Ficha V.F. 66/90), optando al título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Fabiana Weisz Collazo y Roberto José Santos Angrisani. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 27.000,00 10/pub 25696 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos MAGDA PUIG INZAURRALDE (Ficha V. F 73-90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Magda Puig Inzaurralde, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Judith Fernández y Alvaro Ibañez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz.

11) N$ 16.200,00 10/pub 25934 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, en autos caratulados: MAIMO BORRAT MARCELA INES, (Ficha UF/92/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcela Inés Maimó Borrat, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Beatriz Agustoni y Liliana Torena, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26265 Ago 06- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FABIANA WEISZ COLLAZO en los autos caratulados: "WEISZ COLLAZO, FABIANA - Información de vida y costumbres" (Ficha V.F. 67/90), optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Alicia Viviana González Sienra y Alejandro Mario Cúneo Etcheverry. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 27.000,00 10/pub 25695 Ago 07- v Ago 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTIN PRATS CROCI, autos: Ficha VF 65/90, quien optando por el título de Procurador, ofrece la información sobre su vida y costumbres de Carlos Montaño y Alejandra Pastorini. - Montevideo, 30 de julio de mil novecientos noventa. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26659 Ago 08- v Ago 21

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos GUZMAN ALFREDO IZUIBEJERES BARRAGAN (Ficha 118/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Guzmán Alfredo Izuibejeres Barragan,optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Federico Giró y Eduardo Scremini sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de julio de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26578 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos (Ficha 104/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alba Richart, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Alfredo Rocha y Adriana Gropp sobre su vida y costumbres. - Montevi-

deo, 3 de agosto de 1990.- Esc. María Elisa Giudiuce de Mouro, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26853 Ago 09- v Ago 22

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se presentó LUIS MENDEZ PANIZZA en los autos caratulados: Méndez Panizza, Luis "Información de vida y costumbres", (Ficha V/113/90), optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de María Gadea y Hugo Abella. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 25641 Ago 06- v Ago 17

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos caratulados: RICCETTO GUALCO MARIA VERONICA, Informe Vida y Costumbres (Ficha V A 380/90). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Verónica Riccetto Gualco, optando por los título/s de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Jorge Machado Giacherò y Gustavo Baldasarri Rivero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Escribana Gladys Paiva, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 21986 Jul 30- v Ago 10

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosexto Turno, dictada en autos "SANDRA JULIA PINTOS GAZAñOL (Ficha 643/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Julia Pintos Gazañol, optando por el título de Procuradora y/o Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Claudia Lebredo Pombo y Gianella Pedemonte Vigil sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 25709 Jul 31- v Ago 13

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA PORCARO COPPOLA (Ficha C. 571/90), en autos caratulados: GRACIELA PORCARO COPPOLA - "Información de vida costumbres", optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Norma Sarasola Estavillo y Carlos Rodríguez Colombo. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26739 Ago 08- v Ago 21

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, dictada en autos DAVID DARWIN RECALDE RODRIGUEZ (Ficha D/480/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Recalde Rodríguez, David Darwin, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Naya Soca y Francisco Canzani. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de julio de 1990 sobre su vida y costumbres. - Montevideo, Gladys Paiva Pacheco Actuaria.-

11) N$ 21.600,00 10/pub. 26483 Ago 07- v Ago 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Truno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANA MARIA YAVARONE SILVA (Ficha V. Nº 24/90), optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofrece la información de Fanny López Bazzi y Orfilia Bianchi de Ceriani. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 14 de junio de 1990. - Dra. Yanir Pérez Michelin, Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno.

11) N$ 27.000,00 10/pub 24523 Jul 30- v Ago 10

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

A. F. E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

AVISO

La Licitación Pública Nº 29/90 en procura de Conversión a Vagones multiuso de hasta 50 vagones tipo 7L, cuya apertura se anunció para el día 23 de agosto de 1990, a la hora 16:00, ha sido pospuesta para fecha y hora que se anunciará oportunamente por este medio. - Gerencia Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43061 Ago 08- v Ago 10

A.N.C.A.P.

DIVISION COMBUSTIBLES

LICITACION PUBLICA Nº 0/1183.
Compra de Productos Chacinados por el término de un año, para los Comedores de la División Combustibles (La Teja) División Alcoholes (Capurro) y Oficinas Centrales.
Apertura: 30 de agosto de 1990, hora 15:00.
Valor del Pliego: N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil).

LICITACION PUBLICA Nº 0/1184.
Compra de Material Ferroso.
Apertura: 30 de agosto de 1990, hora 16:00.
Valor del Pliego: N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 15:30 horas a la División Combustibles (Cja), sita en Humboldt 3900, Planta "La Teja".

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y Paysandú) primer piso.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42958 Ago 09- v Ago 10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS

Licitación Pública Nº 30/990

Objeto: Adquisición de 8.000 metros cúbicos de balasto sucio puesto en obra, con destino al Servicio de Disposición Final de Residuos.
Apertura: 3 de setiembre de 1990, a las 15 horas. Si no concurriera un mínimo de 3 proponenetes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 y 30, que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile de la Intendencia Municipal de Montevideo, los días hábiles de 13 a 18 horas, previo pago de la suma de N$ 56.000,00 (nuevos pesos cincuenta y seis mil). - Montevideo, 3 de agosto de 1990.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43070 Ago 09- v Ago 10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS

Licitación Pública Nº 34/990

Objeto: Arrendamiento de una pala retroexcavadora zanjadora por 2.000 horas, con destino al Servicio de Mantenimiento Vial.

Apertura: 6 de setiembre de 1990, a las 16 y 30 horas. Si no concurriera un mínimo de 3 proponentes, en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 17 horas, que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile, de la Intendencia Municipal de Montevideo, los días hábiles de 13 a 18 horas, previo pago de la suma de N$ 35.000 (nuebos pesos treinta y cinco mil). - Montevideo, 6 de agosto de 1990.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43081 Ago 09- v Ago 10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS

Licitación Pública Nº 32/990

Objeto: Adquisición de trajes de faena compuesto de saco y pantalón, con destino al Servicio de Recolección de Residuos.
Apertura: 6 de setiembre de 1990 a las 14 horas. Si no concurriera un mínimo de 3 proponentes, en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 14 y 30, que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Reacaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile, de la Intendencia Municipal de Montevideo, los días hábiles de 13 a 18 horas, previo pago de la suma de N$ 23.000,00 (nuevos pesos veintitrés mil). - Montevideo, 6 de agosto de 1990.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43082 Ago 09- v Ago 10

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Licitación Nº 2/90

Objeto de la licitación; compra de uniformes, botas, zapatos, y equipos de lluvia.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Proveeduría de este Organismo, sito en el entrepiso del mismo en el horario de 8 a 17:30 horas.
Apertura: la fecha de apertura ha sido fijada para el día 14 de agosto de 1990 en la Comisión de Adquisiciones, quinto piso, oficina 501 de esta Dirección, sita en la Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n esquina Yacaré.
Nota: La licitación se levará a cabo con el número de proponentes que se presenten al llamado.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 42771 Jul 30- v Ago 10

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 120/990

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Material Médico Quirúrgico en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Sección Licitaciones, Departamento de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.00 a 11.00.
Apertura de las propuestas 3 de setiembre de 1990 a las 9.30 y 10.30 para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del Pliego de Condiciones de N$ 10.000,00 (Nuevos Pesos diez mil).

12) (Cta. Cte.) 5/pub 42882 Ago 09- v Ago 15

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

CUSSAC y REBUFELLO S.R.L.

Se cita y emplaza acreedores de CUSSAC y REBUFELLO S.R.L. Presentarse, 30 días, Escribanía Rocco, Gaboto 1434.

13) N$ 22.000,00 10/pub 26548 Ago 07- v Ago 20

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 9 de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

VICTOR EUCLIDES DUARTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gütemberg 6471 y ANA MARIA CORREA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isabela 3405.

OTILIO MARIA DOMENECH, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cisplatina 1331 y MARIA MAGDALENA BRITO del PINO, 56 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Río Branco 1546, Apto. 4.

OFICINA N.o 2

GUILLERMO HECTOR BORGES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4960 y PATRICIA NHILS RODRIGUEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres block V/202.

MARCELO PABLO ESPELEGUY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 2 Nº 4368 y BEATRIZ MARIA GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 2 Nº 4368.

RENAN BENDER, 26 años, soltero, veterinario, brasileño, domiciliado en Roque Graseras 814 y MARIA CECILIA POLLERI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roque Graseras 814.

ANTONIO BLANES, 60 años, soltero, viajante, español, domiciliado en Jackson 860 y MARIA SULPICIA AMARO, 58 años, viuda, oriental, domiciliada en Adolfo Vaillant 442.

OFICINA N.o 3

EDISON FRANCISCO CACERES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2019 y MARTHA LORELEY SANTANA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Yáñez Pinzón 4468.

GABRIEL CHEGUHEM, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1275, Apto. 801 y ADRIANA CIUFFREDA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1760, apto. 201.

HORACIO JUAN CRUZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vaimaca 4369, bis y ALICIA BOSSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José de Arteaga 1474.

OFICINA N.o 4

LUIS ALEJANDRO LAVAGGI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1441, Apto. 801 y MARIA JULIA CALVENTO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Guardizábal 1615.

JORGE DANIEL LARRAÑAGA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carlos Linier 4037 y SILVIA MERCEDES BERTUA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Neira 3719.

OFICINA N.o 5

WILSON HUGO HERNANDEZ, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en San Martín 2847 y GRACIELA COSTA, 35 años, divorciada, técnica, oriental, domiciliada en Infantes 3573 Apto. 1.

EXEQUIEL GONZALEZ. 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Franco 3901 y JUANA SILVIA ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Ramón Franco 3901.

GUSTAVO DANIEL GUTIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2090 y MARIA VERONICA GUARDIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2090.

MARIO BERNARDO GALVAN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teodoro Alvarez 3758 y JACQUELINE ELIZABETH DOS REIS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teodoro Alvarez 3758.

MARCELO ADRIAN HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 4389 y MARIA GABRIELA SCIANNI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Santiago de Labandera 731 bis.

OSCAR GASTON GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1629, Apto. 105 y SILVIA ROMERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuaró 3205, apto. 102.

OFICINA N.o 6

JOSE DANIEL MENDINA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Berro 1001 y MARISA MARTINEZ, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en 19 de Abril 3403.

JOSE ANDRES MESIAS, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Salto 1222 y MARCY HOTTUM, 26 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada en Avenida Brasil 3007 Apto. 903.

GERARDO MONTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. España 2429 y ROSA MABEL MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada en Bvar. España 2469.

HECTOR LEONARDO MAYES, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3817, cuarto piso Apto. A y SYLVIA ADRIANA FERENCZ, 26 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada en Priamo 1575, Apto. 201.

ALVARO ENRIQUE BENITEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4893 y NELDA CRISTINA BARNECHE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4562.

CESAR MOLINA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dr. Decroly 5069, Apto. 8 y CARMEN YOLANDA MAGUE, 26 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada en Dr. Decroly 5069, Apto. 8.

JOSE RAFAEL MARTINELLI, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Resistencia 1731, Apto. 1 y ELSA BEATRIZ FLORES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 2090, block 4 I Apto. 003.

GABRIEL AGUSTIN MOTTA, 32 años, divorciado, técnico E. E. I. Practicante, oriental, domiciliado en Abreu 2341, Apto. 2 y MARIA IGNACIA LASCANO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Senen Rodríguez, 4766, Apto. 6.

OFICINA N.o 7

JUAN ANTONIO PORTA 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Previsión 4049 y SANDRA SUSANA FEUERSTEIN 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Perseverancia 5086.

OROSMAN PEREZ 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en calle Tamandua 505/1 y MIRTA ALVAREZ 57 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 5385.

DARDO RUBEN PEÑA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 229 y CECILIA MONICA SIBILLOTTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Luis Pedro Lenguas 1511, Apto. 9.

DANIEL FERNANDO PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chamizo 4086, Apto. 4 y GRACIELA MARISOL DOMINGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Chamizo 4086, apto. 4.

JORGE CARLOS PIRIZ, 26 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Coruña 3092 e IVONNE BEATRIZ da ROSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coruña 3081.

NELSON HERMOGENES PAIVA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Setiembre 1436, Apto. 3 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Setiembre 1436, Apto. 2.

OFICINA N.o 8

JULIO GREGORIO REOLON, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Oficial 1º Nº 4984 (Sayago) y VIVIANNE KLASTORNICK, 25 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Pje. 514, Nº 3188 Apto. 103 Block 5 (Complejo Centenario 4).

JAVIER AMILCAR ROLLANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Vecinal 6065 y LOURDES MABEL LEIVAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4359.

ROBERTO REY, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Rivera 2665, Apto. 102 y ANA MARIA MONTALBAN, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Coimbra 5921.

OFICINA N.o 9

MARCELO ALEJANDRO SANCRISTOBAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Grande 903 y JACQUELINE LORELEY MAZORKEVICH, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 11 Nº 6515 (Paso de la Arena).

DANIEL ANTONIO STANZIANI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Godoy 4537 y MARIA del HUERTO CEDRES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campoamor 4953.

RODENFAN MARIO SILVA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 4371 y ROSA ESTHER HUELMO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maratón 3286.

FREDY OMAR SILVEIRA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4374 y MARIELA BEATRIZ SANGUINET, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Achar 5327.

OFICINA N.o 10

HECTOR RAUL NICASSIO, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Hamilton 1501 y TAMARA PATRICIA IWANOFF, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amandú 5724.

FLAVIO VACCAREZZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1468 y MARIA LAURA TORRES NEGREIRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mercedes 1213 Apto. 501.

LUIS ALBERTO TOJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3157/206 y MARY CARMEN HERNANDEZ, 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2218/801.

OFICINA N.o 12

ACCIOLY FERREIRA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno Maldonado K. 25500 e IRIS BANILDE RODRIGUEZ, 43 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado K 251/2.

14) N$ 3.000.00 3 pub.

Montevideo, agosto 8 de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

SERGIO ABEL ALVAREZ, 31 años, divorciado, empleado, chileno, domiciliado en Florida 1169 Apto. 101 y LAURA PESCE, 31 años, divorciada, méd. veterinaria, oriental, domiciliada en Florida 1169 Apto. 101.

CARLOS EDISON DIAZ, 26 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4132 y ELIZABETH TERESITA GONZALEZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4132.

OFICINA N.o 2

ANTONIO BEZ, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6235 Apto. 5 y ELIZABETH ROSA BOTTCHER, 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6235 Apto. 5.

JULIO ARNALDO ETCHEVERRY, 22 años, soltero, Ayud. de arquitecto, oriental, domiciliado en Hernán Gómez 4388 y BEATRIZ BIURRUM, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Hernán Gómez 4388.

LUIS ALBERTO BACHIN, 20 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado en José Piendibene 3673 y ANA MARIA ALAYON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Piendibene 3673.

OFICINA N.o 3

WASHINGTON RAUL CLAVIJO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marrubio 5378 y ANTONIETA CARBONARA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en José Belloni 5818.

GABRIEL BERNARDO CORUJO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Coquimbo 2129 y ANDREA RADESCA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Carlos Blanco 3426 bis Apto. 2.

WALTER OMAR CORREA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1627 Apto. 9 y MARTA ELENA PEREIRA, 27 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1627 Apto. 9.

OFICINA N.o 4

RAUL FRANCISCO FERNANDEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Madreselva 3800 Apto. 210 y MAGDALENA PIMENTEL, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Madreselva 3800 Apto. 210.

OFICINA N.o 6

GUSTAVO ADOLFO MAIDANA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aurora 363 e IRMA ESTHER SALAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en General Hornos Pasaje A, Apto. 4.

PEDRO ALBERTO MORENO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1065 Apto. 2 y ANA LUCIA COLLADO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1065 Apto. 2.

OFICINA N.o 7

LUIS ALBERTO PEREZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Joaquín Suárez 2909 Apto. 2 y ELIDA RENEE DALMAO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Joaquín Suárez 2909 Apto. 2.

CARLOS ENRIQUE PEREZ, 46 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2664 Apto. 103 y ROSA CATALINA ZYTNER, 36 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2664 Apto. 103.

JUAN PEDRO PETRONE, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Larravide 2956 y ANGELICA MARIA VAZQUEZ, 35 años, soltera, comerciente, oriental, domiciliada en Larravide 2956.

EDGARD ARMANDO PORFIDO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilia Pardo Bazan 2222 Apto. 3 y BRENDA NAIR LAMOTH, 34 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Mesina 5277 Apto. 4.

FRANCISCO OMAR QUINTERO, 57 años, viudo, herrero, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2090 Block 5 G. Apto. 201 y BLANCA RENEE PERDOMO, 58 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Alicante 1869 bis Apto. 3.

NELSON MANUEL PIRIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yí 1068 Apto. 2 y ALICIA RITA MELO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yí 1068 Apto. 2.

OFICINA N.o 8

ROBERTO JORGE RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Torremolinos 6304 y CLAUDIA DANIELA DUARTE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Torremolinos 6304 bis.

OFICINA N.o 9

ALEJANDRO CHRISTIAN SAXLUND, 40 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Av. Riveraa 3679 Apto. 7 y MARIA MARGARITA ALVAREZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Rivera 3679 Apto. 7.

JOAQUIN SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Calera 3803 y SYLVIA LUJAN BARBOZA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada en Estrella Polar 6180 bis.

JOSE ANTONIO SEÑORANO, 52 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en 17 Metros 4468 (Piedras Blancas) y NORMA BRISA VELAZQUEZ, 38 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en 17 Metros 4468 (Piedras Blancas).

OFICINA N.o 10

MARIO ROBERTO OLIVEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2116 y ALEJANDRA INES CROSSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2026 Apto. 12.

DANIEL FERNANDO VILLAFAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 2619 e INGRID MONICA FIRLEI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2619.

EDGARDO HEBER TORRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Helvecia 3765 y MIRIAM BEATRIZ BLANCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Filipinas 3837.

OFICINA N.o 12

HUMBERTO DANIEL VELAZQUEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3269 y SANDRA ELIZABETH DA CRUZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3269.

14) N$ 3.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: MAGALLANES VALDEZ, ARTIGAS y otros, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 828/989), se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre dos inmuebles sitos en la Decimasexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, que se describen según plano del Agr. Sergio Rosé de octubre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3/10/972, a saber: I) Padrón Nº 90659, señalado con el Nº 1 en el citado plano con una superficie de 884 metros cuadrados 52, con 14 metros de frente al N. a calle Tardaguila lindando al S. con Padrón Nº 90710 al Este con solar Nº 2 y al O. con Padrón Nº 90658; y II) Padrón Nº 9060, se señala con el Nº 2 en el plano referido, y tiene una superficie de 834 metros cuadrados con 14m. de frente al N. a la calle Tardáguila, lindando al S. con padrón Nº 90709, al E. con padrón 90671 y al O. con solar 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90) a todos los que se consideren con derechos y en especial a los linderos Emilio Píriz, Francisco Macedonio, Daniel Acuña y José Fernández, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Esc. María Amelia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 70.200,00 10/pub 26076 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ ROGNONE, FELICIA IRENE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/430/89), se cita y emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, a los que se consideren con derecho, especialmente a María o María Delfina Zuffo o Zuffo Carlini de Desttone, a la Junta de Fideicomisarios de Nueva Zelandia, a los linderos U.T.E., Alfredo Severino Maresca Marsiglia y Júana María Clelia Fontana, Estela Mari Sansiviero Luengo, Oscar Rafael, Juan Carlos y Jorge Emilio Redondo Souto y Conceción Elida Souto Ferrín, Juliana Amalia, Aída Aurora y Feliciano Américo Torcuato Suárez Van Vehthoven y Arturo Jorge Soneira Perey, a sus sucesores a título universal o singular sobre el siguiente bien inmueble y mejoras, padrón 101.530, 11& Sección Judicial (ex 21&) de Montevideo, según plano del agrimensor Carlos Furtado, inscripto en Topografía, consta de una superficie de 418 m} 40 dm}, con 10 m.´40 de frente a la calle Juan Lavalle, número de puerta 680, lindando con los padrones 101.531, 101.532, 101.533, 101.534, 101.535 y 101.529. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 10/pub 26409 Ago 06- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: DUARTE GUTIERREZ, LUIS EDELME. "Prescripcióreintenaria" (Ficha C. 444/989") se hace saber que el se ñor Luis Edelme Duarte Gutiérrez ha iniciado juicio de prescripcion treintañal, sobre el siguiente bien inmueble:
Solar de terreno y construcciones, sito en la decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 50.294, que según plano del Ing. agr. Carlos Hernández, de junio de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 14.242 el 8 de junio de 1989, consta de una superficie de 268 metros cuadrados 30 (doscientos sesenta y ocho metros cuadrados con treinta decímetros) que se deslinda así: al S.E. 10 metros de frente a la calle Olazábal, distando su punto medio 42 metros 27 centímetros de la esquina formada por esta calle y Br. José Batlle y Ordóñez; el N.E. linda con los padrones 50.295 y 50.296; al N.O. con padrón Nº 50.297 y al S.O. con padrón Nº 50.293.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90) a Carlos Alberto Badetto y Catalina Gutiérrez, sus sucesores a título singular y universal y a todos los que se consideren con derechos al bien de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 70.200,00 10/pub 26623 Ago 08- v Ago 21

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "GIL BLANCO de FRAIGOLA - EMA SATURNINA, Prescripción" (Ficha C Nº 1.086/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ema Saturnina Gil BLanco de Fraigola y Domingo Fraigola Avila, solicitando acción de prescripción respecto del terreno con edificios y demás mejoras, ubicado en la Quinta (antes Vigesimosegunda) Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 78.052 que según plano de la Agrimensora Beatriz Carnelli Vidaur de agosto de 1988.

inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.999 el 2 de setiembre de 1988, tiene una superficie de 460 m. 48 dm., con 10 m. 61 de frente al Sur a la calle Estanislao Vega (Números de puerta 3834 y 3834 Bis); lindando: 43 m. 38 al Oeste con Padrones números 78.051 y 78.047; 10 m. 30 al Norte con parte del Padrón Nº 78.046 y al Este línea en quiebre compuesta de dos tramos rectos, el primero de 7 m. 56 y el segundo de 36 m. 10 con Padrón Nº 78.053,
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de novena días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y especialmente a Manuel Domínguez o sus sucesores a cualquier título.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 70.200,00 10/pub 25660 Jul 30- v Ago 10

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FUENTES, DOMINGA MILKA "Prescripción" (Ficha L/6/86), se hace saber que ante esta Sede se presentó Dominga Milka Fuentes promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 182.253, superficie 158 m. cuadrados 75, con frente a la calle Pedro Saenz de Zumarán Nº 5318 entre las calles Manuel Acuña y Cochabamba, lindando con los padrones Nos. 133.291; 133.292 y 133.293 según plano del Ing. Rafael Laport inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 8621 el 10 de junio de 1986.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión especialmente a su anterior propietario Sr. Remigio Arzobispo Catillo Rodríguez y a sus vecinos linderos Rosa Goimil Machín de Da Silva y Margarita Flores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjnto.

16) N$ 54.000,00 10/pub 26349 Ago 06- v Ago 17

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos: CLUB DE NUEVA TROYA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 297/1989), se hace saber que en esta Sede se presentó Conrado Bordón Perdomo y Héctor Rodríguez, solicitando acción de prescripción respecto del terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 76229, que según plano de mensura del Agrim. Jorge A. Colacce, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 51.177 el 1º de abril de 1965, tiene un área de 231 metros cuadrados 52 que se deslinda así: con frente a la calle Juan Acosta de 10 metros 75, al Oeste línea lateral con el padrón Nº 76.233, siendo de 21m.49 cms.; al Este con el padrón Nº 76230 de 21 metros 51. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 162.000,00 30/pub 23074 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado Estefano Shilets, en autos SHILETS ESTEFANO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 649/89), deduciendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Inmueble ubicado en Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 139.954, sito en la calle José Catalá Nº 2326, según plano del Ing. Agrim. Ruben B. Kovacevich, registraayo de 1989 con el Nº 14.101, consta de una superficie de 314 metros cuadrados, lindando al Noreste con el padrón 139.953, al Este con el padrón Nº 139.950, al Sureste con el padrón Nº 139.949, al Sur con la calle José Catalá y al Noroeste y Norte con el padrón 139.955.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Dra. Cristina Gutiérres Aparicio, Actuaria.

16) N$ 48.600,00 10/pub 26179 Ago 02- v Ago 15

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SEGUI BONELLI, GUSTAVO y otros - Prescripción" (Ficha: C3/273/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre las dos terceras partes del inmueble padrón 106.723, ubicado en la ex Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, actualmente Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de doscientos setenta y seis metros diez decímetros, con nueve metros setenta y dos centímetros de frente al Este sobre calle Ariosto, número de puerta doscientos quince y doscientos trece.
en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente al anterior propietario Resurrección Alejandro Paternain, sucesores de Alfredo Tomás Segui Cache, su hija legítima Adriana Seguí Bonelli, la cónyuge Supérstite Iris Bonelli de Seguí, y los linderos Sres. José Luis Fablet (padrón 106.724), señores Gustavo Velazco Pay y Elsa Velazco Pay (padrón 106.728) y sucesores de R. Ramos (padrón Nº 106.722), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oofício, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 38.500,00 30/pub 18238 Jul 20- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "RUBIO ARIAS, VALERIANO EUSEBIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: C 3/157/89), se hace saber que se ha presentado Valeriano Eusebio Rubio Arias, iniciando la acción de referencia sobre el terreno con construcciones sito en el Departamento de Montevideo, padrón Nº 107.384, solar 27, que tiene una superficie de 300 mts. cuadrados y se deslinda así: 10 mts. de frente al N. O. a la calle Watt Nº 1560, entre Pasteur y Av. al Peñarol; 30 mts. al N. E. linda con solar 28 padrón 107.385; igual medida al S. O. con solares 26 padrón 107.383, 25 padrón 107.382 y 24 padrón 48.067 y 10 mts. al S. E. al fondo lindando con solar 23 padrón 48.066.
En consecuencia se citra y emplaza por el término de noventa días a Esperanza Mercedes Ramos Siri, Napoleón Krystek Jasinlamiec, Ramón Sergio Blundell, Hugo Ariel y Alba Iris Toledo Tejera, Elia o Elida Tejera Olivera, a los propietarios del inmueble lindero, padrón Nº 107.385 y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 64.800,00 10/pub 25614 Jul 30- v Ago 10

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados NOGUEIRA, WALTER "Prescripción" (Ficha 219/90), se presentó Walter Nogueira Acosta solicitando prescripción adquisitiva del vehículo marca BMW, modelo 520, del año 1979, padrón Nº 267.207, matrícula de Montevideo Nº 188.534. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y en especial a Electricidad Ejido S.R.L., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 32.400,00 10/pub 25769 Jul 31- v Ago 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL TRIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoquinto Turno, dictado en autos: BECEIRO de BARBOT, MARGARITA "Prescripción" (Ficha A. 134/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Margarita Beceiro de Barbot promoviendo acción de prescripción sobre un automóvil marca Fiat, Modelo 600 S, Año 1980, Sedán dos puertas, Motor Nº 0080466, empadronado en Montevideo con el Nº 340990, Matrícula 247.329 (antes en Canelones Padrón 58.943 antes A-48.339). - En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a María del Rosario Crespo Repétto o sucesores a título singular o universal bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

16) N$ 37.800,00 10/pub 26165 Ago 02- v Ago 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos: MORTARA MARTINEZ de CLAVIJO, TERESITA R. "Prescripción adquisitiva" (F. C. 250/985), se cita, llama y emplaza a sucesores de Francisco Mortara y Laura Raggeri por el término legal, a deducir derechos sobre el padrón 114 de la Primera Sección del Depto. de Canelones, bajo apercibimiento. - Canelones, 26 de junio de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.600,00 10/pub 25491 Jul 30- v Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "VELAZCO DE PROLO, BLANCA. Prescripción Treintenaria" (Ficha A-106/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Blanca Velazco de Prolo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble:solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, zona urbana, empadronado con el Nº 2597 y se deslinda; 32 mts. 64 cms. de frente al norte a calle Aparicio Saravia; 208 mts. 73 cms. al Este lindando con los padrones 3634, 3543, 4422, parte del padrón 3542 y con calle Ellauri, 45 mts. 60 cms. al sur lindando con los padrones 5423 y 4358; y 208. m 73 cms. al Oeste lindando con vía férrea; con una superficie de 8065 mts. c. 83 según plano de mensura del Ing. Agrim. Horacio Vega de diciembre de 1989 inscripto en el Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 2994 el 28 de diciembre de 1989.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma legal en el término de noventa días, bajo apercibimento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Las Piedras, 11 de mayo de 1990.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 49.000,00 30/pub 22299 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Ago 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Canelones dictada en autos VENTURA MARTINEZ GREGORIA INES Y VENTURA MARTINEZ RAMON.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. F/C/18/90, se emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 680, manzana E, solar 10 de esta sección, y a los vecinos linderos Ulpiano Gutiérrez, Héctor Rampoldi y sucesores de Bermúdez, para que comprarezcan a deducirlo dentro del término legal bajo apercibimento de designársele Defensor de Oficio.- San Jacinto, junio de 1990.- Elba G. de Demicheri, Juez de Paz.-

16) N$ 27.000,00 10/pub 26389 Ago 06- v Ago 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: "TELLECHEA TELLECHEA, ROSAURO CRATO y VILLAR BENTANCOUR, EUSTAQUIA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A./113/90),

se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Rosauro Crato Tellechea Tellechea y Eustaquia Villar Bentancour, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Fracción de campo con poblaciones y alambrados, ubicada en "Barriga Negra", 6& Sección Judicial de Lavalleja, Padrón Nº 6.539, compuesta de una superficie de 10 hectáreas, 149 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, 24 de mayo de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 37.800,00 10/pub 25837 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: "DIAZ; LUIS ALBERTO - Prescripción Treintenaria" (Fa. A/132/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Díaz, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en el pueblo Zapicán, 11& Sección Judicial de Lavalleja, zona urbana, padrón Nº 148, compuesto de una superficie de 1110 m} 00 dm}.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se confieren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, 12 de junio de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 48.600,00 10/pub 25838 Ago 01- v Ago 14

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Lavalleja, dictada en autos: GIMENEZ MARIA EMILIA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 153/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Emilia Giménez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Padrón Nº 2966 ubicado en la calle Intendente Amilivia 844, esquina Otegui, Primera Sección Judicial de Lavalleja, compuesto de una superficie de 56 metros cuadrados con 80 centímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho, en especial a José Ramón Rodríguez, último propietario del bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Minas, 20 de julio de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 43.200,00 10/pub 26585 Ago 08- v Ago 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos VICTOR CASTILLO o VICTOR BAUZA CASTILLO y MIRTA HERMENEGILDA LIZASOAIN de CASTILLO o BAUZA CASTILLO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Padrón urbFicha Letra A. Nº 146/1988), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Víctor Castillo o Victor Bauza Castillo y Mirta Hermenegilda Lizasoain de Castillo o Bauzá Castillo iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 1922, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, en la Manzana Nº 170 de Fray Bentos, zona urbana, que es un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, el que según plano del Agrimensor Alberto Darré, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 862, el 4 de junio de 1965, se compone de una superficie de 449 metros 90 decímetros cuadrados y se deslinda así: 10 metros, 50 centímetros, hacia el Suroeste de frente a calle Haedo; 42 metros 95 centímetros, al Noroeste con padrón Nº 1909; 10 metros 45 centímetros, al Noreste con padrón Nº 3819; y 42 metros 95 centímetros, al Sureste con padrón Nº 1921.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos, - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones . - Fray Bentos, 20 de diciembre de 1988. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 81.000,00 10/pub 25686 Ago 01- v Ago 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS HERMOGENES GOMEZ DA SILVA (Ficha A. 58/990) iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble siguiente:
Un solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 2931, manzana 316, solar 8, que según plano del agrimensor Juan C. Dellepiane, inscripto en Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 6212 el 20/10/89 consta de un área de 992 metros 35 decímetros que se deslinda así: 21 metros 475 de frente al Este sobre calle José Pedro Varela, al Oeste igual dimensión lindando con Padrón Nº 7417; 42 metros 95 al Sur también con frente, por ser esquina a calle Reyles e igual dimensión al Norte lindando con padrón Nº 2930.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Patricio Gómez o sus herederos u otro interesados que se considere con derechos sobre el bien referenciado, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 27 de junio de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 59.400,00 10/pub 25749 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó RAMON SILVEIRA (Ficha A/86/1990), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: fracción de terreno ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, que según pla no del Agr. Zoé Taroco de fecha 5/12/57, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 1393, forma el lote Nº 26, actual padrón 8903, y es parte de la chacra Nº 85, constando de una superficie de 2627 mts. 80 dms. que se deslinda así: 60 mts. al N. de frente a calle de 16 mts. 83 mts. 30 cms. al E. lindando con Padrón Nº 4917; 15 mts. 08 cms. al S. lindando con lote Nº 30 del mismo plano; y 70 m. al O. lindando con lote Nº 27.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Selva, Mirta Iris, Israel Danzing, Yamandú, Mabel Nolberta, Mireya, Argentina, Bolívar, Aída, Griselda, Francisco Emilio, y Bismark Abelardo Mendoza da Silva, a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 23 de mayo de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 70.200,00 10/pub 25891 Ago 01- v Ago 14

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se presentaron Teresa Guedes Cuña y Richard Do Canto Broy (Ficha A 125/90), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto de los siguientes inmuebles: Padrones Nos. 1381 y 1382 y 15.556 manzana 168, Carpeta Catastral Nº 61, de la Décima Sección Judicial de Rivera y que según plano del Agri. Juan C. Dellepiane, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 2836 y están señalados con las letras C y B los dos primeros y que tienen una superficie de 356 m} 40 cm y 364 m} 99 cm y se deslindan así al Norte con los padrones 1383 y 5424 sobre 33mt. 60 cm; al Oeste con la fracción A padrón 15.556 sobre 21 mt. 47 cm.; al Sur con la calle Monseñor Vera sobre 33 mt.60 cm. y al Este con el padrón 14.572 sobre 21 mt. 47 cm. y el padrón 15.556 señalado con la letra A, tiene una superficie de 291 m} 99 cm. y se deslinda así; al Norte con el padrón 1383 sobre 13 mt. 60 cm.; y al Sur con calle Monseñor Vera por igual extensión; al Oeste con la calle Oscar D. Gestido sobre 21 mt. 47 cm. y al Este con el padrón 1382 en la misma extensión.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados a deducir sus derechos y en especial a Wilma y María Igna de Mello Lima o Mello Lima, Lorenzo de los Santos Machado y Nélida Elaine Sosa, Rita María Saravia Machado, sus sucesores a título singular o universal y en general a cualquiera que pretenda derecho sobre los referidos padrones, así como a los linderos propietarios de los padrpercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Rivera, 25 de julio de 1990.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
16) N$ 91.800,00 10/pub 26302 Ago 06- v Ago 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Rivera, se hace saber que se presentó: Marta Iris Bueno Birriel, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha: 95/90), respecto al siguiente bien: fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera parte de la manzana 496 de la planta urbana de Rivera, padrón 4197 que según plano de mensura del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane, de junio de 1989, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 2834, tiene una superficie de ciento setenta metros y se deslinda así: 10 metros al Sureste de frente a la calle Tranqueras, por 17 mts. de fondo lindando además: al Sureste en parte con los padrones 5860 y 13764 y al Noroeste con padrón 4.198.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado, especialmente a Paulo Genoveva y Florencia Viera Varela y sus herederos a título singular o universal por el término de sesenta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Rivera, 23 de mayo de 1990.- Nibia Méndez de de León, Juez de Paz.
16) N$ 38.500,00 10/pub 21078 Ago 09- v Ago 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: IBAÑEZ GALEANO SEVERO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 144/990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción del siguiente bien:
Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 331 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del mismo Departamento, empadronado con el Nº 4151, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en Catastro de Rocha con el Nº 162, el 7 de julio de 1949; compuesto de una superficie de 461 metros 18 decímetros cuadrados, lindando: recta de 21 metros 48 centímetros al Suroeste de frente a Avda. 1º de Agosto; recta de igual extensión al Noreste lindando con el solar A del plano y con propiedad de Angelino González; recta de 21 metros y 47 centímetros al Noreste, lindando con el solar 1 del plano; y recta de igual extensión al Sureste, lindando con propiedad de Angelino González.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a la presente acción y en especial a los sucesores de Laura González Zaizar, también conocida por Elvira Sara González Zaizar a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Por decreto Nº 1590 de 26 de junio de 1990 se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de su publicación. - Rocha, 28 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
16) N$ 77.000,00 10/pub 24154 Ago 07- v Ago 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos Nº 1635 de fecha 7 de junio de 1990, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1337 de la Primera Sección Judicial del departamento de san José, que según plano del Agr. José María Teijeiro de fecha 12 de octubre de 1989, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 4020, el 1º de diciembre de 1989, consta de un área de 650m.c. 04 dm.c. y linda: 19,80mts. al Oeste de frente a la calle Antonio Pan, 32,75mts. al Norte con el Padrón Nº 1338/

33, 41mts. al Sur con la calle B. de Bengoa y 19,51mts. al Este con el Padrón Nº 1336.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos, Sres. Manuel González, domiciliado en Bengoa y Lavalleja s/n. y Horacio A. Legarralde, domiciliado en Antonio Pan Nº 668, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - San José, 25 de junio de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 26704 Ago 09- v Ago 22

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "UBERFIL ULISES TOSCANI CABALLERO - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha Nº 438/1990), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Uberfil Ulises Toscani Caballero, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente inmueble: Padrón Nº 544 de la manzana 54 de la Primera Sección Judicial de Soriano, ciudad de Mercedes, con una superficie según plano del Agrimensor Carlos Magano Ferro de 320 metros 53 decímetros, con frente a la calle Oribe Nº 129 y lindando: 6.27 metros al suroeste, con padrón Nº 543, 10, 11 y 15.34 metros con padrón 542; 12 mts. 04 dms. con padrón 543 y 21 mts. 53 dms. al Norte con padrón Nº 545.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y especialmente a los sucesores de Guillermina Severina Caballero de Toscani, Silda Haydée, Juana Guillermina, Máximo Antonio, Dardo Luis, Célica Olivia, Alda Irma y Gladys Diver Toscani Caballero y a los representantes de la prefallecida Yolanda Gerarda Toscani Ca de Calcagno a Antonio y María Catalina Calcagno Toscani; a los sucesores de Américo Toribio Balarini a saber: Américo José, María Matilde, Dora, Alberto Cecilio, Juana Elvira y Manuel Antonio Balarini Reca y la cónyuge supérstite Francisca Matilde Reca de Balarini; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 19 de julio de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

16) N$ 64.800,00 10/pub 25791 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: IRMA GLADYS CAFFERATTA DE RIGOS. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 382/990) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Irma Gladys Cafferatta de Rigos, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 934, de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 82, que según plano del agrimensor Mario E. Bellini consta de una superficie de 386 metros cuadrados 79 decímetros con 11 metros 38 de frente a calle Giménez al Sur; con 33 metros 69 al Este lindando con Antonio Logorfaro (padrón 933) y Lorenzo Alustiza (padrón 932); con 11 metros al Norte con José Borgarello (padrón 931) y al Oeste una línea de 17 metros 14 que se continua con otra línea de 16 metros 47 que corta a la anterior y linda con el padrón 935 de Humberto Borgarello.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés o se consideren con derecho al inmueble denunciado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 29 de junio de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 26539 Ago 07- v Ago 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: FERREIRA DE SOTO, ANA MARIA "Prescripción treintañal" (Ficha Nº 565/82), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 176 (actual 178), empadronado con el Nº 1849, compuesto de un área de 322 metros cuadrados.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a Armindo Alonso Cadilla y Justa Rodríguez de Alonso o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a decucir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Tacuarembó, 31 de mayo de 1982. - Esc. Mabel García Mercader de González, Actuaria.

16) N$ 37.800,00 10/pub 26032 Ago 02- v Ago 15

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "BRITOS DE RODRIGUEZ, NIEVES; RODRIGUEZ, IRIS VIOLETA y RODRIGUEZ, ZULMA - Prescripción Treintenaria" - (Ficha A 195/90), se hace saber que se han presentado las personas nombradas en autos, iniciando la acción de referencia sobre un bien inmueble urbano Padrón Nº 1157, solar de Terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana Nº 119, con frente a la calle General Artigas Nº 111, compuesto de una superficie de 199 m-34 dmc.c.; según plano del Ingeniero Agrimensor Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº6.515 el 30 de setiembre de 1986.
En consecuencia, se cita y emplaza, por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a los sucesores de Rosalía o Rosalina Ritzel, para que comparezcan ante éste Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que no hacerlo se les designará defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 4 de junio de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 59.400,00 10/pub 26034 Ago 02- v Ago 15

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALFRED FUCHSBERGER BUTZER, solicita la inscripción de la obra titulada: "Blubis - La Pesca" de la cual se declara autor. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 25718 Jul 31- v Ago 13

ORLANDO LUCIANO VIDAL SOSA, solicita de la inscripcion la publicación periódica titulada "Amigos de la Danza" de la cual se declara propietario y editor. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 24993 Jul 30- v Ago 10

TOMAS MARIO ANGELORO, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Tange" y de la obra titulada "Semblanzas líricas - vol. I; Cantantes líricos o intérpretes, vol. II, Los grandes músicos (A), vol. III, Los grandes músicos (B); de las cuales se declara autor. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 26363 Ago 06- v Ago 17

EMMELIA BONETTO por ALFREDO ZALDUA solicita la inscripción de la obra titulada "Este tiempo"; de la cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 26865 Ago 09- v Ago 22

EUDOXIA MARIA CAETANO FIGUEROA de PUIG, ZULMA GOMEZ QUEIROLO de PEÑA y JUAN CARLOS CARRION RODRIGUEZ, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Tip - Tap. Iniciación Musical"; de la cual se declaran autores. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 26182 Ago 03- v

JOSE ANTONIO FIGUEIREDO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Venganza de perros en el exilio"; de la cual se declaró autor. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 26212 Ago 03- v Ago 16

JUAN GARDA y ENRIQUE TALMON por Top Systems. Software House, solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "Sistema Topaz"; del cual se declara editora y adquirente la mandante. - Montevide, 20 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 25271 Ago 09- v Ago 22

LEONARDO GABRIEL SILVEIRA SCAYOLA solicita la inscripción de la obra titulada "Los ecos de mi pueblo - Versos orientales"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 25609 Jul 30- v Ago 10

LUIS P. CETRANGOLO, LUIS A. CUBRIA por sí y por Ana Crespi solicitan la inscripción del Anteproyecto arquitectónico de vivienda titulado "Catalano"; de la cual se declaran autores. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 25748 Jul 31- v Ago 13

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: OLGA SANCHO "Rectificación de partida" (Ficha D. 617/989) se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 20 de fecha 17 de enero de 1942, de la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo en el sentido que donde en el margen derecho figura "Sánchez" debe decir: SANCHO, donde figura "Olga Sánchez" debe decir: OLGA SANCHO y donde figura "Vicente Sánchez" debe decir: VICENTE SANCHO, por así corresponder. - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 25761 Jul 31- v Ago 13

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BORDACHAR RAMIREZ, MIGUEL ANGEL "Rectificación de Partida" (Ficha F. 389/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento acta No. 575 del 5 de febrero de 1973 adjunta D de Miguel Angel Bordachar Ramírez en dicha partida se padeció error en donde dice: "Borrachar", debe decir: BORDACHAR por así corresponder. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.250,00 15/pub 19947 Ago 09- v Ago 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: BARBIERI CASAL SARA "Rectificación de partida" (Ficha 98/989) se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de defunción de Sara Barbieri Casal, Acta Nº 126 (47967) extendida el día 24 de noviembre de 1988 en el libro 5 de Defunciones Extranjeras del Registro de Estado Civil, en el sentido de establecer en ella; donde dice: "Generosa Cassal" debe decir: GENEROSA CASAL y donde dice: "Iván Carlos" debe decir: JUAN CARLOS LUIS, por así corresponder. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 16.200,00 10/pub 22753 Jul 30- v Ago 10

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SARA PINTOS. Rectificación de partidas". (Ficha A 58/90), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Juan Pintos con Arazí Telles, extendida el día 6 de julio de 1929, Acta Nº 14, en la Segunda Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, en el sentido de establecer donde dice: "Arasí Telez y Claudiano Telez" debe decir: ARAZI TELLES y CLAUDIANO TELLES, y en la nota marginal donde dice: "Telez Arasí" debe decir: TELLES ARAZI; 2) De nacimiento de Sara Pintos, extendida el día 1º de agosto de 1930, acta Nº 67, en la Segunda Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, en el sentido de establecer donde dice: "Arasí Teles y Claudino Teles" debe decir: ARAZI TELLES y CLAUDIANO TELLES; 3) De defunción de Arazí Telles, extendida el día 15 de octubre de 1986, Acta Nº 73, en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, en el sentido de establecer donde dice: "hija de Claudiano Teliz y Manuela Barboza" debe decir: HIJA DE CLAUDIANO TELLES y MADRE DESCONOCIDA; donde dice: "Arazí Teliz Barboza" debe decir: ARAZI TELLES, y en la nota marginal donde dice: "Teliz Barboza Arazí" debe decir: TELLES ARAZI por así corresponder. Las presentes publicaciones se hacen bajo en beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, junio 12 de 1990. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43063 Ago 08- v Ago 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados LAMERAIN BENTANCUR, CECILIA GISELLE "Rectificación de Partida" (Ficha A. 75/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: Acta de nacimiento de Cecilia Giselle Lamerain Bentancur, Nº 239 de fecha 9 de febrero de 1978 de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Bentancour"; debe decir: BENTANCUR, por así corresponder. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.150,00 10/pub 21597 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ARRILLAGA SILVEIRA MARIA DEL CARMEN. "Rectificación de partida" (ficha A. 187/990) se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: Acta de matrimonio Nº 43 de fecha 6 de febrero de 19cimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, de Luis Alberto Suberbie y de María del Carmen Arrillaga, en el sentido de establecer donde figura como fecha de nacimiento de la contrayente: "18 de mayo de 1937" debe decir: 18 DE MARZO DE 1939, por así corresponder. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 26255 Ago 03- v Ago 16

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en autos caratulados: BERTHET GUILLAMON, JULIO "Rectificación de Partida de Defunsión" (Ficha: V/69/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Julio Benjamín Berthet Guillamón, inscripto el 7 de marzo de 1983, en la Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 242, en el sentido que donde dice: "casado con Blanca Guillamón"; debe decir: casado con BLANCA CLOTILDE SCARLATTO por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 25997 Ago 08- v Ago 21

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: OLIVERA MORANDO, ALBA LEONOR. "Rectificación de partida" (Ficha V. 106/990) se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de defunción de Alba Leonor Olivera Morando, inscripta el 15 de marzo de 1990, en la Oficina Nº 10 de Montevideo, acta Nº 268, en el sentido que donde dice: "hora 15" debe decir: HORA 15 Y 45 MINUTOS, por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 16.200,00 10/pub 26074 Ago 02- v Ago 15

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: CASTRO, ADEMAR "Rectificación de Partida", (Ficha: V/28/90) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del Sr. Ademar Castro y la Sra. Gladys Martínez, Acta Nº 197, de la Decimoséptima Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: la fecha de nacimiento del Sr. Ademar Castro "26 de setiembre de 1929", debe decir: 4 DE JUNIO DE 1933, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 25853 Ago 01- v Ago 14

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25 Turno, se hace saber que en autos caratulados: TRECOZZE, GIOVANNI y OTROS, "Rectificación de Partidas", (Ficha V/72/90), se ha solicitado la rectificación de acta Nº 97 de matrimonio el 19 de octubre de 1967 de la 2a. Sección de Canelones, entre Trecozzi Giovanni y Turielle, Irma,; acta Nº 295 de nacimiento del 8 de noviembre de 1967 de 2a. sección de Canelones de Trecozzi Turielle María de los Angeles; acta Nº 84 de nacimiento del 5 de enero de 1969 de la sección adjunta b de Montevideo de Sandra Marcela Treccozzi Turielle, en el sentido que donde dice en cada una de ellas "Trecozzi" ó Treccozzi" debe decir "TRECCOZZE" por así corresponder. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 18.900,00 10/pub 26424 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: DOS SANTOS GOMEZ, AVELINO, "Rectificación de partida" (Ficha V. 59/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Avelino dos Santos Gómez, inscripto el 27 de abril de 1948, en la Primera Sección del departamento de Salto, acta Nº 366, en el sentido que donde dice: "Anolino" debe decir: AVELINO, por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 13.500,00 10/pub 26048 Ago 02- v Ago 15

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, en autos caratulados: "LUNA TECHERA, MIRTA y VIDAL LUNA, JOANNA V.","Rectificación de Partidas", (Ficha V/51/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Enrique Víctor Vidal y Mirta Estela Techera, el 6 de mayo de 1983 en la Oficina Nº 10 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 393, en el sentido que donde dice "Mirta Techera" debe decir "MIRTA LUNA TECHERA", por así corresponder; y la partida de nacimiento de Joanna Valeria Vidal Techera, inscripta el 12 de febrero de 1985, en la Oficina Nº 10 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 259, en el sentido que donde dice "Joanna Valeria Vidal Techera" debe decir "JOANNA VALERIA VIDAL LUNA" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 18.900,00 10/pub 25204 Ago 02- v Ago 15

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29 Turno, en autos caratulados: Moreira de Marco, Tabaré y Mónica, Rectificación de Partidas, Ficha V/82/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Demarco y Rosa Tomeo, del 23 de mayo de 1925, en la 19 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 105, de nacimiento de Irma Demarco, inscripta el 15 de marzo de 1926, en la 19 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº162, de matrimonio de Francisco Moreira e Irma Demarco, del 19 de diciembre de 1951, en la 19 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 465, de nacimiento de Tabaré Moreira, inscripto el 30 de ja 20 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 264, de nacimiento de Mónica Ruth Moreira, inscripta el 7 de febrero de 1956, en la 20 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº66, de defunción de Irma Demarco, inscripta el 6 de agosto de 1980, en la Oficina Nº 1 de Montevideo, Acta Nº 1190, de matrimonio de Tabaré Moreira y Norma Rosario Montoli, del 20 de junio de 1989, en la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº517, de matrimonio de Mario Reisfeld y Mónica Ruth Moreira del 18 de enero de 1980, en la Oficina Nº 8 de Montevideo, Acta Nº 60, en el sentido que donde dice Demarco debe decir De Marco por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 4 de junio de 1990. -Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 37.800,00 10/pub 26740 Ago 08- v Ago 21

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que en autos caratulados: CORREA MARIA OLGA y LUIS ALEJANDRO, "Rectificación de Partidas", (Ficha V/82/990) se ha solicitado la Rectificación de la Partidas de Nacimiento Acta Nº 2589 del 16 de junio de 1965 de la Adj. B de Montevideo de Luis Alejandro Correa Díaz; Acta Nº 429 del 2 de diciembre de 1966 de la Of. Adj. "B" de Montevideo de María Olga Correa Díaz; y Acta de Matrimonio Nº 408 del 6 de mayo de 1982 de la Oficina Nº 10 de Montevideo entre Carlos Erles Vega y María Olga Correa, en el sentido que donde el apellido materno en las Actas de Nacimiento y de la contrayente en la de Matrimonio es "GONZALEZ", en lugar de DIAZ, por así corresponder. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Elena Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 21403 Jul 30- v Ago 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instncia de Artigas, en autos: "ANELIO SUAREZ DA SILVA y ELIZABETH SEQUEIRA SILVA - Rectificación de Partidas" (Ficha/B/230/89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus menores hijos Juanita Luciana y Carlos Ramón, en la siguiente forma: en el acta Nº 12 donde dice: "comparece Anelio de Lima Suárez Da Silva" y al margen de la misma se consignó el apellido de LIMA SUAREZ; y en el acta Nº 19, dice: "comparece Anelio De Lima Suárez Da Silva y al margen se consignó como apellidos SUAREZ DA SILVA SEQUEIRA, en ambos casos debió expresarse: "comparece Anelio Suárez da Silva" y consignarse los apellidos SUAREZ SEQUEIRA (Paterno y Materno), por así corresponder. - Artigas, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.600,00 10/pub 26100 Ago 02- v Ago 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: FURTADO CLAVIJO CARLOS ALEJANDRO. "Rectificación de partida" (Ficha B. 19/989) se hace saber que ante esta sede se presentó Mary Nelly Clavijo, C. I. 1:659.770-8, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Alejandro Furtado Clavijo, inscripto en la ciudad de Las Piedras, el día 29 de setiembre de 1982, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Cuarta Sección de Canelones, Acta Nº 800 en el sentido que donde dice: "el día 12 de febrero de 1982", debe decir: EL DIA 12 DE FEBRERO DE 1978, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Los mismos tienen el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 23 de marzo de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43051 Ago 08- v Ago 28

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: BELLORA BERRUTTI, NESTOR "Rectificación de Partidas" (F.B. 354/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Néstor Bellora Berrutti, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) La de su nacimiento (acaecido el día 17 de abril de 1958 en Montevideo e inscripto en el Registro de Estado Civil de la Adj. D, el día 18/4/58 Acta Nº 1619) en el sentido que

donde dice: "Belora" como apellidos de padre y abuelo debe decir: BELLORA. 2) La del matrimonio de sus padres (acaecido el día 11 de mayo de 1957 en Sauce, Sexta Sección Judicial de Canelones Acta Nº 13) en el sentido que donde dice: "Wilder Rubi Belora" debe decir: WILDER RUBI BELLORA y donde dice: "Pablo Belora" debe decir: PABLO BELLORA. 3) La de nacimiento de su padre (acaecido el día 2/12/1925 en Sauce, e inscripto en la Sexta Sección Judicial de Canelones el 12/12/1925 Acta Nº 222) que donde dice apellido paterno "Belora", debe decir: BELLORA y donde dice: "Bautista Belora" debe decir: GIOVANNI BATTISTA BELLORA. 4) La de matrimonio de su abuelo (acaecido el día 25 de abril de 1925 en Santa Rosa, Decimotercera Sección Judicial de Canelones Acta Nº 6) en el sentido que donde dice: "Pablo Belora" debe decir: PABLO BELLORA y donde dice: "Bautista Belora" debe decir: GIOVANNI BATTISTA BELLORA. 5) La de nacimiento de su abuelo Pablo Bellora (acaecido el día 25 de enero de 1902 en Sauce, Sexta Sección Judicial de Canelones e inscripto en esa Sección Judicial el día 3 de febrero de 1902 Acta Nº 20) en el sentido que donde dice: "Belora" debe decir: BELLORA y donde dice: "Bautista Belora" debe decir: GIOVANNI BATTISTA BELLORA, donde dice: "José Belora" debe decir: JOSE BELLORA y donde dice: "Angela Bingossi" debe decir: ANGELA BETTIGOZZI. 6) La de matrimonio de Juan Belora (acaecido el día 5 de julio de 1880 en Sauce inscripto ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Sexta Sección Judicial de Canelones Acta Nº 28) en el sentido que donde "Juan Belora" debe decir: GIOVANNI BATTISTA JUAN BELLORA, donde dice: "José Belora" padre del anterior, debe decir: JOSE BELLORA y donde parece decir "Angela, Perigosi" debe decir ANGELA BETTIGOZZI, por así corresponder. - Las Piedras, 29 de junio de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 51.300,00 10/pub 26206 Ago 03- v Ago 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de JOSE MIGUEL y DIEGO FERNANDO REBOLEDO ALVEZ (Ficha 403/89), pues en la misma se cambió la nacionalidad de nuestro padre, figurando en la de José Miguel como oriental y en la de Diego Fernando como ciudadano natural, por lo que la nacionalidad correcta es BRASILEÑO. - Melo, 23 de noviembre de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) N$ 26.000,00 10/pub 26279 Ago 06- v Ago 17

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de: LA ROSA ETCHEPARE SILVANA ETHEL (Fa. 29/90), pues en la misma, donde dice: "La Rosa", debe decir: LARROSA; por ser todo ello como corresponde. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, veintinueve de junio de mil novecientos noventa. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42980 Ago 06- v Ago 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ESQUIBEL de la TORRE, WLADIMIRO TOMAS. "Rectificación de partidas" (Ficha B. 50/989) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de Américo Esquibel, inscripto con el Nº 61, en la Tercera Sección Judicial de Rosario (departamento de Colonia), el 30 octubre 1908, en la siguiente forma: donde dice: "Esquivel" debe decir: ESQUIBEL. - Colonia, 30 de mayo de 1990. - Esc. Raúl Rosello, Actuario.

19) N$ 10.800,00 10/pub 25675 Jul 31- v Ago 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos caratulados: AGÜERO, MABEL ESTEFANIA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 267/89), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, acta Nº 421 de la Primera Sección de Durazno en el sentido que donde dice que el nombre de Pila es: María Estefanía", debe decir: MABEL ESTEFANIA por ser lo correcto y así corresponder. - Durazno, octubre 10 de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 29.700,00 10/pub 26839 Ago 09- v Ago 22

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber que en autos PAREJA, RENE "Solicita rectificación de Partida y Nulidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 348/89), se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: A) Que se anule la Partida identificada con la letra D, cuya Acta lleva el Nº 43 y B) Se rectifique la partida de Defunción, Acta Nº 16, identificada con la letra E, de César Martín Pareja, en el sentido que donde dice al margen: "Pareja, César Martín", debe decir: NIEVES PAREJA, CESAR MARTIN; y donde en el cuerpo de la misma acta dice que falleció "César Martín Pareja", debe decir: CESAR MARTIN NIEVES PAREJA y donde dice: "nacido en Durazno el día 28 de diciembre de 1942", debe decir: NACIDO EN VICHADERO EL 15 DE JUNIO DE 1943, HIJO LEGITIMO DE MARTIN NIEVES y RENEE PAREJA, por ser lo correcto y corresponder. - Se deja constancia que se condedió auxiliatoria de pobreza, publicación gratuita R. 20/4/55, ley 13.209. - Durazno, 30 de mayo de 1990. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43075 Ago 09- v Ago 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: FEDERICO ENRIQUE DE ARMAS PEREDA.- Rectificación de partida. Ficha B. 10/90, se hace saber que por resolución Nº 1177 de fecha 6/6/90, esta Sede ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Federico Enrique Pereda Camacho, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Flores, nacido el día 23 de octubre de 1988, Acta Nº 360; en efecto, al márgen de la misma donde dice: PEREDA CAMACHO, Federico Enrique, deberá decir: PEREDA DE ARMAS, Federico Enrique, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 27 de junio de 1990.- Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 37.800,00 10/pub 26230 Ago 03- v Ago 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: GIMENEZ MAXIMO y BELTRAN IRENE CARMEN. "Rectificación de Partida" (Fa. B. 136/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Máximo Giménez e Irene Carmen Beltrán en sentido que donde dice: "Máximo Fariña"; debe decir: MAXIMO GIMENEZ y donde dice: "Carmen Irene Beltrán"; debe decir: IRENE CARMEN BELTRAN, por así corresponder. - Minas, junio 28 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 13.500,00 10/pub 25835 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: ARMANETTI ANGEL MARIA y RAMON MARA, "Rectificación de Partidas", (Ficha B/5/989), se ha solicitado la Rectificación de las Partidas de Nacimiento de Angel María y Ramón María Armanetti, en el sentido que donde dice nacidos "el 26 de febrero de 1935", debe decir: 26 de febrero de 1932 por así corresponde. - Minas, junio 22 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 13.500,00 10/pub 26583 Ago 09- v Ago 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "FIRPO MOSTEIRO, JUDITH, Rectificación de Partida" (Ficha Nº 349/89 bis), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Judith Firpo Mosteiro solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Nº 63 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "masculino" debe decir: "femenino". - Maldonado, mayo 15 de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

19) N$ 10.800,00 10/pub 25622 Jul 30- v Ago 10

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, dictada en autos RESENDE SIMOES, ILZA c./ PADRON 2255 "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 634/89), se cita y se emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble padrón 2255, solar 27 de la manzana 30, ubicado en Playa Hermosa, Quinta Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 400 metros, que se deslinda: al N.O. 16 metros con padrón 2229, al S.O. 25 metros con el padrón 2256, al S.E. 16 metros con frente sobre Calle Número 6 y al N.E. 25 metros con el padrón 2254 y a sus linderos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Maldonado, octubre 31 de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

19) N$ 37.800,00 10/pub 26870 Ago 09- v Ago 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN IBAN BORGES SAMPALLO JAUREGUY (Fcha B. 31/990) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "Santos B. Sampallo" debe decir: SANTOS BORGES SAMPALLO, y donde dice: "Florentino B. Sampallo", debe decir: CLARESTINO BORGES SAMPALLO, y al margen donde dice: "Juan Iban Sampallo Jaureguy" debe decir: JUAN IBAN BORGES SAMPALLO JAUREGUY. Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 28 de junio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42899 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO LEONARDO ORTIZ GONZALEZ (B. 103/990) en el siguiente sentido: donde dice: "Leandro" debe decir: LEONARDO. Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 4 de junio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42900 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de MARCOS GIOVANNI BOLDRINI NEGREIRA (B. 117/90); en el siguiente sentido: donde dice: "Marcios", debe decir: MARCOS, y donde dice: "Comparece Walter Romualdo Boldrini Centi", debe decir: comparece WALTER ROMUALDO BOLDRINI CENTI. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 16 de julio de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42984 Ago 06- v Ago 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados "VEGA SOSA, Martha Gloria. Rectificación de Partida. Fa. 65/90, se hace saber que se presentó la Sra. Martha Gloria Vega Sosa solicitando la rectificación de su partida, acta Nº531

de fecha 20.11.1963 del libro de nacimientos del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha en cuanto dice "Macario Milton Vega Navarro"diga por así corresponder "Macario Melitón Vega Navarro" y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo.- Rocha, 23 de marzo de 1990.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 26191 Ago 03- v Ago 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "YASUIRE, JULIO CESAR y CORREA de YASUIRE, JULIA NAIR Rectificaciones de Partidas" (F& B/212/90), se hace saber que se presentaron Julio César Yasuiré y Julia Nair Correa de Yasuiré, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) José Pedro Yasuiré Correa, acta Nº 5 de fecha 10 de febrero de 1970, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el texto y al margen: "Yasuiree" debe decir: YASUIRE; 2) Verónica Yasuiré Correa, acta Nº 550 de fecha 4 de setiembre de 1972, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen y en el texto de la misma:"Yasuiree" debe decir: YASUIRE; 3) Liliana Andrea Yasuiré Correa, acta Nº 1430 de fecha 15 de octubre de 1974, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el texto y al margen de la misma: "Yasuiree" debe decir: YASUIRE; 4) Jorge Mario Yasuire Correa, acta Nº 1431 de fecha 16 de octubre de 1974, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el texto y al margen de la misma: "Yasuibe decir: YASUIRE; 5) Héctor Ramón Yasuire Correa, acta Nº 643 de fecha 9 de setiembre de 1977, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice en el texto y al margen: "Yasuiree" debe decir: YASUIRE y la partida de matrimonio de Julio César Yasuire y Julia Nair Correa, acta Nº 2 de fecha 13 de enero de 1966, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice, en el margen y en el texto de la misma, "Yasuiree" debe decir: YASUIRE, por así corresponder. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55 - Ley 13.209). - Salto, 23 de julio de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43039 Ago 07- v Ago 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos caratulados: "MODERNELL CHAVES DE LAVEGA MARIA VALENTINA. Rectificaciones de Partida". (Fa. B/293/1990, autorízase la rectificación de la partida de matrimonio de Juan A. Lavega y María V. Modernell, acta Nº 13, celebrado en el Jdo. de Paz de la Séptima Sección de San José, donde dice que se celebró el 10 de marzo, debe decir: 1º DE MARZO DE 1973. Asimismo autorízase la rectificación de la partida de nacimiento Nº 861/ de Robert Víctor Lavega Modernell expedida por la Dirección Gral. del Registro Civil, y en la misma partida expedida por la Intendencia Municipal de San José, en las que se anotó erróneamente el ape.lido materno del menor y el apellido del abuelo maternop como "Modernel", debiendo figurar MODERNELL con LL. - Esc. adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.600,00 10/pub 26700 Ago 08- v Ago 21

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL-MERCEDES

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos caratulados: "Cilda Criselda Vallejo.- Rectificación de partida. F. 351/88". Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta 808, Año 1984 de la primera sección Judicial de Soriano, en virtud de que se ha padecido un error pues donde dice: "y el da cuatro de agosto", debe decir" "y el día cuatro de Setiembre" por así corresponder. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Mercedes, el veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho.- Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Deptal. Mercedes.

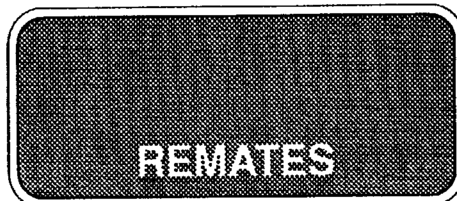
19) N$ 32.400,00 10/pub 26022 Ago 02- v Ago 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros y en autos: NOGUERA DE VELAZQUEZ DEYCI. "Rectificación de partidas" (Ficha A. 65/981) se hace saber que apte esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de Benito Velázquez y Deycy Noguera, pues al margen de dicha partida figura el apellido como: "Velazque" en lugar de VELAZQUEZ, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Paso de los Toros, 25 de junio de 1981. - Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 26482 Ago 07- v Ago 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE TERCER TURNO

OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos Roberto Clein c/ CUBALAN S.C. (Ficha 155/89), se hace saber que el próximo 16 de agosto de 1990 a las 14 y 30 horas, en el local sito en Mercedes 777, local 1430, se procederá por intermedio del martillero Oscar S.C. Rodríguez Barrios, R.U.C. 21141650011, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 850.667, de los bienes inventariados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo al retirar dentro de las setenta y dos horas de efectuado el remate. 2) Que serán de cargo del comprador, 12,30% y del Expediente el 1,22%. - En fe de ello, expido el presente, que sello y firmo. - Montevideo, julio 25 de 1990. - Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, - Actuario Adjunto.

20) N$ 14.580,00 3/pub 25760 Ago 09- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

JULIO MARIA SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Capellán Graciela contra PANELLA PRATS JORGE. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1/886/82) se hace saber que el 31 de agosto de 1990 a las 14 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Julio M& Sosa (matrícula 3738, RUC 210932800017) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea N$ 9.738.000,00 y al mejor postor el bien inmueble que se describe:
Unidad 103 del edifcio Propiedad Horizontal, emplazada en terreno padrón Nº 6575, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Jorge A. Colacce del 25/5/946 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 16/8/77 tiene un área metros cuadrados 624,70 decímetros con metros 14.66 al Sur frente a la calle San José. La unidad 103 se individualiza en el citado plano con el padrón Nº 6575/103 y se ubica en primer piso a cota más 4.66 y tiene una superficie de metros cuadrados 82.39 decímetros y le corresponde el uso del patio "L uno".
Se previene: 1) Que en la caja fuerte de la sede se encuentran depodos, antecedentes dominiales, Reglamento de Copropiedad y Plano, no existiendo último título y partición antecedente; 2) Surge de la información registral un arrendamiento del 19 de marzo de 1985 con plazo de 15 años por un monto de N$ 1.000,00 mensuales a favor de Alejandro Gublielmelli; 3) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en efectivo, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada; 4) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley ponga de su cargo, así como la comisión e IVA 3.66% del rematador y cualquier otra tasa nacional o municipal, serán abonados por el adquirente, quien no podrá detraerlo del precio; 5) Que será de cargo del demandado o del expediente la comisión e IVA o sea el 1.22% del precio del remate, así como los gastos del mismo; 6) La documentación existente del bien a rematarse, están a la vista de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, piso 2.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 56.700,00 5/pub 26752 Ago 08- v Ago 14

DE CUARTO TURNO

PABLO JORGE ORIBE
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Fres Ltda. c/CUADRO DE PAVONI, CARMEN CELESTE; PAVONI CUADRO, ANALIA ROSA; PAVONI CUADRO, GRACIELA LILIAN y PAVONI CUADRO, DANIEL ENRIQUE "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 780/86), se hace saber que el día 13 de agosto del corriente a las 13 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula 4563, R.U.C. 212220320019, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación, o sea N$ 8:478.000.00 del siguiente bien inmueble:
Unidad 401, que forma parte del edificio construído de acuerdo a las leyes Nº 10.751 del 25 de junio de 1946 y Nº 14.261, del 3 de setiembre de 1974, en el terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 15.301 y que según el plano de fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard del 24 de abril de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 30 de abril del mismo año con el Nº 848, tiene una superficie de 296 metros cuadrados con 20 decímetros cuadrados, de frente al Este a la calle Eduardo Acevedo, distando su punto medio 42 metros 52 decímetros de la esquina de la calle Charrúa.
La unidad 401 está empadronada con el Nº 15301/401 y según plano de fraccionamiento horizontal definitivo del Ing. Agrimensor Rodríguez Gabard, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 94414 el 15 de mayo de 1981 y que modifica al ya citado precedentemente, tiene una superficie de 64 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados.
Está ubicado en el cuarto piso a cota vertical más once metros veinticinco, le corresponde la utilización en exclusividad de la terraza A4 (bien común).
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma. II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, así como la comisión e I.V.A. del Rematador, o sea 3.66%. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea 1.22% del precio del remate. IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 76, Serie 120, No. 25495. V) Que no obran agregados en autos, copia del plano de mensura y fraccionamiento horizontal y testimonio del Reglamento de Copropiedad. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 56.700,00 5/pub 25502 Ago 06- v Ago 10

MIGUEL H. WOLF
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: "Comarca Inc. S. A. c/JOSE EDUARDO CASTRO VILA, CARLOS CASTRO VILA y EDUARDO CASTRO QUINTELA,

Ejecución Hipotecaria" (Ficha 341/87), el próximo 30 de agosto a las 15 horas, en su salón de la calle Solís 1463, el martillero Miguel H. Wolf, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 003, padrón Nº 75370/003, ubicada en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, que según el plano del Agrimensor José Luis González Fonticelli de julio de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº ochenta y un mil ciento cincuenta y cuatro el 26 de agosto del mismo año, se ubica en Planta Baja, Nivel cero metros veintiún cms. y se compone de dos partes: parte "A" con una superficie de ciento seis metros veintinueve decímetros, correspndiéndole el uso exclusivo del quemador "C", del depósito "D" y terreno "H" y del terreno "I" y la parte "B" con una superficie de treinta y ocho metros noventa y cuatro decímetros.

La superficie total del local es de ciento cuarenta y cinco metros veintitrés decímetros. La unidad descripta forma parte del inmuble padrón matriz Nº 75.370, que según el plano ya indicado, se compone de una superficie de mil setenta y cinco mts., veinticuatro decímetros; con veinticuatro metros cincuenta y séis cm. de frente al Noroeste a la calle Francisco Echegoyen, distando el punto más próximo ciento ocho metros treinta y siete cm. de la esquina con la calle José María Guerra, puertas números cinco mil dieciocho; cinco mil veintiséis y cinco mil veintiocho.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 4º piso; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma, al contado y en efectivo; c) Será de cargo del mejor postor y deberá abonarlo al contado y en efectivo, la Comisión del Rematador e IVA sobre la misma, todo lo cual asciende al 3,66 % del precio martillado; d) Serán de cargo del mejor postor, quien no podrá detraerlos del precio, todos los gastos y honorarios que se deba abonar para la registración y titulación a su nombre; e) No obra agregada a la titulación; copia del plano de mensura y fraccionamiento horizontal.

En fe de ello, y para su publicación por 5 días, extiendo el presente en Montevideo, el 19 de julio de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 79.200,00 5/pub 25601 Ago 06- v Ago 10

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CARLOS CHABERT, "Ejecución de Hipoteca, (Ficha B/102/985), se hace saber que el próximo 23 de agosto a las 14:30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Local de propiedad horizontal Nº 004 del Edificio Aleph, construído en un terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana de la ciudad de Punta del Este, empadronado con el Nº 537, de la manzana Catastral Nº 18, que según plano de mensura suscrito por el Agrim. Carlos A. Rodríguez en diciembre de 1979, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 9/4/980, y registrado en la Dirección de Catastro de Maldonado, con el Nº 97 el día 22/4/980, se compone de una superficie de 779mts. 6.250cmts. con 15mts. 80cmts. al NO de frente a la calle Nº 20 Remanso, distando su extremo 33mts. 10cmts. de la esquina con la calle Nº 27. Descripción de la Unidad: Local 004 empadronado con el Nº 537/004, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0mt. 60cmts., se describe según plano antes citado y según el cual se compone de una superficie de 98mts. 14dmts.

Se Previene: 1) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de compra del Rematador e IVA o sea, el 3% y el 3,66% del precio de remate, así como impuestos municipales y lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, saneamiento, vereda, colector, conexión, arrimos y cargas an.. gas que afecten al inmueble, etc. 4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 4º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Esc. Juan Carlos Trigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 59.400,00 5/pub 26360 Ago 06- v Ago 10

DE DECIMO TURNO

CARLOS ABDALA SOUTO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "Factor SRL c/Nurymar Mendiondo de Castera, Juicio Ejecutivo, ficha A/1205/82", se hace saber que el próximo 16 de agosto a las 15 y 30 hs. en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Carlos Abdala Souto, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación (N$38.664,66), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, empadronado con el Nº 6, sito en la 10& Sección Judicial del depto. de Rocha, Balneario Costa Azul, con 6 metros de frente a la calle 17 metros entre calle 17 metros y Camino a La Paloma, que consta de una superficie de 378 metros, según plano del Agr. Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 3161 el 22 de abril de 1964.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más IVA e Impuesto Municipal o sea 6,66% del precio del remate;

II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración;

III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más IVA o sea 1,22% del precio del remate.

IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de julio de mil novecientos noventa.- Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) N$ 37.800,00 5/pub 25659 Ago 06- v Ago 10

VICENTE STAJANO WILSON
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "Villamil, José c/ CARLOS ROMEO HERNANDEZ BOLUMBURU. Juicio Ejecutivo", (Ficha 1467/87), se hace saber que el próximo 21 de agosto a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, RUC. 210299030016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 1:100.000, de la cuota social que le corresponde al demandado en la empresa U.C.O.T.

Se previene: 1) Que el adquirente quedará sujeto a las disposiciones de la ley 10.761 y al Estatuto Social; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, 12,20 % y del expediente el 1,22%; 3) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1º. - Montevideo, agosto 1º de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 14.580,00 3/pub 26649 Ago 08- v Ago 10

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Leumi Le Israel Latin América Casa Bancaria c./ ABRAHAM BURCATOVSKY y otros - Ejec. Hipotecaria" (C. 3015/84), se hace saber que el próximo 28 de agosto de 1990, a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001, Padrón Nº 4198/001, se ubica en Subsuelo, a cota vertical menos 2 mts. 20 dms., con un área de 66 m} 20 dm} y en planta baja a cota vertical más cero mts. cero cms. con un área de 66 m} 20 dm}. Area total 132 m} 40 dm}. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 3& Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 4.198, con un área de 937 m} 54 dm}, con 19 mts. 63 cms. de frente al Norte a calle Buenos Aires.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador 3% más I.V.A.

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A.

4) Que los antecedentes dominiales se hallan incompletos.

5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 40.500,00 5/pub 26668 Ago 08- v Ago 14

DE DECIMOPRIMER TURNO

VICENTE C. STAJANO WILSON
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Unión de Bancos del Uruguay c./ RICARDO y RODOLFO GIOSCIA S.A. y otros - Medidas Preparatorias" (Ficha 225/82), se hace saber que el próximo 29 de agosto a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, R.U.C. 210299030016, a la venta en Remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 20:000.667,00, del siguiente bien: Unidad 1101 del edificio construido en el solar sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 8003, que según plano del Agr. Carlos Senaldi, inscripto en Catastro el 25/10%76 con el Nº 81602, tiene una superficie de 419 mts. 89 dcms. con frente a la calle Paraguay Nº 1341. La referida unidad, padrón individual 8003/1101, se ubica en el piso 11, a cota vértical más Mts. 38,50 y tiene una superficie de 241 mts. 68 dcm.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,66% y del expediente el 1,22%.

3) Que de los certificados agregados, surge un contrato de arrendamiento a favor del Sr. Pedro Julio Roig por N$ 100.000,00 con un plazo de 15 años a partir del 1º/7/89.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º a disposición de los interesados. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45.900,00 5/pub 26650 Ago 08- v Ago 14

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo turno, en autos: "HAPOALIM (Latin América) Casa Bancaria S.A. c./TANGER S.A. y otros - Ejecución de Hipoteca" (B. 799/84), se hace saber que el próximo 20 de agosto de 1990, a las 15:00 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 4069, con una superficie de 595 m} con 13 mts. 67 al Sur, de frente a la calle Buenos Aires entre Misiones y Zabala.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los certificados de los Registros Públicos, fueron expedidos con fecha 3/7/90.

3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más I.V.A.

4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A.

5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 35.100,00 5/pub 25944 Ago 09- v Ago 15

DE DECIMOQUINTO TURNO

JULIO CALLORDA FERNANDEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco de Crédito c/GUSTAVO MARTIN OTTONELLO DOLIO y otra "Ejecución Hipotecaria" (Ficha Nº B./507/84), se hace saber que el día 3 de setiembre de 1990, a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de rematadores Zabala 1328, por intermedio del Martillero don Julio Callorda Fernández, asistido del

Alguacil de este Juzgado, s e procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, Padrón Nº 7.102 (antes Nº 100 m/á), señalado con el Nº A-uno en el Plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de abril de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 2.240 el 21 de abril de ese mismo año y según el cual consta de una superficie de 314 mts. 20 d.c. con frente al Sudoeste en 9 mts. 40 d.c. a Calle 25 de Mayo entre las de Ansina y Pbrs. Bentancur.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 30% de la misma al bajar el martillo con más el 6.66% por concepto de impuesto departamental, comisión del rematador e I.V.A. 2º) Que serán de cargo del comprador además, los gastos de escrituración, honorarios y certificados. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.22% del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria Calle 25 de Mayo 523, Pº 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 25.920,00 5/pub 26859 Ago 09- v Ago 15

DE DECIMOSEXTO TURNO
HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en los autos caratulados Behar y Cía. S.A. c./ PINTALEX LTDA. "Intimación" (Ficha A. 116/89), el 21 de agosto a las 15.30 horas en la A.N.R.C. de Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, paraje Paso Carrasco, empadronado con el Nº 19.262 (antes en mayor área 2321 y 2322) el que según plano del Agr. Julio Benencasa de junio de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17.9.1955 con el Nº 8973, aprobado por el Concejo Local Autónomo de Pando el 29.8.1955, señalado con el Nº 25, manzana "L", según el cual consta de una superficie de 525 metros con 15 metros de frente al Suroeste a Avenida del Lago Nº 8; 35 metros al Noroeste con solar 26, al Noreste con solar 6 y al Sureste 35 metros con solar 24, todos del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y en moneda nacional. 2) Que, serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%), Impuesto Departamental y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que, serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (1,22%) y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que se desconoce la situación de las obras en cuanto a su coincidencia o no con los planos existentes, así como las posibles deudas con el B.P.S. en relación a dichas construcciones. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523, Piso 7). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 56.700,00 5/pub 26598 Ago 07- v Ago 13

VIGESIMO TURNO
ARNALDO SUNHARY ALBIN
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Vigésimo Turno en autos Riogás S.A. c./ ROBERTO CASAL DOGLIOTTI "Ejecución Prendaria" (Ficha 23/90), se hace saber que el día 4 de setiembre de 1990 a las 15 horas en el local de Chuy Nº 3471 se procederá por el Martillero Arnaldo Sunhary Albin, matrícula 443 R.U.C. 210372770010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor de los siguientes automotores: a) Automóvil Mercedes Benz modelo 350 SLC del año 1973, matrícula 168.312 (antes 292.897) Padrón de Montevideo Nº 243.185; b) Automóvil Mercedes Benz modelo 280 SEL del año 1981, matrícula 234.640 Padrón de Montevideo Nº 290.587.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título y demás gastos que le correspondan y la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 12.40% del precio de remate. Que será de cargo de la demandada la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio de remate. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 19.440,00 3/pub 26942 Ago 09- v Ago 13

VIGESIMOTERCER TURNO
ALFREDO MARTINEZ OLIVA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimo Tercer Turno, en autos: "Financiera del Exterior del Comercio S.A. c./ LUIS JULIO ROBIROSA OCAMPO y MAGDALENA MARIA de ALZAGA ELIA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 6/89), se hace saber que el próximo 31 de agosto a la hora 15 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, Mat. Nº 324, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles. Las unidades de propiedad horizontal que forman parte del edificio ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, con frente a calle Nº 15 Obenque, que según el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de enero de 1969, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 27/5/1969 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 4/6/1969 con el Nº 5295, se describen de la siguiente manera: I) Unidad Padrón Nº 331/901, que se ubica en el noveno piso a cota vertical más 26 mts. 27 cm. y tiene una superficie de 105 m} 58 dm}, y le corresponde el uso de la terraza "F" 9 (bien común).

II) Cochera Padrón Nº 331/SS/302, que se ubica según el mismo plano, en planta segundo subsuelo a cota vertical menos 6 mts. 20 cm. y tiene una superficie de 11 m} 59 dm}.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar a cuenta del precio el 20% de la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura y honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A. 3,66%, e impuesto departamental 3% del precio del remate.

3º) Que serán de cargo de los demandados la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1,22% del precio del remate.

4º) Que las ofertas a efectuarse en el remate, así como la consignación de la seña y pago de comisiones e impuestoss, deberá realizarse en dólares estadounidenses billetes.

5º) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse, así como los antecedentes en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132, piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 54.000,00 5/pub 26889 Ago 09- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en los autos: Scopini, Ecilda Fabiana c/DORTA, JORGE; NELLY; JUAN e ISABEL "Partición" (Fa. D./1371/88), el 7 de setiembre a las 14:00 hs. el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; R.U.C. 210354410016), en el local de la A.N.R.C. de Zabala 1328, asistido del señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de N$ 100.000.00 (2/3 partes de la tasación, fs. 33) los derechos de promitente comprador emergentes de promesa de compraventa y las construcciones contenidas en el solar de terreno sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial (hoy Novena) empadronado con el Nº 195.287, señalado con el Nº 3 de la manzana D en el plano de los Agrs. Uruguay Beca y A. Fontana de octubre de 1956, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo (expediente 28.797) el 20/12/1960, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 40587 el 13/1/1961, según el cual consta de una superficie de 508 ms. 5 dcms. con 15 ms. de frente al Noreste a calle Oficial, hoy Cayetano Moretti (puerta Nº 4091); 33 ms. 88 cms. al Sureste linda con solar 2; 15 ms. al Suroeste con parte del solar 5 y 33 ms. 86 cms. al Noroeste confina con solar 4.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y en moneda nacional. 2) Que, serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%) y demás que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e I.V.A. del Rematador (1,22%) y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que la titulación que existe son los planos que obran en autos y la promesa inscripta, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede (25 de Mayo 523, P.9). - Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 54.000,00 5/pub 26448 Ago 06- v Ago 10

DE NOVENO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en los autos caratulados FIGUEREDO de RODRIGUEZ, CELSA "Sucesión" (Ficha A. 320/73), el 27 de agosto a las 13.30 horas en la A.N.R.C. de Zabala 1328, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016) asistido del señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de N$ 1.355.000,00 el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo (hoy 14) empadronado con el Nº 178.770, señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.695 el 23.12.1947, según el cual consta de una superficie de 183 metros 9 decímetros con 10 metros 20 centímetros de frente al Suroeste a calle Ameghino (puerta Nº 4092), entre Martín Berinduague y Emilio Romero; 17 metros 95 centímetros al Noroeste linda con padrón 178.763; 10 metros 20 centímetros al Noreste con padrón 178.764; y 17 metros 95 centímetros al Sureste con padrón 178.771.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y en moneda nacional. 2) Que, serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%), y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que, será de cargo del expediente la comisión de venta e I.V.A. del Rematador (1,22%), y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que, los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados (25 de Mayo 523, P. 9). 5) Que se carece de planos y en consecuencia se ignora la situación de pagos al B.P.S. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 51.300,00 5/pub 26447 Ago 06- v Ago 10

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
RAFAEL L. LADAGA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos: PEREZ, MARIA JOSEFINA "Cesación de Condominio" (Fa. S./ 825/87), el 17 de agosto a las 15:00 en la A.N.R.C. de Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de N$ 2:095.334.00 (2/3 partes de la tasación), el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (Barrio General Garzón), empadronado con el Nº 160.044, señalado con el Nº 19 de la manzana J, en el plano del Agr. Alfredo Penco y Sagra, de noviembre de 1988, según el cual consta de una superficie de 343 ms., 60 dcms. y se deslinda así: 8 ms. 59 cms. de frente al Sureste a calle Manuel Calleros (Nº 4629) entre Smidel y Guemes, distando el punto medio 64 ms. 425 mms. de la esquina con la penúltima nombrada; 40 ms. al Noreste con terreno de la misma manzana; igual dimensión al Suroeste con solar 21; y 8 ms. 59 cms. al Noroeste con solar 18.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra del Rematador e I.V.A. (3,66%) y demás que la Ley pone a su cargo. 3) Que, serán de cargo del expediente la comisión de venta e

I.V.A. del Rematador (1,22%), y demás que la Ley pone a su cargo. 4) Que se carece de plano de mensura inscripto, lo que será de cargo del adquirente. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Paysandú 935). - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

20) N$ 48.600,00 5/pub 26000 Ago 08- v Ago 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMO TURNO

CARLOS ABDALA SOUTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: Revello c./ SOUTO "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1027/89), se hace saber que el próximo 29 de agosto, a las 16 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Carlos Abdala Souto, procederá al remate sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 140.000), el televisor Philips modelo Treendset 16", individualizado en autos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar 20% de su oferta en el acto, así como la comisión de compra del Rematador más impuestos (12,3%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) N$ 10.900,00 3/pub 26902 Ago 09- v Agó 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

ROMAN BADO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Torres Collazo, Omar c./MARIA ISABEL NORIA de ETCHEVERRY - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 597/87), se hace saber que el día 31 de agosto de 1990 a partir de la hora 15 y 30 y en la puerta de este Juzgado (Avda. Artigas 686 - Las Piedras), el Rematador Román Bado (Mat. 102 - R.U.C. 210.351090010), asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta - sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre la base de N$ 1.002.666,00 los siguientes bienes inmuebles: Cinco solares de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicados en zona Suburbana de la ciudad de Las Piedras, 4& Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronados con el Nº 15.126, padrón anterior Nº 11.354 m/4., señalados con los Nos. 22, 23, 24, 43 y 44 de la manzana Nº 2 en el plano del Agr. Danilo Boggio de Dic./958, inscripto el 17 de febrero de 1959 en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.2889, según el cual integran una superficie total de 2.151 m 71 dm, que se deslinda así: 9 mts. al Oeste, de frente a calle Dr. Elías Regules; 46 mts. 49 al Noroeste, de frente a calle de 17 Mts.; 54 mts. al Noreste, con los solares Nos. 25 y 42; 23 mts. 48 al Sureste, de frente a calle de 17 mts.; y 58 mts. 61 al sur, con los Solares Nos. 2 y 1.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% de su oferta, en efectivo y en moneda nacional, en el acto de serle aceptada la misma.
2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración; la comisión del Rematador más I.V.A. impuestos nacionales y municipales y demás que graven el acto del remate, que la ley pone de cargo del adquirente.
3) El título de propiedad respectivo podrá ser examinado por los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde se encuentran a su disposición.
4) No lucen agregados a dicho título ni a autos: Plano de mensura ni de construcción. Tampoco se presentó la documentación relativa a las trasmisiones inmobiliarias de los últimos 30 años (original o en fotocopia certificada) para el completo estudio de títulos, y no se solicitó en forma correcta el certificado del Registro de Traslaciones de Dominio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

20) N$ 56.700,00 5/pub 26641 Ago 08- v Ago 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

RAMON BADO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno, en los autos caratulados: FACTOR S. A. c/ JULIA MIRNA RODRIGUEZ DE FUSARO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1627/983), y de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 779 de fecha 7 de marzo de 1990, lo que surge a fs. 40 de estos obrados, el 7 de setiembre de 1990 a las 14:00 horas frente a la puerta del Juzgado de Paz Departamental de Pando de Primer Turno, a las 14:00 horas, sito en la calle 25 de Mayo Nº 1141 de la ciudad de Pando, se realizará la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del bien inmueble Padrón Nº 12416, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, "Solymar", calle Paraisos manzana 73, solar 31, inscripto en Catastro con el Nº 6.164 el 11/1/951, constando de un área de 749,38m., propiedad de Julia Mirna Rodríguez y Walter Fusaro Píriz, casados entre sí y en únicas nupcias, por el martillero Román Bado, Matrícula Nº 102, R.U.C. 210351090010.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá obrar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay donde podrán ser examinados por los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 25 de julio de 1990. - Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

20) N$ 40.500,00 5/pub 26830 Ago 09- v Ago 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

MILTON D. SOSA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PEREZ GONZALEZ, JOSE MARIA "Sucesión" (Fa. 174/83), "Pieza mandada formar por partición" (Fa. 394/85), se hace saber que el día 14 de agosto de 1990, a las 14:00 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del Martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011, por las 2/3 partes de su tasación, el bien inmueble ubicado en la manzana Nº 253 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, zona sub-urbana, empadronado con el Nº 2.723, señalado con el Nº 4 de la manzana Nº 18, en el plano del Agrimensor Alfonso Duque y que tiene una superficie de 168 metros y 80 decímetros y que limita: Al Norte 19,23 mts. con el solar 3; al Este 8,92 mts. con Irineo Pompillo de Souza; al Sur 18,75 mts. con el solar 5; al Oeste 8,90 mts. con calle pública, el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más gastos e I.V.A. - Melo, 17 de julio de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 27.000,00 5/pub 26280 Ago 06- v Ago 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

SEVERINO CAMACHO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, de Primer Turno, en autos: "CIOLI BASTARRICA, JOSE MARIO - "Partición" (Fa. B/79/89), el día 23 de agosto a las 14:00 horas en el Real de San Carlos, fraccionamiento Oroná, el Martillero Severino Camacho, rematará: El bien Padrón 5002, Sup. 489 mts. 2, señalado con el Nº 14 de la manzana Nº 7 en el plano del Agr. Alberto Davyt de III/958, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 2:000.000,00 y los bienes muebles que alhajan dicho inmueble, sobre la base de las 2/3 de su tasación (Fs. 5 a 6 Vta.).

Se previene: Que el mejor postor, abonará al contado el 20% de su oferta, al bajarse el martillo, como así el 6,66% de comisión e impuestos.
2) Que los gastos de escrituración e impuestos que por ley correspondan serán de cargo del adquirente.
3) Que los títulos se encuentran en esta Sede, a disposición de los interesados (estudiados a Fs. 13 y Vta.: No merecen observaciones, salvo que la titulación no surge si existen construcciones en el momento actual y su situación ante los organismos pertinentes; así como no está agregado el Plano de mensura.
4) Será de cargo del demandado la comisión e I.V.A. del rematador (1,22%).
5) Que el pago de los bienes muebles, será al contado, abonando el mejor postor su oferta más la comisión del martillero e impuestos (15,30%). - Colonia, 1º agosto de 1990. - Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

20) N$ 37.800,00 5/pub 26685 Ago 08- v Ago 14

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ZULEMA CELALLA de MANEIRO (Ficha V. 157/989) solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 9 de junio de 1930 autorizara en esta ciudad el escribano Conrado González Barbot, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, mediante la cual Angel López Alberdi adquirió de los señores Felicia Cibils de Stajano, Margarita Stajano, María Sofía Stajano de Serratosa, María Blanca Stajano de Basso, María Gloria Stajano de Crossi, María Pía Stajano de Quintela, Carlos Stajano, Julio César Stajano, María de la Gloria Turens Stajano y María Clotilde Turena Stajano el bien inmueble empadronado con el Nº 95.523 sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, que tiene una sujperficie de 382 metros 50 decímetros, según plano levantado por el agrimensor Bernardino Silva el 2 de setiembre de 1912, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 25 del mismo mes y año, en expediente Nº 16.830, señalado con el Nº 17 de la manzana 14 y se deslinda: 9 metros de frente al N.O. a la calle Ruperto Pérez Martínez, por 42 metros 50 centímetros de fondo en sus dos líneas paralelas, lindando con el solar 16 al N.E. con el 25 al S.E. y con los Nº 18 a 22 al S.O.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 81.000,00 10/pub 25794 Jul 31- v Ago 13

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "VANERIO ROSSO, DOUGLAS NELSON - Segunda Copía" (Ficha V/189/88), se presentó Douglas Nelson Vanerio Rosso, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa que el 16/5/84, autorizó el Esc. Carlos V. Coirolo, por la cual este adquirió de Luis Bolatti Construcciones Limitada", la propiedad y posesión de la Unidad 013 del edificio construido en el solar de terreno sito en la Primera Sección de Montevideo, padrón 14806, la cual según el plano del Agr. Juan J. Gambini de diciembre de 1976, inscripta en la D.G.C. el 10/12/76, con el Nº 81.976 tiene una superficie de 918 mts. con 19,96 mts. de frente al Norte a la Avda. 18 de Julio y 16,05 mts. al Suroeste de frente a la calle Eduardo Acevedo, por ser esquina. La Unidad 013 9construida de acuerdo a las leyes 10751 y 14261) se describe de acuerdo al plano del Agr. Juan J. Gambini de mayo de 1982, inscripto en la D.G.C. el 12/5/83, con el Nº 2736, el cual fue cotejado por la I.M.M. el 11/4/83, se ubica en PB, a cota vertical + 0 mt. está empadronado con el Nº 14806/013 y tiene una Sup. de 9,16 mts. La 1& copia de dicha escritura fue inscripta en el R. de T. de Dom. con el Nº 2868 al folio 329 del Libro 807.

En consecuencia se cita y se emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a deducirlas dentro del término de treinta días. - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 81.000,00 10/pub 26857 Ago 09- v Ago 22

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, en

autos: "MARIA JULIA PEREZ PEYRAUBE - Expedición de Segundas Copias" (Ficha D./108/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el día 18 de setiembre de 1974, por el escribano Milton La Porta, por la cual Genoveva Elizabeth Pelizzari Bonetti, viuda de Umberto Staroni, vendió a María Julia Pérez Peyraube, casada en primeras nupcias con Agustín Payovich, un solar de terreno señalado con el Nº 22 de la manzana Nº 31, en el plano del agrimensor A. Odizzio Revilla de julio y agosto de 1938, inscripta en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 104 el 26 de octubre de 1938; empadronado con el Nº 3912 se ubica en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, y según dicho plano tiene una superficie de 450 m}., que se deslinda así: Al Noroeste 15 mts. de frente a la calle 33 entre las calles 48 y Rambla Costanera; de fondo 30 mts.; lindando con solar 23 al Sureste y al Suroeste con solar 15; y al Noreste lindando con solar 21. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1651 al folio 707 Vto. del Libro 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta de julio de mil novecientos noventa. - Haydée Basterrech, Actuaria.

21) N$ 70.200,00 10/pub 26769 Ago 09- v Ago 22

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados OSCAR, MARIA ANGELICA y JULIO CESAR DIAZ BROUSSE "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V-A-61/90) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 19 de setiembre de 1975 por el escribano Juan José Quagliata cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 185 al folio 2139 del Libro 702, por la cual la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.) enajenó por compraventa y tradición a Florencio Díaz Recuero casado en únicas nupcias con Maidela Brousse , el siguiente bien: Solar de terreno y edificio ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 38.103, señalado con el Nº 52 de la manzana "B" en el plano del Agr. Arnaldo Meneghetti de febrero de 1973, según el cual tiene una superficie de 232 metros 63 decímetros, con frente al S.E. a la calle José María Vidal Nº 816. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 70.200,00 10/pub 25816 Ago 09- v Ago 22

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, en autos: "HERNANDEZ ROCHA MARIA ANGELICA y Otros - Expedición de Segunda Copia" - (Ficha: VD/41/990), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa de fecha 16 de octubre de 1959 ante la Escribana Elena Peñaflor Curtina, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 791 al folio 367 del libro 521, por la que Juan Francisco Hernández casado con Clodomira Rocha adquirió de Andrés Anselmo Settimo y otros, el solar con construcciones, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevido, padrón número 167.280, con una superficie de 532 metros 74 decímetros, frente a la calle Arbolito Nº 3083.

En consecuencia se cita, llama y emplazno de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, dieciséis de julio de mil ndvecientos noventa. --Danil Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 54.000,00 10/pub 25599 Ago 06- v Ago 17

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigésimo Octavo Turno, en autos PEDRO JORGE FACELLO LOPEZ "Expedición de Segunda Copia" (Ficha Ve. 58/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 18 de noviembre de 1977 en Montevideo por el Esc. Carlos A. Galán, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 4067, al folio 5127 del Libro 79, por la cual Luis Alberto Facello López enajenó por título compraventa y modo tradición a Pedro Jorge Facello López la mitad indivisa del inmueble ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Solymar, empadronado con el Nº 12.926, que según plano del Agr. Héctor Carlomagno de julio de 1952, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 16 de setiembre de 1952 con el Nº 7.304, se señala como solar 36 de la manzana 92 y tiene una superficie de 585 metros 31 decímetros con 15,05 metros de frente al Suroeste a calle de 20 metros ; 38 metros al Noroeste con solar Nº 37; 15,03 metros al Noreste con solar 13 y 39,94 metros al Sureste con solar 35, todos del mismo plano y manzana. - En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, julio 17 de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 70.200,00 10/pub 26331 Ago 06- v Ago 17

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, en autos caratulados: OSCAR MARIA ANGELICA y JULIO CESAR DIAZ BROUSSE. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 102/990) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia del certificado de resultancia de autos expedido en la sucesión de Maydela Brousse de Díaz por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2037 al folio 2371 del libro 771.

En la referida sucesión se incluyó en la relación jurada de bienes un solar de terreno y edificio ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 38.103, con 9 metros de frente a la calle José María Vidal 816.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 16 de julio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

21) N$ 59.400,00 10/pub 26268 Ago 06- v Ago 17

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSA CLARA FERRARIO LOPEZ de PERTILE (Ficha VD 783/990) solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública otorgada el 27 de diciembre de 1976 ante la Esc. Beatriz Nápoli Amorim, por la cual Rosa Clara Ferrario López, casada en únicas nupcias y separada judicialmente de bienes con Augusto Marcelo Pértile Costa, hubo por adjudicación y tradición que otorgó con Jilguero S. A. (en liquidación), los derechos reales de dominio y posesión en el apartamento 901, número de empadronamiento actual 157.502/901 (anterior 225.975), que integra el edificio regido por la ley 10.751, construido en el solar ubicado en el departamento de Montevideo, Decimoquinta Sección Judicial anterior 18&), número de empadronamiento actual 157.502 (anteriores el citado y parte del 157.500, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 26 al folio 27 del libro 727.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 59.400,00 10/pub 25712 Jul 31- v Ago 13

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - BELLA UNION

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos:Caraballo, Fagundez, Rosa Bella, por si y representación de sus menores hijos, Dos Santos Carballo, Nadia Lujan, Elena Beatriz y Diana Elizabeth. Segunda copia de escritura, Fa. B.7/90 se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el escribano Enrique D. Ballestrino en la ciudad de Artigas el 26 de enero de 1983 inscripta en el registro de Traslaciones de Dominio de Artigas el 8 de febrero de 1983 con el Nº. 100, Fº 127 del LNº 1 por la que el Banco Hipotecario del Uruguay vendió a Baltasar Dos Santos Silveira, casado con Rosa Bella Carballo Fagundez la propiedad y posesión de fracción de terreno baldío, sito en la 7ma. Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana de la ciudad de Bella Unión, manzana Nº 41, padrón Nº 1244 que según plano del Agrimensor César Ruben Quintana inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de noviembre de 1966 con el Nº 484, tiene una superficie de 290 metros 40 centímetros, se señala con el Nº 1 y tiene frente a la calle Minas hoy Eduardo Paz Aguirre. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes consideran con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención..- Esc. B. Francia Mendy. Juez de Paz.

21) N$ 70.200,00 10/pub 25630 Jul 30- v Ago 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Pando, Primer Turno, en autos: RUBIO, JORGE RAUL "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 568/89), se hace saber que se solicitó Expedición de Segundas Copias de la siguiente escritura. El suscrito es propietario de una fracción de campo situada en la Décima Sección Judicial del departamento de Canelones, situada en el Paraje Solís Chico, empadronada con el Nº 36910, que según plano del Agr. Heber H. Rebufello de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1668 consta de una superficie de 31 hectáreas 6853 metros. Dicho bien fue adjudicado al compareciente en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de Carlos María Rubio Balparda y Diego Ladislao Rubio Garese, según escritura que el día 21 de setiembre de 1959 autorizó el Esc. Dardo Salgado, hijuela debidamente inscripta en Traslaciones con el Nº 997 al folio 606, Libro 30.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Pando, 6 de marzo de 1990. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 54.000,00 10/pub 26017 Ago 02- v Ago 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección de Colonia, Rosario, en autos caratulados: GOMEZ ALFONSIN, STELLA MARIS "Segunda copia de Escritura" (Ficha Nº 27/1990), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compra Venta autorizada, por la escribana Violeta Inetti Miño, el día 6 de julio de 1970, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 686 al folio 291 vta., libro 49, año 1970, por la cual la compareciente Stella Maris Gómez Alfonsín hubo por compra venta, un solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Colonia,, Paraje "Playa Azul" empadronado en mayor área con el Nº 11.150, padrón individual Nº 977, señalado con el Nº 73 en el plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en San José con el Nº 175, el 19 de octubre de 1940, contando de una superficie de 924 metros cuadrados, de los esposos Pedro Detjen y Adela Troche y los también esposos Rodolfo Begle y María Esther Vila.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en el término de treinta días, y bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rosario, 17 de abril de 1990. - Dr. Tabaré Erramuspe, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 64.800,00 10/pub 26384 Ago 06- v Ago 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante esta sede se presentó Nicolás Cavalli Galeano (ficha 98/90), solicitando se ordene la expedición de segunda copia del siguiente documento:
Compraventa del 01/11/86, autorizada en Montevideo por la Escribana Raquel Latourrette, en la que Nicolás Cavalli Galeano casado en primeras nupcias con Corina Beatriz Erro adquirió a Keneth Alan Boadle y otros, dos solares baldíos sitos en la sexta sección judicial de Maldonado, paraje "La Barra, del plano del Agrimensor Carlos A. Furtado del 10/10/30, números a) solar 9, padrón Nº 160, superficie 285 mts. 90 cms y b) solar 10, padrón Nº 159, superficie 312 ms. 65 cms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 43.000,00 10/pub 25623 Jul 30- v Ago 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EDICTOS: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante esta sede se presenta Nicolas Cavalli Galeano (ficha 99/90), solicitando se ordene la expedición de segunda copia del siguiente documento.
Compraventa del 1º de noviembre de 1986, autorizada en Montevideo por el escribano Osvaldo Moreno, por la cual Nicolás Cavalli Galeano adquirió casado en primeras núnpcias con Corina Beatriz Erro, a Oscar Fabio Latourrette Sapriza y otra el solar baldío sito en la sexta sección judicial de Maldonado, Paraje El Tesoro, Padrón Nº 1267, solar Nº 10 en el plano del Agrimensor Carlos A. Maccoll del 10/945, y tiene una superficie de 300 mts..
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su autorización. Dra. Mirta Queijeiro Paulós. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 43.200,00 10/pub 25624 Jul 30- v Ago 10

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: Btesh Alberto. Segunda Copia (Ficha 55/90): Se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura que el 12 de febrero de 1983 autorizó el Escribano Daniel Paullier Puig porla cual Alpin S.A. vendió a los señores Alberto Btesh la unidad de propiedad horizontal padrón Nº 1/304, pertenenciente al edificio denominado La Cigale, construído en un solar de terreno, empadronado con el Nº 1 ubicado en la ciudad de Punta del Este zona urbana de la primera sección judicial del departamento de Maldonadlano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Horacio Luis Rebuffel de junio de 1980, inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 420, el 22 de mayo de 1981, según el cual mide 1.776m. 49 dm. c. y tiene: 88,55 de frente al Nor oeste a Rambla costanera; 74,10 al Este de frente a calle 18 y 47,95 al Sur de frente a calle 30. La citada unidad se ubica en planta 3er. piso a cota vertical 8.30 mts. y tiene una superficie de 133m. 77dm. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas, K3 y LL3, el lugar Nº7 del garage Bass 1 y del Box B 7 ubicadas en planta subsuelo; y II Se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. -Maldonado, 16 de mayo de 1990. -Dra. Mirta Queijeiro Paulós. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 86.400,00 10/pub 25661 Jul 30- v Ago 10

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron: MARIA SUSANA LARUMBE MARIÑO, SARA IGNACIA, MARIA ELENA, JUAN PEDRO y MIGUEL MARIA WHITE LARUMBE (Ficha B Nº 12/90) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el Escribano Honorino de Mello el día 21 de marzo de 1944, por la cual Pedro Márquez habiendo casado con María Cruz, cedió los derechos posesorios a favor de Francisco White, casado con María Susana Larumbe, respecto al bien inmueble: fracción de terreno y mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Rivera actual padrón Nº 33. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los interesados en la siguiente gestión a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 19 de julio de 1990. - Dra. Graciela Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.

21) N$ 43.200,00 10/pub 26044 Ago 02- v Ago 15

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos; "PIRIZ, DORIS MANUELA - Segundas Copias de Escritura" (F. 230/88), se hace saber que se solicitó la expdición de segundas copias de escritura, la que autorizó la Esc. Aída Correa de Barrios, el día 24 de febrero de 1975 y otorgada y firmada el 11 de marzo del mismo año, por la que la solicitante Doris Manuela Píriz, adquirió a doña Clotilde o Clotilde Manuel Ortega Araújo un solar de terreno baldío, ubicado en la ciudad de Rocha, podrán en mayor área Nº 3523, solar Nº 28 del plano del Agr. Mauricio Barrios, de noviembre de 1900 y que según plano suscrito por el Agr. Nelson Soria, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 6 de enero de 1975 con el Nº 2727, se compone de una superficie de 563 mts. 48 dms., lindando al Suroeste en mts. 17,88 frente a calle Manuel Lavalleja al Noreste en igual medida con parte de los padrones Nos. 7210 y 6671; al Sureste en mts. 31.51 con padrones Nos. 3520, 3521 y 3522 y al Noroeste en igual medida con el resto del padrón 3523.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente acción, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente, que sello y firmo en la ciudad de Rocha, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 75.600,00 10/pub 26192 Ago 03- v Ago 16

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, recaída en autos: "GELPI BERAZZA CARMEN TERESA, Segundas Copias" (F& 198/90), se presentó la Sra. Carmen Teresa Gelpi Berazza solicitando expedición de Segunda Copia de Escritura que fue otorgada por el Escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni con fecha 14 de julio de 1970 del inmueble: urbano ubicado en la Primera Sección Judicial, padrón (matriz Nº 5.465) Nº 5.465/201, segundo piso del edificio construido conforme a las disposiciones de la ley 10.751 (de Propiedad Horizontal) y su decreto reglamentario de fecha 16 de enero de 1947, nivel más 6 mts. 45 cms., que según plano del Agr. Lauro Ruétalo tiene un área de 139 mts. 44 dcms., que se deslindan así 12 mts. 53 cms. al Norte, 12 mts. 61 cms. al Este, al Sur 5 rectas de 5 mts. 74 cms., 26 cms. 76 cms., 26 cms. y 6 mts. 2 cms. respectivamente y al Oeste 12 mts. 62 cms., inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 785 al Fº 502 vto. del Lº 1970.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 27 de junio de 1990. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental Segundo Turno.

21) N$ 64.800,00 10/pub 26193 Ago 03- v Ago 16

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de San José, en autos: "FRANCISCO, JUAN FRANCISCO, JOSE AMANDO, SERAPIO ZENON, MARIA FILOMENA, LUISA, CARMEN OLEGARIA y DIONICIA ESTEBANA PEREZ PEREDA y LIDIA RAQUEL PEREZ SACCO. "Expidición de segundas copias" (Ficha V. 18/989) se presentaron los antes mencionados solicitando la expedición de segundas copias de la escritura otorgada por el escribano Juan Angel Menéndez, con fecha 22 de julio de 1960 respecto a parte del padrón Nº 1024 mayor área y empadronado actualmente con el Nº 12.538, de una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial José, paraje Pavón, señalado con el Nº 6 en el plano del agrimensor Leonel Mesa Paez del año 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el libro 1410 en fecha 13/5/960 que tiene un área de 19 hectáreas 8384 metros 20 centímetros.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los 27 días del mes de abril de 1990. - Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 59.400,00 10/pub 26703 Ago 08- v Ago 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTACIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTORINO BASILISIO MUNTZELL (Ficha 42/90), solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada el 18 de noviembre de 1966 por el escribano Juan José Alfonso García Píriz que adquirió por compraventa y tradición de Nélida Martínez, Osvaldo Ignacio, María Julia y Hernán de la Fuente Martínez, una fracción de chacra con poblaciones y arboleda, en el ejido de la ciudad de Dolores, Tercera Sección de Soriano, padrón Nº 3521, con una superficie de 1 hectárea 5651 metros 16 decímetros, lindando: al Norte, 90,80 calle pública por medio con Suc. de Antonio Suhr; al Oeste, 179,50 calle pública por medio con Francisco Passo; al Sur, 90,80 con Regino Flores y al Este, 116,40 con la misma Suc. de Antonio Suhr. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 394 al folio 287 vto., del Libro 61. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.
- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
- Dolores, 30 de mayo de 1990. - Dra. Ma. Cristina Cánepa, Juez.

21) N$ 42.000,00 10/pub 22402 Ago 09- v Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL - DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz de Segundo Turno de Mercedes, en autos caratulados: ANTOGNAZZA DE GARD CLARISA Y OTROS. "Segunda copia de escritura" (Ficha 280/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Clarisa Margarita Antognazza Dacosta de Gard, Eduardo Bernardo Antognazza Dacosta y elvira Zanatta Morasso solicitando segunda copia de escritura de compra venta otorgada por el escribano Luis Serres Rava el día 23 de diciembre de 1982 por la cual los señores Elvira Zanatta Sargita Chaven de Peña vendieron a Clarisa Antognazza, Eduardo Antognazza y Elvira Zanatta Morasso una fracción de terreno y construcciones empadronado con el Nº 1500 de la manzana Nº 122 zona urbana frente al Norte calle Manuel de Castro y Careaga plano del agrimensor Carlos Magano, inscripto en Dirección General de Catastro Nº 2137 el 28/8/972, área metros 561.93, linderos metros 36.02 este padrones 1501 y 6552; metros 15,50 al Sur con padrón 1509; y metros 36.15 al Oeste con el padrón Nº 1499.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Mercedes, a los 27 días del mes de junio de 1990. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz.

21) N$ 64.800,00 10/pub 25792 Jul 31- v Ago 13

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CARROUSEL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 18 de noviembre de 1986.
Cedentes: Juan Carlos Iglesias González y Ana Cristina Rodríguez Piña.
Cesionarios: EVER EDUARDO ANTUNEZ; JUAN MANUEL VASINI LAYERA; ARTEMIO FITIPALDI CLAVIJO; y MARIO ELIO TEXEIRA FERNANDEZ de OLIVEIRA por partes iguales.
Inscripción: Nº 1450, folio 5480, Lo. 2 Contratos.
22) N$ 174.000,00 10/pub 23611 Ago 07- v Ago 20

COSTA Y LARROSA LIMITADA

APORTE EN SOCIEDAD

Aportante: JORGE ENRIQUE LARROSA; SELVA ACOSTA; WALTER SANTOS COSTA y JUSTA LILIAN MORALES.
Bien aportado: establecimiento comercial en el ramo de recuperadora de plásticos.
Fecha: 21 de marzo de 1986.
Registro Comercio: Nº 27, folio 98 v., libro 1 Contratos.
22) N$ 174.000,00 10/pub 24316 Ago 03- v Ago 16

GAMAROAN LIMITADA
GAMAROAN SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 17/8/88.
Registro: Nº 1373, folio 5160, libro 1.
Socios: JOSE GABRIEL CERVANTES MACHUCA; MARIBEL PAULINA RODRIGUEZ BERTIN; ANGEL FABIAN MACHUCA GUERRERO y MARIA ROSINA CHINETTI SOSA.
Objeto: Librería, papelería, fotocopias, lavadero, y secado de ropa.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 174.000,00 10/pub 25071 Jul 30- v Ago 10

CENTROFILTROS LIMITADA
Contrato: 26.III.90.
Inscripción: Nº 586 Fo. 2227 al 2232 vto. Lo. 2 Legajo 2201.
Socios: GUSTAVO WASHINGTON QUEROL CAVANI, MARTHA LOURDES CAPORALE GUTIERREZ.
Objeto: Compra Venta y representación de repuestos de automotores, maquinarias y afines en general.
Capital: N$ 2.000.000 dividido en 20 cuotas de N$ 100.000 c/u correspondiendo 10 cuotas a cada socio.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 23.200,00 20/pub 25206 Jul 25- v Ago 21

EMPRESA AGRO - VIAL S.R.L.
Contrato: 7/7/87.
Inscripción: Nº 91, FOLIO 355/36, Legajo 12 el 24/7/87.
Socios: GABRIELA; WILFREDO y OTTO HANSZ PEIFER y JOSE RAMON.
Capital: N$ 480.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: José Ramón y Wilfredo Hansz conjuntamente.
Objeto: Agricultura en general y movimientos de tierras.
Domicilio: Gallinal 641 (Florida).
22) N$ 116.000,00 10/pub 25507 Jul 30- v Ago 10

RUIDIAZ LTDA.

Montevideo, 11/12/987.
Registro: Nº 1566, folio 5945 v., Libro 3.
Socios: RICARDO RUIDIAZ y ROBERTO ARELLANO.
Capital: N$ 178.000,00.
Administrador: Ricardo Ruidiaz.
Objeto: Bares, cantina, concesiones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 25525 Ago 03- v Ago 16

VIGRA S.R.L.

Contrato: 26/12/89.
Inscripción: Nº 5, folio 17, Libro Nº 2.
Socios: VIVIANNE GARCIA MAUBE, GRACIELA VAZQUEZ BOZZO.
Administración: Vivianne García.
Objeto: Alquiler de Automotores.
Capital: N$ 7:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 174.000,00 10/pub 25526 Ago 03- v Ago 16

SECUNDINO RODRIGUEZ S. R. L.
Contrato: 26/12/89.
Inscripción: Nº 20 Fº 69 Lº 3.
Capital: N$ 700.000,00
Socios: SECUNDINO RODRIGUEZ MENDEZ, SANTA ISABEL GOMEZ SENA y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GOMEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Servicio de Chapa y Pintura automotriz.
Administración: Secundino Rodríguez Méndez y Santa Isabel Gómez Sena indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 25662 Jul 30- v Ago 10

ALICE S.R.L.

Cesión: 14 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 592, folio 2330, libro 1 de contratos. Esther Rita Fraga, Stella Maris Venade, cedieron sus cuotas sociales a Francisco Carracedo y Carlos Alberto Fraga.
22) N$ 116.000,00 10/pub 25717 Jul 31- v Ago 13

EL RINCON S.R.L.

Fecha contrato: 20/12/89.
Registro: Cerro Largo Nº 1, folio 1 al 5.
Socios: CARLOS GONZALO RON VIÑOLES, NICOLAS ETEBAN REVELLO GONZALEZ y CECILIA GALLARDO ROMERO.
Capital: N$ 700.000. Son 80 CUOTAS; Revello 10 cuotas; Gallardo 10 cuotas.
Plazo: Explotación de agroindustria para procesamiento de semillas.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Herrera 296, Melo.
Administración: Carlos Gonzalo Ron.
22) N$ 232.000,00 10/pub 25870 Ago 01- v Ago 14

MEQUS S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS
1) Contrato: San José, 11/08/84
Registro: Comercio San José Nº 31, Fº 108, tomo XIV el 28/8/84
Cedente: Carmela Zangari Barillaro de Bisensang
Cesionario: José Carlos Bisensang Ibarra
Cuotas Cedidas: 30
2) Contrato: San José 22/04/85
Registro: Comercio San José Nº23, Fº 83, tomo XV el 27/6/85
Cedente: Luis Alberto Tognola Palomeque
Cesionario: Luis Alberto Tognola Elizalde
Cuotas Cedidas: 30
22) N$ 232.000,00 10/pub 25900 Ago 01- v Ago 14

BAUTISTA FERNANDEZ LTDA.
Contrato: 11/12/89.
Inscripción: Nº 1616 Fº 612 vto. Lo. 2.
Socios: Juan Fernandez, Felisardo Roibal.
Objeto: Industrialización, comercialización productos alimenticios.
Administración: ambos conjuntamente.
Capital: 4.800.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 116.000,00 10/pub 25959 Ago 01- v Ago 14

TEEN'S LIMITADA
Documento: 1º febrero 1978.
Socios: MARIO GUILLERMO TEMESIO MAISONNAVE, BEATRIZ RAQUEL BALPARDA ANTELO, CARLOS DIEGO COLA TECHERA Y MYRIAM ETCHENIQUE LOGIURATO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de calzados y afines.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Capital: N$ 30.000.
Administración: Mario Temesio, o el conjuntamente con uno cualquiera de los demás socios.
Registro Comercio: Nº 77, Fo. 251, Lo. 1 de Contratos, el 3 de febrero de 1978.
22) N$ 232.000,00 10/pub 26001 Ago 01- v Ago 14

MEDI IMPORT LTDA.
Contrato: 4/5/90.
Inscripción: Nº 22, folio 86, libro 4.
Socios: JORGE LENA; CARLOS CANILLAS y GUSTAVO CANILLAS.
Objeto: Fabricación, importación, etc., material médico.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Canillas y/o Lena.
Capital: N$ 420.000,00 - 35 cuotas cada socio.
Domicilio: Grauert 3203/001 (Montevideo).
22) N$ 174.000,00 10/pub 26163 Ago 02- v Ago 15

LA ANCHOA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 9 de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 815, folio 3062, libro 2, legajo 3086.
Cedente: Sergio Mattos.
Cesionaria: NELLIA GARCIA (16 cuotas).
Modificación del contrato: a) Plazo hasta el 31/12/2020; b) Administración: Juan Carlos marotta, Hosvel Mattos y Azadur Berberián indistintamente; c) Capital se amplía a N$ 3:500.000 dividido en 100 cuotas de N$ 35.000.
22) N$ 23.200,00 10/pub 26164 Ago 02- v Ago 15

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: Pereira, Eva c/a Marroche, Eril. Divorcio. (Ficha 68/90, se cita, llama y emplaza en autos a Eril Marroche, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, 26 de abril de 1990. -Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
22) N$ 21.600,00 10/pub 26278 Ago 09- v Ago 22

AL-CON LTDA.
Contrato: 3 de noviembre de 1989.
Socios: JORGE LOPEZ GOFIN; GRACIELA MARTELLO SANTANGELO y RAFAEL NEFFA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Importaciones; compraventa y distribución de artículos alimenticios. Exportaciones.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Registro: Nº 1578, Fº 6115 vto., Lº 1 Contratos.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26450 Ago 07- v Ago 20

PANADERIA HAMBURGO LTDA.
Contrato: 18/Oct./89.
Inscripto: 29/12/89, Nº 1623 al Fº 6574, Lº 3.
Socios: CARLOS BOGNER e INGRID QUIRING.
Plazo: 10 años.
Objeto: Instalación y explotación de comercios en el ramo de Panadería y Confitería.
Capital: N$ 17:500.000.00 c/u 1250 cuotas sociales.
Administración: Carlos Bogner hasta 1991 luego conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 232.000,00 10/pub 26451 Ago 07- v Ago 20

SANTA BERNADETTE S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21/5/990.
Inscripción: Nº 83, Fº 305 vto., Lº 4, Legajo 1298.
Cedente: Oscar Francisco Priore Pina.
Cesionario: Teresita Ana Priore Ferreira.
22) N$ 11.600,00 10/pub 26456 Ago 07- v Ago 20

ESTUDIO 18 S.R.L.
Contrato: 7/8/85.
Inscripción: Nº 635, Fº 2028, Lº 1.
Socios: ISRAEL SIROTA JITTER y DANIEL SIROTA PIESTUN.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.

Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26458 Ago 07- v Ago 20

MARSAL LTDA.
Contrato: 30/5/1988.
Inscripción: Nº 607, Fº 2191 vto., Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: CECILIA SALVERAGLIO y GERARDO MARTINEZ.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: 8 de Octubre 4751.
Objeto: Fábrica de pastas y afines.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26476 Ago 07- v Ago 20

LABE S.R.L.
Contrato: 20/9/88.
Inscripción: Nº 1425, Fº 5354, Lº 1.
Socios: BUNIE PIESTUN BUZGAN y LAURA STRAWCZYNSKI.
Objeto: Comisionista y representaciones.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26477 Ago 07- v Ago 20

FAMILY S.R.L.
Contrato: 2/3/88.
Registro: Nº 318, Fº 1156 v.,, Lº 1 Contratos.
Socios: MARIA TERESA SUAREZ NEUMAR y VENANCIO HUGO GARCIA ESCOBAR.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Agencia de Viajes, intermediación fletes, transporte en general, importaciones y exportaciones.
Administración: María Teresa Suárez Neumar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 10/pub 26478 Ago 07- v Ago 20

PORONGOS LIMITADA
Contrato: Trinidad 12.10.89.
Inscripción: Nº 38 Fo. 142/146 Lo. 5 Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO TANCO LOPEZ, LUIS ALBERTO CURBELO MAYORA Y HEBER PEDRO ESCONDEUR MUñIZ.
Domicilio: Trinidad, Flores.
Objeto: Comercialización, comisión, representación, industrialización de todo tipo de bienes o servicios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 2.100.000 dividido en 300 cuotas de N$ 7.000 c/u..
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 232.000,00 10/pub 26545 Ago 07- v Ago 20

AGENAVE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13/12/89.
Inscripción: Nº 722 del Form. 2730 al for. 2733 del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedente/s: MIGUEL JULIO GARI PEDROSA y JUAN JOSE ESCANELLAS FONTELA.
Cesionario/s: Daniel Enrique Echeverría Manosalva y Carmen Elvira Reneifo Bellini.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26624 Ago 08- v Ago 21

EMISORA LIBERTADOR S.R.L.

Contrato: 12/12/89.
Inscripción: Nº 26/1/90 con el Nº 104, folios 400/405, Libro 1.
Socios: CESAREO LOPEZ y RAMON IRIÑIZ.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Cesareo López.
Objeto: Explotación de frecuencia modulada.
Domicilio: San José 1280/4, Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26625 Ago 08- v Ago 21

MARCOS BAJUK LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 13/10/88.
Inscripción: Nº 1361, folio 5010 v., libro 2.
Cedente: Elvira Rubistein.
Cesionarios: VERONICA y ROBERTO BAJUK.
22) N$ 116.000,00 10/pub 26741 Ago 08- v Ago 21

VILLA ESPAÑOLA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 3/3/89.
Inscripción: Nº 240, folio 910 vto., libro 2.
Cedentes: Sabino Sánchez Puga; María García Pichel; Ariel Ricardo Rodríguez Ureta Y Elena Sánchez García.
Cesionarios: MYRIAM CONCEPCION SANCHEZ BERACOCHEA y MARIA GRACIELA DURAN CHURI.
Administración: indistinta.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26742 Ago 08- v Ago 21

EL COMBATE LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 30 de setiembre de 1989.
Registro: Nº 1438, folio 5860, libro 3.
Cedente: Gloria Zulma Rodriguez Bandera.
Cesionaria; ALICIA BANDERA.
22) N$ 16.000,00 10/pub 26745 Ago 08- v Ago 21

MAIDA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º de marzo de 1988.
Registro: Nº 48, folio 179 al 181, libro 3, legajo 233.
Cedente: Juan Miguel Damiano Ferrari.
Cesionario: JORGE MARIO IZZI MATEAUDA.
22) N$ 116.000,00 10/pub 26746 Ago 08- v Ago 21

IRABEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 20 de noviembre de 1989.
Registro: Nº 47, folio 176 al 178 v. libro 3, legajo 232.
Cedente: Mariela Iralde Beltrame.
Cesionario: HECTOR ULISES IRALDE LOSADA.
22) N$ 116.000,00 10/pub 26747 Ago 08- v Ago 21

GIANNI LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º de setiembre de 1989.
Registro: Nº 1610, folio 6522, libro 3.
Cedente: Rocio Macarena Collazo Moratorio.
Cesionaria: IVONE BEATRIZ SEMPERE MARTINEZ.
22) N$ 116.000,00 10/pub 26748 Ago 08- v Ago 21

THEO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º de setiembre de 1989.
Registro: Nº 1613 folio 6252, libro 1.
Cedente: Walter Herrera Perdomo.
Cesionario: RAMON COLLAZO MORATORIO.
22) N$ 116.000,00 10/pub 26749 Ago 08- v Ago 21

CLAN LIMITADA
Contrato: 30 de octubre de 1989
Inscripción: Nº 1457 Fº 5647 vto Lº1
Socios: Julio Cesar Lopez Lopez y Franco Carmelo Motilio Lopacchino
Objeto: Video, arrendamiento, compra, venta y reparación de equipos de video y cassettes.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 3 años prorrogables
Capital: N$ 504.000
Administración: conjunta.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26858 Ago 09- v Ago 22

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 237.792. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Gina María Bustos Innocenti (Uruguay), solicita marca "TOCATOC DESIGN by G.B.I. clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21896 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.264.- Montevideo, 29 de junio de 1990. Guzmán González Ruiz por U.S. Corp Ltda. (Uruguay), solicita marca:



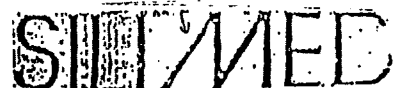
clase/s Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24006 Jul 30- v Ago 10

Acta Nº 238214.- Montevideo, 28 de junio de 1990.- Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.p.A. (Italia), solicita marca:



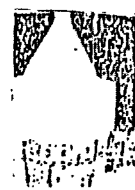
Clases Int. 3.9.12.14.16.18.23.24.25.28.35.41 y 42.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24007 Jul 30- v Ago 10

Acta Nº 238189.- Montevideo, 28 de junio de 1990, con esta fecha Roberto Raffo Lahitte, Luis E, Raffo, solicito la marca



de la clase Int. 5,10.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24102 Jul 30- v Ago 10

Acta Nº 238.188.- Montevideo, 28 de junio de 1990 con esta fecha Roberto Raffo Lahitte- Luis Raffo, solicitó la marca



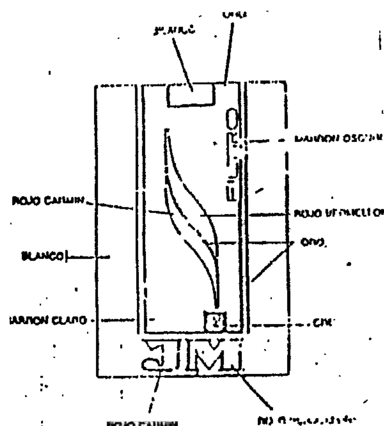
de la clase 5,10 Int.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 24103 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.681. - Montevideo, julio 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Barraca Deambrosi S. A. (Uruguay), solicita marca: BLOKESAL, clase/s Int. 5 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25631 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.683. - Montevideo, julio 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Fablet & Bertoni Ltda. (Uruguay), solicita marca: TOPWARD, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25633 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.684. - Montevideo, julio 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Fablet & Bertoni Ltda. (Uruguay), solicita marca: NISHOKU, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25634 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.682. - Montevideo, julio 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 25632 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.685. - Montevideo, julio 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaiba S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 5, 29, 30, 31 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 25635 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.686. - Montevideo, julio 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por María Noel Furtado (Uruguay), solicita marca: CONSENSO, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25636 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.687. - Montevideo, julio 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por María Noel Furtado (Uruguay), solicita marca: KIT - KAT, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25637 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.688. - Montevideo, julio 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por María Noel Furtado (Uruguay), solicita marca: LAGARTOS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 25638 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.653. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita marca: ALPRANOX, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25713 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.693. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por ALFIO ELITE BERTOLOTTI (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 25715 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.692. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por HIJOS DE FRANCISCO SERRANO S. A. (España), solicita marca:



clase/s Int. 33 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 25714 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.689. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Jorge Ismael Moleri Caruso (Uruguay) solicita CYBERNET, clases Int. 9 y 42.
23) N$ 11.000,00 10/pub 25719 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.739. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Angel Numerosky por Rinaldo Almandoz (Uruguay) solicita NINJA TURTLES - LAS TORTUGAS NINJAS, clases Int. 15, 25, 28, 29 y 30.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25720 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.649. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Norman Fox por, NGK SPARK PLUG CO., LTD. (Japón), solicita marca:



clase/s Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 25737 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.690. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Norman Fox por, Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: PRIMAPRIL, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25739 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.691. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Norman Fox por Boehringer Mannheim Italia S.p.A. (Italia) solicita marca: GLUTAMED, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25740 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.730. - Montevideo, julio 25 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Productos Farmacéuticos Dr. Gray S.R.L. (Uruguay) solicita marca: PROCANEST clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25744 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.731. - Montevideo, julio 25 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Productos Farmacéuticos Dr. Gray S.R.L. (Uruguay) solicita marca: GRAYXONA clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25745 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.732. - Montevideo, julio 25 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Productos Farmacéuticos Dr. Gray S.R.L. (Uruguay) solicita marca: LIGNOCAINA clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25746 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.733. - Montevideo, julio 25 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S.A. (Uruguay) solicita marca: BIOSKIN clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25747 Jul 31- v Ago 13

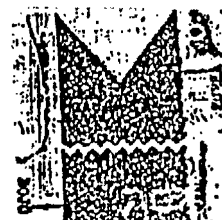
ACTA Nº 238.618. - Montevideo, julio 19, 1990. - Walter Jones por Eppenstein S. A. (Argentina), solicita marca: VETERAN Clases: 16, 21 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25779 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.466. - Montevideo, julio 10 de 1990. - Alvaro Crocco, por France- Printemps Societé Anonyme (Francia), solicita marca:



Clases Int. 18, 24 y 25 (S/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24627 Ago 01- v Ago 14

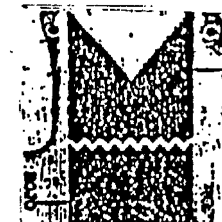
ACTA Nº 238599
Montevideo, julio 17 de 1990
Billy Fox por The Singer Company (USA).
solicita renovación marca:



clase/s Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 (detalle) Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 25252 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238600 Montevideo, julio 17 de 1990

Billy Fox por The Singer Company (USA)
solicita renovación:



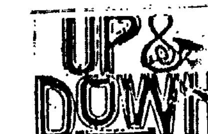
clase/s Int. 1,4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 17, 19, 22 (detalle) Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 25253 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238.625. - Montevideo, julio 19 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por "MasterCard International Incorporated" (Estados Unidos), solicita marca:



reividicando prioridad estadounidense Nº 74/024596 presentada el 1º de febrero de 1990, clases Ints. 16 y 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 25263 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238.769. - Montevideo, julio 26 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por LEYLA PRADERI y ALVARO QUARTINO, (Uruguay), solicita marca:

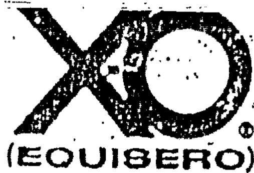


clase/s Int. 9, 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 25913 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238.704. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por UNIAO INDUSTRIAL DE BORRACHA S. A. UNISA (Brasil), solicita marca: "UNISA, clase/s Int. 1 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 25914 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238.666. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por ERGEN S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 25918 Ago 01- v Ago 14

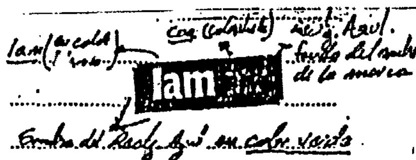
ACTA Nº 238.665. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por ALMANZORA S. A. (Montevideo), solicita marca: "GRAMINOSOIL", clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 25919 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238.817. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Con esta fecha CARLOS ALSIDES DELASIO ALFONSO, solicitó el registro de la marca: "NACAR", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 25933 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238.819. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Con esta fecha NELLY LAMBERT y ELBA CORNEJO, (Uruguay), solicitó el registro de la marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 44.000,00 10/pub 25941 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238.734. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Alvaro Crocco por Monra Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 26003 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.757. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por PARFUMS CHRISTIAN DIOR Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "EQUITE", clase/s Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26004 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.758. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por ALFRED DUNHILL LIMITED, (Inglaterra), solicita marca: "FAIRWAY", clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26005 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.801. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por VULCANIA S. A., (Uruguay), solicita marca: "INDALUR", clase/s Int. 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26006 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.802. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por VULCANIA S. A., (Uruguay), solicita marca: "JUGONA", clase/s Int. 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26007 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.803. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por ZAMBON GROUP S.P.A., (Italia), solicita marca: "INOPAMIL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26008 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.804. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por ZAMBON GROUP S.P.A., (Italia), solicita marca: "MONURIL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26009 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.701. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Héctor Lusich, por City Service Travel Agency S.A., de Argentina, solicitó marca CITYSERVICE, clases Ints. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26037 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.800. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Héctor Lusich, por Laboratorio Biológico San Jorge S.A.C.I.F. de Argentina, solicitó renovar marca PARAXANE, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26038 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.766. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Norman Fox por, Bren S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 13, 29, 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 66.000,00 10/pub 26064 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.767. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Norman Fox por, Anheuser Busch, Incorporated (USA) solicita marca: KING OF BEERS, clases Int. 6, 21, 25, 28, 32 y 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26065 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.768. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Norman Fox por, Syntex Pharmaceuticals International Limited (Montevideo) solicita marca: ALEVE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26066 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.782. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Norman Fox por, Chima's Center Compañía S.R.L. (Montevideo) solicita marca: BAGHEERA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26067 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.783. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Norman Fox por, Aktiebolaget Astra (Suecia) solicita marca: PRILOSEC, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26068 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.646. - Montevideo, 20 de julio de 1990. Gonzalo Fernández Secco, Turismundo S.R.L. (Uruguay) solicita marca: TURISMUNDO, clases Int. 39 y 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26081 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.647. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Radeair S. A. (Argentina) solicita marca: RADEAIR, clase Int. 39. - Publíquese diez días. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26082 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.702. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Viatel S. A. (Uruguay) solicita marca: NATURAL KNITS, clases Int. 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26095 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.703. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Héctor Gustavo Gómez Echezarreta (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - Laección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 26096 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.841. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Casa Kleiman S. A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 25, reivindicando prioridad de Argentina Nº 1:755.176 del 11/7/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 26097 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.842. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Purepa S. A. (Argentina) solicita marca: KORTADITAS, clases Int. 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26098 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.843. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Purepa S. A.)Argentina) solicita marca: PUREPA, clases Int. 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26099 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 236.468. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. - Juan A. Pittaluga por Laboratorio Canonne Ltda. (Brasil) solicita marca: CANNY clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 16345 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.741. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por PATRICIA O'BRIEN (Montevideo), solicita marca: "PATRICIA O'BRIEN", clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26146 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.742. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por GOYA FOODS INC. (USA), solicita marca: "CARRO", clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26147 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.743. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por SCHERING AG (Alemania), solicita marca: "CLIMEN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26148 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.744. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por SCHERING AG (Alemania), solicita marca: "CLIANE", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26149 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.746. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por CATTORINI S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: "CARLO CATTORINI", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26151 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.745. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Omint S.A. de Servicios (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 35 a 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26150 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.747. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por JOSE DANIEL MENOYO y ANTONIO VICENTE MENOYO (Argentina),solicita marca: "MENOYO", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26152 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.761. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por CITEK LTDA. (Montevideo), solicita marca: "ISHIDA", clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26153 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.762. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Asociación Uruguaya de Agencias de Publicidad (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 16, 35, 38, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26154 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.763. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Asociación Uruguaya de Agencias de Publicidad (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 16, 35, 38, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26155 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.764. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por DISTRIPLAST LTDA. (Montevideo), solicita marca: "EL QUIOSQUITO", clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26156 Ago 03- v Ago 16

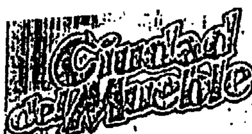
ACTA Nº 238.828. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - José L. Guichón, por ARES TRADING S. A., de (Suiza), solicita marca: "SAIZEN, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26184 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.829. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Héctor Lusich, por CGEE ALSTHOM, de Francia, solicita marca: "MICRO Z", clase/s Int. 7, 9 y 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26185 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.644. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - SERVICIOS INTEGRALES DE EMPRESAS S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "ABALONE", clase Int. 28.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26202 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.645. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - PUEBLO DEL URUGUAY S. A. (Montevideo), solicita marca: "NO NAME", clase/s Int. 42.
23) N$ 11.000,00 10/pub 26203 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.775. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Con esta fecha BERNARDO WOLF, (Uruguay), solicitó registro de la marca:



clase/s Int. 35 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26201 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.776. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - SUSANA CAMPOS (Montevideo), solicita marca: "PIMPINELLA", clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 26204 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 232.654. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por INTELUZ S. A. (Uruguay), solicita marca: "PERSONAL TOUR", clase/s Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26231 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.785. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 3, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 26232 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.786. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MIC S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "P.V.M. PERFIL DE VENDEDORES MIC", clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26233 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.787. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MIC S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "C.D.S. - CAPACITACION DINAMICA DE SUPERVISORES", clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26234 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.788. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MIC S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "P.V.E. PERFIL DE VENDEDORES, ESTILOS", clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26235 Ago 03- v Ago 16

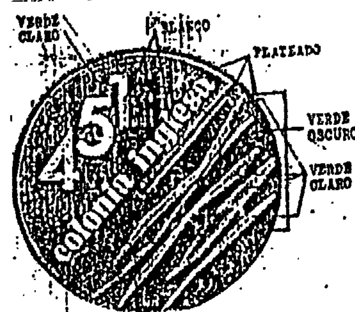
ACTA Nº 238.789. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MIC S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26236 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.820. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania), solicita marca: "EFRESAL", clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26237 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.648. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Norman Fox por, LABORATORIO DURANDIN S.A.A. (Chile), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 25736 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.725. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Norman Fox por, ELECTRO CONVENCION MUEBLES S. A. (Montevideo), solicita marca:

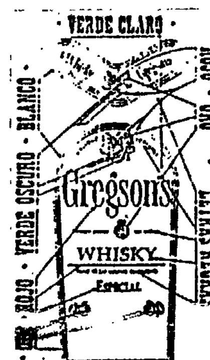


clase/s Int. 7, 8, 9, 10, 11 y 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 25741 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.726. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca: LEDERTREXATE clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25742 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.727. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Norman Fox por Aktiebolaget Astra (Suecia) solicita marca: LO-SEC clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25743 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 338.848. - Montevideo, julio 31, 1990. - José L. Guichón, por Gilbey S.A., (de Uruguay), solicitó marca:



clase/s Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26361 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.849. - Montevideo, julio 31, 1990. - José L. Guichón, por Gilbey S.A., (de Uruguay), solicitó marca:



clase/s Int. 33 s/d. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 26362 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.861. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION, (EUA), solicita marca: "SYSTEM/390", denunciando prioridad solicitud USA Nº 74/040307 de fecha 19/3/990, clase/s Int. 9 y 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 33.000,00 10/pub 26371 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.862. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION, (EUA), solicita marca: "S/390", denunciando prioridad USA Nº 74/039864, de fecha 19/3/990, clase/s Int. 9 y 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 33.000,00 10/pub 26372 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.863. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por EMPRESA CUBANA PRODUCTORA DE VIDEOS S. A. (Cuba), solicita marca: "CARIBBEAN SHOW PEOPLE", clase int. 9 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26373 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.864. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por EMPRESA CUBANA PRODUCTORA DE VIDEOS S. A. (Cuba), solicita marca: "MEMORY PICTURY", clase/s Int. 9 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26374 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.865. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por EMPRESA CUBANA PRODUCTORA DE VIDEOS S. A. (Cuba), solicita marca: "MUNDO LATINO", clase/s Int. 9 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26375 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.781. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a Atomplast S.A.I.C. y F. (Argentina) solicita marca



clase Int. 21.

23) N$ 44.000,00 10/pub 26391 Ago 06- v Ago 17

Acta 238176, 27 de junio de 1990.- Juan Francisco Brusa González (Uruguay) solicita:

EL PAJARO LOCO 

clase Int. 30.

23) N$ 44.000,00 10/pub 24110 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.847. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Con esta fecha, URUGUAY, solicitó registro de la marca "DESCART", clase/s Int. 5. - Publíquese diezrección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26481 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.671. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por RICHARD COLUCCI ALONSO y JUAN EMILIO YOVARONE FORMOSA (Uruguay), solicita marca: "SEIGE", clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26487 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.672. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por RICHARD COLUCCI ALONSO y JUAN EMILIO YOVARONE FORMOSA (Uruguay), solicita marca: "HIGIEFARM", clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26488 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.673. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por IMCO Osterreichische Feuerzeug- und Metallwarenfabrik J. Meister Gerellschaft m.b.H & Co. KG. (Austria), solicita marca: IMCO, clases Int. 11 y 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26489 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.709. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por DANTE IRURTIA S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 44.000,00 10/pub 26490 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.748. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ANTILAF S. A. (Argentina), solicita marca: "MIDWAY", - clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26491 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.749. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por OMAR DE SANTI (Argentina), solicita marca: "ECO", clase/s Int. 38 Y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26492 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.780. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ASSOCIACAO GRAO MESTRE MORIHEI UESHIBA DE AIKIDO (Brasil), solicita renovar marca: "AIKIDO", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26493 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.813. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por LABORATORIOS BAGO S. A. (Argentina), solicita marca: "SIMETICONA", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26494 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.814. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por CAMISAS RELAMPAGO S. A. (Uruguay), solicita marca: "FOSIL", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26495 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.844. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por RIO S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "SOLINA", clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26496 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.866. - Montevideo, 31 de julio de 1990. Guzmán González Ruiz, por OMAR DE SANTI (Argentina), solicita marca: "MUJER ACTIVA", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26497 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.867. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por MARCELO RUIZ FIGARES, DAVID EDUARDO LEVI y JOSE CARLOS MOLIMARI MARTINEZ (Uruguay), solicita marca: "CELULITT", clase/s Int. 3, 5 Y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26498 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.896. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - José L. Guichón, por REVLON (Suisse) S. A. de Suiza, solicita marca: "THE MOST UNFORGETTABLE WOMEN IN THE WORLD WEAR REVLON", clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26500 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.897. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - José L. Guichón, por ROBERTSHAW CONTROLS COMPANY, de (USA), solicita marca: "WATTS", clase/s Int. 7 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26501 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.825. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Norman Fox por, CAMPO LTDA. (Montevideo), solicita marca: "CORCELINA", clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26502 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.826. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Norman Fox por, PALM BEACH COMPANY (USA), solicita marca: "PALM BEACH, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26503 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.827. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Norman Fox por, PALM BEACH COMPANY (USA), solicita marca: "GANT", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26504 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.851. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "ANTORCHA", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26505 Ago 07- v Ago 20

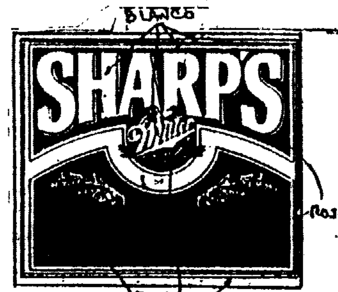
ACTA Nº 238.856. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por OCCHIALERIA PIAVE S.P.A. (Italia), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 26515 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.854. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por MILLER BREWING COMPANY (U.S.A.), solicita marca:



(Prioridad de Austria del 7/6/90 bajo Nº 2888/90), clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 26516 Ago 07- v Ago 20

A 31 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por AGUSTIN JORGE COUTO MAGGIOLO (Montevideo), solicita marca: "LA CAROLINA", clase/s Int. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26517 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.898. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato, por CITEK LTDA. (Montevideo), solicita marca: "ISHIDA", clase/s Int. 9. - Publíquese

diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26518 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.853. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por REACTIVOS DEL URUGUAY LTDA. (Montevideo), solicita marca: "API SYSTEM", clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26519 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.852. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por REACTIVOS DEL URUGUAY LTDA. (Montevideo), solicita marca: "BIO-KAR", clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26520 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.872. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por REFINEMENT INTERNATIONAL CORPORATION (Uruguay), solicita marca: "CYLOHEXIN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26524 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.871. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "CAINA - G", clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26525 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.869. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S. A. (Chile), solicita marca: "BABY SEC", clase/s Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26526 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.870. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MIAPAR INTERNATIONAL S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "MIAPAR", clase/s Int. 2, 7, 16 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26527 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.875. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por OSCAR VERDUN MENDOZA (Uruguay), solicita marca: "SALON DEL AUTOMOVIL Y AFINES", clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26528 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.873. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por REFINEMENT INTERNATIONAL CORPORATION (República de Panamá), solicita marca:



clase/s Int. 1, 3, 5, 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26529 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.874. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por SOCIEDAD DE CRIADORES DE ABERDEEN ANGUS (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 26530 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.920. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - MARTIN IDIARTE BORDA, (Uruguay), solicita marca: "Q-KING", clase/s Int. 30 (detalle).
23) N$ 11.000,00 10/pub 26533 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.921. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - BERNARD WILUZANSKI, (Uruguay), solicita marca: "US VINTAGE", clase/s Int. 18 y 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 26534 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.905. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Con esta fecha PRIMILUZ S. A. (Uruguay), solicitó registro de la marca: "MONTE VIDEO CABLE":



clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26551 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.899. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Con esta fecha Jorge Rebella Vigliola (Uruguay) solicitó registro la marca BUSINESS FORUM, de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26664 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 238.891. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - con esta fecha Víctor Daniel Ceriotti (Uruguay) solicitó registro la marca YBS, de la clase Int. 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26667 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 238.882. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Boehringer Ingelheim Vetmédica GmbH (Alemania) solicita marca: METACAM, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26722 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 238.816. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Pesquera San José del Sur S. A. (Chile) solicita marca: VERDEMAR, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26723 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 238.680. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Juan A. Pittaluga por Toblat Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina) solicita marca TASCANI, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26724 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 238.936. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por MARQUINT S. A., Société pour l'exploitation de marques internationales, de Suiza, solicita marca:



clase/s Int. 33 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 26802 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 238.937. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por DANIEL CALCAGNO, de Uruguay, solicita marca:



clase/s Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26803 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 238.938. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por PROTEINAS URUGUAYAS S. A., de (Uruguay), solicita marca: "NUTRIX BPC", clase/s Int. 1, 5 y 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26804 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 238.797. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Walter Jones, por TONKA CORPORATION (EE.UU.), solicita marca: "NERF", clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26813 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 238.879. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Con esta fecha HECTOR GERONA p. CIRCUS S. A., solicitó la marca: "BOXER", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26823 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 238.906. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Norman Fox por, NANTUCKET CORPORATION (USA), solicita marca: "CLIPPER", clase/s Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26846 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 238.907. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Norman Fox por, NANTUCKET CORPORATION (USA), solicita marca: "NANTUCKET", clase/s Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26847 Ago 09- v Ago 22

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.040. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Billy Fox por CPC International Inc. (USA) solicita patente para: "Condimentos" reivindicando prioridad solicitud alemana Nº P 39 03 507.7 de fecha 6/2/89, de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 25256 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº U 2818. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Con esta fecha, William Freddy Pereira de (Montevideo, Uruguay) solicita patente Mod. Utilidad para "Media caña aislante".- Y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 25855 Ago 01- v Ago 14

ACTA U-2821. - Montevideo, julio 26 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por IGNACIO L. OTERO (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad sobre: "TUBO PARA SEÑALAR CORDEROS". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 25911 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 23.105. - Montevideo, julio 20 de 1990. - Manfredo A. Cikato por Almeida Pedroso Engenharia e Construçoes Ltda. y Etenge - Empresa Técnica de En-

genharia Ltda. (Brasil), solicita patente de Invención: "Procedimiento y Dispositivo de Tratamiento de Aguas Residuales". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 11.250,00 10/pub 25916 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 23.100. - Montevideo, julio 13, 1990. - Manfredo A. Cikato por Miguel Angel Vaggi (Argentina), solicita Patente Invención: "Tubo de Material Termoplástico. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 11.250,00 10/pub 25917 Ago 01- v Ago 14

Acta Nº U-2798.- Montevideo, 4 de mayo de 1990.- M. Dubourg por Jorge González, Santos Ejarque, José L. Rodríguez (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Nueva Rueda Auto-Direccionable".- Publíquese conforme Ley Nº 14.549.- La Dirección.

24) N$ 16.500,00 10/pub 25419 Ago 03- v Ago 16

Acta Nº 23.103.- Montevideo, 19 de julio de 1990.- Alvaro Crocco, por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC. (INGLATERRA), solicita patente de invención para "Composición Biocida y Procedimiento para su Fabricación", denunciando prioridad solicitud Inglaterra Nº 8916447.9 de fecha 19/7/89. Publíquese conforme Ley Nº 10.089.- La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 25365 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 23.109. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Con esta fecha Miguel Angel Figueredo Perciante, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para: "Rele multifase de estado sólido" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 26385 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 23.047. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita patente de invención, para: "PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACION DE 3-CIANO-5-ALCOXI-1-ARILPIRAZOLES PLAGUICIDAS.
Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 07/317.722 de fecha 2/3/989. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 44.000,00 10/pub 26531 Ago 07- v Ago 20

ACTA U-2567. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Rodolfo Pilas, por PLASTICOS GEPAX S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "ENVASE SEMEJANDO UN TONEL".

24) N$ 22.000,00 10/pub 26861 Ago 09- v Ago 22

ACTA U-2809. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Rodolfo Pilas, por ANTONIO AGRAFOJO, (Uruguay), solicita modelo utilidad: "NUEVAS MEJORAS EN CANILLERAS y CANILLERAS-TOBILLERAS PRECONFORMADAS".

24) N$ 22.000,00 10/pub 26862 Ago 09- v Ago 22

ACTA U-2820. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a JUAN ISIDORO OLEJAVETZKY, (Argentina), solicita modelo utilidad: "CAJA DE EMBUTIR PARA CONEXIONADO MULTIPLE, APILABLE POR INTRODUCCION".

24) N$ 22.000,00 10/pub 26863 Ago 09- v Ago 22

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- VIRGINIA CASAGRANDE, prometí vender salón M. Barreiro 3277 a Patricia Moreira. - Acreedores: allí.

25) N$ 22.000,00 20/pub 24326 Jul 16- v Ago 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- LOS ANDES LTDA. prometió vender a Deatel Ltda., panadería, Mercedes 1236. Acreedores: allí.

25) N$ 22.000,00 20/pub 24837 Jul 20- v Ago 16

Prometimos vender a Wilson Ney Brum Estela e Iván Rodríguez Rosa, semanario Batoví, sito en Ivo Ferreira 295. - Acreedores: en el mismo. - EDUARDO PEREIRA BRUM. - CARLOS RIOS ESTEVES.

25) N$ 44.000,00 20/pub 24869 Jul 23- v Ago 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometímos vender "Salón Montreal" sito en Luis A. de Herrera 3590. Acreedores allí. - Carlos Saravia, Diosma María Pérez.

25) N$ 44.000,00 20/pub 25067 Jul 24- v Ago 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a La Bomba Ltda., carnicería "La Bomba" sita en Félix Laborde 2700. - Acreedores: allí. - HECTOR CESAR BOLOGNA NEGRI.

25) N$ 44.000,00 20/pub 24820 Jul 25- v Ago 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Analía Rita Alvarez Moure, almacén, Vicenza Nº 3052. - Acreedores al mismo. - NELLY ALBA DUHO y SERGIO PARDIÑAS.

25) N$ 44.000,00 20/pub 25333 Jul 26- v Ago 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometinos vender a José H. Llana almacén "Salerno" que gira en Podestá 1295. Acreedores: en el mismo. - LAURINA ANA INFANTE. - ALFONSO DI MATTEO.

25) N$ 44.000,00 20/pub 24782 Jul 30- v Ago 24

Ley 2904 del 26 de setiembre de 1904.- El 30 de junio de 1990, "EULOGIO S.R.L.", prometió vender al señor Gustavo Torterolo, el negocio que gira en esta ciudad de Colonia, sito en calle Rivera Nº 185, en el ramo de Carnicería. - Se cita a los acreedores a presentarse en: escribanía Prandi (Avda. Gral. Flores 517, (Colonia).

25) N$ 6.600,00 20/pub 25679 Ago 01- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- VICMAR S.R.L. prometió vender a Miguelito Ltda. Bar sito en 18 de Julio 1992. - Acreedores al mismo.

25) N$ 44.000,00 20/pub 25814 Ago 01- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904. - Prometí vender a "Los Claveles S.R.L.", la Panadería sita en General Artigas Nº 324, de Ro Branco, Cerro Largo. - Acreedores presentarse ante Escribano Mario Benaderet en dicha cuidad. - Sucesores de Edmundo Plácido Rivas.

25) N$ 66.000,00 20/pub 25950 Ago 01- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "ALMARI S. A.", establecimiento comercial en el ramo de compra y venta de oro, sito en Uruguay 975. - Acreedores al mismo. - "HERIOS S.R.L.".

25) N$ 44.000,00 20/pub 26118 Ago 02- v Ago 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos derechos de CLAUJO S.R.L.
Cedentes: RAMIRO GONZALEZ CUÑA, JULIA CASAIS SAYAS, RAMIRO GONZALEZ BALEA. - Acreedorees Marcelino Sosa 2525. - Comerciio de la calle Cerrito 324.

25) N$ 44.000,00 20/pub 25528 Ago 03- v Ago 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Buena Comida S.R.L." (en formación) comercio de venta de productos de granja, fiambrería y anexos, de 21 de Setiembre 2748/50, de Montevideo. - Acreedores al mismo. - "TACURUSES LTDA.".

25) N$ 66.000,00 20/pub 26181 Ago 03- v Ago 30

Ley 26 de setiembre de 1904. - SANTIAGO SIERRA LIMITADA. - Prometimos ceder cuotas sociales, incluye Carnicería en Santiago Sierra 3495. - Acreedores a la misma.

25) N$ 22.000,00 20/pub 26267 Ago 06- v Ago 31

Ley 26 de setiembre de 1904. - ERVA LTDA., enajena comercio a GAROSU LTDA., sito en Av. 18 de Julio 918, local 027. - Acreedores en Mercedes 1573.

25) N$ 44.000,00 20/pub 26309 Ago 06- v Ago 31

Ley 26 de setiembre de 1904. - VESER LIMITADA, prometió vender a Marpall Limitada, el comercio de Panadería sito en Estanislao López Nº 4751. - Acreedores en el mismo.

25) N$ 44.000,00 20/pub 26346 Ago 06- v Ago 31

LLAMADO A ACREEEDORES

Ley 26 de setiembre de 1904. - ANA BEATRIZ TORRES CAGNONE, por venta de Empresa, llama a acreedores presentarse en Santiago Gadea 3162.

25) N$ 44.000,00 20/pub 26475 Ago 07- v Set 03

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Se solicita a las personas que más abajo se detallan, retirar la garantía que en favor de Ancap, habían suscrito. El retiro deberá hacerse dentro de treinta días a partir de la última publicación, en el horario de 9 a 17 horas en el Departamento de Escribanía de Asesoría Legal, Avda. Lib. Brig. Gral. Lavalleja y Paysandú.
En caso de no concurrir a retirar dichas garantías, dentro del referido plazo, éstas serán destruidas.
Praderi Cruz Zabala
Moisés Facal Underson
Roberto Muñoz, Elbio René Fernández Fernández, Ricardo López Shannon y Eduardo N. Peirano
Eduardo Antonio Iglesias Montero
Juan José Guelvenzu
María Elicegui de Bordoli
Cecilio Amarillo Fulgueira
Angel Rafael Esperón Yelpo
Ing. Héctor Speranza y Arqto. Oscar Speranza
Juan B. Minetto
José Antonio Facal
Luis A. Romano Benítez
Fraín M. Morales, Miguel A. Marroni, Homero Pacoot, José A. Crevoisier y César Piffaretti
Juan M. Alvarez
César María Navas y Felicísimo Alonso López
Américo Gambini Colombo
Elbio Walter Isi Bentancur y Domingo Lema
Juan De Souza Mendiondo y Ruben Chaer Alejandro
Juan Carlos Lateulade Ferreira
Techint (Cía. Técnica Internacional) S.A.C.I.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43047 Ago 08- v Ago 10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Resolución Nº A-2357 Expediente Nº 146981

Artículo 5º Aplíquese al señor CARLOS MARTINEZ, una multa de nuevos pesos cuarenta mil (N$ 40.000,00) por infringir los artículos 4, 14, 16, 17, 18, 20 y 22 de la Ordenanza Departamental sobre Criaderos de Cerdos, otorgándosele un plazo de tres días para hacerla efectiva a partir de su notificación.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42638 Ago 08- v Ago 10

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

ARRENDAMIENTO EN CARDONA - SORIANO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a ofertas para el arrendamiento de un inmueble destinado a vivienda del Jefe Regional de 3& Categoría, Clase D.29.1, con derecho a casa habitación en la ciudad de Cardona, 13& Sección Judicial del Departamento de Soriano, según lo dispuesto por la Gerencia de División Recursos Materiales en el expediente Nº 298522/4, el que deberá reunir las siguientes condiciones:
a) Ubicación - Dentro de los límites de la ciudad precitada con preferencia en las cercanías de la Central Telefónica y Oficina Telegráfica;
b) Comodidades - En planta baja o alta indistintamente, conteniendo tres dormitorios como mínimo y demás ambientes, incluyendo garaje.
Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado con un croquis o plano del inmueble, indicando ubicación, padrón y precio del alquiler pretendido, dirigido a

la Asesoría Notarial de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo Nº 1534, 8º Piso, Montevideo, hasta el 31 de agosto de 1990 a las 17:00 horas, en que se procederá a su apertura.
Las ofertas presentadas quedarán sujetas a las disposiciones que en materia de arrendamientos establece la ley 15.903 y concordantes.
El precio del alquiler se ajustará anualmente de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes.
En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente precedentemente indicado y se colocarán nombre y dirección del remitente. - Prensa y Relaciones Públicas/90.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43056 Ago 08- v Ago 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
AVISO A LOS FUNCIONARIOS

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, llama a Aspirantes, entre sus Funcionarios para proveer un cargo de: "Jefe de Unidad Personal" en Montevideo.
Requisitos: Ser funcionario de ANTEL de la Serie DS, Clase mínima DS1 (actualmente Clase D.01.4).
- Antigüedad mínima en ANTEL: un año al 31/12/89.
- Calificación mínima, Período 87/88, B en cada factor.
Selección: Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas según la Reglamentación vigente.
Inscripción: Los interesados deberán presentarse personalmente en Cnel. Brandzen 1961 (Torre Uruguay) Piso 11, Of. 1103 de 12.30 a 19.00 hs. entre el 6 y 27 de agosto del corriente.
- El personal del interior se comunicará por los teléfonos 48.21.97 o 48.54.33. - Prensa y Relaciones Públicas/90.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43055 Ago 08- v Ago 10

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 1580/90 de 5/7/90.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Operador de Computador 1 del Centro de Informática, Srta. Ada Acosta, Padrón Nº 15.054, a partir del 1º/5/90.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43067 Ago 09- v Ago 13

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Arrendamiento de una finca con destino a casa habitación en la ciudad de Paysandú.
UTE convoca a interesados en arrendarle una finca con destino a casa habitación en la ciudad de Paysandú, por el plazo de 2 años con opción a uno más, la cual deberá reunir las siguientes características:
Ubicación: zona céntrica de la ciudad de Paysandú
Desarrollo: Exclusivamente en Planta Baja.
Distribución: 2 dormitorios, living, comedor, baño, cocina, garage.

Formalidades: Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en el Departamento de Bienes Raíces, 2º Piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431. Las ofertas se recibirán hasta el día 8 de agosto de 1990 a la hora 14, oportunidad en que se procederá a la apertura de las mismas.

Nota: Las propuestas deberán contener el precio mensual pretendido, un croquis de ubicación de la finca y uno de distribución de sus dependencias; y un certificado notarial que acredite la titularidad del bien. Las ofertas deberán tener un plazo de validez no inferior a 60 días. Transcurridos más de 90 días a partir del siguiente a la presentación de la oferta, sin haberse suscrito el contrato, se podrá, si las circunstancias aconsejaron tal procedimiento, ajustar el precio de la oferta incrementándola hasta en el porcentaje de variación de la UR (Unidad Reajustable artículo 38 ley 13.728) a cuyos efectos se tomarán los valores del mes anterior al de presentación de la oferta y del mes anterior al de suscripción del contrato respectivo.

En la parte exterior del sobre conteniendo la propuesta deberá hacerse mención a Expediente Nº 374.888/2. - Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43009 Ago 09- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Flores dictada en autos: "Herminia Pintos contra JULIAN GONZALEZ. Declaración de ausencia" (Ficha A. 96/987) se cita, llama y emplaza a Julián González, para que comparezca estar a derecho en dicho juicio. Se publique el presente por tres veces separadas por intervalos de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de pobreza según F.B. 182/987.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 10 de junio de 1988. - Justo R. Ortiz Viña,, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41056 Jul 20- v Ago 30

DE TERCER TURNO

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Proenza Ana María (por su hijo menor Juan Jos Proenza) contra JUAN JOSE CASTAÑE TORRES NILDA COLOMBO; JOSE DANIEL CASTAÑE; TERESA NELY CASTAÑE y CRISTINA FELICIA DE LOS SANTOS (presuntos herederos del señor Juan José Castañé Torres). Investigación de la Paternidad" (Ficha C. 270/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en caso de incomparecencia, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (justificó Auxiliatoria de Pobreza, ley Nº 13.209). - Salto, 13 de junio de 1990. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42973 Ago 03- v Ago 16

DE SEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ FERNANDO PALLA MONTAÑEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 666/987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fernando Palla Montañez a que comparecen a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - En fe de ello, y de mandato Judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 17/pub Jun 06 Jul 19

27) (Cta. Cte.) 13/pub 42164 Ago 08- v Ago 24

DE DECIMOTERCER TURNO

COBRO DE PESOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA c/ FIGUEROA, JUAN CARLOS y otros (Ficha 77/989), "Cobro de Pesos", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Gustavo Pulido, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con el que se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42755 Jul 19- v Ago 29

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 13er. Turno en autos caratulados: SIERRA RUBEN c/ ABASTO ARO S.R.L. SOLICITUD DE QUIEBRA (Ficha 281/88) según decreto número 10381 de fecha 5 de octubre de 1988 se declaró en estado de quiebra a la empresa ABASTO ARO S.R.L. designándose como síndico a Jacqueline Barreiro ante quien los acreedores, salvo los hipotecarios y prendarios deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes de la fallida so pena de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 54.000,00 10/pub 22470 Jul 30- v Ago 10

DECIMOCTAVO TURNO

JUICIO POR COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Kaldor S. A. contra ACUÑA NORBERTO Y OTRA. Juicio por cobro de pesos" (Ficha 18/151/990) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Norberto Acuña, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 21.600,00 10/pub 26264 Ago 06- v Ago 17

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: "Fab Ltda. y Farmacia Bonanata Ltda. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 19/118/990) se hace saber que por auto Nº 302 de fecha 10 de mayo de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 19 de setiembre de 1990 a las 14.30 horas; con las prevenciones del artículo 1532-3 del Código de Comercio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

27) N$ 32.400,00 10/pub 26620 Ago 08- v Ago 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

APERTURA DE TESTAMENTO CERRADO

EDICTO. - En autos: AMEGLIO BERRIOL de TURCIO, AMELIA, "Apertura de testamento cerrado" (Ficha S. 121/990) la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dispuso la apertura del testamento otorgado por Amelia Ameglio Berriol de Turcio para el día 27 de julio a las 14 horas, haciéndolo saber a los interesados y habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones (Art. 426.2 del C.G.P.). - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 13.500,00 5/pub 24208 Ago 06- v Ago 10

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Guillermo c/DOMINGUEZ CLAUDIA - Guarda" (Ficha: C/153/89), se cita, llama y emplaza a Claudia Domínguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43074 Ago 09- v Ago 22

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a José Lemos para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Trinidad, Gloria c/ Lemos José. P.P.P. Ficha B/325/88 por el término de 90 días., bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 31 de octubre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub. 42872 Jul 30- v Ago 10

DE QUINTO TURNO

CONVERSION A DIVORCIO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: LANDAU, SILVIA c/ MONTEVERDE MARINO, DANIEL CARLOS "Conversión a Divorcio" (Ficha D/ 349/87), se emplaza a Daniel Carlos Monteverde Marino, a fin de notificarse dentro del término de noventa días, que por sentencia Nº 105 del 16 de febrero de 1989 se declaró disuelto el vínculo matrimonial por conversión en divorcio de la separación de cuerpos, entre los esposos Daniel Carlos Monteverde Marino y Silvia Landau. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de mayo de 1989. - Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

27) N$ 32.400,00 10/pub 25957 Ago 01- v Ago 14

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Crespino Nair contra JORGE MARIA ELVIRA. Pérdida Patria Potestad" (ficha TC 221/988) se cita, llama y emplaza a María Elvira Jorge Amaro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 10/pub 42816 Ago 03- v Ago 16

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 10 Turno, en autos caratulados: BOTTA SOMAZZI, MIRTHA , LUCIA, sucesión, ficha F 704/ 989, se cita, llama y emplaza a Carlos Caballero para que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. -Montevideo, 27 de julio de 1990. -Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 26407 Ago 06- v Ago 17

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION

. EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de Valentina Josefa o Valentina Zaballa o Zavalla Somellera y Petrona Nicolasa o Petrona Zaballa o Zavalla Somellera, (Ficha S/504/88), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de diciembre, 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) N$ 52.000,00 30/pub 19444 Jul 20- v Ago 30

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor LUIS ALBERTO SAN ROMAN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Murdoch, Gladys c./SAN ROMAN, LUIS ALBERTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 19/ 990), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42946 Ago 02- v Ago 15

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en los autos caratulados: Ivancheko, Julio c/ Romani, Sonia María. Exequatur de sentencia de divorcio D/115/90, se cita, llama y emplaza a Sonia María Romani, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. -Montevideo, 23 de julio de 1990.-Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 26408 Ago 06- v Ago 17

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

PENSION ALIMENTICIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrato de Familia de Trigésimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: CHIALANZA, ODILA RENEE c/ BARBOZA, JOSE LUIS "Pensión Alimenticia" (Ficha C. 80/90), se cita, llama y emplaza a José Luis Barboza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42979 Ago 06- v Ago 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: Antel c/ MARIA ANGELICA PINTOS RIBOIRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2529/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Angélica Pintos Riboira a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - En fe de ello, y de mandato Judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de julio de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43064 Ago 09- v Set 19

DE SEXTO TURNO

RESCISION DE CONTRATO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez De Risso, María Esther y otros c/Sucesores de OLGA PERDOMO "Rescisión de Contrato" (Ficha A. 434/86), se cita, llama y emplaza a sucesores de Olga Margarita Perdomo de Torena, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) N$ 27.000,00 10/pub 26535 Ago 07- v Ago 20

DE DECIMOSEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./WILLIAM SOSA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2461/89), se cita, llama y emplaza a William Nery Sosa Soto, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos noventa. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42679 Jul 19- v Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ CENTRO CONTABLE DE COMPUTACION S. A. y otra, "Jucicio Ejecutivo" (Ficha 2146/89), se cita llama y emplaza al Centro Contable de Computación S. A. y su fiador solidario René Florentino Sastre Benardelli a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42680 Jul 19- v Ago 29

DE DECIMOCTAVO TURNO

JUCIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Antel contra HECTOR CASTRO SANCHEZ. Juicio ejecutivo" (Ficha 2029/988) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Héctor Castro Sánchez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 6 de junio de 1990. - Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 42426 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Ago 20

DE TRIGESIMO TURNO

REGULACION DE HONORARIOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se cita y emplaza al Sr. Gustavo Mauro, para que comparezca a oponer excepciones por el término legal, en los autos caratulados: "Juan Carlos Rosso c./GUSTAVO MAURO - Regulación de Honorarios" (Ficha: C/1/90). - Se expide a los siete días del mes de mayo del año mil novecientos noventa. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 25349 Jul 31- v Ago 13

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 1157/90), se presentó IGNACIO AZNAREZ MORELLI, solicitando la cancelación de las Letras de Tesorería Nos. 1292318 por U$S 500,00 y Nos. 1313236 al 1313240 por U$S 5.000,00 c/u., con vencimiento 15/8/90 que fueron hurtadas al compareciente el día 7 de marzo de 1990. en virtud de los Arts. 404.1 y 404.2 del Código General del Proceso se notifican por este medio y sus efectos. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 32.400,00 10/pub 25768 Jul 31- v Ago 13

CONVOCATORIAS

C. A. C. S. O. N.

Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub Oficiales Navales

Citación (2da. Convocatoria)

Se cita a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de agosto de 1990, a las 15.00 horas, en la Sede Social del Cntro de Sub Oficiales Navales, Washington Nº 267.

Orden del Día:

1º - Lectura del Acta anterior.
2º - Memoria Anual.
3º - Balance General.
4º - Distribución de excedentes y financiación de pérdidas.
5º - Presupuesto de Gastos y Recursos.
6º - Informe de Comisión Fiscal.
7º - Informe de Comité de Crédito.
8º - Cuota de Ahorro Sistemático.
9º - Plan de Préstamos.
10º - Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para el acto eleccionario.

Se ruega puntual asistencia.

Nota: De acuerdo al Art. 29 de los Estatutos sociales, en esta oportunidad se sesionará con la presencia de los socios habilitados que concurran.

Importante:

Señor Asociado; Sí por cualquier razón no pudiera concurrir a dicha Asamblea, deberá extender un Poder a otro socio de la Cooperativa, a los efectos de que éste pueda representarlo, (cada Asambleísta, solo podrá representar a un socio, Art. 8º de los Estatutos Sociales). - Montevideo, agosto de 1990. - Jorge Rau, Presidente. - Tomás Viera, Secretario.

27) N$ 55.000,00 5/pub 26377 Ago 06- v Ago 10

FEDERACION URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (F.U.C.A.C.)

Asamblea General Extraordinaria de Delegados

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC), de acuerdo

a lo establecido en sus Estatutos Sociales, cita a los Señores Delegados de las Cooperativas que la integr an para la Asamblea General Estraordinaria de Delegados que se llevará a cabo el sábado 18 de agosto de 1990 a partir de las 17:00 horas en la sede del Club Empleados ANCAP de la calle Paraguay 1651 en Montevideo.

Orden del Día:

1) Designación de comisión de Poderes (Art. 45, Lit. C).
2) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta (Estatutos Art. 35, Lit. F).
3) Separación transitoria de un miembro del Consejo Directivo dispuesto por dicho Consejo en fecha 16/6/90 (Acta Nº 159) y recurso de apelación interpuesto en fecha 3/7/90 por la cooperativa CACCISCCA y en fecha 6/7/90 por la cooperativa SACCJA, Arts. 46 y 22 de los estatutos sociales.
4) Situación de la Cooperativa CACSCEA en relación a la exoneración del pago del 5% de capitalización estatutaria, así como las responsabilidades que eventualmente correspondan.
5) Criterios seguidos y responsabilidad del Consejo Directivo en la habilitación de cooperativas para participar en las Asambleas Generales, Anual Ordinaria de Abril de 1990 y Extraordinaria de mayo de 1990. - Nelly Elutchanz, Presidente. - Eduardo Mederos, Secretario.

27) N$ 60.500,00 5/pub 26507 Ago 07- v Ago 13

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACEEMPOME

De acuerdo a las disposiciones en vigencia se convoca para la Elección de autoridades para integrar los cargos al Consejo Directivo y Comisión Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEMPOME, que se realizará el 17 de agosto de 1990, de 19:00 a 21:00 horas, en el local de la calle Arenal Grande 1514, Esc. 004 de la ciudad de Montevideo. - El Consejo Directivo.

27) N$ 22.000,00 5/pub 26549 Ago 07- v Ago 13

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACEEMPOME

De acuerdo a las disposiciones en vigencia se convoca para la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEEMPOME que se realizará el 17 de agosto de 1990, a las 21 y 30 horas en el local de la calle Arenal Grande 1514, Esc. 004 de la ciudad de Montevideo para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Lectura del Balance, de la Memoria, Distibución de excedentes e Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/89.
3) Adquisición de inmueble para oficina de la cooperativa.

La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes. - El Consejo Directivo.

27) N$ 33.000,00 5/pub 26550 Ago 07- v Ago 13

C. O. F. A.
COOPERATIVA OMNIBUS FUNCIONARIOS ANCAP

Se convoca a los socios de C.O.F.A. para el acto eleccionario a realizarse el próximo 15 de agosto de 1990. Habrá de elegirse tres titulares y tres suplentes para el Consejo Directivo.
Fecha de presentación de listas hasta el 31 de julio de 1990 en nuestro local hasta las 18:30 horas.

27) N$ 16.500,00 5/pub 26582 Ago 09- v Ago 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: Murialdo, Adhemar Elbio y Francisca Macedo c/ Nibia Gladys Leites Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha C/88/90, se cita llama y emplaza a Nibia Gladys Leites para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras veinticuatro de julio de mil novecientos noventa. -Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43038 Ago 09- v Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

EXPROPIACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./ Sucesores de JOSE MARIA FIGUEIRA - Juicio de Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 174/989), se cita y emplaza a los sucesores de José María Figueira, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón Nº 13.391 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Pando.
en fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en el lugar y fecha indicados ut supra. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42842 Jul 25- v Set 04

DE CUARTO TURNO

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos caratulados: "LAMANCHA BRITO, ARTURO LEONARDO - Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (Ficha: A/364/1990), se decretó la emancipación y se concedió autorización para ejercer el comercio a Arturo Leonardo Lamancha Brito. - Pando, 11 de junio de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 25551 Jul 31- v Ago 13

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

COBRO DE DEPOSITO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Flores, dictada en los autos caratulados: Ministerio del Interior c/NESTOR DANIEL NOBLE "Cobro de Depósito" (Ficha Nº 4/989), se cita, llama y emplaza a Néstor Daniel Noble, a fin de que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pueblo Andresito, 17 de julio de 1990. - Daniel Artigas Castro, Juez de Paz.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 42961 Ago 02- v Set 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EMANCIPACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos: DE PALLEJA ORIOZABALA, PABLO "Emancipación" (F. B. 15/90), el nombrado fue autorizado y emancipado para ejercer el comercio por resolución Nº 140 de fecha 5 de marzo de 1990. - A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 25683 Ago 01- v Ago 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en autos: UMPIERREZ CARLOS SANTIAGO Y ALEGRE CORREA RAMON C/VILCHES OBDULIA Y SOTELO JULIA Y SUCESORES.- Juicio Laboral. Fa. D/98/90, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Ramón Vilches, y en general a quienes se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezcan a estar a derecho, así como a llenar el requisito de la conciliación previa, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Se hace constar que los actores gozan dela beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Minas, 17 de julio de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42915 Ago 01- v Ago 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por resolución del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Cardoso de los Santos Manuel (por Ricardo José María Bonanno y otros) c/ Antuña Asenjo Alejandro Carlos. Oblación y Consignación, Ficha 350/90, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Alejandro Carlos Antuña Asenjo y/o a sus sucesores a título Universal y/o particular para que comparezcan a estar a derecho en los mismos, y a la audiencia señalada el 5 de diciembre de 1990 a la 14 y 30 horas en este Juzgado para recibirse de las sumas obladas (U$S 11.420 más intereses) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y procederse al depósito judicial de lo oblado en Sucursal Maldonado del Banco de la República Oriental del Uruguay, en estos autos. -Maldonado, 20 de julio de 1990. -Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 43.200,00 10/pub 25826 Ago 01- v Ago 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Pertrier Fuentes, Gustavo Manuel c/ GACHE AZOPARDI, ANTONIO FRANCISCO. Escrituración forzosa". (Fa. A/180/1990), se cita, llama y emplaza, por el término de 60 días a notificarse en este expediente al Sr. Antonio Francisco Gache Azopardi, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 23 de julio de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 26714 Ago 08- v Ago 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: VALLI NELIDA ERNESTO ALICIA, ELSA, JULIO, OFELIO, OSVALDO, HORTENCIA y HUMBERTO, "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales de Leocadia Sánchez, (Ficha A/43/990), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nélida, Ernesto, Alicia, Elsa, Julio, Ofelio, Osvaldo, Hortencia y Humberto Valli, iniciando acción de Posesión Notoria como hijos naturales de Leocadia Sánchez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en estos autos y en forma especial a los herederos de Leocadia Sánchez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Fray Bentos, 21 de junio de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 43.200,00 10/pub 25685 Jul 31- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DESCONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a Daiana Rosario Dandaluz Barufaldi y a sonia Esther BArufaldi de Dandaluz (Art. 221 Inc. 3º C.C.) para que comparezcan en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Dandaluz Luis Carlos contra DANDALUZ

BARUFALDI, DAIANA ROSARIO, Desconocimiento de la Paternidad" (Ficha M. C. 28/989) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Ciudad de Young, 20 de setiembre de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 34445 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 15

DESCONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a Daiana Rosario Danadaluz Barufaldi y a Sonia Esther Barufaldi de Dandaluz (Art 221 Inc. 3º C.c.), para que comparezcan en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Dandaluz Luis Carlos C/DANDALUZ BARUFALDI, DAIANA ROSARIO, Desconocimiento de la Paternidad" (Ficha: M.C 28/89), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparrecencia.- Young, setiembre 20 de 1989.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 34445 Jul 16- v Ago 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

CONCURSO CIVIL NECESARIO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: Gorce, José e Ifrán, Angélica c/BERAZA, NERY "Concurso Civil Necesario" (Fa. A./138/90), se hace saber que por auto Nº 1494 de fecha 26 de junio de 1990, se tuvo por promovida acción de Concurso Civil Necesario contra el demandado, convocándose a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 19 de setiembre de 1990 a las 15:00 horas, haciéndose saber que se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado que se halle. - Art. 457 de C.G.P., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 24 de julio de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 37.800,00 10/pub 26541 Ago 07- v Ago 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: "Cabrera Rubiano, María Mercedes c./COPETE RUBIANO, AMALIE y otros - Partición" (Fa. B/359/1990), dispuso emplazar a: Ernesto Cabrera Rubiano, con domicilio desconocido, pero dentro del territorio nacional, a estar a derecho en los mismos dentro del término de sesenta días, según lo dispuesto por el artículo 89 del C.G.P. - San José, 31 de mayo de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.000,00 10/pub 25898 Ago 01- v Ago 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

OBLACION POR SERVIDUMBRE

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, Libertad, en autos: "Obras Sanitarias del Estado c/PROPIETARIO DESCONOCIDO. Oblación por servidumbre de colector de saneamiento". (Fa. C- 36/989), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, para autorizar la servidumbre, sobre el padrón Nº 661 (parte), de la Sexta Sección Judicial de San José, a la audiencia de oblación señalada para el día once de diciembre de 1990, a la hora 14.00, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Libertad, 2 de agosto de 1990. - Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43057 Ago 08- v Ago 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "FACUNDO WALDEMAR CASTRO RODRIGUEZ, Concurso Necesario" (Fa. 369 año 1990), se hace saber que se ha decretado el concurso necesario de Facundo Waldemar Castro Rodríguez, convocándose a Junta de Acreedores para el día 31 de agosto de 1990 a las 14 horas en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, calle Rodó y 18 de Julio de la ciudad de Mercedes.

Se previene: Que se prohibe efectuar pagos o entregas de bienes al deudor concursado, so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores.

Se previene a los acreedores asimismo que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, diecinueve de julio de mil novecientos noventa. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 48.600,00 10/pub 26536 Ago 07- v Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Gonnet Kelland, Svelyn Licette contra GONNET PEREZ, RICHARD, Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha A. 81/989) se hace saber que ante esta sede se ha presantado Svelyn Licette Gonnet Kelland promoviendo juicio por posesión notoria de estado civil y petición de herencia contra Richard Gonnet Pérez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados en el presente juicio para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirá el juicio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 27 de julio de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 46.200,00 30/pub 31473 Jul 24- v Set 03

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

LENIN DIDEROT o ROBERTO DIDEROT o DIDEROT RAYMON o RAYMOND HORNOS "Sucesión", (Ficha A. 443/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26948 Ago 10- v Ago 23

SEXTO TURNO

AMADOR SUEIRO FERRIN, (Ficha E. Nº 1317/88).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26954 Ago 10- v Ago 23

DECIMOQUINTO TURNO

ANA MARIA CORDERO MARTINEZ, (Ficha A. 95/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26953 Ago 10- v Ago 23

DECIMOSEXTO TURNO

ROBERTO JOSE REAL LUEIRO, (Ficha A. 190/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26906 Ago 10- v Ago 23

CANDIDO LEODEGARIO o LEODAGARIO FERNANDEZ NUÑEZ, (Ficha A. 109/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26907 Ago 10- v Ago 23

ANTONIO LAVIANO ATELLA, (Ficha A. 168/90).
Montevideo, junio 28 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26940 Ago 10- v Ago 23

MARIA CRISTINA TASSI DELMONTE, (Ficha A./201/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27029 Ago 10- v Ago 23

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE FRANCISCO MELISARI GIRIBONE, (Ficha A. 152/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25466 Ago 10- v Ago 23

AMALIO BRUZZONE FORMENTO y de CARLOS BRUZZONE, (Ficha A. 194/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26905 Ago 10- v Ago 23

MARIA ROSA SOSA o SOSA CASTILLOS de OCAMPO y de LIENIN SOSA CASTILLOS, (Ficha A. 170/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26955 Ago 10- v Ago 23

DECIMONOVENO TURNO

BENICIO MORALES GONZALEZ, (Ficha A. 169/90).
Montevideo, junio 15 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26952 Ago 10- v Ago 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

ULISES BENJAMIN FERREIRA FUENTES, (Ficha S. 163/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26071 Ago 10- v Ago 23

MARIANA o MARIA DZIUR KUDAS de RODRIGUEZ, (Ficha S. 88/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26912 Ago 10- v Ago 23

JESUS LACUESTA, (Ficha S. 168/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26950 Ago 10- v Ago 23

CARMEN ISABEL LEMA COUTO, (Ficha S. 183/90).
Montevideo, agosto 1º de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27079 Ago 10- v Ago 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MAURO VALDEZ MARTINEZ, (Ficha S. 166/90).
Montevideo, julio 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27036 Ago 10- v Ago 23

JOSE LUIS GARMENDIA ESMORIS, (Ficha S/164/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27096 Ago 10- v Ago 23

VIGESIMOTERCER TURNO

NELLY REZZANI LAFOSSE, (Ficha S. 156/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26938 Ago 10- v Ago 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

HECTOR FELICIANO PEREIRA o PEREYRA BORGES, (Ficha S. 130/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26909 Ago 10- v Ago 23

CARLOS MARIA BACCINO DEL SUR o BACCINO del SUR, (Ficha S. 196/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26911 Ago 10- v Ago 23

ALFREDO RICARDO REPETTO TERRAGNO, (Ficha S/123/990).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27119 Ago 10- v Ago 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDITH ROSA DELGADO DE LEON de KELLAND y MARIO ENRIQUE KELLAND, (Ficha S. 125/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26951 Ago 10- v Ago 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PIFFARETTI FASOLA, CARLOS MARIA, (Ficha S. 136/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26936 Ago 10- v Ago 23

URIBE GEYMONAT, MARIO AMADO, (Ficha S. 130/90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26939 Ago 10- v Ago 23

ISOLA DUPONT, ENRIQUE o ENRIQUE NELSON, (Ficha S/146/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27097 Ago 10- v Ago 23

FROILAN GOMEZ MARTIRENA, (Ficha S/181/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27118 Ago 10- v Ago 23

MARIA TERESA CABRERA, (Ficha 107/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29910 Ago 10- v Ago 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

TAMBURI LUCRECIA, (Ficha S. 122/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26058 Ago 10- v Ago 23

BRIGIDO MARBEDEL RIBEIRO, (Ficha S. 110/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26949 Ago 10- v Ago 23

JOSEFA RIAL ANGUERIZ de LOURENÇO y ALVARO LOURENÇO PIRES, (Ficha S. 88/90).
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26956 Ago 10- v Ago 23

DE VIGESIMONOVENO

CELESTINO CARLOS ALVAREZ LEON, (Ficha S. 178/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26908 Ago 10- v Ago 23

JUAN SERRA GRIGORIO, (Ficha S. 165/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helna Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26914 Ago 10- v Ago 23

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO TOMAS TORRES REBOLLO, (Ficha S/175/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27086 Ago 10- v Ago 23

MANUEL PEDRO PIRES, (Ficha S/221/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27117 Ago 10- v Ago 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

TERESA REGI BOSCH de TOVALSO, (Ficha S. 95/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26913 Ago 10- v Ago 23

DELVACY o DELVACI ROCHA, (Ficha S. 184/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26941 Ago 10- v Ago 23

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enun-

cian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

GUADALUPE PEREIRA, (Ficha B. Nº 165/90).
Cerro Largo, 18 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26930 Ago 10- v Ago 23

ANA CECILIA CIRION SILVEIRA, (Ficha B. Nº 175/90).
Cerro Largo, 24 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26931 Ago 10- v Ago 23

RUBENS ARIEL VIEIRA CASTILLOS, (Ficha B. Nº 144/90).
Cerro Largo, 18 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26932 Ago 10- v Ago 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

LORENZO ARRIBILLAGA LAURNAGARAY, (Ficha 163/90/B).
Carmelo, 1 de agosto de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26925 Ago 10- v Ago 23

PETRONA ELVIRA o ELVIRA CHAVES de CABRERA, (Ficha 159/90/B).
Carmelo, 24 de julio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26986 Ago 10- v Ago 23

NELSA FRIDA GONZALEZ DAVILA, (Ficha B/154/90).
Carmelo, 20 de julio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26987 Ago 10- v Ago 23

JOSE HOMERO BRASSETTI RATTO, (Ficha 162/90/B).
Carmelo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26990 Ago 10- v Ago 23

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JORGELINA SEQUEIRA NIEVAS DE PEREZ, (Ficha B. 100/90).
Flores, julio 30 de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26927 Ago 10- v Ago 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

UBALDO WALTER SILVEIRA o SILVERA NUÑEZ y JUANA EUGENIA NUÑEZ, (Ficha 76/90).
Maldonado, 6 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26933 Ago 10- v Ago 23

JOSE LORENZO DE LEON y CARMEN PETRONILA FERNANDEZ DE LEON, (Ficha 67/90).
Maldonado, 6 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26934 Ago 10- v Ago 23

DE SEXTO TURNO

LUCIANA CASIANA VIROGA UMPIERREZ, (Ficha 94/90).
Maldonado, 5 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26935 Ago 10- v Ago 23

SEPTIMO TURNO

BERNARDO VIRICIO PIMIENTA GUEVARA, (Ficha 119/990).
Maldonado, 4 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballá, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27104 Ago 10- v Ago 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

MARIA DIMITRIO o DEMITRIO o DIMITRIOV o DIMITROV o DEMITRIOF GANCHERVA o GANCHEVA o GANCHEVVA de BOSCOV, (Ficha B. Nº 37/1990).
Fray Bentos, 16 de julio de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26992 Ago 10- v Ago 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ARMANDO FAGUNDEZ, (Ficha B. 352/89).
Rivera, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26891 Ago 10- v Ago 23

DE TERCER TURNO

ALCINO VAZQUEZ MORA y EREMITA FLORES VAZQUEZ, (Ficha B. 77/1990).
Rivera, 7 de junio de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 16.200,00 10/pub 26894 Ago 10- v Ago 23

LUIZ ANTONIO DE OLIVEIRA, (Ficha B. 123/1990).
Rivera, 23 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26896 Ago 10- v Ago 23

CUARTO TURNO

MARINA ARCE, (Ficha B. 121/90).
Rivera, 24 de julio de 1990.
Esc. Ana Lil Iraméndi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26890 Ago 10- v Ago 23

HELMUT NUNES, (Ficha B. 148/90).
Rivera, 25 de julio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26892 Ago 10- v Ago 23

GUILLERMO CURBELO MERLADET, (Ficha B. 139/90).
Rivera, 25 de julio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26893 Ago 10- v Ago 23

MANUEL PETIZ o MANUEL MARCAL PETIZ, (Ficha B. 113/90).
Rivera, 7 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26895 Ago 10- v Ago 23

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA CANO LAPORTE, (Ficha 351/90).
Mercedes, 11 de junio de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26926 Ago 10- v Ago 23

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ARTURO FERREIRA y VENANCIA VALERIA FERREIRA, (Ficha 256/90).
Tacuarembó, 31 de julio de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26994 Ago 10- v Ago 23

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LUIS MATIAS IBAÑEZ ACOSTA, (Ficha 439/81).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26928 Ago 10- v Ago 23

SEGUNDO TURNO

FERNANDA MARIA ELENA IBAÑEZ IBAÑEZ y SARA FRANCISCA o FRANCISCA SARA o SARA IBAÑEZ FERREIRA, (Ficha 397/90).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26929 Ago 10- v Ago 23

CONVOCATORIAS COMERCIALES

EDGARDO PEGAZZANO S. A.
ASAMBLEA
RUC 040015010014

Se convoca a los señores accionistas de EDGARDO PEGAZZANO S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Sede Social de la calle Uruguay esq. Treinta y Tres de la ciudad de Carmelo, el día 26 de agosto de 1990 a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance de Resultados y Balance de Situación al 31 de agosto de 1989.
2) Resolver sobre el destino de las utilidades.
3) Designación de 1 Asambleísta para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán, de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos Sociales, depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados Bancarios, con una anticipación mnima de 48 horas a la fijada para la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 7.700,00 10/pub 26991 Ago 10- v Ago 23

A.T.U.A.D.U.
Asociación de Técnicos Universitarios en Administración del Uruguay

La Asociación de Técnicos Universitarios en Administración del Uruguay, (A.T.U.A.D.U.), convoca a la Asamblea General Ordinaria a relizarse el día 31 de agosto a las 20:00 horas, en su sede sita en la calle Emilio Frugoni 1340.

Orden del Día:
1) Cosideración Balance al 30/VI/90.
2) Consideración Memoria al 30/VI/90.
3) Evaluación venta.
4) Designación Comisión Electoral.
5) Fecha Elecciones.
6) Otros.
03) N$ 4.400,00 1/pub 27031 Ago 10- v Ago 10

FRIGORIFICO ARBIZA S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas de Frigorífico Arbiza S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de agosto de 1990 a las 10:00 horas en el local social sito en la calle Colombia Nº 1257, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1º - Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria Anual correspondiente al 11º Ejercicio vencido el 31 de marzo de 1990.
2º - Designación de Directorio para el próximo ejercicio.
3º - Designación de dos accionistas para que verifiquen el Capital representado, controlen las elecciones y suscriban el Acta de la Asamblea.
Se hace constar a los señores Accionistas, que, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, para

formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de ellas en la forma establecida en el referido artículo, cerrándose el Registro de Accionistas al iniciarse el Acto. - El Directorio.
03) N$ 9.900,00 1/pub 27033 Ago 10- v Ago 10

TRALE S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Trale S. A., para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1990, a las 10:00 horas en Primera Convocatoria y 11:00 horas Segunda Convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Ratificación de la Resolución de la Asamblea efectuada el día 25/3/88 (Reforma de Estatutos de Trale S.A.).
2) Venta a Trale S.A. del Padrón 13.108, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo.
03) N$ 16.500,00 3/pub 27048 Ago 10- v Ago 14

ATIKI S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los Arts. 15 y 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de agosto de 1990, a las 14:00 horas, en nuestras oficinas sociales, calle Misiones 1481, 4to. P. de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria anual, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989.
2) Designación de accionistas para firmar el acta.
3) Destino de los Resultados.
De acuerdo al Art. 18 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán registrar en el domicilio arriba citado y con una antelación de cuarenta y ocho horas a la reunión las acciones o certificados de depósito de acciones, expedido por cualquier Banco del País. - Montevideo, agosto 7 de 1990. - El Directorio (C. I. 217.735).
03) N$ 8.800,00 1/pub 27072 Ago 10- v Ago 10

U.C.O.T.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la Unión Cooperativa del Transporte (U.C.O.T.), para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse en el local del cine Maturana, sito en la Avda. Agraciada 3178, el próximo 18 de agosto de 1990 a la hora 0:30, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:
1 - Fusión.
2 - Talleres.
3 - Departamento de Tránsito.
4 - Designación de dos socios para firmar el Acta.
5 - Informe de la Comisión Fiscal.

Se hace saber a los socios, que será retirado el pase libre al ingreso a la Asamblea, y el mismo será devuelto una vez finalizada la misma.
Asimismo se recuerda que el Art. 21 del Estatuto establece: Artículo 21) Los socios que por razones de servicio o fuerza mayor debidamente justificada, no puedan asistir a la Asamblea, podrán hacerse representar por otro asociado, en cuyo caso, el representante tendrá sólo dos votos, uno por sí y el otro por su representado. El poder podrá otorgarse por simple carta, pero necesariamente deberá acreditarse con 24 horas de antelación ante la Secretaría y servirá a los efectos de formar los Quórums y computar votos. Los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal, no podrán ser representantes a estos efectos. - Consejo Directivo.
03) N$ 12.100,00 1/pub 27074 Ago 10- v Ago 10

CIDO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinara a celebrarse el día 17/8/90 a las 18:30 horas en la calle Treinta y Tres 1525, Apto. 601 para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General del ejercicio cerrado el 31/3/90.
2) Designar un accionista para firmar el acta.
3) Designación del Directorio. - El Directorio.
03) N$ 4.400,00 1/pub 27075 Ago 10- v Ago 10

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARGARITA HERMINIA SCANAGATTA POLLERO, JORGE ARTURO DENEGRI SCANAGATTA y ALBA DINA DENEGRI SCANAGATTA, en su calidad de titulares del Nicho Nº 4274, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 12 de junio de 1990.- Nestor Garibaldi, Subdirector.
04) N$ 66.000,00 10/pub 26075 Ago 10- v Ago 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEXTO TURNO

GABARDA SUSANA con PEREZ RAUL DANIEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 172/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26980 Ago 10- v Set 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

RODRIGUEZ, JUSTO c/ CALERO, MA. ISABEL, (Ficha D/92/990).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 16.200,00 10/pub 25691 Ago 10- v Ago 23

VIGESIMO TURNO

GANDELMAN, MARIO y PERSITZ, FELICIA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/116/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26921 Ago 10- v Set 06

TRIGESIMO TURNO

GRISCTI VIGO, GRACIELA y BARBERO ACUñA, ENRIQUE ANGEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: D/120/90).
Montevideo, 28 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26920 Ago 10- v Set 06

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LUIS EDGARDO GARCIA SALDAÑA y ANA MARIA HUART VIROGA (Ficha: 75/90).
Melo, 20 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 43.200,00 20/pub 27001 Ago 10- v Set 06

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

"VIERA A. TEOFILO c/ BANCHERO JORGELINA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 140/90/B).
Carmelo, 20 de julio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26989 Ago 10- v Set 06

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

"ORESTE GUMERCINDO AVILES c/CLOTILDE NILDA PELAEZ, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: A/33/90).
Rivera, 5 de abril de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26899 Ago 10- v Set 06

"JORGE NEDDY DA CUNHA CAL y SONIA MARY ALMEIDA, Disolució n y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 112/90).
Rivera, 22 de junio de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26900 Ago 10- v Set 06

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PEREZ SOSA RUBEN DARIEL c/BALBIS RIVERO LAURA BEATRIZ (Ficha: 495/90).
Rocha, 26 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26884 Ago 10- v Set 06

DIVORCIOS

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Mauricio Marengo para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado BEA-

TRIZ PONCE (Ficha A/118/1990), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 22 de junio de 1990.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
07) N$ 27.000,00 10/pub 26897 Ago 10- v Ago 23

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 62-8760 habilitado en Av. Rivera 3504 Ap. 215 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo 30 días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 26946 Ago 10- v Ago 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 28-26-97, habilitado en Gral. Fraga 2237 (Capital). - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 27133 Ago 10- v Ago 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58-06-74, habilitado en Escocia 2200. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 27134 Ago 10- v Ago 14

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: GARCIA, MARCO ANTONIO "Incapacidad" (Ficha C. 375/88), se hace saber que por decreto Nº 3557 del 11 de abril de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Marco Antonio García, designándose curador/a definitiva a María García.- Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43088 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: RIZO RIZZO, JUAN ENELDO "Incapacidad" (Ficha F. 651/87), se hace saber que por decreto Nº 2821 de fecha 28 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Juan Eneldo Rizo Rizzo, designándose curador/a definitiva de la misma a María Antonio Rizo Rizzo.- Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 23 de setiembre de 1988.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43092 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ARRUA GOMEZ, JULIO REYNALDO "Incapacidad" (Ficha C. 325/89), se hace saber que por decreto Nº 15611 de fecha 22 de noviembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Julio Reynaldo Arrua Gómez, designándose curador definitivo a Miguel Cono Arrua.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 29 de mayo de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43097 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: DIAZ MAZETTA, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha C. 527/88), se hace saber que por decreto Nº 1947 de fecha 9 de marzo de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Díaz Mazetta, designándose curador definitivo a Juan Carlos Díaz Acosta.- Se halla auxiliado de pobreza. - En fe de ello: siento el presente que sello y firmo. - Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43100 Ago 10- v Ago 23

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: TEJERA GOTUZZO, LEONARDO DANIEL "Incapacidad" (Ficha C-443/89), se hace saber que por auto Nº 2845 de fecha 22 de marzo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Tejera Gotuzzo, Leonardo Daniel, habiéndose designado curador/a de bienes a Eusebio Ramon Tejera.- Montevideo, 9 de mayo de 1990.- Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
10) N$ 21.600,00 10/pub 26916 Ago 10- v Ago 23

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: PEREZ REVERON, LIDIA "Incapacidad" (Ficha V. 1097/88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Lidia Pérez Reverón, designándose curador/a propietaria a Delia Nelly Pérez Reverón.- Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 19 de julio de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cagnavaro, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43098 Ago 10- v Ago 23

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ GUARNERI, HAYDEE KELLY "Incapacidad" (Ficha F. 52/87), se hace saber que por auto Nº 926 de fecha 20 de febrero de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Haydee Kelly González Guarneri, designándose curador/a definitiva a Teresa María Marina Guarneri.- Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 1 de agosto de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43101 Ago 10- v Ago 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ARAMAYO ALVAREZ GLORIA (Ficha V/620/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gloria Sara Aramayo Alvarez, habiéndose designado curads a Luis Felipe Aramayo.- Montevideo, 20 de julio de 1990.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
10) N$ 16.200,00 10/pub 26924 Ago 10- v Ago 23

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: DANILO CAMACHO "Declaración de Incapacidad" (Ficha V. 17/90), se hace saber que por decreto 115 del 20 de febrero de 1990, se designó curador/a interina del presunto incapaz a Raquel Camacho.- Se ha concedido en autos Auxiliatoria de pobreza, y beneficio de Art. 89.2 del CGP. - Montevideo, 12 de junio de 1990.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43090 Ago 10- v Ago 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: JORGE NELSON MENCHIONE POLVORA (Ficha 151/89/B), se hace saber que por Decreto 464 del 30 de marzo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Nelson Menchione Polvora, habiéndose designado curador/a de bienes a María Antonia Alvares. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Carmelo, 23 de mayo de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43089 Ago 10- v Ago 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: TOMAS MARTINEZ (Ficha B. 148/88), se hace saber que por Resolución 5907 del 21/12/989, se ha decretado en estado de incapacidad a Tomás Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Santa Isabel Martínez. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 11 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43083 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: HUGO DORALINO MACEDO MELLO (Ficha B. 189/89), se hace saber que por Resolución Nº 78 del 5/2/990, se a decretado en estado de incapacidad a Hugo Doralino Macedo Mello, habiéndose designado curador/a de bienes a Felipe Artigas Macedo Mello. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 22 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43084 Ago 10- v Ago 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "GRASSI, LORENZO, Incapacidad" (Ficha B 15/89) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Lorenzo Grassi habiéndose designado curadora a su esposa María Isabel Beloqui Bentancur.
Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, agosto 10 de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 21.600,00 10/pub 26996 Ago 10- v Ago 23

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos GABRIELA HORMAIZTEGUY (Ficha V-30/10/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Hormaizteguy, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Martha Villa y Marta Soto sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 26817 Ago 10- v Ago 23

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos BEATRIZ ELENA CORCHS GOMEZ (Ficha V.C. 550/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Elena Corchs Gómez, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Lucila Rozada y de Cristina Ross sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 27071 Ago 10- v Ago 23

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. pública Nº 0/1183. - Compra de productos chacinados por el término de un año, para los comedores de la división Combustibles (La teja) División Alcoholes (Capurro) y Oficinas Centrales.
Apertura: 30 de agosto de 1990, hora 15. - Valor del pliego: N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil).
Lic. pública Nº 0/1184. - Compra de material ferroso. - Apertura: 30 de agosto de 1990, hora 16. - Valor del pliego: N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt 3900, La Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del edificio Ancap (Avda. Libertador Brig. Gral. Lavaleja y Paysandú) primer piso.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 42958 Ago 10- v Ago 13

A. N. C. A. P.
DIVISION COMBUSTIBLES

La Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 0/1175, convocada para la contratación de trabajos de construcción en Planta La Teja por el término de un año, para el día 6 de setiembre de 1990 a la hora 15.00.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 43086 Ago 10- v Ago 13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA-
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC Nº 3449. - Sueros y antisueros. Previsión 1990. - Plaza-
Apertura: 4 de setiembre 1990, Hora: 10.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 5.000,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43096 Ago 10- v Ago 14

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA 848/90
Plaza

Objeto: Reparación y mantenimiento de un grupo de subestaciones en el departamento de Maldonado.
Apertura: 7 de setiembre de 1990, Hora 16. 10 de setiembre de 1990, Hora 16 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 15.000.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles.
La venta de Pliegos se realizará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de las propuestas. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Departamento de Compras. - Gerencia División Abastecimientos y Servicios. - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 43093 Ago 10- v Ago 10

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA 845/90
Plaza

Objeto: Suministro de 14 equipos de comunicaciones tipo Walkie-Talkie.
Apertura: 4 de setiembre de 1990, Hora 15. 5 de setiembre de 1990, Hora 16 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 3.000.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles.
La Venta de Pliegos se realizará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de las propuestas. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Departamento de Compras. - Gerencia División Abastecimientos y Servicios. - Depatamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 43094 Ago 10- v Ago 13

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Licitación Pública 847/90
Plaza

Objeto: Adquisición de repuestos para máquinas de tratamiento de aceite.
Apretura: 10 de setiembre de 1990, Hora 15. 11 de setiembre de 1990, hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 10.000.
Venta de Pliegos: Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles.
La venta de Pliegos, se realizará indefectiblemnte hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de las ofertas. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Departamento de Compras. - Gerencia División de Abastecimientos y Servicios. - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 43095 Ago 10- v Ago 13

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 10 de agosto de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALVARO DE SANTIAGO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 9954 y MARIA ESTHER D'ANGELO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 9954.

FERNANDO EDUARDO ACEVEDO, 31 años, soltero, técnico forestal, oriental, domiciliado en Larrañaga 1531 y LILIANA CABALLERO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 1259, Apto. 17.

EDUARDO ROBERT DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4978 E 4 y CLAUDIA CAROLINA LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1071.

OFICINA N.o 2

WALTER HUGO BIQUE, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2573 y GLORIA LORELEY GAMARRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Setiembre 1422, Apto. 15.

OFICINA N.o 4

GABRIEL ALEJANDRO LLUCH, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Sarmiento 2504, Apto. 102 y SANDRA SHIRLEY LINAREZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Elías Regules 4787.

RICARDO ESTEBAN LOPEZ de LACALLE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemente Estable 3486 Apto. 2 y BEATRIZ LUJAN SAMANIEGO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3621 Apto. 1.

OFICINA N.o 5

DIEGO RICARDO IRAZUSTA, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Bolivia 1294 y SARITA MARIA BONINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3304, Apto. 902.

RUBEN EVARISTO GIL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 3718 y CLAUDIA ELIZABETH VALLEJO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Puerto Rico 3748.

HEBER HUGO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bacigalupi 2076 y GABRIELA YANET ZARATE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 1803.

OFICINA N.o 6

ARIEL DARDO MALLO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pasaje Asilo 2476, Apto. 202 y CELESTE AIDA PEREIRA, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Pasaje Asilo 2476, Apto. 202.

HEBERT DAMIAN MEDINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maratón 3209 Apto. 2 y MIRTA RAQUEL SILVA, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Senda 4 Block T 1 Apto. 201.

SERGIO HUMBRETO MARICHAL, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rovinson 3618 bis y CATHERINE LORENA GALLEGUILLOS, 28 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada en Manuel Meléndez 4444 Apto. 01.

RICHARD ROMERO MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Capeburat 3250 y MARIA MERCEDES NANOTTI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Albéniz 5236.

ALFREDO LUIS MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3, número 5234 (Covine 5) y CLAUDIA GRACIELA GARIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3660.

CARLOS ANIBAL MOREL, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Castelar 4635 I C 3, Apto. 801 y GISELLE RIBEIRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Castelar 4635 I C 3, Apto. 801.

OFICINA N.o 8

LUCCIANO RAFAEL ZIPITRIA, 54 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Godoy 4565 bis y EMA GLADYS VERGARA, 61 años, viuda, oriental, domiciliada en Godoy 4561 bis.

OFICINA N.o 9

RICHARD ALEJANDRO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Racine 2555 y ALEJANDRA PRIETO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Centenario 3864, Apto. 203.

PEDRO SILVA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3614, Apto. 4 y EDITH REOLINA RIVERO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3614, Apto. 4.

OFICINA N.o 10

HUGO FERNANDO VEGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5729 y LAURA GABRIELA VILANO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 2963 Apto. 7.

HECTOR GABRIEL VARELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berna 2372 y LOURDES BEATRIZ PACHECO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan V. Viacava 1625.

OFICINA N.o 12

LUIS ALBERTO DIAZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4410 y MARY ISABEL MEIRELLES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4410.

14) N$ 3.000,00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: MAGALLANES VALDEZ, ARTIGAS y otros, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 828/989), se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre dos inmuebles sitos en la Decimasexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, que se describen según plano del Agr. Sergio Rosé de octubre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3/10/972, a saber: I) Padrón Nº 90659, señalado con el Nº 1 en el citado plano con una superficie de 884 metros cuadrados 52, con 14 metros de frente al N. a calle Tardaguila lindando al S. con Padrón Nº 90710 al Este con solar Nº 2 y al O. con Padrón Nº 90658; y II) Padrón Nº 9060, se señala con el Nº 2 en el plano referido, y tiene una superficie de 834 m.c. 52 con 14m. de frente al N. a la calle Tardáguila, lindando al S. con padrón Nº 90709, al E. con padrón 90671 y al O. con solar 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90) a todos los que se consideren con derechos y en especial a los linderos Emilio Píriz, Francisco Macedonio, Daniel Acuña y José Fernández, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Esc. María Amelia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 70.200,00 10/pub 26076 Ago 10- v Ago 23

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, en autos Pessano Ismael Prescripción adquisitiva treintañal (Ficha A- 582/89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ismael Pessano promoviendo la presente gestión respecto del terreno ubicado en calle Cantando soy Feliz entre Avda. Villa Felicidad y 17 metros, en Villa felicidad, Ruta 5 km. 32, Progreso, 17a. Sección, Padrón Nº 3451, con una superficie de 300 mts., con 15 mts. de frente al oeste, lindando con los Padrones 3452, al Sur 3450 al Norte y 3476 al Este, de la manzana 331. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que puedan tener interés en el inmueble relacionado, al vendedor Sr.Braulio Viñoly Castro y especialmente a los vecinos linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.-Esc. Horacio H. Granelo, Actuario Adjunto.

16) N$ 47.600,00 10/pub 25407 Ago 10- v Ago 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este juzgado, se ha presentado Alexandre Silveira Silva (Ficha A/155/1989) iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: una fracción de terreno con casilla de madera y demás mejoras que le acceden ubicado en la 9ª Sección Judicial de Rivera, parte del padrón 4417, con un área de 1.685 metros cuadrados, lindando con los padrones Nº 6471, 10686 y 4419, siendo el otro frente a calle Artigas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a la señora Alcira Aguiar, sus sucesores, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.- Rivera, 21 de julio de 1989. -Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 48.600,00 10/pub 26898 Ago 10- v Ago 23

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

OSCAR GLADYS DECARO ZIRPOLI solicita la inscripción de la obra titulada "El Jovato" de la cual se declara autor. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 26945 Ago 10- v Ago 23

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

ARTURO RISSO INSUA: "Los Sueños Liberados" Album de Cuentos.
ALVARO ORMAZABAL: "P la Luz" Album de Poemas e Ilustraciones.
DELIA CAZARRE DE ALVEZ: "Octubre Herido" Album de Poemas.
MARTA DE AREVALO (Nº 552/17): "Gracias por la Ternura" Album de Poemas.
DINORAH TORRES: "Encuentro y Recuerdos" Album de Poemas.
JORGE PALMA: "Otros Viejos Pasados" Cuento.
JULIAN MURGUIA: "Historia de un Crimen" Guión; "Breve Anuncio Ecológico" Guión.
LUIS ALBERTO MUSSO: "Guías Bibliográficas Fossey, García Esteban, Monegal, Pahlen" Bibliografías.
CARLOS GARCIA BARZAGHI y LESLIE MUNIZ: "Consíganme un Cantante" Música Original para la Obra de Teatro de Ken Ludwing; "Todo Desnudo será Castigado" Música Original para la Obra de Teatro de Nelson Rodrigues; "La Reina de la Radio" Música Original para la Obra de Teatro de José Saffioti Filho.
CARLOS GARCIA BARZAGHI y FERNANDO CONDON: "El Misterio de Irma Vap" Música Original para la Obra de Teatro de Charles Ludlam.
LEONARDO CROATTO: "La Secreta Obscenidad de cada Día" Música Original para la Obra de Teatro de Marco Antonio de la Parra.
HERNAN PIZZO: "Cuentos de la Selva" Música Original para la Obra de Teatro de Horacio Quiroga.
TABARE RIVERO y RUDY MENTARIO (359/21): "La Opera de la Mala Leche" Música Original para la Obra de Teatro de Tabaré Rivero.
ALFREDO VITA: "Atención Bicho Colorado" Música Original para la Obra de Teatro de Gustavo Roldán.
LUIS TROCHON: "Pelota al Medio" Coreografía para la Obra de Teatro.
LUIS CERMINARA: "El Refrigerador" Traducción y Coreografía para la Obra de Teatro de Arthur Copi.
TABARE RIVERO: "La Opera de la Mala Leche" Texto para la Obra de Teatro.
ALVARO AHUNCHAIN: "Don Juan o la Orgía de Piedra" Versión para la Obra de Teatro de Moliere.
LUIS CHARAMELO y OMAR VARELA: "El Misterio de Irma Vap" Traducción para la Obra de Teatro de Charles Ludlam.
MARIO LAFORET (Nº 1605/19): "El Baterista de los Ojos de Platino" Texto y Letras de Canciones para la Obra de Teatro.
RICARDO FONTANA y QUITO PEREZ (Nº 1905/15): "Si te Digo la Verdad, te Miento" Texto y Letras de Canciones para la Obra de Teatro.
SERGIO OTERMIN: "La Invitación al Castillo" Traducción para la Obra de Teatro de Jean Anouilh.
JORGE BERRUETTA DE LEON y HUGO MARMOLEJO CORTES: "Dos Amantes" Canción; "Victora" Canción; "Quiero de Nuevo Amar" Canción.
LAURA VARGAS: "Days Are Getting Longer" Canción.
DERLY PINTOS: "Dieciséis, Veintitrés, Treinta y Tres" Canción; "Esperando una Canción para Noemí" Canción; "En la Tormenta" Canción.
ESTELA MAGNONE: "No Hay Lugar" Canción.
ESTELA MAGNONE y JAIME ROOS: "Milonga de París" Canción.
LUCAS PIRES ROSADILLA: "Si Tu me Desprecias" Canción.
DANIEL GUERRA: "Canto por la Ecología" Canción; "Grito del Sur" Canción.
GUSTAVO GARRIDO y ROLANDO PAZ: "Por la Veredita" Canción.
EDUARDO VIERA: "La Noche Buena" Candombe.
MARINOEL NALBORCZYK: "El Mundo se me Dio Vuelta" Tango; "La Alarma" Candombe.
MARIA ELENA GARCIA ARISPE: "Sueño Esperando" Vals.
MARIO ESPIÑEIRA FERRARI y LESLIE MUNIZ: "Cuando Salga de Viaje" Jingle.
ANA MARIA BARCELLOS: "Canto en Buenos Aires" Album Musical; "Canto en Montevideo" Album Musical.
HORACIO RUBINO: "Tus Mejores Amigos" Album Musical.
LUIS SIRI: "Ya no Estás Aquí" Album Musical.
HECTOR NUMA DE MORAES y EMERSON KLAPPENBACH: "El Aromo" Album Musical.
HECTOR NUMA DE MORAES y LUCIA SOSA: "Por un Puñado de Vos" Canción Coplas; "La Ironía es Casi Siempre" Canción.
HECTOR NUMA DE MORAES y WASHINGTON BENAVIDES: "Shote de Don Tatú" Canción; "El Abedul y el Ceibo" Canción.
MARTA SILVEIRA SOSA: "Menos sin el Amor" Album Musical.
LUIS MAQUIEIRA: "Baila Morena Baila" Album Musical.
GUSTAVO GARRIDO: "Tormenta de Amor" Album Musical.
CARLOS RICHARDS CARNEBIA PIMIENTA: "Con Todo el Corazón" Album Musical.
HUGO BARDALLO: "Contrafarsa" Coreografía para Carnaval 1989; Coreografía para Carnaval 1990.
JUAN BAZZARDI RUIZ: "Glosas de Carnaval 1990 en el Jardín de la Mutual".
JORGE MARTINEZ CABRERA: "Redotas" Libreto y Coreografía para Carnaval.
JUAN ANTONIO LEGORBURO: "Libreto para Carnaval 1990 Murga La Mercedaria".
JORGE PEDRO BERRUETTA DE LEON: "Jorge León" Seudónimo.
ALBERTO FERRES: "Nuevos Datos Acerca del Génesis de las Estaciones" Ciencia (Programa de Computación). - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 192.500,00 10/pub 27040 Ago 10- v Ago 23

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PELUFFO LOPEZ, ESTEFANIA "Rectificación de Partida" (Ficha b. 322/89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Estefanía Peluffo

López, en el sentido que donde figura el apellido de la abuela materna como el de "Martín", debe decir: MACHIN. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Esc. Edilia Amal Pérez, Actuaria.

19) N$ 10.800,00 10/pub 26923 Ago 10- v Ago 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos: "GEYMONAT, DANILO y GEYMONAT, EMILIO DANIEL, Rectificación de Partida" (Ficha 4/89), que se hace saber que se han presentado ante esta Sede los Sres. Danilo Geymonat y Blanca Nieves Techera, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: "Gaymonat", debe decir: GEYMONAT, y de la partida de nacimiento de su hijo, Emilio Daniel Geymorat Techera, en el sentido que donde dice: "Geymorat", debe decir: GEYMONAT. - Maldonado, 1º de febrero. - Corbo, Actuario.

19) N$ 13.125,00 15/pub 14592 Ago 10- v Ago 30

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Fray Bentos, dictada en autos: JOSE SERVANDO SILVA BOectificación de partida de nacimiento" (Ficha letra B. 101/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Jose Servando Silva Bogau" de la siguiente manera: en donde dice: "Mamerta B. de Silva" debe decir: MAMERTA BOGAU de SILVA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos 8 de diciembre de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 13.500,00 10/pub 26982 Ago 10- v Ago 23

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

JULIO CESAR FUENTES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno de Montevideo, en autos caratulados: "Banco de Crédito c/a. ARBIZA SANTIAGO MARIO EUSEBIO y otro - Ejecución de Hipoteca" (F. 1, Nº 831/983) y F.A./280/89 de ésta Sede. Se hace saber que el día 27 de setiembre de 1990, en la puerta del Juzgado, a las 15:00 horas, asistido del Sr. Alguacil, el Rematador Julio César Fuentes, Nº R.U.C. 190056720019, Mat. 1.037, procederá al remate del bien hipotecado, sin base y al mejor postor, del inmueble empadronado con el Nº 2733 de la Decimoquinta Sección Judicial de Tacuarembó, antes Novena Sección Judicial, que según título y plano del Agr. José A.Richero, de marzo de 1942, inscripto en D.G. de Avalúos, el 10 de los mismos mes y año con el Nº 215, tiene una superficie de 1.025 Há. 2418 mts. 6 dcm.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión y gastos del rematador e I.V.A. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Los títulos de propiedad se encuentran en esta sede a disposición de los interesados. - Paso de los Toros, 17 de julio de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 27.000,00 5/pub 26997 Ago 10- v Ago 16

DE DECIMOSEXTO TURNO

LUIS ALBERTO CAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: CHEKER S. A. "Liquidación judicial de sociedad" (Ficha 493/981) se hace saber que el día 20 de agosto de 1990 a partir de las 14 horas en la calle Bartolomé Mitre 1475 el martillero Luis Alberto Cal, matrícula 181, RUC 211601920013, rematará sin base y al mejor postor los bienes embargados en autos, a foja 15 vuelta 16 vuelta y foja 17, e inventariados en foja 51.

Se previene: que será de cargo del comprador el 14.40% por concepto de comisión e IVA y el 1.22% al expediente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) N$ 11.340,00 3/pub 27049 Ago 10- v Ago 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Sociedad de Fomento Rural de Cerro Largo c/a Caraballo, Juan Adail. Juicio Ejecutivo. Fa. 213/89, se hace saber que el día 16 de agosto de 1990, a las 15 horas, en el local de Feria de Amarillo (2da. Sección Judicial de Cerro Largo), se rematará a cargo del Martillero Danubio Walter Sosa; 48 lanares; 1 equino; 5 vacunos. - Melo, veintisiete de julio de mil novecientos noventa. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

20) N$ 81.000,00 3/pub 27000 Ago 10- v Ago 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

A. CABRERA YORDI

REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: 4875 del 24 de mayo de 1990 en autos: Banco Real c/Slepovich, Ricardo. Ejecución de Prenda. Ficha Nº677/84 se hace saber que el día 21 de agosto de 1990 a las 18 horas en la calle 18 de julio Nº 1083 de Maldonado, por intermedio del Martillero Sr. Apolinario Cabrera Yordi (Matrícula Nº1489), se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes vehículos: marca Honda , modelo Prelude, año 1981, motor Nº E11427590, padrón 12083, matrícula B1-12083, de Maldonado y marca Opel, modelo Rekord 2.0, año 1980, motor Nº20. o178429, padrón Nº7778, matrícula B7-7778. Se previene: 1) Que el mejor Postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la oferta, contra retiro de los bienes en un plazo máximo de 30 días, así como la comisión del Rematador e IVA. 2) Serán de cargo del demandado la comisión del señor Rematador e IVA. -Maldonado, 31 de julio de 1990. -Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 17.820,00 3/pub 26999 Ago 10- v Ago 14

DE TERCER TURNO

A. CABRERA YORDI

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 6541 del 25 de noviembre de 1988, en autos: "Valdéz, Leocadia c./DE LEON, TERESA - Partición" (Ficha Nº 462/84), se hace saber que el día 21 de agosto de 1990 a las 14:00 en las puertas de este Juzgado sito en 18 de Julio Esq. 25 de Mayo (ex Hotel 18), Maldonado, por intermedio del martillero Cabrera Yordi (matrícula Nº 1498), asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se Procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación N$ 3:600.000,00), del siguiente bien: Padrón Nº 1412 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, ciudad de San Carlos, Manzana 31, señalado con el Nº 12 de la manzana B y del plano del Agr. Carlos A. Furtado, con una superficie de 575 mts. 75 dcm., compuesto de fracción de terreno y las construcciones que acceden.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como así la comisión del Rematador e I.V.A.

2º) Que serán de cargo del dem andado la comisión del Rematador e I.V.A.

3º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que por ley correspondan serán de cargo del adquirente.

4º) Que los títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. - Maldonado, julio 27 de 1990. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 35.100,00 5/pub 26998 Ago 10- v Ago 16

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

ROBERTO BRUNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "B.R.O.U. c./SILVEIRA ALTHABE, HORACIO y Fco. J.E. y E.P." (F. 109/88), se hace saber que el día 28 de agosto de 1990 a las 14:00 horas en el local del Sr. Euclides Pérez Machado, sito en el barrio Belvedere, por intermedio del martillero Roberto Bruno, asistido de la Sra. Alguacil, se rematará, sin base, al mejor postor, los siguientes bienes muebles: 1 Topador Caterpillar D. 4 motor, diesel 4 cilindros, con pala topadora de 2.5 metros de ancho y rodado de bandas, 1 rastra Cass, 44 discos de 4 cuerpos con levante para control remoto, 1 rastra John Deere Killefer excéntrica de 26 discos, 1 rastra Allis Chalmers, 44 discos de 4 cuerpos para levante con control remoto 2 rastras topadoras tipo espuelas, 1 trineo granelero Alma con tornillo, 1 cisterna capacidad 2.500 lts., 1 juego adicional de bandas del Topador, 1 zorra Cap. 4000 Kgs. con dos ruedas dobles; 1 sembradora centrifuga tipo Lely para tres puntos; 1 Tractor marca Deutz, Mod. A.65.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta, así como la comisión del Rematador, I.V.A. y demás tributos. - Rocha, 2 de agosto de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

20) N$ 17.820,00 3/pub 26886 Ago 10- v Ago 14

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

ALBERTO FERREIRA ETCHAMENDI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "Fisco c./FERRON,, HUGO - Incautación de vehículo de procedencia brasileña" (Ficha Nº 17/87), se hace saber que el día 20 de agosto del año en curso, a la hora 15:00 en la Barraca de Avda. San Martín s/n. y Vicente Grajales, barrio Torres de esta ciudad, se procederá por parte del martillero, Alberto Ferreira Etchamendi, matrícula Nº 803, R.U.C. 190002390010, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las terceras partes de su tasación, N$ 226.000,00 (nuevos pesos doscientos veintiseis mil), el vehículo de procedencia brasileña, marca "Chevette", modelo 79, carente de chapa matrícula, Nº de motor 8J0227A3 y chasis Nº 5C11AHC147882.

Se previene que el mejor postor deberá, en el acto de serle aceptada la oferta, abonar la totalidad del precio, además de la comisión e impuestos del Rematador, Municipal, I.M.E.S.I.L; I.V.A. e I.M.A.D.U.N.I. - En fe de ello y de mandato judicial, expido la presente que sello, signo y firmo en Tacuarembó, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

20) N$ 16.200,00 3/pub 26995 Ago 10- v Ago 14

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, se

hace saber, que ante esta sede se presentó JAIME SOTO SUAREZ (Ficha V C/63/90), solicitando la expedición de segunda copia, de la escritura de compraventa, que el día 28 de abril de 1972, autorizó el escribano Julio E. Izuibejeres, por la cual Genoveva Suárez Cuervo, le vendió un terreno con construcciones y mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 65.476, que según plano del agrimensor Hebert Oddone, de marzo de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 del mismo mes y año, con el número 68.232, tiene una superficie de 975 metros y se deslinda así: 15 metros de frente al Noreste a la calle Felipe Cardozo, número 2173, 65 metros al Sureste con padrón 65.477, 15 metros al Suroeste con padrón 85.515 y 65 metros al Noroeste con padrón 65.475. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, ante este Juzgado, bajo apercibimiento. - Montevideo, mayo 21 de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 59.400,00 10/pub 26922 Ago 10- v Ago 23

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno dictada en autos SONIA ISABEL GIAMPEDRAGLIA MOREIRA "Expedición de segunda copia" (Ficha DV 935/90), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 29 de diciembre de 1953 ante el escribano Francisco Gallego Gago por la que Juan Giampedraglia y María Isabel Moreira vendieron a María Esperanza Giampedraglia el inmueble padrón 165.930 sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, superficie 152 metros 97 decímetros, calle Daniel Muñoz 2145, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 43 folio 36 libro 43.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 43.200,00 10/pub 26919 Ago 10- v Ago 23

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

KRAUSS TRANSPORTES S.R.L.

Contrato: Paysandú 30/4/90.
Inscripción: Nº 29, al folio 103 del libro LXI del 15/5/90.
Objeto: Transporte de cargas y consignación, compra y venta de mercaderías.
Socios: FEDERICO KRAUSS DELORME y ROSINA DOLZ.
Capital: N$ 400.000, Federico Krauss N$ 300.000 y Rosina Dolz N$ 100.000.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: ciudad de Paysandú.

22) N$ 6.400,00 1/pub 20046 Ago 10- v Ago 10

ROCHALACT S.R.L.

Contrato: 20 de junio de 1990.
Inscripción: Nº 20 del Lº 2.
Socios: PABLO SCAFFO BARRAGAN y MARIELLA SCAFFO MIGLIARO.
Objeto: Elaboración, industrialización y comercialización de productos lácteos.
Domicilio: General Artigas Nº 194 (Rocha).
Capital: N$ 3:000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 17.400,00 1/pub 26883 Ago 10- v Ago 10

SUR VIDEO EDICIONES S.R.L.

Contrato: 8/6/1990.
Inscripción: Nº 624, Fº 2343 al 2346, Lº 3, legajo Nº 2500.
Socios: CARLOS ENRIQUE GARCIA PARULA y JACQUELINE IGLESIAS GUIMARAIS.
Objeto: Edición, venta de películas de video y otros.
Capital: N$ 400.000.00, 100 cuotas de N$ 4.000.00 c/u.
Plazo: 30 años, prorroganble.
Administración: Carlos Enrique García Parula.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 17.400,00 1/pub 26915 Ago 10- v Ago 10

IMPRESORA SALINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15 de mayo de 1990.
Reg. Pbl. Co. 15/6/990, Nº 681, Fº 2582, Lº 2, Legajo 2620.
Socios: BLANCA CLARA MENDEZ y ADRIANA ELINA DELGADO CLARA.
Capital: N$ 800.000.00.
A cada socio le corresponden N$ 400.000.00 y 100 cuotas sociales de N$ 4.000.00.
Objeto: Todo ramo de impresiones gráficas.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Ambrosio Velasco 1385.
Administrador: Adriana Elina Delgado Clara.

22) N$ 23.200,00 1/pub 26918 Ago 10- v Ago 10

PANKY LIMITADA

Contrato: 25/6/90.
Inscripción: Nº 87, folio 315 del libro 4, Legajo 3073.
Socios: MARY CARAMES ACUÑA Y SULIMA ACUÑA ACUÑA.
Objeto: Papelería, imprenta y afines, fotocopias.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: Cualquiera de las socias indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 17.400,00 1/pub 26937 Ago 10- v Ago 10

EL SOTANO LTDA.

Socios: JORGE SILVESTRE VIRDO y GABRIEL ALEJANDRO CENTURION.
Capital: N$ 800.000.00, por partes iguales.
Objeto: Carpintería, computación, prestación de servicios profesionales; importación; exportación; negocios con inmuebles.
Plazo: 30 años a partir de la fecha del contrato.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta, salvo para constituir derechos reales o enajenar muebles valiosos o inmuebles que serán dos conjuntamente.
Contrato: 29 de junio de 1990.
Inscripción: Nº 78, Fº 2938, Lº 2 Contratos.

22) N$ 23.200,00 1/pub 26943 Ago 10- v Ago 10

MONTE VII LTDA. CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 20 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1259, Fº 5172, Lº 3.
Cesión: BRUNO MARIO ROSSI GUTIERREZ, VERONICA JUAMBELTZ ALVARIZA y CARLOS ALEJANDRO RUIZ LAPUENTE ceden a Daniel Rossi Gutiérrez, Olda Gutiérrez Burone y Marina Pereira Rancati.
Situación resultante: Daniel Rossi, Olda Gutiérrez y Marina Pereira poseen el total de las cuotas sociales por partes iguales.
Modificación: Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio social: Scosería Nº 2586.

22) N$ 232.000,00 10/pub 26944 Ago 10- v Ago 23

ALPE LIMITADA MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 25/4/90.
Inscripción: Nº 49, Fº 185, Lº 4.
Modificación: Pasó a llamarse ALMITREX LIMITADA (denominación) y plazo 30 años.

22) N$ 11.600,00 1/pub 26947 Ago 10- v Ago 10

MIGRAN LTDA. CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 31/5/90.
Inscripción: Nº 710, Fº 2691, Lº 3.
Cedente/s: JOSE VEIRA y MARIA del CARMEN FUENTES.
Cesionario/s: Pilar López, María Lanzós, Juan Carlos y Ramón Reimundo.
Modificación: Plazo sociedad 30 años.

22) N$ 17.400,00 1/pub 26957 Ago 10- v Ago 10

RED LIMITADA

Contrato: 4/7
Registro: Nº 733, Fos. 2797 a 2799 v., Lº 3 Contratos.
Socios: RUBEN VAZQUEZ; DANIEL ROEL; ROLANDO CAMPANELLA.
Objeto: Taller mecánico y herrería en general; comercialización e industrialización de materias primas, mercadería, bienes y servicios, importación y exportación.
Capital: N$ 1:200.000.00 dividido en 300 cuotas de N$ 4.000.00 cada una correspondiendo 100 cuotas a cada socio.
Plazo: 30 años.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 23.200,00 1/pub 26958 Ago 10- v Ago 10

BAR CASINO S.R.L.

Contrato: 28 de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 786, Fº 2957/61 v., del Lº 2 de Contratos.
Socios: MANUEL NEGREIRA GARCIA, ALBINO NEGREIRA GARCIA y JOSE GARCIA NEGREIRA.
Objeto: Restaurant, café y bar.
Capital: N$ 1:200.000.00 (120 cuotas de N$ 10.000.00 c/u.).
Plazo: 30 años prorrogable.
Administración y representación: Cualquier socio en forma indistinta; pero para enajenar y gravar inmuebles, otorgar poderes y sociedad, se requiere firma conjunta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 29.000,00 1/pub 26959 Ago 10- v Ago 10

GOYA LTDA. CESION DE CUOTA

Contrato: 2 de enero de 1987.
Registro: Nº 173, Fº 650 Vto., Lº 2 de Contratos.
Cedente/s: ELSA FRANCISCA CAPURRO PICO.
Cesionario/s: Darío Ciardi Bevilacqua.

22) N$ 116.000,00 10/pub 26960 Ago 10- v Ago 23

BEICOR LTDA. CESION DE CUOTA Y RESCISION PARCIAL

Contrato: 25/9/89.
Registro: Nº 1530, Fº 6216, Lº 3 Contratos.
Cedente/s: RAUL BEISSO y ADRIANA MONTERO.
Cesionaria/s: Ana María Beisso.
Cuotas cedidas: Dos.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Rescisión Parcial: respecto de Raúl Beisso.

22) N$ 174.000,00 10/pub 26961 Ago 10- v Ago 23

CAI URUGUAY LTDA.

Contrato: 23/7/90.
Inscripción: Nº 933, folio 3516 al 3519 v., del libro Nº 2 de Contratos, legajo Nº 3502.
Socios: XIAO TENG DU y GUANGEN SHEN SHEN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Enseñanza de idiomas, comercialización, importación, exportación y prestación de servicios a terceros.
Plazo: cada 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1:200.000,00.
Administración: Xiao Teng Du.

22) N$ 23.200,00 1/pub 26971 Ago 10- v Ago 10

PASOS FUTUROS LTDA.

Contrato: 1 de junio de 1990.
Inscripción: Nº 668 al folio 2524 al 2532 v., del libro Nº 2, legajo 2511.
Socios: ROBERT LEE HENDERSON ROJAS; ALAN JAMES HENDERSON ROJAS y ROBIN HENDERSON BAIN.
Capital: N$ 1:200.000 por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Objeto: Arrendamiento de servicios, consultoría, estudios de mercado, marketing, representaciones y comisiones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Dardo Regules 1580, Montevideo.

22) N$ 23.200,00 1/pub 26981 Ago 10- v Ago 10

VIA SAPRI S.R.L.

Contrato: 2 de julio de 1990.
Socios: JUAN ANGEL DAMELLI BRUZZONE; MARIA VALENTE CORIGLIANO y SUSANA DAMELLI BRUZONE.
Domicilio: Avda. Italia 4400, Montevideo.

Capital: N$ 1:200.000 dividido en 300 cuotas de N$ 4.000 aportado en partes iguales.
Objeto: Fiambrería y venta por mayor y menor de artículos en general.
Plazo: 2 años, automáticamente prorrogable.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 842, del folio 3154 al 3156 v., del libro Nº 2 de Contratos, legajo 3193.
22) N$ 29.000,00 1/pub 26983 Ago 10- v Ago 10

SALAN S.R.L.
Socios: WILLEM VAN DER LAAN (18 cuotas); JANNIE KRIJGER GUYT (2 cuotas).
Capital social: N$ 400.000.00.
Objeto: Compra, venta de bienes muebles, importación, exportación.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Nº 123, Fº 448, Lº 4, el 19/7/90.
22) N$ 17.400,00 1/pub 27014 Ago 10- v Ago 10

IMPORTADORA ORIENTAL S.R.L.
Socios: GONZALO PITTALUGA (10 cuotas); LAURA CHIARINO (10 cuotas).
Capital social: N$ 1:000.000.00.
Objeto: Compra, venta de bienes muebles, importación, exportación.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Nº 122, Fº 444, Lº 4 el 19/7/90.
22) N$ 17.400,00 1/pub 27015 Ago 10- v Ago 10

TEX TOM LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTAS
Contrato: 14/6/90.
Inscripción: Nº 691, del Fº 2590 al Fº 2593, Lº 1, 29/6/90.
Cedentes: MILTON LUBINSKI 19, VICTOR KRUCHINSKI 4 y MATILDE GABINET 2.
Cesionarios: Flavio Pastre 13, Nicolás Ramada 12.
Administración: Milton Lubinski o Víctor Kruchinski conjuntamente con Flavio Pastre o Nicolás Ramada.
22) N$ 17.400,00 1/pub 27019 Ago 10- v Ago 10

ARTESANIAS MICHEL LTDA.
Contrato: 2 de julio de 1990.
Inscripción: Nº 910, folios 3426/30 Lº 2 (Legajo 3393).
Socios: LUIS ALDAO BAUZA y MARIELA SUSANA MICHEL GARRA.
Objeto: Fabricación y comercialización dé artículos para bazar y menaje y afines, etc.
Capital: N$ 600.000,00 dividido en 30 cuotas; Aldao 12 cuotas, Michel 18 cuotas.
Administración: Luis Aldao.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 23.200,00 1/pub 27020 Ago 10- v Ago 10

RINCON DEL REAL S. R. L.
Contrato: 10/5/90.
Inscripción: Nº 2 Fº 7 vto. Lº 4, Legajo 2004.
Socios: NELLY RAQUEL MARCHETTI MEYER y MARIO EDUARDO PIZANO DURAND..
Plazo: 30 años.
Objeto: Demolición, construcción, reformas, etc. de inmuebles.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 10/pub 27032 Ago 10- v Ago 23

D. A. K. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 12 de julio de 1990.
Inscripción: Nº 915 folios 3444 al 3446 vuelto Lº 2 de Contratos.
Socios: LEONARDO ENRIQUE MARQUEZ VILANOVA, SERGIO ARTURO MICHELENA ALVAREZ y LUIS SUTERNO TABAREZ LOPEZ.
Objeto: Club de video.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 450.000,00 (30 cuotas de N$ 5.000,00 cada socio).
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 23.200,00 1/pub 27034 Ago 10- v Ago 10

RUEDA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 2 de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 765, folio 2886, libro 2.
Cedente: Maria Isabel Zeni.
Cesionarios: MARIA ESTHER TINSKY y MIGUEL GOLDMAN.
22) N$ 11.600,00 1/pub 27037 Ago 10- v Ago 10

LA ALEGRIA S. R. L.
Contrato: 5 de julio 1990.
Inscripción: Nº 88 Folios 356/358, 1990. Canelones.
Socios: MARIO EDGARDO HERNANDEZ GONZALEZ y NELSON RUBEN IBARRA RODRIGUEZ.
Objeto: Almacén, fiambrería y afines, comercialización e industrialización materias primas, bienes y servicios, exportación e importación.
Capital: N$ 1:200.000,00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Pando, Canelones.
22) N$ 23.200,00 1/pub 27076 Ago 10- v Ago 10

TECO LTDA.
Contrato: 28/05/1990.
Socios: MARIO RAMOS. LAURA VERO.
Inscripción: Nº 571, folio 2139 al folio 2143 vto., Libro 3, Legajo 2262.
Objeto: Taller de chapa y pintura.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 17.400,00 1/pub 27098 Ago 13- v Ago 13

DELGADO HUELMO S.R.L.
Contrato: 14 de junio de 1990.
Inscripción: Nº 740 del folio 2770 al folio 2774 del Libro 1 de Contratos, Legajo 3253.
Socios: WALDEMAR DELGADO CUELLO y SUSANA HUELMO JUAREZ.
Objeto: Transporte de mercaderías y cargas en general; Importaciones, exportaciones, representaciones relacionadas con materiales de construcción; Inversiones en otras empresas nacionales o extranjeras.
Capital: N$ 400.000, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 23.200,00 1/pub 27128 Ago 13- v Ago 13

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 237.738. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por ROCHE INTERNATIONAL LTD. (Bermuda), solicita marca: "HIVID", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22211 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.024. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Norman Fox por Ralston Purina Company (USA) solicita marca ETAPAS, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23021 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.758. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por ALFRED DUNHILL LIMITED, (Inglaterra), solicita marca: "FAIRWAY", clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26005 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.768. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Norman Fox por, Syntex Pharmaceuticals International Limited (Bermudas) solicita marca: ALEVE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26066 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.746. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por CATTORINI S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: "CARLO CATTORINI", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26151 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.747. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por JOSE DAVID MENOYO y ANTONIO VICENTE MENOYO (Argentina), solicita marca: "MENOYO", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26152 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.777. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Daler S. A. (Uruguay) solicita marca: EUROMILK, clase Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26984 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.900. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Sto.Cristoff Velikov (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 9 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27002 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.901. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Stoian Cristoff Velikoff (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 9 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27003 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.924. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por celso y Jesús Domínguez (Uruguay) solicita marca: LOS DOMINGUEZ, clases Int. 25, 29, 30 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27004 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.925. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: REQUETEDIVERTIDOS, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27005 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.926. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: VIDEOMODA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27006 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.927. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: ATREVERSE, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27007 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.928. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: FINALISIMA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27008 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº: 238.929. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: FELIZ DOMINGO, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27009 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.930. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: FELIZ DOMINGO PARA LA JUVENTUD clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27010 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.931. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: DETECTIVE DE SEñORAS, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27011 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.932. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: LA PENSION DE LA PORO-TA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27012 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.933. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: EL CINE DE PORCEL Y OLMEDO, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27013 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.846. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco por Biosol Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Direccion.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27016 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.955. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Italba S. A. (Uruguay) solicita marca: CALDIET clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27017 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.954. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Dagol S. A. (Uruguay) solicita marca: VINOS DEL PATRON clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27018 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.893. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Claudio Morgade, por Credit Lyonnais, Commerzbank Aktiengesellschaft, Banco di Roma S.p.A., Banco Hispano Americano (Francia) (Alemania) (Italia) (España) solicita marca: EUROPARTNERS, clases Int. 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 27021 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.910. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca: SEDACNE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27022 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.911. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca: SEREPENS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27023 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.912. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca: CALMOROIDE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27024 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.913. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorios caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca: MUSTICOLOGNE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27025 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.952. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca: PC AT, clases Int. 9 y 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27026 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.892. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Misionera S. A. (Uruguay) solicita marca: FEDERAL, clases Int. 29, 30 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27027 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.962. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Con esta fecha Ernesto Mario Ara López (Uruguay) solicita marca:



de las clases Int. 35, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27038 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.633. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por Gerardo Sommaruga Tilio (Uruguay) solicita marca: REYECITO, de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27046 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.632. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Lolita S. A. (Uruguay) solicita marca: MICHELCO, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27047 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.948. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Con esta fecha Roberto Quercia Olveira (Uruguay) solicitó registro de la marca ALIMENTOS ECOLOGICOS, de las clases Int. 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27073 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.908. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Con esta fecha Rodolfo Umpiérrez (Uruguay) solicitó registro la marca



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27077 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.909. - Montevideo, 2 de 1990. con esta fecha Rodolfo Umpiérrez (Uruguay) solicitó registro la marca NIGALU, de las clases Int. 11 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 27078 Ago 10- v Ago 23

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.570. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco por Reckitt & Colman (Francia) solicita modelo industrial para: "Botella" denunciando prioridad solicitud Inglaterra Nº 2004603 de fecha 9/2/90. - Publíquese conforme ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27028 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 23.041. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Manfredo Cikato por F. Hoffmann La Roche AG (Suiza) solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de ideoxinucleosidos Isoméricos" (prioridad de USA presentada el 13/2/989 bajo Nº 309.561). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27035 Ago 10- v Ago 23

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL DE MELO
Dirección

Se cita y emplaza a la funcionaria Sra. EVA OLIVERA SOSA para que comparezca al Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo dentro del tercer día hábil a reincorporarse a sus tareas, bajo el apercibimiento de tenerse por renunciante o abandono de cargo. - La Dirección del Hospital de Melo.- Dr. Omar García Rocha, Director Hospital de Melo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43085 Ago 10- v Ago 14

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA
Oficina de Sumarios

Se emplaza a la profesora Laura García Borsani a efectos de que comparezca en esta Oficina de Sumarios (Plaza Independencia 749, Apto. 302) dentro de los diez días hábiles siguientes al de la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de tenérsele por abandonado el cargo y notificada por este medio. - Dra. Mariela Carrasco, Sumariante.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43099 Ago 10- v Ago 14

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña CARMEN STORACE GOMEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 4.400,00 1/pub 26901 Ago 10- v Ago 10

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

De acuerdo a lo resuelto por esta Facultad se procede a realizar el Llamado a Aspirantes para la provisión interi-

na del siguiente cargo:
Taller Reverdito.
Llamado Nº 63/90 - 1 cargo de Asistente (Estabilidad), (Grado 2, 10 horas, N$ 81.027). (Cese: el 30/11/90).
Retiro de las Bases que condicionan el Llamado: en Sección Concursos de la Facultad de Arquitectura en el horario de 8 a 12.
Fecha de Apertura: 8/8/90.
Fecha de Cierre: 23/8/90, hora 12. - Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43087 Ago 10- v Ago 10

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Giménez, Martín Román y Molina de Giménez, Blanca María c./OJEDA INOCENCIO RICHARD y COLET MARISA SOLEDAD - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "F" Nº 43/1990), se cita, llama y emplaza a la Sra. Marisa Soledad Colet, para que comparezca dento del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. - Fray Bentos, 26 de julio de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10/pub 43091 Ago 10- v Ago 23

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PACTOMUS INVESTEMENTS S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Pactamus Investements S.A..
Capital Social: U$S 250.000 (dólares estadunidenses doscientos cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 8 de junio de 1990, No. 203 del Fo. 1972 al 1981 del Lo.No. 3. Legajo No. 2560.
28) N$ 52.200,00 1/pub 24709 Ago 10- v Ago 10

WADDEN INVESTMENT S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: "Wadden Investments S. A.".
Capital Social: NCz$ 1:116.500 (nuevos cruzados un millón ciento dieciséis mil quinientos).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 8/6/90, Nº 205 del Fº 1992 al 2001 del Lº Nº 3, Leg. 2562.
28) N$ 52.200,00 1/pub 26985 Ago 10- v Ago 10

KUMARA S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: "Kumara S. A.".
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibr as sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, ppdrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 12/6/90, Nº 226 al Fº 1985 al 1994 del Lº Nº 2, Leg. 2610.
28) N$ 52.200,00 1/pub 27050 Ago 10- v Ago 10

PACIFIC GROVE S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: "Pacific Grove S. A.".
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 12/6/90, Nº 230 del Fº 2015 al 2024 del Lº Nº 2, Leg. 2614.
28) N$ 52.200,00 1/pub 27051 Ago 10- v Ago 10

LEYDEN FUNDS S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: "Leyden Funds S. A.".
Capital Social: U$S 250.000 (dólares USA doscientos cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y

bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 12/6/90, Nº 229 del Fº 2005 al 2014 del Lº Nº 2, Legajo 2613.
28) N$ 52.200,00 1/pub 27052 Ago 10- v Ago 10

BEHAM S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: "Beham S. A.".
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20/6/90, Nº 258 del Fº 2165 al 2174 del libro Nº 1, Leg.2746.
28) N$ 52.200,00 1/pub 27053 Ago 10- v Ago 10

BERKELEY S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: "Berkeley S. A.".
Capital Social: U$S 50.000 (dólares cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones , participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20/6/90, Nº 259 del Fº 2175 al 2184 del Lº Nº 1, Legajo 2747.
28) N$ 52.200,00 1/pub 27054 Ago 10- v Ago 10

KOLITHOZ S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: "Kolithoz S. A.".
Capital Social: U$S 1:000.000 (dólares estadounidenses un millón).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representacio-

nes, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 29/6/90, Nº 258 del Fº 2220 al 2229 del Lº Nº 2, Legajo 2876.
28) N$ 52.200,00 1/pub 27055 Ago 10- v Ago 10

ALMAR TRUST COMPANY S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: "Almar Trust Company S. a.".
Capital Social: U$S 500.000 (dólares estadounidenses quinientos mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 29/6/90, Nº 257 del Fº 2210 al 2219 del Lº Nº 2, Legajo 2875.
28) N$ 52.200,00 1/pub 27056 Ago 10- v Ago 10

LA BRUSQUILLA S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: LA BRUSQUILLA S. A..
Capital Social: NCz$ 1:116.500 (nuevos cruzados un millón ciento dieciséis mil quinientos).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 29 de junio de 1990, Nº 260 del Fº 2240 al Fº 2249 del Lº Nº 2, Legajo Nº 2878.
28) N$ 52.200,00 1/pub 27057 Ago 10- v Ago 10

SALOUR S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: SALOUR S.A..
Capital Social: NCz$ 1:116.500 (nuevos cruzados un millón dieciseis mil.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, r easeguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 29 de junio de 1990, Nº 262 del Fº 2260 al F 2269 del Lº 2 Legajo Nº 2880.
28) N$ 52.200,00 1/pub 27058 Ago 10- v Ago 10

PALAWNSE S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: "Palawnse S. A.".
Capital Social: U$S 250.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 29/6/90, Nº 264 del Fº 2280 al 2289 del Lº Nº 2, Legajo 2882.
28) N$ 52.200,00 1/pub 27059 Ago 10- v Ago 10

KNELLER S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: "Kneller S. A.".
Capital Social: U$S 250.000 (dólares USA doscientos cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 29/6/90, Nº 263 del Fº 2270 al 2279 del Lº Nº 2, Legajo 2881.
28) N$ 52.200,00 1/pub 27060 Ago 10- v Ago 10

LAER S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: "Laer S. A.".
Capital Social: U$S 250.000 (dólares USA doscientos cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 29/6/90, Nº 261 del Fº 2250 al 2259 del Lº Nº 2, Legajo 2879.
28) N$ 52.200,00 1/pub 27061 Ago 10- v Ago 10

LA REINAMORA S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: LA REINAMORA S. A..
Capital Social: NCz$ 1:116.500 (nuevos cruzados un millón ciento dieciséis mil quinientos).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 29 de junio de 1990, Nº 259 del Fº 2230 al Fº 2239 del Lº Nº 2, Legajo Nº 2877.
28) N$ 52.200,00 1/pub 27062 Ago 10- v Ago 10

EL CHIRCOTE S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: EL CHIRCOTE S. A..
Capital Social: NCz$ 1:116.500 (nuevos cruzados un millón ciento dieciséis mil quinientos).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 12 de junio de 1990, Nº 224 del Fº 1965 al Fº 1974 del Lº Nº 2, Legajo Nº 2608.
28) N$ 52.200,00 1/pub 27063 Ago 10- v Ago 10

BLOTTER S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: "Blotter S. A.".
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones,

cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 12/6/90, Nº 223 del Fº 1955 al 1964 del Lº Nº 2, Legajo 2607.
28) N$ 52.200,00 1/pub 27064 Ago 10- v Ago 10

WHITE MATZZEY S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: "White Matzzey s. A.".
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 12/6/90, Nº 231 del Fº 2025 al 2034 del Lº Nº 2, Legajo 2615.
28) N$ 52.200,00 1/pub 27065 Ago 10- v Ago 10

CAMBERRA S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: "Camberra S. A.".
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 12/6/90, Nº 225 del Fº 1975 al 1984 del Lº Nº 2, Legajo 2609.
28) N$ 52.200,00 1/pub 27066 Ago 10- v Ago 10

PEMBROKE S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: "Pembroke S. A.".
Capital Social: U$S 250.000 (dólares USA doscientos cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20/6/90, Nº 260 del Fº 2185 al 2194 del Lº Nº 1, Legajo 2748.
28) N$ 52.200,00 1/pub 27067 Ago 10- v Ago 10

KESSEL S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: "Kessel S. A.".
Capital Social: U$S 250.000 (dólares USA doscientos cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20/6/90, Nº 261 del Fº 2195 al 2204 del Lº Nº 1, Legajo 2749.
28) N$ 52.200,00 1/pub 27068 Ago 10- v Ago 10

RITOMA TRUST CO. S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: "Ritoma Trust Co. S. A.".
Capital Social: U$S 500.000 (dólares estadounidenses quinientos mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20/6/90, Nº 262 del Fº 2205 al 2214 del Lº Nº 1, Legajo 2750.
28) N$ 52.200,00 1/pub 27069 Ago 10- v Ago 10

HIRER S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: "Hirer S. A.".
Capital Social: U$S 500.000 (dólares estadounidenses quinientos mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20/6/90, Nº 263 del Fº 2215 al 2224 del Lº Nº 1, Legajo 2751.

28) N$ 52.200,00 1/pub 27070 Ago 10- v Ago 10

MOLOTTY S. A.
Buenos Aires 484 (P. 2 Esc. 10)
Capital: U$S 20.000,00. Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 16 de julio de 1990 con el Nº 306 del Fº 2720 al F 2733 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 3382.
(Publicación Art. 255, Ley 16.060).
28) N$ 92.800,00 1/pub 26214 Ago 10- v Ago 10

SEACAMP S. A.
Buenos Aires 484 (P. 2 Esc. 10)
Capital: U$S 20.000,00. Plazo: 100 años.
Domicilio: Mntevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 16 de julio de 1990 con el Nº 305 del Fº 2705 al Fº 2719 v. del Libro Nº 1 de Estatutos.Legajo Nº 3381.
(Publicación Art. 255, Ley 16.060).
28) N$ 92.800,00 1/pub 26215 Ago 10- v Ago 10

MONTE BRAVO S. A.

Denominación: "Monte Bravo S. A.".
Capital: U$S 750.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos,

bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 261; folio 2506 al 2516, libro 3, legajo 3318.

28) N$ 46.400,00 1/pub 27041 Ago 10- v Ago 10

GENERAL TEXAS S. A.

Denominación: "General Texas S. A.".
Capital: U$S 500.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Nº 328, folio 2928 al 2939 v., libro 1, legajo 3570.
<PIEC>

28) N$ 46.400,00 1/pub 27042 Ago 10- v Ago 10

VANHOY S. A.

Denominación: "Vanhoy S. A.".
Capital: U$S 100.000,00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Nº312, folio 2869 a 2884, libro 2, legajo 3558.

28) N$ 46.400,00 1/pub 27043 Ago 10- v Ago 10

COMPAÑIA MICLA S. A.

Denominación: "Compañía Micla S. A.".
Capital: U$S 200.000,00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogo; c)Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Nº 311, folio 2853 a 2868, libro 2, legajo 3557.

28) N$ 46.400,00 1/pub 27044 Ago 10- v Ago 10

COMPAÑIA BRIONI S. A.

Denominación: "Compañía Brioni S. A.".
Capital: U$S 250.000,00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 310, folio 2837 a 2852, libro 2, legajo 3556.

28) N$ 46.400,00 1/pub 27045 Ago 10- v Ago 10

H & H TRADE S. A.

Denominación: "H & H Trade Sociedad Anónima"
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 23 de jul io de 1990, Nº 305, folios 2770 al 2782, libro 2, Legajo 3486.

28) N$ 75.400,00 1/pub 26794 Ago 10- v Ago 10

BERLIMAR S. A.

Denominación: "Berlimar Sociedad Anónima"
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1990, Nº 301, folios 2715 al 2728, libro 2, Legajo 3482.

28) N$ 75.400,00 1/pub 26795 Ago 10- v Ago 10

BUDISOL S. A.

Denominación: "Budisol Sociedad Anónima"
Capital: N$ 18:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1990, Nº 302, folios 2729 al 2742, libro 2, Legajo 3483.

28) N$ 75.400,00 1/pub 26796 Ago 10- v Ago 10

ATINAY S. A.

Denominación: "Atinay Sociedad Anónima"
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería.

madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; G) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1990, Nº 298, folios 2673 al 2686, libro 2, Legajo 3479.
28) N$ 75.400,00 1/pub 26797 Ago 10- v Ago 10

BLUESOL S. A.

Denominación: "Bruesol Sociedad Anónima"
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1990, Nº 299, folios 2687 al 2700, libro 2, Legajo 3480.
28) N$ 75.400,00 1/pub 26798 Ago 10- v Ago 10

ATALUZ S. A.

Denominación: "Ataluz Sociedad Anónima"
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1990, Nº 332, folios 2997 al 3010, libro 1, Legajo 3574.
28) N$ 75.400,00 1/pub 26799 Ago 10- v Ago 10

FARLY S. A.

Denominación: "Farly Sociedad Anónima"
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovi entes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1990, Nº 335, folios 3049 al 3062, libro 1, Legajo 3577.
28) N$ 75.400,00 1/pub 26800 Ago 10- v Ago 10

IVARAN S. A.

Denominación: "Ivarán Sociedad Anónima"
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1990, Nº 317, folios 2939 al 2952, libro 2, Legajo 3563.
28) N$ 75.400,00 1/pub 26962 Ago 10- v Ago 10

DETIRCO S. A.

Inscripción en el Registro Público de Comercio el 25 de julio de 1990, Nº 334, folios 3030 al 3048, Libro 1, Legajo 3576.
Denominación: "Detirco Sociedad Anónima"
Capital: N$ 18:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramopreindicados.
28) N$ 75.400,00 1/pub 26963 Ago 10- v Ago 10

AVIAMAR S. A.

Denominación: "Aviamar Sociedad Anónima"
Capital: N$ 18:000.000.
Duración: 100 años.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 25 de julio de 1990, Nº 329, folios 2940 al 2958, Libro 1, Legajo 3571.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deport, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profe-

sionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 75.400,00 1/pub 26964 Ago 10- v Ago 10

AVIASUR S. A.

Denominación: "Aviasur Sociedad Anónima"
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1990, Nº 331, folios 2978 al 2996, libro 1, Legajo 3573.

28) N$ 75.400,00 1/pub 26965 Ago 10- v Ago 10

AVIALUZ S. A.

Denominación: "Avialuz Sociedad Anónima"
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1990, Nº 330, folios 2959 al 2977, libro 1, Legajo 3572.

28) N$ 75.400,00 1/pub 26966 Ago 10- v Ago 10

AVIASOL S. A.

Denominación: "Aviasol Sociedad Anónima"
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1990, Nº 333, folios 3011 al 3029, libro 1, Legajo 3575.

28) N$ 75.400,00 1/pub 26967 Ago 10- v Ago 10

LIDELCO S. A.

Denominación: "Lidelco Sociedad Anónima"
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1990, Nº 318, folios 2953 al 2969, libro 2, Legajo 3564.

28) N$ 75.400,00 1/pub 26968 Ago 10- v Ago 10

VITENCO S. A.

Denominación: "Vitenco Sociedad Anónima"
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1990, Nº 338, folios 3089 al 3101, libro 1, Legajo 3580.

28) N$ 75.400,00 1/pub 26969 Ago 10- v Ago 10

RINACOR S. A.

Denominación: "Rinacor Sociedad Anónima"
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administra-

ción, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1990, Nº 322, folios 3009 al 3021, libro 2, Legajo 3568.
28) N$ 75.400,00 1/pub 26970 Ago 10- v Ago 10

NAVIROL S. A.

Denominación: "Navirol Sociedad Anónima"
Capital: N$ 18:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción en el Registro Público de Comercio el 24 de julio de 1990, Nº 320, folios 2983 al 2995, Libro 2, Legajo 3566.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 75.400,00 1/pub 26972 Ago 10- v Ago 10

PENTAL S. A.

Denominación: "Pental Sociedad Anónima"
Capital: N$ 18:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando laiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción en el Registro Público de Comercio el 24 de julio de 1990, Nº 321, folios 2996 al 3008, libro 2, Legajo 3567.
28) N$ 75.400,00 1/pub 26973 Ago 10- v Ago 10

VINTELCO S. A.

Denominación: "Vintelco Sociedad Anónima"
Capital: N$ 18:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 25 de julio de 1990, Nº 337, folios 3076 al 3088, libro 1, Legajo 3579.
28) N$ 75.400,00 1/pub 26974 Ago 10- v Ago 10

MARINAMAR S. A.

Denominación: "Marinamar Sociedad Anónima"
Capital: N$ 18:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 25 de julio de 1990, Nº 336, folios 3063 al 3075, libro 1, Legajo 3578.
28) N$ 75.400,00 1/pub 26975 Ago 10- v Ago 10

MARINASOL S. A.

Denominación: "Marinasol Sociedad Anónima"
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónic a, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1990, Nº 319, folios 2970 al 2982, libro 2, Legajo 3565.
28) N$ 75.400,00 1/pub 26976 Ago 10- v Ago 10

GRACESOL S. A.

Denominación: "Gracesol Sociedad Anónima"
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1990, Nº 316, folios 2926 al 2938, libro 2, Legajo 3562.
28) N$ 75.400,00 1/pub 26977 Ago 10- v Ago 10

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo,31de Julio de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,587300
Argentina	Austral	0500		5.420,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,259100
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,170000
Bélgica	Francos Belgas	0800		32,660000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		68,6000000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,151600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,056000
España	Pesetas	2100		97,530000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,316000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,786000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,863000
Italia	Liras	3500		1.161,000000
Japón	Yens	3600		145,750000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,145000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,698200
Portugal	Escudo Portugués	5200		139,800000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,588000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,808500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,343500
Venezuela	Bolívar	6200		49,600000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,305700
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,365640

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,222	0,227
Brasil	Cruceiro Billete.	1001	14,700	15.200
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1225,000	1227,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1225,000	1227,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1225,000	1227,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	2/8/90	8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	2/8/90	8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	2/8/90	7 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	2/8/90	7 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	2/8/90	8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	2/8/90	8 15/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	2/8/90	15 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	2/8/90	8 3/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	2/8/90	8 5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	2/8/90	7 9/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	371,800
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	118,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,8800
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	483,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 43052

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 21/05/90 25/05/90
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
03.01.01.29	FESCADO FRESCO	KG.	16000	ARGENTINA	C,85
04.04.01.19	QUESO CREMA	KG.	502	CHILE	5,05
05.04.99.01	AT TRIPAS OVINAS SALADAS	KG.	5000	CHILE	1,56
07.05.05.04	LENTEJAS PARA CONSUMO HUMANO	KG.	4312	CANADA	C,79
07.05.05.04	LENTEJAS PARA CONSUMO	KG.	22500	ARGENTINA	C,45
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	84000	BRASIL	C,18
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	56000	BRASIL	C,18
08.01.03.01	DATILES EN CAJAS DE 5 KGS.	CAJA	290	ESPAÑA	19,17
08.04.02.99	PASA DE UVA SIN SEMILLA	KG.	20000	CHILE	0,76
08.09.00.00	MELONES FRESCOS	KG.	5200	BRASIL	0,50
09.01.01.11	CAFE	KG.	18000	BRASIL	1,64
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	9000	PARAGUAY	1,58
09.02.02.00	TE EN BOLSAS FILTRANTES CJAS.DE 48 UNID.	CAJA	14	REINO UNIDO	28,31
09.02.89.10	TE BRASILEÑO	KG.	18900	BRASIL	1,14
09.02.89.10	TE	KG.	4320	SRI LANKA	3,11
09.02.89.90	TE EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	260	REINO UNIDO	17,92
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	22020	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	1,15
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12600	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	28500	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	23000	PARAGUAY	0,88
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	600	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	28500	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	PARAGUAY	C,89
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,59
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,53
09.04.01.01	PIMIENTA EN GRANO	KG.	5000	BRASIL	2,63
09.04.03.00	PIMENTON	KG.	2000	ARGENTINA	2,07
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	1000	SINGAPUR	5,60
09.09.89.01	ANIS ESTRELLADO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,86
10.01.01.11	SEMILLAS DE TRIGO	KG.	300	ARGENTINA	C,33
10.01.01.11	SEMILLAS DE TRIGO	KG.	56000	ARGENTINA	C,69
10.03.01.04	SEMILLA DE CEBADA CERVECERA	KG.	50	ARGENTINA	C,50
10.04.89.04	A.T. AVENA	KG.	500000	R.DE SUDAFRIC	0,08
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	43000	BRASIL	C,24
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA	KG.	400	REINO UNIDO	2,17
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA	KG.	150	PAISES BAJOS	12,39
12.03.02.99	SEMILLAS DE HORTALIZAS	KG.	1715	PAISES BAJOS	4,65
12.03.02.99	SEMILLAS DE ESPINACA	KG.	185	ESTADOS UNIDO	11,61
12.03.04.01	SEMILLAS DE PORTAINJERTOS FRUTALES	KG.	79	ESTADOS UNIDO	55,43
12.07.89.35	SAUCO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,10
12.07.89.45	TILO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	6,09
12.07.89.45	DAMIANA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	2,92
12.07.89.45	SEN	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,37
12.07.89.45	SEN	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,37
12.07.89.49	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	350	R.F.ALEMANIA	7,46

1

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
12.07.89.99	SEMILLA DE APIO EN POLVO	KG.	100	ARGENTINA	9,18
12.08.02.01	POLEN	KG.	200	ESPAÑA	9,01
13.02.01.99	GOMA LACA	KG.	1000	REINO UNIDO	3,01
13.02.02.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	10,05
13.02.03.99	OLEORESINA PIMIENTA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	168,35
13.02.03.99	OLEORESINA AJO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	98,00
13.02.03.99	OLEORESINA CEBOLLA	KG.	2	R.F.ALEMANIA	199,11
13.03.01.15	HAMAMELIS	KG.	400	SUIZA	31,00
13.03.01.15	EXTRACTO SECO GINKGO BILOBA	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	1,52
13.03.01.28	SABORES	KG.	100	ESTADOS UNIDO	51,97
13.03.01.99	EXTRACTO DE JOJODA	KG.	40	ARGENTINA	25,82
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	260	CHILE	23,76
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	300	CHILE	23,62
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	100	ARGENTINA	19,91
14.01.89.10	MIMBRE	KG.	10000	ARGENTINA	0,20
15.02.01.00	SEBO BOVINO	KG.	25000	CHILE	0,61
15.04.01.20	ACEITE DE PESCADO	KG.	570	CHILE	1,17
15.12.01.01	GRASA VEGETAL	KG.	5012	BRASIL	0,71
16.04.01.01	ANCHOAS EN ACEITE EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	25	ESPAÑA	101,88
16.04.01.04	ATUN EN ACEITE EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	40	ESPAÑA	77,91
16.04.01.07	SARDINAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/U	CAJA	30	ESPAÑA	44,42
16.04.01.07	SARDINAS ENTERAS	KG.	22440	PERU	1,00
16.04.01.99	ANTIPASTO EN CAJAS DE 40 UNID. C/U.	CAJA	5	ESPAÑA	69,64
16.05.02.00	PULPOS EN ACEITE EN CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	15	ESPAÑA	59,32
16.05.89.00	MEJILLONES EN ESCABECHE EN CAJAS DE 100 UNID. C/U.	CAJA	37	ESPAÑA	75,95
17.02.01.11	DEXTROSA ANHIDRA	KG.	9975	BRASIL	0,84
17.02.01.21	MAT.PRIMAS P/MEDICAMENTOS	KG.	2600	R.F.ALEMANIA	1,30
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	204	ESTADOS UNIDO	2,14
17.02.01.21	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENT.USO HUMANO	KG.	550	R.F.ALEMANIA	1,79
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR GLOBO CJAS.DE 60 UNID.	CAJA	10000	BRASIL	1,05
18.03.01.00	TORTA DE CACAO BRASILERA	KG.	20000	BRASIL	0,61
19.08.02.00	GALLETITAS LTAS.X 680 GRS.	UNID	8880	DINAMARCA	1,09
20.02.89.01	CHAMPIGNON EN CAJAS X 24 FCOS.	CAJA	500	BRASIL	30,00
21.07.89.19	MEJORADOR DE PANIFICACION	KG.	300	ARGENTINA	3,30
21.07.89.99	PROTEINA DE SOJA	KG.	20020	BRASIL	0,37
22.03.00.00	LATAS DE CERVEZA DE LTRS.0,331	UNID	7200	PAISES BAJOS	0,41
22.09.02.01	WHISKY	LT.	18500	BRASIL	4,18
22.09.02.04	WHISKY ESCOCES BOT.DE UN LITRO	UNID	6804	REINO UNIDO	3,91
22.09.02.04	WHISKY	LT.	5400	REINO UNIDO	3,70
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 1 LT.	CAJA	321	REINO UNIDO	55,67
22.09.02.04	WHISKY	LT.	10200	REINO UNIDO	5,35
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO EN BOT.1 LT.C/ESTUCHE WHISKY ENVASADO EN BOT.1 LT.S/ESTUCHE	UNID UNID	4560 6000	REINO UNIDO	5,54 5,27
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOT. DE 1 LT.	LT.	4920	REINO UNIDO	2,15
22.09.02.25	VODKA	LT.	3000	BRASIL	0,64
22.09.04.01	GIN	LT.	9000	BRASIL	0,60
23.07.89.04	PREMEZCLA NUTRICIONAL USO VETERINARIO	KG.	250	ARGENTINA	8,34
23.07.89.04	MICROVIT A500 MICROVIT E50%	KG. KG.	100 200	FRANCIA	21,50 11,50
23.07.89.06	PRODUCTO PARA USO VETERINARIO	KG.	5000	NORUEGA	2,15
24.01.07.00	TAUACO	KG.	31600	ITALIA	1,43
25.01.01.29	AT SAL ENVASADA	KG.	28000	ARGENTINA	0,06

2

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
25.01.01.29	AT SAL ENVASADA	KG.	24000	ARGENTINA	C,09
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO	KG.	19800	R.F.ALEMANIA	C,40
25.10.02.01	AT FOSFORITA	KG.	8000000	TUNEZ	C,05
25.12.01.00	TIERRA DIATOMEA	KG.	10032	ARGENTINA	C,46
25.15.01.20	MARMOL EN CHAPAS	KG.	24200	BRASIL	C,11
25.15.01.2C	CHAPAS DE MARMOL	KG.	23700	BRASIL	C,11
25.15.03.04	MARMOLES TRAVERTINOS	MT2	350	ARGENTINA	10,10
25.18.01.00	DOLOMITA CALCINADA	KG.	15000	BRASIL	0,28
25.24.00.0C	AMIANTO	KG.	30000	RODESIA	C,89
25.27.01.0C	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENT.USO HUMANO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	3,16
27.09.00.0C	PETROLEO CRUDO	TON.	9808	NORUEGA	129,88
27.09.00.0C	PETROLEO CRUDO	TON.	70000	NIGERIA	123,43
27.09.00.0C	PETROLEO CRUDO	TON.	72292	NORUEGA	130,04
27.10.09.19	ESSOLUBE XD3 EXTRA 15W40	UNID	74	PAISES BAJOS	163,51
27.10.09.19	AVIATION OIL EE 100 SUPERFLUO 2 CYCLE OIL	UNID UNID	20 24	ESTADOS UNIDO	175,00 108,33
27.10.09.29	GRASAS LUBRICANTES	KG.	120	R.F.ALEMANIA	9,77
27.10.09.29	GRASA DE LITIO	KG.	600000	PAISES BAJOS	C,1C
27.10.09.49	AUTOMATIC TRANSMISON FLLID NUTO 460	UNID UNID	20 6	PAISES BAJOS	170,0[illegible] 116,6[illegible]
27.12.00.00	VASELINA	KG.	20	REINO UNIDO	3,0
27.12.00.0C	VASELINA	KG.	380	REINO UNIDO	4,7[illegible]
27.13.89.01	OZOQUERITA	KG.	5	FRANCIA	8,19
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,98
28.03.00.0C	AT NEGRO DE HUMO	KG.	35000	ARGENTINA	C,48
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,54
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	C,54
28.03.00.0C	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,54
28.03.00.0C	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,5[illegible]
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	C,56
28.03.00.0C	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	C,5C
28.09.01.00	ACIDO NITRICO	KG.	26000	ARGENTINA	C,31
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	10000	BRASIL	0,74
28.12.01.00	ACIDO BORICO	KG.	5000	ARGENTINA	C,68
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	12000	ARGENTINA	C,72
28.13.01.41	MAT.PRIMA USO VETERINARIC	KG.	320	R.F.ALEMANIA	7,52
28.15.89.99	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	50	ARGENTINA	46,00
28.16.02.99	AMONIACO AL 33% CAJAS DE 6 UNID.	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	61,18
28.17.01.11	HIDROXIDO DE SODIO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	11,30
28.17.01.91	HIDROXIDO DE SODIO	KG.	18	ARGENTINA	5,70
28.17.01.91	HIDROXIDO DE SODIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	5,70
28.17.01.99	SODA CAUSTICA	KG.	50000	ARGENTINA	C,41
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	3900	R.F.ALEMANIA	1,16
28.20.01.90	AT HIDROXIDO DE ALUMINIC	KG.	100000	BRASIL	0,2[illegible]
28.22.89.99	OXIDO DE MAGNESIO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	1,19
28.27.89.01	PROTOXIDO DE PLOMO	KG.	5000	ARGENTINA	C,87
28.29.01.99	FLUORURO DE CROMO	KG.	560	R.F.ALEMANIA	6,95
28.30.05.03	YODURO DE POTASIO	KG.	3	ARGENTINA	72,99
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO 60/62%	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	C,56
28.36.01.01	AUXILIAR P/LA IND.TEXTIL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,35
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	C,23
28.38.01.18	SULFATO TRIBASICO DE PLCMC	KG.	210	ARGENTINA	1,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.LSS
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	25000	ARGENTINA	0,72
28.40.02.99	FOSFATO CALCIO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	35,38
28.40.02.99	FOSFATOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	25,00
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	1280000	R.D.ALEMANIA	0,17
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	1000	PANAMA	1,16
28.42.89.09	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENT.USO HUMANO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,34
28.42.89.99	CARBONATO FERROSO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,52
28.42.89.99	CARBONATO DE ZINC	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,37
28.45.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	998	ESTADOS UNIDO	5,84
28.46.01.01	BORAX ANHIDRO	KG.	5000	ARGENTINA	1,06
28.46.01.03	BORATO DE SODIO	KG.	5000	ARGENTINA	0,51
28.47.01.04	DICROMATO DE POTASIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,49
28.50.00.00	RADIATIVOS ISOTOPOS	KG.	3	FRANCIA	2.666,67
28.50.00.00	RADIACTIVOS ISOTOPOS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	2.666,67
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	725	BRASIL	1,01
29.00.00.00	AMINOFILINA CITRATO OXELADIN	KG. KG.	50 5	R.F.ALEMANIA	33,70 222,36
29.00.00.00	PROD.QUIMICOS P/FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	35	FINLANDIA	138,50
29.00.00.00	PROD.QUIMICOS P/FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	52	ESPAÑA	222,60
29.00.00.00	MAT.PRIMAS USO MEDICINAL	KG.	51	SUIZA	219,97
29.00.00.00	MATERIMAS DE USO MEDICAMENTOSO	KG.	6	FRANCIA	583,33
29.00.00.00	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	20	FRANCIA	337,64
29.02.01.04	GAS FREON	KG.	1500	ARGENTINA	1,55
29.02.02.02	TRICLOROETILENO	KG.	25000	ARGENTINA	0,61
29.03.89.05	MUSK AMBRETTA	KG.	95	R.F.ALEMANIA	6,06
29.03.89.99	LUDIGOL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,35
29.04.02.01	ALCOHOL N PROPILICO	KG.	8250	SUIZA	1,15
29.04.02.03	ISOBUTANOL	KG.	23000	BRASIL	0,76
29.04.02.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	8,17
29.04.03.01	ETILGLICOL	KG.	5040	BRASIL	1,12
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	7510	BRASIL	1,52
29.04.03.02	PROPILENGLICOL U.S.P.	KG.	10350	BRASIL	1,25
29.05.01.04	TERPINEOL	KG.	95	R.F.ALEMANIA	6,05
29.05.02.01	ALCOHOL BENZILICO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	12,79
29.08.01.99	ETER ETILICO	KG.	12	ARGENTINA	13,69
29.08.04.02	ETILDIGLICOL COMO MAT.PRIMA	KG.	400	FRANCIA	1,95
29.08.04.99	DIPROPILENGLICOL COMO MAT.PRIMA	KG.	1000	FRANCIA	1,57
29.08.04.99	AT AUXILIAR P/CUEROS	KG.	5940	R.F.ALEMANIA	1,81
29.08.05.99	ISO ELIGENOL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	22,23
29.08.06.99	PEROXIDO	KG.	120	ARGENTINA	2,30
29.11.02.04	VERTOCITRAL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	29,36
29.11.06.07	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MED.USO HUMAN	KG.	500	FRANCIA	15,52
29.11.06.07	VAINILLINA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	15,00
29.13.01.01	ACETONA	KG.	22000	ARGENTINA	0,62
29.13.01.01	ACETONA	KG.	22000	ARGENTINA	0,63
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	26000	ARGENTINA	0,65
29.14.01.23	ACETATO DE BUTILO	KG.	2160	PAISES BAJOS	1,19
29.14.01.59	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENT.USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	4,75
29.14.01.64	ESTEARATO NORMAL DE PLOMO	KG.	1000	ARGENTINA	1,27
29.14.01.99	OCTOATO DE COBALTO DE PLOMO Y MANGANESO	KG.	1680	BRASIL	2,72
29.14.01.99	ACIDOS MONOCARBOXILICOS	KG.	5	FRANCIA	5,17

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO C/MAT.PRIMA	KG.	1	BRASIL	6,01
29.14.03.11	BENZOATO BENCILO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	11,13
29.14.03.11	BENZOATO BENCILO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	12,50
29.16.02.32	SALICILATO GLICOL	KG.	70	R.F.ALEMANIA	27,68
29.16.02.32	ESTER DEL ACIDO SALISILICC	KG.	100	ARGENTINA	11,19
29.16.02.99	MAT.PRIMAS P/MEDICAMENTCS HUMANOS	KG.	30	ITALIA	121,00
29.16.02.99	ACIDO FUMERICO	KG.	250	BRASIL	2,54
29.22.03.03	DIETILENTRIAMINA	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	3,81
29.22.04.99	PROD.QUIMICOS P/ELAB.DE COSMETICOS	KG.	50	REINO UNIDO	22,04
29.23.01.01	AT ACTIVADOR P/BARNICES SENSIBLES AL ULTRAVIOLETA	KG.	62	R.F.ALEMANIA	11,45
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	66	R.F.ALEMANIA	9,01
29.23.01.01	MAT.PRIMAS P/MEDICAMENTCS	KG.	3	SUIZA	12,82
29.23.01.99	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	4	SUIZA	338,32
29.23.03.16	GLUTAMATO MONOSODICO	KG.	1500	BRASIL	1,55
29.23.03.51	MAT.PRIMA P/ELAB.DE PROD.VETERINARIOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,99
29.23.03.51	EDTA	KG.	48	ARGENTINA	17,45
29.23.03.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	30	TAIWAN	116,20
29.23.03.99	MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	11	SUIZA	1.631,70
29.25.02.59	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	13,60
29.25.02.99	ETOCLOPRAMIDA MONO HIDRATO P/USO MEDICINAL HUMANO	KG.	10	ITALIA	182,00
29.25.02.99	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	100	SUIZA	30,18
29.26.01.01	SACARINA SODICA	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	12,00
29.26.02.99	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	250	JAPON	29,40
29.27.89.00	MAT.PRIMA P/PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	250	ARGENTINA	91,47
29.27.89.00	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS VETERINARIOS	KG.	200	ARGENTINA	97,55
29.27.89.00	MEDICAMENTOS VETERINARICS	KG.	250	PAISES BAJOS	99,86
29.27.89.00	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS VETERINARIOS	KG.	150	ARGENTINA	90,63
29.27.89.00	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS VETERINARIOS	KG.	150	ARGENTINA	90,63
29.28.02.99	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	100	ARGENTINA	3,74
29.31.04.99	LAURIL MERCAPTAN	KG.	340	R.F.ALEMANIA	8,06
29.31.89.01	MEDICAMENTOS P/USO VETERINARIO	KG.	12000	SUIZA	2,30
29.31.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE PROD.VETERIANRIOS	KG.	3840	ESTADOS UNIDO	2,99
29.35.01.99	MAT.PRIMAS P/MEDICAMENTCS	KG.	50	ESPAÑA	95,00
29.35.02.00	GRUPO DE TIOFENO	KG.	2	FRANCIA	213,01
29.35.06.99	COMPUESTOS HETEROCICLICCS	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	0,11
29.35.06.99	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	482,48
29.35.07.08	PROD.P/ELAB.DE PROD.VETERINARIOS	KG.	70	BELGICA	31,91
29.35.07.99	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	55	SUIZA	18,35
29.35.13.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	GRMS.	50	BRASIL	6,60
29.35.13.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANC	KG.	10	R.F.ALEMANIA	85,00
29.35.13.99	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	6	FRANCIA	430,00
29.35.16.00	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	10	SUIZA	340,00
29.35.17.99	AMIODARONA	KG.	75	FRANCIA	432,82
29.35.17.99	COMPUESTOS HETEROCICLICCS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	371,95
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/MEDICAM.USO VETERINARIO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	96,00
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/MEDICAM.US VETERINARIO	KG.	300	ITALIA	32,00
29.35.89.19	BROMAZEPAN	KG.	5	ITALIA	2.450,00
29.35.89.19	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	7	R.F.ALEMANIA	2.390,00
29.35.89.94	AT TINUVIN	KG.	210	R.F.ALEMANIA	33,64
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELA.DE PROD.VETERIANRIOS	KG.	300	ARGENTINA	55,75

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.35.89.99	ACIDO GIRELICO	KG.	19	REINO UNIDO	168,42
29.35.89.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	10	SUIZA	450,00
29.35.89.99	PIROXICAM	KG.	2	BELGICA	4.600,00
29.35.89.99	ALDEHICO C 18	KG.	25	R.F.ALEMANIA	33,29
29.35.89.99	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	100	HUNGRIA	70,00
29.35.89.99	PENTOXIFILINA PARA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	50	SUIZA	156,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	39,00
29.35.89.99	MAT.PIRMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	220,00
29.36.01.02	SULFATIAZOL P/USO MEDICINAL HUMANO	KG.	250	DINAMARCA	10,50
29.36.01.99	CLORPROPAMIDA	KG.	240	BELGICA	45,42
29.36.01.99	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	150	MEXICO	21,27
29.36.01.99	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	4.800,00
29.36.01.99	PROD.QUIMICOS P/FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	3	ARGENTINA	4.443,33
29.36.01.99	PROD.QUIMICOS P/FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	6	ARGENTINA	1.220,50
29.36.89.99	AT PLAGUICIDA	KG.	22539	REINO UNIDO	22,64
29.38.01.01	MAT.PRIMAS P/MEDICAMENTOS VETERINARIOS	KG.	60	SUIZA	67,54
29.38.01.01	MAT.PRIMA P/ELAB.PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	300	SUIZA	63,75
29.38.01.03	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	20	SUIZA	42,74
29.38.01.03	MAT.PRIMA P/ELAB.PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	20	SUIZA	43,60
29.38.01.03	MAT.PRIMA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	49,49
29.38.01.03	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	32,09
29.38.01.04	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	5	SUIZA	182,82
29.38.01.04	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	5	SUIZA	59,00
29.38.01.04	VITAMINA B2 96%	KG.	75	FRANCIA	49,00
29.38.01.04	MAT.PRIMA P/ELAB.PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	5	SUIZA	180,35
29.38.01.05	PANTOTENATO DE CALCIO 99%	KG.	150	FRANCIA	16,00
29.38.01.06	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	2	R.F.ALEMANIA	52,58
29.38.01.08	VITAMINA B12	KG.	150	FRANCIA	3,90
29.38.01.08	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	GRMS	300	R.F.ALEMANIA	9,28
29.38.01.08	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	100	FRANCIA	5,50
29.38.01.12	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	1	SUIZA	2.000,00
29.38.01.12	MAT.PRIMA P/ELAB.PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	5	SUIZA	1.872,00
29.38.01.14	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	5	SUIZA	26,61
29.38.01.14	MAT.PRIMA P/ELAB.PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	150	SUIZA	26,50
29.38.01.18	ACIDO NICOTINICO	KG.	200	FRANCIA	6,50
29.38.01.19	MAT.PRIMA P/ELAB.PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	100	SUIZA	8,14
29.38.01.25	VITAMINAS	KG.	80	SUIZA	12,16
29.38.01.99	PROVITAMINAS EN ENVASES 0,250 KGS.	UNID	1	FRANCIA	19,91
29.39.03.14	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	2	FRANCIA	700,00
29.39.03.16	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	24.418,08
29.39.03.16	FOSFATO DISODICO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,08
29.39.05.05	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTO EN CAJAS DE 40 G	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	607,14
29.39.05.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	1	FRANCIA	600,00
29.39.06.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTO CAJAS 2200 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	9.379,95
29.41.89.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	100	SUIZA	37,33
29.41.89.99	PROD.QUIMICOS P/MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	16	SUIZA	552,81
29.42.89.01	MEDICAM.USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	18,51

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	100	SUIZA	37,25
29.42.89.99	AMINOFILINA	GRMS	100000	R.F.ALEMANIA	0,03
29.42.89.99	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	1000	R.F.ALEMANIA	0,64
29.42.89.99	MAT.PRIMAS USO MEDICINAL	GRMS	16180	FRANCIA	1,04
29.44.01.99	MAT.PRIMAS P/ELAB.MEDICAMENT.USO HUMANO	GRMS	10000	ESPAÑA	0,06
29.44.01.99	MAT.PRIMAS P/ELAB.MEDICAMENT.USO HUMANO	GRMS	100000	ESPAÑA	0,13
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	280	AUSTRIA	61,50
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	40	AUSTRIA	89,50
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	80	AUSTRIA	61,50
29.44.02.23	DOXICLINA	GRMS	12000	BELGICA	1,59
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	319,17
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	15	ITALIA	202,67
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	4	ITALIA	5.100,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	92,00
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	2000	R.F.ALEMANIA	0,40
29.44.02.90	AMICACINA COMO MAT.PRIMA USO MEDICINAL	GRMS	2300	PANAMA	3,60
29.44.89.99	ANTIBIOTICOS	KG.	24	SUIZA	61,25
30.01.01.02	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	75	ARGENTINA	48,00
30.01.89.18	VALVULAS CARDIACAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.038,50
30.01.89.18	VALVULAS CARDIACAS	UNID	7	CANADA	1.041,29
30.02.03.49	VAC.USO VETERINARIO,DOS.X 25 ML.	UNID	72	ESTADOS UNIDO	25,60
30.02.03.55	KITS DE TEST ANALITICO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	148,00
30.02.03.55	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	72	R.F.ALEMANIA	83,33
30.02.03.55	REACTIVO PARA ANALISIS	UNID	72	R.F.ALEMANIA	83,33
30.02.03.55	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	4	R.F.ALEMANIA	64,70
30.02.03.55	REACTIVOS ORIGEM MICROBIANO	UNID	20	ARGENTINA	13,82
30.03.01.16	COXISTAC	KG.	5000	ARGENTINA	2,70
30.03.01.16	TYLAN SOLUBLE AF 1300	KG.	40	ARGENTINA	114,62
30.03.01.19	BACTROVET PLATA	UNID	360	ARGENTINA	2,23
30.03.01.29	BTK 35	UNID	420	ARGENTINA	2,24
	DERMIVET	UNID	168		0,88
	CORTILOG	UNID	120		0,79
30.03.01.39	PROTELIV	UNID	290	ARGENTINA	0,73
	PRUREX B	UNID	154		0,60
30.03.01.59	PREPARADO USO VETERINARIO	KG.	245	SUIZA	13,55
30.03.01.69	PRODUCTOS VETERINARIOS	UNID	1620	ARGENTINA	0,96
30.03.01.69	MAT.PRIMA P/PROD.VETARINARIA	KG.	497	ESTADOS UNIDO	12,71
30.03.01.95	BACTROVET PLATA	UNID	420	ARGENTINA	2,35
30.03.01.98	MEDICAMENTO USO VETERINARIO	UNID	1200	ARGENTINA	9,25
30.03.01.99	PRODUCTOS VETERINARIOS	UNID	580	ARGENTINA	2,48
30.03.02.16	CEFOTAXIMA INYECTABLE EN AMPOLLAS	UNID	5000	ARGENTINA	1,47
30.03.02.16	CEFOBID	GRMS	112000	BELGICA	0,13
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	2000	JAPON	0,75
30.03.02.16	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	GRMS	2860	ARGENTINA	1,77
30.03.02.16	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	GRMS	7500	FRANCIA	0,12
30.03.02.19	ANTIBIOTICOS	KG.	5	ITALIA	3.793,40
30.03.02.22	SOLUCORTRIL	GRMS	1000	ARGENTINA	4,32
30.03.02.23	BECADROM	GRMS	69000	ARGENTINA	0,11
30.03.02.27	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	143	ARGENTINA	252,02
30.03.02.27	MEDICAMENTOS A BASE DE INSULINA	KG.	3	DINAMARCA	1.981,33
30.03.02.27	MEDICAMENTOS A BASE DE INSULINA	KG.	1	DINAMARCA	820,00
30.03.02.27	MEDICAMENTOS A BASE DE INSULINA	KG.	43	DINAMARCA	259,89
30.03.02.28	MEDICAMENTOS USO HUMANO X 21 TABLETAS	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	0,44

7

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.28	MEDICAMENT.USO HUMANO, BLISTER X 20 TAB.	UNID	50000	R.F.ALEMANIA	0,19
30.03.02.28	MEDICAM.USO HUMANO, BLISTER X 21 TABLET.	UNID	9000	R.F.ALEMANIA	1,97
30.03.02.28	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	149500	ARGENTINA	0,13
30.03.02.28	MEDICAMENTOS CITOSTATICOS	KG.	9	PANAMA	613,16
30.03.02.30	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	195	SUIZA	106,33
30.03.02.30	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	3200	ARGENTINA	1,53
30.03.02.41	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	16	SUIZA	54,25
30.03.02.91	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	450	PANAMA	25,93
30.03.02.91	PROGESTIMIL SUSTANCIA ALIMENTICIA	UNID	150	PANAMA	14,94
30.03.02.98	CEMENTO	UNID	200	ARGENTINA	12,28
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	16	ARGENTINA	297,03
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	10	ARGENTINA	1.687,82
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO FCO.25 ML.	UNID	1000	BRASIL	1,72
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO, AMPOLLA X 10 MG.	UNID	5000	ARGENTINA	0,56
30.03.02.99	PROFLAX DFT 0,25%	KG.	34	ARGENTINA	254,41
30.03.02.99	SIMEMET 250 MG. COMP.	KG.	60	ARGENTINA	218,33
30.03.02.99	SIMEMET 250 MG.	KG.	48	ARGENTINA	172,92
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,96
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	40000	R.F.ALEMANIA	0,09
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	120	SUIZA	77,63
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	900	BRASIL	0,11
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	27	SUIZA	97,33
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.255 CAPSULAS	CAJA	100	ARGENTINA	39,84
30.03.02.99	INTRALIPID EN FRASCOS VAMIN EN FRASCOS	UNID UNID	450 834	SUECIA	10,81 7,94
30.03.02.99	MED.USO HUMANO FCO.X 90 ML.	UNID	3600	BRASIL	0,82
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	800	BRASIL	0,22
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	KG.	49	R.F.ALEMANIA	67,93
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO. CAJAS X 100 UN.	UNID	150	R.F.ALEMANIA	199,19
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO DENTAL(LATAS X 500 GRS.	UNID	15	FRANCIA	7,87
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	1040	ARGENTINA	5,47
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	250	FRANCIA	7,42
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	CAJA	1532	ARGENTINA	4,75
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	KG.	8	R.F.ALEMANIA	2.032,75
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.X 1000 COMPRIM.	CAJA	100	ARGENTINA	85,00
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	KG.	480	R.F.ALEMANIA	63,37
30.03.02.99	MEDICAMENTO PARA USO HUMANO	KG.	48	SUIZA	180,21
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO BLISTER X 20 TABLETAS	UNID	80000	R.F.ALEMANIA	0,33
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	15	SUIZA	70,38
30.03.02.99	ISUPREL INYECTABLE 1:50CC EN CAJAS X 25 AMPS.	CAJA	320	ESTADOS UNIDO	13,80
30.04.02.29	VENDAS DE YESO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	30,40
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS(CAJAS X36 SOBRES)	CAJA	335	ESTADOS UNIDO	8,96
30.05.89.40	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	18	R.F.ALEMANIA	92,43
30.05.89.50	PROD.DENTALES	UNID	600	R.F.ALEMANIA	4,80
30.05.89.50	PRODUCTOS DENTALES	UNID	100	PAISES BAJOS	8,48
30.05.89.50	YESO DENTAL	KG.	1990	R.F.ALEMANIA	0,27
31.02.04.00	AT SULFATO AMONICO	KG.	210000	R.F.ALEMANIA	0,11
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	25000	ARGENTINA	0,82
32.01.01.02	EXTRACTO DE ACACIA NEGRA	KG.	6877	BRASIL	0,88
32.03.01.00	AT CURTIENTE ORGANICO	KG.	660	R.F.ALEMANIA	2,36
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,40

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.05.01.10	AT ROSA FANAL	KG.	530	R.F.ALEMANIA	38,84
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	4570	BRASIL	19,05
32.05.01.10	COLORANTE	KG.	300	BRASIL	16,20
32.05.01.10	IRGALIT	KG.	210	SUIZA	25,58
32.05.01.10	AT PIGMENTOS	KG.	1200	BRASIL	13,48
32.05.01.10	COLORANTES COMO MAT.PRIMA	KG.	550	FRANCIA	27,19
32.05.01.10	PIGMENTO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	86,77
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	68,65
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	450	BRASIL	11,81
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	350	BRASIL	13,04
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	125	R.F.ALEMANIA	19,20
32.05.01.90	AT MATERIAS COLORANTES	KG.	50	ESPAÑA	26,50
32.05.01.90	AT MÂTERIAS COLORANTES ORGANICAS	KG.	100	SUIZA	27,30
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO SINTETICO TEXTIL	KG.	30	SUIZA	24,28
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO SINTETICO TEXTIL	KG.	60	SUIZA	29,32
32.05.01.90	AT COLORANTE HORGANICO SINTETICO TEXTIL	KG.	90	SUIZA	22,49
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO SINTETICO TEXTIL	KG.	50	SUIZA	33,55
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO SINTETICO TEXTIL	KG.	50	SUIZA	22,19
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO SINT.USO TEXTIL	KG.	30	SUIZA	40,74
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	475	SUIZA	26,38
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	175	SUIZA	33,12
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	2500	REINO UNIDO	24,45
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	50	SUIZA	28,55
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	600	BELGICA	10,23
32.05.01.90	COLORANTE GRIS COLORANTE AZUL	KG. KG.	25 50	PAISES BAJOS	31,72 23,08
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO SINTETICO TEXTIL	KG.	50	SUIZA	19,94
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	275	R.F.ALEMANIA	33,65
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO SINTETICO USO TEX-TIL	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	13,00
32.05.01.90	COLORANTE TEXTIL	KG.	300	REINO UNIDO	16,47
32.05.01.90	COLORANTES P/CUEROS	KG.	450	BRASIL	10,51
32.05.01.90	COLORANTES COMO MAT.PRIMA	KG.	50	FRANCIA	28,32
32.05.01.90	AT MAT.COLORANTES ORGANICOS	KG.	200	ESPAÑA	23,17
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	760	SUIZA	17,36
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	22,67
32.05.01.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	11,33
32.05.01.90	AT ANILINAS PARA CUEROS	KG.	1220	SUIZA	12,25
32.05.01.90	AT ANILINAS PARA CUEROS	KG.	3520	SUIZA	9,62
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	220	SUIZA	23,42
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	70	R.F.ALEMANIA	87,80
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS PARA CUEROS	KG.	3000	ARGENTINA	5,05
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	950	BELGICA	10,85
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS PARA CUEROS	KG.	150	ESPAÑA	21,18
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	1000	SUIZA	31,31
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	600	ARGENTINA	9,80
32.05.02.41	MICROLIT 5R-T	KG.	25	SUIZA	36,96
32.05.02.71	PROD. QUIMICOS PARA USO INDUSTRIAL	KG.	18	SUIZA	109,25
32.05.02.72	CAROPHYL AMARILLO	KG.	300	SUIZA	80,75
32.05.02.72	CAROPHYLL AMARILLO	KG.	180	SUIZA	80,75
32.05.02.72	BETACAROTENO	KG.	150	SUIZA	65,00
32.05.02.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	90	SUIZA	3,54

9

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.05.02.90	AT ANILINAS PARA CUEROS	KG.	840	R.F.ALEMANIA	11,25
32.07.01.06	FOSFORO LUZ DEL DIA	KG.	1040	ESTADOS UNIDO	6,57
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	2500	MEXICO	2,60
32.07.01.09	PIGMENTO DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	1000	MEXICO	2,84
32.07.01.99	COLORANTE AMARILLO	KG.	810	BRASIL	2,17
32.07.01.99	COLORANTE VERDE	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	10,69
32.07.01.99	AMARILLO SICOMIN	KG.	620	BRASIL	2,44
32.07.89.42	MASTERBACH NEGRO	KG.	1020	BRASIL	1,23
32.07.89.42	MASTERBACH	KG.	12500	TAIWAN	0,88
32.07.89.90	AT PIGMENTO ANTICORROSIVO	KG.	1000	BRASIL	2,62
32.07.89.90	AT PIGMENTO ANTICORROSIVO	KG.	1000	BRASIL	2,62
32.07.89.90	AT PIGMENTO ANTICORROSIVO	KG.	8750	BRASIL	4,10
32.07.89.90	AT PIGMENTO ANTICORROSIVO	KG.	250	BRASIL	2,62
32.08.01.00	COLORANTES	KG.	600	PAISES BAJOS	9,32
32.09.01.00	MAT.PRIMAS P/MEDICAMENTOS	KG.	20	SUIZA	46,01
32.09.07.03	LACA	KG.	19	ESTADOS UNIDO	19,00
32.09.07.36	ESTELAN	KG.	200	R.F.ALEMANIA	13,08
32.09.07.99	BARNICES	KG.	517	ESTADOS UNIDO	5,58
32.09.07.99	AT BARNIZ	KG.	1498	R.F.ALEMANIA	11,37
32.09.07.99	LACA	KG.	200	ESTADOS UNIDO	19,54
32.09.07.99	CORRECTOR	UNID	5	BRASIL	198,88
32.09.07.99	ADITIVOS ALASTRAMENTO	UNID	1	BRASIL	811,35
32.09.09.01	AT LACAS P/CUEROS EN TAMBORES D/25 KGS.	KG.	290	PAISES BAJOS	6,40
32.09.09.12	GALON PINTURA AUTO ESMALTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	87,01
32.09.09.99	PINTURA DE RETOQUE	GRMS.	148	FRANCIA	0,09
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	5000	ARGENTINA	4,22
32.09.13.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	15	SUIZA	17,17
32.10.89.00	TEMPERAS EN CAJAS X 12 UNID.	CAJA	3806	BRASIL	1,26
32.11.00.00	SECANTES PARA PINTURA	KG.	4590	BRASIL	2,19
32.12.01.02	MASILLA PLASTICA P/AUTOMOTORES	KG.	11243	ARGENTINA	1,26
32.12.01.99	MASILLA	KG.	239	FRANCIA	3,51
32.12.01.99	CARTUCHO SELLADOR DE CAUCHO D/SILICONAS	UNID	1008	ARGENTINA	2,20
32.12.01.99	KITS DE PEGADO	UNID	6	FRANCIA	57,32
32.13.04.01	TINTA CHINA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,83
32.13.05.01	TINTA PARA BOLIGRAFOS	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	7,78
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	56,26
33.04.01.99	ESENCIA PARA PERFUMERIA	KG.	300	ARGENTINA	13,72
33.04.01.99	ESENCIAS PARA JABONES	KG.	80	ITALIA	69,70
33.04.01.99	TROPICAL SEA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	25,58
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	25	BRASIL	14,80
33.04.01.99	ESENCIA 2097	KG.	750	SUIZA	30,58
33.04.01.99	PROD.QUIMICOS P/PERFUMERIA	KG.	5	SUIZA	55,56
33.04.01.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	1	FRANCIA	120,48
33.04.01.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS EN ENVASES 0,200 K	UNID	1	FRANCIA	22,04
33.04.01.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	1	FRANCIA	120,48
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	20	ARGENTINA	51,25
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	50	ARGENTINA	37,30
33.04.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	20	ESTADOS UNIDO	15,55
33.04.02.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	20	FRANCIA	84,07
33.04.02.99	NARANJA POLVO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	18,58
33.04.02.99	ESENCIA P/USO MEDICAMENTOSOS	KG.	2	BRASIL	48,70

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
33.06.01.10	PREPARAC.ODORIFICANTES	DOC	1590	BRASIL	2,67
33.06.01.20	PALITOS DE INCIENSO	UNID	1000	INDIA	0,17
33.06.01.20	DEFUMADORES	KG.	1850	BRASIL	1,85
33.06.01.90	PROBADORES	UNID	114	PANAMA	1,00
33.06.01.90	AGUA COLONIA	UNID	120	R.F.ALEMANIA	2,02
33.06.01.90	PROBADORES DE PERFUMES	UNID	740	FRANCIA	0,69
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS	UNID	5	SUIZA	4,71
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS	UNID	28	FRANCIA	0,22
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS	UNID	75	SUIZA	2,72
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS	UNID	400	FRANCIA	0,08
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	7387	BRASIL	0,31
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	2470	CHILE	1,05
33.06.02.01	PASTA DENTAL	UNID	300	R.F.ALEMANIA	1,04
33.06.02.99	CREMA DE AFEITAR	UNID	1392	ITALIA	0,72
33.06.02.99	SHAMPOO P/CABELLO	UNID	360	CHILE	1,85
33.06.02.99	LOCION P/DESPUES DE AFEITAR	UNID	63	BRASIL	0,83
33.06.02.99	LOCIO P/DESPUES DE AFEITARSE	UNID	60	CHILE	0,83
	TALCOS	UNID	350		0,56
33.06.02.99	SHAMPOO	UNID	2140	R.F.ALEMANIA	1,17
33.06.03.99	CREMAS DE LIMPIEZA Y NUTRITIVAS	UNID	720	CHILE	2,30
	LOCION TONICA P/PIEL	UNID	72		2,03
	OTROS COSMETICOS	UNID	697		1,66
33.06.03.99	CREMA LOCION	UNID	624	R.F.ALEMANIA	1,29
33.06.03.99	ACONDICONADOR CAPILAR	UNID	2880	ESTADOS UNIDO	1,25
33.06.03.99	DESODORANTE	UNID	750	R.F.ALEMANIA	1,02
33.06.03.99	CREMAS HUMECTANTES	UNID	360	CHILE	2,16
33.06.03.99	PRODUCTOS DE MAQUILLAJE	UNID	1670	CHILE	0,54
	CREMAS	UNID	3160		0,46
33.06.03.99	CREMAS	UNID	1776	BRASIL	0,41
34.01.01.01	JABONES DE 25 GRS.	UNID	200	FRANCIA	0,22
34.01.01.01	JABON TOCADOR	UNID	1800	R.F.ALEMANIA	0,21
34.01.01.99	PREWOLL	UNID	420	R.F.ALEMANIA	0,79
	DIXAN	UNID	60		3,69
34.01.01.99	JABONES. CAJAS X 12 UNID.	CAJA	650	BRASIL	3,52
34.02.01.21	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENT.USO HUMANO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	12,02
34.02.01.21	LAURIL SLFATO DE SODIO DE GRADO MEDICIN.	KG.	6	SUIZA	12,67
34.02.01.29	ADITIVO EN EMULSION	KG.	225	ESTADOS UNIDO	2,33
34.02.01.29	AT PRODUCTOS TENSOACTIVCS	KG.	6500	CANADA	3,21
34.02.01.29	AT PRODUCTOS TENSOACTIVCS	KG.	20000	CANADA	3,41
34.02.01.29	CARAMERSE 1"53	KG.	30	ARGENTINA	0,60
34.02.01.29	PROD.QUIMICO P/ELABORAC.D/COSMETICOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,60
34.02.01.31	ACEITES DE PETROLEO	KG.	1995	ESTADOS UNIDO	1,85
34.02.01.40	AT PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	490	ESPAÑA	3,24
34.02.01.40	PROD.AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	150	SUIZA	4,88
34.02.01.90	AT GELON PK CONC.	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,05
34.02.01.90	AT AVOLAN	KG.	480	R.F.ALEMANIA	4,68
34.02.01.90	ULTRAMEX	KG.	1050	BRASIL	1,61
34.02.01.90	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	BRASIL	2,30
34.02.01.90	LAVORAL	KG.	600	R.F.ALEMANIA	3,68
34.02.01.90	UNIPEROL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,20
34.02.01.90	ANTIESPUMANTE	KG.	2425	R.F.ALEMANIA	3,66
34.02.01.90	PROD.ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	2	FRANCIA	16,33
34.02.01.90	PROD.QUIMICO P/ELABORAC.D/COSMETICOS	KG.	156	R.F.ALEMANIA	3,08
34.02.02.11	PROD.QUIMICO TENSOACTIVC	KG.	3000	SUIZA	2,91

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
34.02.02.11	AUXILIAR INDUSTRIA TEXTIL	KG.	360	SUIZA	5,99
34.02.02.11	AUXILIAR INDUSTRIAL TEXTIL	KG.	480	SUIZA	4,24
34.02.02.11	PROD.QUIMICOS P/ELAB.DE COSMETICOS	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	1,68
34.02.02.19	ERIOPON	KG.	600	SUIZA	3,37
34.02.02.29	CLORURO DE ALQUIL TRIMETIL AMONIO	KG.	3850	ARGENTINA	1,48
34.02.03.99	SOMAT LIQUIDO SOMAT DIET	UNID UNID	600 120	R.F.ALEMANIA	1,39 6,37
34.02.03.99	PERSIL 600 GRS. PERSIL 1012	UNID UNID	504 20	R.F.ALEMANIA	1,27 18,24
34.02.03.99	LIMPIACRISTALES	UNID	54	ESTADOS UNIDO	1,70
34.03.01.99	ACEITERA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	37,66
34.03.04.99	FRASCOS DE ACEITE	UNID	12	JAPON	19,49
34.03.89.00	ADITIVO PARA MOTOR	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,56
34.04.01.20	POLIETILENGLICOL 6000	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,20
34.04.01.90	CERIT	KG.	2000	BRASIL	1,57
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	46	SUIZA	7,15
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	600	FRANCIA	10,94
34.04.01.90	CERAS	KG.	61	ESTADOS UNIDO	4,36
34.05.89.02	PASTA DE PULIR P/AUTOMOTORES	KG.	827	ARGENTINA	0,84
34.05.89.09	ABRASIVOS	UNID	50	BRASIL	1,99
34.07.02.00	CERAS P/ODONTOLOGIA	KG.	68	BRASIL	6,04
35.02.01.00	ALBUMINAS	KG.	1000	PAISES BAJOS	16,06
35.03.01.13	GELATINA	KG.	650	BRASIL	3,88
35.04.89.91	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	96,30
35.04.89.91	REACTIVOS P/ANALISIS CLINICOS	UNID	20	ARGENTINA	4,92
35.04.89.93	PROTEINA DE SOJA	KG.	300	BRASIL	2,00
35.05.01.01	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENT,USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	3,50
35.06.01.08	CEMENTO P/SUELA DE CALZADO	KG.	354	ARGENTINA	2,39
35.06.01.99	DOPE	LT.	150	ESTADOS UNIDO	0,94
35.06.89.99	COMPUESTO SELLADOR	KG.	1	ARGENTINA	32,00
35.07.89.11	REACTIVOS P/ANALISIS CLINICOS	UNID	360	ARGENTINA	30,73
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	10824	ARGENTINA	3,21
35.07.89.99	LACTASA	KG.	300	DINAMARCA	78,14
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	50	ESTADOS UNIDO	22,68
37.01.01.00	PLACASRADIOGRAF.MED.24X30 CM.CAJAS X 100 PLACAS RADIOGRAF.MED.13X18 CM.CAJAS X100	CAJA CAJA	120 30	JAPON	31,56 10,14
37.01.89.29	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS CJAS.DE 40 UN PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS,CJAS.DE 50 UN OTRAS PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS CJAS.50	CAJA CAJA CAJA	10 10 115	JAPON	120,15 119,70 63,56
37.01.89.49	MICROFICHAS EN CJAS.DE 4000 UNID.	CAJA	11	ESTADOS UNIDO	168,59
37.01.89.49	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS CJAS.DE 100	CAJA	15	JAPON	258,82
37.02.89.10	ROLLOS PELICULA MICROFILM	UNID	34	ESTADOS UNIDO	83,18
37.02.89.36	PELIC.P/ARTES GRAFICAS,ROLLOS LO N 100 PELIC.P/ARTES GRAFICAS,ROLLOS EO 100 N	UNID UNID	15 15	JAPON	155,56 136,11
37.02.89.99	PELICULA FOTOGRAFICA EN ROLLOS X 24 FOTO	UNID	100	CHILE	1,23
37.03.01.19	PAPEL P/ARTES GRAFICAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	8,17
37.03.01.50	TIRAS DE CONTROL DE PAPEL FOTOGRAF.COLOR	UNID	26	JAPON	17,37
37.04.89.99	TIRAS D/CONTROL D/PELICULAS FOTOGRAF.CO- LOR	UNID	25	JAPON	27,99
37.08.01.20 37.08.01.30	ARCATEX SENSIBILIZADOR TONER	KG. KG.	110 20	R.F.ALEMANIA REINO UNIDO	7,95 54,01
37.08.01.30	TONER	UNID	10	JAPON	270,42
37.08.01.30	TONER	UNID	16	ESTADOS UNIDO	24,56
37.08.01.30	FRASCOS DE TONER	UNID	1480	JAPON	12,06
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS EN POLVO	KG.	180	JAPON	39,71

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
37.08.01.30	TONER EN CARTUCHOS	UNID	30	JAPON	72,94
37.08.01.93	PROD.P/PROCESAR PLANCHAS BOT.DE 10 LTS.	UNID	20	JAPON	12,61
	PROD.P/PROCESAR PLANCHAS BOT.DE 1 LT.	UNID	40		3,11
	PROD.P/PROCESAR PLANCHAS BOT.1 LT.	UNID	20		2,71
37.08.01.93	PROD.P/PROCESAR PLANCHAS LITOGRAFICAS	LT.	250	ARGENTINA	0,94
37.08.01.95	REVELADOR	LT.	200	ARGENTINA	0,81
37.08.01.95	REVELADORES P/ARTES GRAFICAS EN PAQUETES	UNID	20	JAPON	18,84
37.08.01.99	KIT DE REVELADOR Y FIJADOR 5,5 GALON	UNID	15	ESTADOS UNIDO	36,71
37.08.01.99	PRODUCTOS QUIMICOS EN PAQUETES	UNID	20	JAPON	12,73
37.08.02.90	RELLENADOR CONDICIONADOR COLOR EN CAJAS DE 3 COMPONENTES	CAJA	3	JAPON	56,14
	RELLENADOR DE BLANQUEADOR COLOR EN CAJAS DE 3 COMPONENTES	CAJA	10		48,54
	OTROS PROD.QUIMICOS P/USO FOTOGRAF.COLOR EN CAJAS	CAJA	355		20,30
37.08.02.90	REVELADOR PARA FOTOCOPIADORA EN BOTELLAS	LT.	16	JAPON	20,93
38.03.01.01	CARBON ACTIVAVO	KG.	200	BRASIL	3,42
38.03.01.01	CARPEN VEGETAL COMO MAT.FRIMA	KG.	960	PAISES BAJOS	1,81
38.03.01.99	CARBON ACTIVADO DARCO S 51	KG.	1814	ESTADOS UNIDO	2,43
38.03.02.10	HYFLO	KG.	16300	MEXICO	0,51
38.11.01.99	INSECTICIDA ENVASE 270 GRS.	UNID	600	ARGENTINA	0,50
38.11.01.99	PLAGUICIDA	KG.	860	REINO UNIDO	2,66
38.11.01.99	INSECTICIDAD	KG.	720	R.DE SUDAFRIC	47,40
38.11.02.01	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	10000	BRASIL	1,88
38.11.02.02	FUNGICIDA	KG.	5000	CHILE	0,82
38.11.02.12	FUNGICIDA	KG.	5000	PAISES BAJOS	2,48
38.11.02.21	TERMAZOL TAB.	KG.	360	PAISES BAJOS	39,88
38.11.02.21	PLAGUICIDA	KG.	864	REINO UNIDO	7,79
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	5000	BRASIL	2,39
38.11.02.49	BYSAN 30 WB.	KG.	840	BRASIL	8,05
38.11.04.29	DESINFECTANTE DE OBJETOS DE SANIDAD ANIMAL	LT.	1200	PANAMA	4,08
38.11.04.29	FLUIDO ELSAN AZUL	KG.	1500	REINO UNIDO	1,30
38.11.04.91	BUSAN 52	KG.	240	BRASIL	3,04
38.11.04.91	CONSERVADORES	KG.	200	ARGENTINA	13,81
38.12.01.12	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	1980	SUIZA	3,50
38.12.01.29	ADEREZOS PREPARADOS	KG.	260	R.F.ALEMANIA	2,61
38.12.01.29	FIXAPRET	KG.	3000	ARGENTINA	1,47
38.12.01.93	ADEREZOS P/IND.TEXTIL	KG.	150	SUIZA	1,86
38.12.01.93	SANDOLUB	KG.	100	ARGENTINA	1,43
38.12.01.94	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	4,30
38.13.02.00	FLUJOS PARA SOLDAR	KG.	46	ESTADOS UNIDO	24,70
38.14.01.00	ADITIVO P/MOTOR EN LATAS DE 354 MLG.	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	0,87
38.14.01.00	AUDITIVO P/ACEITE LUBRICANTE	LT.	1428	ARGENTINA	2,12
38.14.01.00	ADITIVO PARA MOTOR	UNID	1452	ESTADOS UNIDO	1,20
38.14.01.00	ADITIVOS	KG.	123650	ARGENTINA	1,71
38.14.01.00	ADITIVO EMULSIFICANTE	KG.	3000	BRASIL	2,15
38.14.89.01	ADITIVO P/COMBUSTIBLE LATAS 295 MLGS.	UNID	240	ESTADOS UNIDO	0,87
38.14.89.04	ADITIVO P/COMBUSTIBLE EN BLADES DE 5 GALONES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	23,58
38.14.89.04	ADITIVO P/COMBUSTIBLE LATAS DE 225 MLGRS	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	1,02
38.18.01.00	DISOLVENTE	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,21
38.19.01.17	ENDURECEDOR	KG.	180	SUIZA	4,41
38.19.01.17	HARDENER	KG.	40	R.F.ALEMANIA	10,34
38.19.02.01	MAGNESITA CALCINADA	KG.	12000	BRASIL	0,42
38.19.02.05	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	100	BRASIL	2,62

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.04	ESTABILIZANTE PARA RESINA DE PVC	KG.	2000	ARGENTINA	0,48
38.19.89.04	AT LESTARFLEX	KG.	10000	ARGENTINA	1,05
38.19.89.04	ESTABILIZANTE PARA PVC	KG.	2985	ARGENTINA	1,68
38.19.89.04	PROD.QUIMICOS P/USO INDUSTRIAL	KG.	4000	ARGENTINA	1,30
38.19.89.05	RESINAS	KG.	220	ARGENTINA	1,17
38.19.89.05	WAFUR	KG.	420	ARGENTINA	2,27
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	23000	BRASIL	0,83
38.19.89.23	LIQUIDO INHIBIDOR DE INCRUSTACIONES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	13,43
38.19.89.29	LIQUIDO DE FRENO	KG.	530	BRASIL	2,79
38.19.89.33	BENTONE	KG.	499	ESTADOS UNIDO	3,62
38.19.89.34	ALGINATO	KG.	347	BRASIL	3,19
38.19.89.34	PROD.DENTALES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	36,84
38.19.89.39	COMPUESTO 1-A-15	KG.	200	ARGENTINA	1,00
38.19.89.49	AT PREPARADO P/INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	4536	ESTADOS UNIDO	2,15
38.19.89.49	PREPARADO UTILIZADO EN LA IND.DEL CAUCHO	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	5,22
38.19.89.59	CAROLID	KG.	2974	ESTADOS UNIDO	3,14
38.19.89.59	AT FIJADOR ESTABILIZADOR	KG.	612	ESTADOS UNIDO	1,83
38.19.89.59	CIBADAST	KG.	60	SUIZA	14,84
38.19.89.59	ESTABILIZADOR AWN	KG.	80	ARGENTINA	1,20
38.19.89.69	AT PRODUCTOS AUXILIARES PARA CUEROS	KG.	4060	R.F.ALEMANIA	1,51
38.19.89.72	PREPARAC.P/INDUST.TEXTIL	KG.	1000	ESPAÑA	2,37
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	24	ARGENTINA	3,14
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	108,00
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	200	ESTADOS UNIDO	3,29
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	100	ARGENTINA	11,10
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS CLINICOS	UNID	1504	ARGENTINA	7,45
38.19.89.91	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	500	ESTADOS UNIDO	6,36
38.19.89.91	MAT.PRIMAS P/MEDICAMENTOS	KG.	20	SUIZA	9,54
38.19.89.98	DESMODUR 44	KG.	750	BRASIL	2,45
38.19.89.98	PRODUCTOS P/AISLACION	KG.	4250	BRASIL	2,26
38.19.89.99	ANTIOXIDANTE	KG.	1984	ESTADOS UNIDO	7,21
38.19.89.99	PROD.QUIMICOS P/ELAB.DE COSMETICOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	4,23
38.19.89.99	PROD.QUIMICO P/ELAB.DE COSMETICOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	19,66
38.19.89.99	AT ESPESANTES P/CURTIDOS DE CUERO EN TAMBORES DE 10 KGS.	KG.	150	SUIZA	32,35
38.19.89.99	GRASA KIEENMOLD	KG.	1952	ESTADOS UNIDO	3,34
38.19.89.99	INHIBIDOR DE CORROPCION	KG.	20	ESTADOS UNIDO	11,00
38.19.89.99	SULFATO TRIBASICO DE PLOMO	KG.	990	ARGENTINA	3,03
38.19.89.99	LIMPIADOR DE ACEITE LATAS DE 11 ONZAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,06
38.19.89.99	SOFAT SAL QUITA MANCHAS	UNID UNID	300 120	R.F.ALEMANIA	0,90 1,62
38.19.89.99	AT ADITIVO DE NIVELACION	KG.	90	BRASIL	4,84
38.19.89.99	PRODUCTOS QUIMICO UTILIZADOS EN OPTICAS	KG.	20	ESTADOS UNIDO	44,00
38.19.89.99	DISPERSION P/ENCAPADO	KG.	1000	ARGENTINA	0,79
38.19.89.99	PROD.QUIMICOS P/ELAB.DE COSMETICOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,60
38.19.89.99	GRASA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	68,87
39.01.02.99	RESINAS COMO MAT.PRIMA	KG.	280	FRANCIA	3,36
39.01.02.99	RESINA FURANICA CHO D/SILICONAS	KG.	1000	ARGENTINA	3,14
39.01.08.05	AT RESINAS	KG.	5800	BRASIL	3,00
39.01.08.05	AT RESINAS	KG.	4200	BRASIL	3,00
39.01.08.05	AT RESINAS	KG.	5400	ARGENTINA	0,96
39.01.08.05	AT RESINAS	KG.	6480	BRASIL	1,31

14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.01.09.03	TERPHANE	KG.	485	BRASIL	4,63
39.01.09.07	PELICULAS DE POLIESTER	KG.	24	R.F.ALEMANIA	6,50
39.01.11.01	POLIMERO P/LA FABRICAC.DE HILADOS	KG.	35000	R.F.ALEMANIA	2,60
39.01.11.01	POLIMERO PARA LA FABRICACON DE HILADOS	KG.	20250	MEXICO	2,07
39.01.11.05	RESINAS	KG.	689	ESTADOS UNIDO	3,31
39.01.11.05	POLAMIDAS	KG.	2000	MEXICO	2,53
39.01.11.07	DURETHAN	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	3,17
39.01.11.07	DURATHAN	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	3,17
39.01.12.18	CORREAS DE TRANSMISION	UNID	1000	BRASIL	5,73
39.01.13.01	TUBOS DE NYLON	UNID	3050	ISRAEL	C,38
39.01.14.01	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	720	R.F.ALEMANIA	4,52
	PRODUCTO QUIMICO	KG.			
39.01.14.05	INFRANIL	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	5,62
39.01.14.05	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	6,05
39.01.14.07	LIOFOL	KG.	1000	BRASIL	3,20
39.01.15.99	FOLIO TRANSPARANTE	MTL	122	ITALIA	5,66
39.01.16.03	AT RESINA	KG.	9540	BRASIL	3,12
39.01.16.05	RESINA	UNID	14	BRASIL	647,54
39.01.16.07	AT RESINA EPOXI	KG.	6000	BRASIL	2,87
39.01.16.07	AT RESINA EPOXI	KG.	5940	BRASIL	2,79
39.01.16.07	AT RESINA EPOXI	KG.	3400	BRASIL	2,87
39.01.16.07	RRESINA	KG.	200	SUIZA	3,81
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	118	BRASIL	1C,56
39.01.18.19	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	16,73
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	21,22
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	4,50
39.01.19.01	POLIOLES POLIETERES	KG.	26500	ARGENTINA	1,41
39.01.19.01	AT POLIETERES	KG.	4000	ARGENTINA	1,75
39.01.19.01	BAYTHERM 4100	KG.	420	BRASIL	2,30
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	6000	ARGENTINA	1,46
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	3000	ARGENTINA	2,49
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	240	ARGENTINA	2,52
39.01.19.01	POLIESTER LIQUIDO (VORANOL 3322)	KG.	16000	ARGENTINA	1,72
39.01.19.01	POLIOLES POLITERES	KG.	26500	ARGENTINA	1,41
39.01.19.01	POLIESTER LIQUIDOS	KG.	2310	BRASIL	2,09
39.01.19.07	AT RESINA DILUIDA	KG.	2548	BRASIL	2,30
39.01.19.07	RESINA DILUIDA	KG.	1800	BRASIL	5,30
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	108000	ARGENTINA	C,94
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	C,97
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,97
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,96
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	6000	ARGENTINA	0,95
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	BRASIL	0,95
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	C,95
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	C,88
39.02.02.10	POLIETILENO GRANULADO	KG.	10000	BRASIL	0,95
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	21000	BRASIL	0,97
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	21000	BRASIL	0,98
39.02.02.1C	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,84
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	100000	BRASIL	C,90
39.02.03.0C	TUBOS POLIETILENO	UNID	10900	ISRAEL	0,08

15

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.02.04.01	FILM DE POLIETILENO STRECH	UNID	646	ARGENTINA	9,00
39.02.04.99	PLANCHAS DE PILIETILENO	KG.	15	ARGENTINA	4,45
39.02.04.99	LAMINAS DE POLIETILENO	KG.	500	ARGENTINA	1,85
39.02.04.99	AT BOBINAS DE LAMINADO TERMOPLASTICO	UNID	70	ARGENTINA	43,87
39.02.04.99	TIRAS DE NYLON CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	177,50
39.02.06.10	RESINA DE POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	1,11
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,85
39.02.06.10	POLIPROPILENO GRANULADO	KG.	10000	BRASIL	0,85
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	16250	ARGENTINA	0,87
39.02.07.03	PELICULA DE POLIPROPILENO BIORIENTADA EN ROLLOS	KG.	1668	ARGENTINA	2,60
39.02.07.03	FILM POLIPROPILENO METALIZADO	KG.	1064	ARGENTINA	5,33
39.02.07.03	PELICULAS DE PROPILENO BIAXALMENTE ORIENTADO	KG.	5056	ARGENTINA	2,60
39.02.07.03	PELICULAS DE PROPILENO BIAXIALMENTE ORIENTADO	KG.	1448	ARGENTINA	2,60
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	7562	CANADA	3,59
39.02.07.99	PAPEL PARA BORRAR	UNID	400	ARGENTINA	0,16
39.02.07.99	POLIPROPILENO EN ROLLO(C,20X635MMSX200M)	UNID	1	JAPON	186,88
	POLIPROPILENO EN ROLLOS(C,05X635MMSX200 GOLD GREEN)	UNID	12		97,96
	OTROS ROLLOS DE POLIPROFILENO	UNID	87		66,11
39.02.07.99	HOJAS DE POLIPROPILENO	KG.	510	ITALIA	7,91
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,23
39.02.09.11	AT TERMINACION PARA CUEROS	COMPL.	0	PAISES BAJOS	0,00
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,77
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	3000	ARGENTINA	1,38
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	80000	ARGENTINA	0,66
39.02.13.11	CLORURO DE POLLIVINILO	KG.	20000	ARGENTINA	0,32
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	25000	BRASIL	0,63
39.02.13.11	CORVIC S (71/108 RESINA PVC)	KG.	20000	ARGENTINA	0,67
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	10000	ARGENTINA	0,68
39.02.13.11	RESINAS DE PVC	KG.	49760	BRASIL	0,61
39.02.16.11	PAPEL VINILICO EN ROLLOS 10 MTS. C/U	UNID	156	REINO UNIDO	1,21
39.02.16.99	FRANJA ADHESIVA PARA VEHICULOS	UNID	3	BRASIL	7,06
39.02.16.99	FILM DE PVC	KG.	2120	TAIWAN	3,59
39.02.16.99	CINTAS PARA PEGAR EN FRIO	MTL	18000	R.F.ALEMANIA	0,05
39.02.23.13	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	35	R.F.ALEMANIA	58,18
39.02.23.13	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	53,84
39.02.23.19	PROD.DE POLIMERIZACION P/TEXTILES	KG.	750	REINO UNIDO	3,92
39.02.23.21	DISPERSION ACRILICO	KG.	6000	BRASIL	1,59
39.02.23.23	NALCO 7607	KG.	1100	ARGENTINA	3,12
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,55
39.02.23.23	RESINAS SNTETICAS COMO MATERIA PRIMA	KG.	3810	BRASIL	1,55
39.02.23.23	MAT.PIRMAS P/MEDICAMENTOS	KG.	25	SUIZA	12,46
39.02.23.23	PROD.AUXILIARES P/IND.TEXTIL	KG.	3990	BRASIL	1,24
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	5040	FRANCIA	1,79
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	5000	BRASIL	2,34
39.02.23.27	RESINA ACRILICA	KG.	15	REINO UNIDO	24,06
39.02.26.21	TUKERLEIN KFZ 11	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	3,36
39.02.27.12	POLIMEROS GRANULADOS	KG.	500	FRANCIA	5,01
39.02.27.12	MAT.PRIMA P/ELAB.PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	950	R.F.ALEMANIA	21,22
39.02.27.19	ETILENO VINIL ACETATO	KG.	600	BRASIL	1,62
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	12000	ARGENTINA	0,95

16

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.02.27.19	MATERIA PRIMA PARA USO MEDICINAL	KG.	2	R.F.ALEMANIA	560,00
39.02.27.19	CALLOID	KG.	1300	ARGENTINA	1,74
39.02.27.19	COPOLIMERO DE POLIPROPILENO	KG.	50000	ARGENTINA	0,92
39.02.27.21	ADHESIVO	KG.	2016	ARGENTINA	3,14
39.02.27.22	AT PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	3100	BRASIL	1,60
39.02.27.22	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	2410	BRASIL	1,60
39.02.27.22	RESINAS SINTETICAS COMO MATERIAS PRIMAS	KG.	5000	BRASIL	1,44
39.02.27.22	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	5000	REINO UNIDO	1,28
39.02.27.22	CONCENTRADO ELCOPRIN MITOPRET	KG. KG.	150 2000	ARGENTINA	2,40 1,06
39.02.27.22	POLIGEN	KG.	12000	R.F.ALEMANIA	1,55
39.02.27.71	CINTA TEFLON	UNID	44000	TAIWAN	0,12
39.02.27.79	ADHESIVOS	KG.	1702	CHILE	2,81
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN EN BOBINAS	KG.	5500	BRASIL	2,83
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN EN BOBINAS (AT)	KG.	2768	ARGENTINA	2,85
39.03.02.92	TRIPA SINTETICA	KG.	425	FINLANDIA	8,14
39.03.03.02	AT NITROCELULOSA	KG.	11074	FRANCIA	2,21
39.03.03.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	3,64
39.03.04.10	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1147	R.F.ALEMANIA	3,71
39.03.04.10	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	2910	R.F.ALEMANIA	3,71
39.03.07.14	MAT.PRIMA P/ELAB.PRODUCTO P/COMBATIR PLA GAS DE LA GANADERIA	KG.	1000	FRANCIA	5,50
39.03.07.14	MAT.PRIMAS P/MEDICAMENTOS	KG.	12	SUIZA	27,07
39.03.07.14	MATERIA PRIMA USO VETERINARIO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	7,42
39.03.07.19	MAT.PRIMAS P/MEDICAMENTOS	KG.	10	SUIZA	36,33
39.05.02.10	AT PERGUT	KG.	12000	R.F.ALEMANIA	4,05
39.05.02.10	AT CAUCHO CLORADO	KG.	20400	R.F.ALEMANIA	4,40
39.06.89.01	ACIDO ALGINICO	KG.	100	PANAMA	20,20
39.06.89.08	MAT.PRIMAS USO MEDICINAL	GRMS	400	SUIZA	1,79
39.06.89.99	POLIDEXTROSA	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	3,36
39.06.89.99	POLIMEROS EN ENVASES 0,500 KG.	UNID	1	FRANCIA	44,48
39.07.01.00	ASIENTOS DE PLASTICO	UNID	4	BRASIL	40,65
39.07.02.00	PLASTICOS DE LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	87,66
39.07.02.00	PLACA DE PETRI	UNID	1	ESTADOS UNIDO	629,35
39.07.03.99	AT SOBRES DE POLIPROPILENO	UNID	15550	R.F.ALEMANIA	0,04
39.07.03.99	BOLSAS DE POLIETILENO	UNID	1000	CHILE	0,07
39.07.03.99	FRASCOS DE POLIETILEO CAP.500 ML.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,62
39.07.03.99	POTES PLASTICOS CON TAPAS	UNID	50000	ARGENTINA	0,06
39.07.03.99	AT BOLSAS CRUOVAC	UNID	120000	ARGENTINA	0,17
39.07.03.99	POMOS P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	600	FRANCIA	0,46
39.07.03.99	POMOS P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	600	FRANCIA	0,28
39.07.03.99	BANDEJAS DESCARTABLES DE PLASTICO	UNID	64295	BRASIL	0,01
39.07.03.99	POMOS PLASTICOS	KG.	530	BRASIL	9,62
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC	UNID	180000	ARGENTINA	0,19
39.07.03.99	POTES PLASTICOS DESCARTABLES	KG.	825	ARGENTINA	3,34
39.07.03.99	POTES PLASTICOS DESCARTABLES	UNID	100000	ARGENTINA	0,03
39.07.03.99	POTES PLASTICOS DESCARTABLES	UNID	100000	ARGENTINA	0,03
39.07.03.99	COPAS PLASTICAS DESCARTABLES	UNID	150000	ARGENTINA	0,04
39.07.03.99	TAPAS P/TARROS DE AGIOLAX	UNID	20000	ARGENTINA	0,06
39.07.03.99	POTES PLASTICOS DESCARTABLES DE 200 CC. IMPRESOS SOBRETAPAS IMPRESAS PARA POTES	UNID UNID	110000 110000	ARGENTINA	0,02 0,01
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC	UNID	200000	ARGENTINA	0,05

17

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.ŁSS
39.07.04.99	BANDEJAS EN JUEGOS DE 3 PIEZAS	DOC	240	CHILE	3,51
39.07.04.99	ARTICULOS DE USO DOMESTICO	UNID.	120	ARGENTINA	0,55
39.07.04.99	UTENSILLO DE COCINA	UNID	336	HONG KONG	0,69
39.07.04.99	BANDEJAS DE PLASTICO LAQLEADO	UNID	1600	JAPON	3,16
39.07.04.99	JUEGO DE PLATOS Y CUBIERTOS DE PLASTICO	UNID	180	BRASIL	1,70
39.07.04.99	COLADORES Y PINCHOS DE PLASTICO	UNID	5392	HONG KONG	0,25
39.07.05.00	PROTECTORES AUDITIVOS	UNID	420	BRASIL	6,03
39.07.05.00	CASCOS PROTECCION	UNID	30	JAPON	20,11
39.07.06.01	RETENES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,78
39.07.06.99	EMPAQUETADURAS DE PTFE	KG.	60	ESTADOS UNIDO	51,90
39.07.06.99	JUNTA DE TEFLON	UNID	10	BRASIL	0,94
39.07.06.99	RPTOS.P/COMPRESOR	UNID	6	DINAMARCA	3,88
39.07.06.99	ANILLOS DE SILICONA	UNID	42	R.F.ALEMANIA	13,14
39.07.07.99	CINTAS PARA MAQUINAS	UNID	100	JAPON	0,72
39.07.07.99	CINTAS CORRECTOAS	UNID	600	JAPON	0,53
39.07.08.99	PANTALLAS PLASTIFICADAS P/PORTATILES	UNID	78	ARGENTINA	1,42
39.07.08.99	ADORNO PLASTICO	UNID	770	HONG KONG	3,30
39.07.89.08	ABRAZADERAS	UNID	2900	ISRAEL	0,06
39.07.89.35	ARTICULO RELIGIOSO	UNID	500	HONG KONG	3,20
39.07.89.52	CORREAS P/RELOJES	UNID	843	JAPON	1,19
39.07.89.52	CORREAS P/RELOJES	UNID	93	JAPON	0,93
39.07.89.55	ESPONJA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	12,08
39.07.89.57	MANGUERAS PARA LAVARROPAS	UNID	4	JAPON	9,14
39.07.89.87	TACOS FISHER EN CAJAS DE 20	CAJA	50	BRASIL	1,76
	TACOS FISHER EN CJAS DE 100	CAJA	2000		1,27
	TACOS VARIOS	UNID	2825		0,61
39.07.89.88	CUPLAS	UNID	48450	ISRAEL	0,13
39.07.89.89	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	222,37
39.07.89.89	CORREAS PARA INTERSECTING	UNID	31	FRANCIA	37,43
39.07.89.89	PAPEL ESPECIAL P/DIBUJO MED.364 MMS.28 AGUGEROS X 12 COLUMNAS	UNID	100	SUIZA	4,57
	PAPEL ESPECIAL P/DIBUJO MED.292 MMS.20 AGUJEROS X 12 COLUMNAS	UNID	100		3,47
	PAPEL ESPECIAL PARA DIBUJO	UNID	200		1,56
39.07.89.99	REGISTRO DE VENTILACION DE AIRE	UNID	2	BRASIL	2,91
39.07.89.99	CALZON DE PVC	UNID	7344	CHILE	0,25
39.07.89.99	PLASTICOS DE ESPEJOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,16
	TAPAS PLASTICO	UNID	10		0,82
39.07.89.99	ARTEFACTO LUMINOSO DE PLASTICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11,56
39.07.89.99	ARTICULOS DE PLASTICO	UNID	196	ARGENTINA	1,25
39.07.89.99	CINTA BORRADORA	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,28
39.07.89.99	PERCHAS	UNID	2500	ARGENTINA	0,32
39.07.89.99	VASOS DE PLASTICO EN CAJAS X 100 UNID.	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	3,38
39.07.89.99	SOBRE C/ESPATULAS P/LIMPIAR CABEZA	UNID	60	ESTADOS UNIDO	6,88
39.07.89.99	PANTALLAS ANTIREFLEJOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	15,68
39.07.89.99	CESTAS	UNID	500	BRASIL	0,27
39.07.89.99	PASACABLES P/SECADORAS	UNID	150	ITALIA	0,11
39.07.89.99	ARNESES PARA CASCOS	UNID	500	ARGENTINA	0,60
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	2	FRANCIA	0,23
39.07.89.99	ARANDELAS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	4,41
39.07.89.99	BUJE DE PLASTICO	UNID	80	BRASIL	0,11
39.07.89.99	PIMIENTERO PLASTICO	UNID	6900	HONG KONG	0,22
39.07.89.99	DEPOSITOS DE AGUA D/PLASTICO USADOS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	1,98
39.07.89.99	SET DE TRANSFERENCIA	UNID	150	SUECIA	1,83
39.07.89.99	VASOS PLASTIVOS DESCARTABLES DE 330 CM3. EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	1000	ARGENTINA	16,67

18

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	FILTROS PLASTICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	20,39
39.07.89.99	CAJAS DE LIMPIEZA	UNID	20	SUIZA	4,54
39.07.89.99	RESPALDOS DE PLASTICO	UNID	78	ESTADOS UNIDO	1,04
39.07.89.99	CUADROS CON FRUTAS PLASTICA	UNID	720	HONG KONG	0,51
40.01.01.00	LATEX	KG.	7175	MALASIA	0,88
40.01.01.00	LATEX	KG.	6150	MALASIA	0,88
40.02.02.99	RESINA SINTETICA COMO MATERIA PRIMA	KG.	3040	BRASIL	1,03
40.02.03.00	AT POLIBUTADIENO (B.R.)	KG.	20000	JAPON	2,18
40.02.03.00	AT POLIBUTADIENO	KG.	20000	FRANCIA	1,16
40.02.04.00	AT POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	30000	ARGENTINA	0,98
40.02.04.00	AT POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,98
40.02.05.00	BAYPREN	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	2,36
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	20400	CANADA	2,28
40.06.01.02	SOLUCION PARA PARCHES	UNID	10800	TAIWAN	0,11
40.06.01.02	ADHESIVO	KG.	1000	ARGENTINA	1,05
40.08.01.99	PRECURADO	KG.	6427	BRASIL	1,07
40.08.89.01	BURLETE DE GOMA	UNID	3	BRASIL	13,45
40.08.89.01	BURLETE TAPA BAUL	UNID	1	CHILE	32,67
40.08.89.01	BURLETE DE PUERTA	UNID	10	BRASIL	5,86
40.08.89.01	BURLETES P/AUTOMOTORES	UNID	126	BRASIL	3,91
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	35	BRASIL	4,10
40.08.89.99	BANDAS DE GOMA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	11,25
40.09.01.00	TUBOS DE GOMA PARA VACIO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	1,55
40.09.01.00	MANGUERAS	KG.	834	BRASIL	10,56
40.09.01.00	FLEXIBLE P/EQUIPO RESPIRADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,47
40.09.02.00	MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	UNID	30	BRASIL	1,89
40.09.02.00	TUBO FLEXIBLE	UNID	30	BRASIL	1,54
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	78	ESTADOS UNIDO	1,20
40.09.02.00	MANGUERA RADIADOR	UNID	4	CHILE	9,54
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23,95
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,00
40.09.02.00	MANGUERAS	KG.	114	BRASIL	7,73
40.09.02.00	TUBOS DE CAUCHO PARA AUTOMOTORES	UNID	106	ESPAÑA	3,64
40.09.02.00	TUBO DE GOMA	UNID	90	BRASIL	0,76
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA FLEXIBLES	UNID	78	ESTADOS UNIDO	12,76
40.09.89.00	MANGUERA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	5,32
40.10.01.00	CORREAS DE DISTRIBUCION	UNID	3	CHILE	25,17
40.10.01.00	BANDA DE TRANSPORTE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	15,02
40.10.01.00	CORREAS PLANAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	60,27
40.10.89.00	CORREAS PARA AUTOELEVADOR	UNID	10	JAPON	19,46
40.10.89.00	CORREAS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,35
40.10.89.00	CORREA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,80
40.10.89.00	CORREA DE DISTRIBUCION	UNID	100	BRASIL	2,51
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	3000	ARGENTINA	1,98
40.10.89.00	CORREAS	UNID	419	R.F.ALEMANIA	17,00
40.10.89.00	CORREA EN V	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,39
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION PARA AUTOMOTORES	UNID	300	BRASIL	6,12
40.10.89.00	CORREAS P/MAQ.PREPARATORIA DE HILATURA	UNID	2	FRANCIA	207,07
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	200	BRASIL	2,07
40.10.89.00	CORREAS PARA TRACTORES	UNID	230	BRASIL	21,54
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	185	ESTADOS UNIDO	36,87

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.11.01.01	PROTECOTORES DE NEUMATICOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2,70
40.11.02.00	CUBIERTAS	UNID	150	BRASIL	59,40
40.11.02.00	CUBIERTAS	UNID	550	BRASIL	29,29
40.11.03.99	CUBIERTAS	UNID	25	BRASIL	196,88
40.11.03.99	CUBIERTAS	UNID	10	BRASIL	250,10
40.11.05.01	CUBIERTAS	UNID	11000	TAIWAN	3,99
40.11.05.02	CUBIERTAS P/CICLOMOTOR	UNID	170	TAIWAN	4,66
40.11.05.99	CUBIERTAS	UNID	110	BRASIL	9,12
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTO	UNID	100	TAIWAN	5,98
40.11.06.31	CUBIERTAS	UNID	4	BRASIL	209,42
40.11.06.41	CUBIERTAS P/AUTOELEV.8,25X15 Y 6,50X10	UNID	4	BRASIL	169,62
40.11.06.41	CUBIERTAS P/AUTOELEV.8,25X15,6,50X10	UNID	10	BRASIL	174,00
40.11.06.41	NEUMATICOS	UNID	70	BRASIL	25,00
40.11.06.51	CUBIERTAS	UNID	4	BRASIL	26,80
40.11.07.10	CAMARAS	UNID	296	ARGENTINA	6,28
40.11.07.10	CAMARAS P/CICLOMOTOR	UNID	500	TAIWAN	1,21
40.11.07.12	CAMARAS P/MOTO	UNID	100	TAIWAN	1,57
40.11.07.14	CAMARAS	UNID	10	BRASIL	18,30
40.11.07.16	CAMARAS DE AIRE	UNID	10	BRASIL	26,00
40.11.07.18	CAMARAS P/CUBIERTAS DE AUTOELEVADOR,8,25 X 15; 6,50 X 10	UNID	4	BRASIL	5,15
40.11.07.18	CAMARAS P/LAS CUBIERTAS DE AUTOELEVADOR 8,25 X 15:6,50 X 10 Y 7,00 X 15	UNID	10	BRASIL	8,00
40.11.07.18	CAMARAS DE AIRE P/AUTOELEVADOR	UNID	6	BRASIL	13,22
40.11.07.18	CAMARAS	UNID	70	BRASIL	3,10
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	339	BRASIL	3,59
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	UNID	504000	R.F.ALEMANIA	0,06
40.12.89.03	PROFILACTICOS	UNID	144000	ARGENTINA	0,04
40.12.89.99	TETINAS CHUPETES	UNID UNID	1920 2400	BRASIL	0,28 0,14
40.12.89.99	CHUPETES PARA ENTRETENER	UNID	3000	ARGENTINA	0,05
40.13.89.01	GUANTES QUIRURGICOS	PAR	50000	TAIWAN	0,10
40.13.89.02	GUANTES DE USO DOMESTICO	PAR	700	ARGENTINA	2,75
40.13.89.99	BOMBACHAS DE LATEX	UNID	6000	ARGENTINA	0,20
40.14.01.11	JUNTA ANULAR	UNID	20	BRASIL	10,90
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA CARGADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,69
40.14.01.11	GUARNICION	UNID	10	BRASIL	0,87
40.14.01.11	ANILLOS	UNID	56	BRASIL	6,80
40.14.01.13	JUNTAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,43
40.14.01.13	JUNTA DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,95
40.14.01.19	DISCOS DE BUTILO EN CAJAS X 1000 UNID.	CAJA	45	ARGENTINA	35,48
40.14.01.19	JUNTAS DE COMPRESOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	7,43
40.14.01.19	ANILLOS DE JUNTA DE GOMA	UNID	116	R.F.ALEMANIA	4,32
40.14.01.21	SELLOS DE GOMA	UNID	228	ESTADOS UNIDO	0,59
40.14.01.21	ARO DE GOMA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	5,97
40.14.01.21	RETENES	UNID	105	BRASIL	1,45
40.14.01.21	ANILLOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	2,50
40.14.01.21 40.14.01.21	ARO DE GOMA RETEN	UNID UNID	180 1	REINO UNIDO ESTADOS UNIDO	1,47 2,77
40.14.01.21	ANILLOS "O"	UNID	1300	REINO UNIDO	0,87
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA	UNID	470	ESTADOS UNIDO	0,65
40.14.01.21	RETENES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	3,08
40.14.01.22	ANILLOS DE GOMA ACCION RADIAL	UNID	26	ESTADOS UNIDO	7,56

97

N A U I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.01.23	JUNTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,53
40.14.01.23	SELLOS Y AROS DE GOMA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1,49
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	180	ESTADOS UNIDO	1,28
40.14.01.29	RPTOS.P/COMPRESOR	UNID	3	DINAMARCA	3,43
40.14.01.31	AT RETENES	UNID	2800	FRANCIA	C,17
40.14.01.31	O RING	UNID	600	FRANCIA	0,18
40.14.01.31	GOMAS	UNID	100	BRASIL	0,12
40.14.01.31	ARETENES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	C,75
40.14.01.39	SELLOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	82	ESTADOS UNIDO	12,47
40.14.01.39	RPTOS.P/COMPRESOR	UNID	1	DINAMARCA	7,93
40.14.01.39	SELLOS DE GOMA	UNID	24	REINO UNIDO	15,81
40.14.01.39	GUARNICIONES	UNID	3500	ITALIA	0,12
40.14.02.01	FUELLES	UNID	900	FRANCIA	2,07
40.14.02.01	CAPUCHON DE GOMA	UNID	20	REINO UNIDO	4,35
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	140	ESPAÑA	2,45
40.14.02.02	FUELLES GUARDAPOLVOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,23
40.14.02.03	PROTECCION DE GOMA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,25
40.14.03.90	JGO. EMPAQUETADURAS	UNID	96	BRASIL	17,55
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR.CAJAS X 60 UNID.	UNID	3750	CHINA	C,45
40.14.89.85	GOMAS P/CILINDROS DE ESTIRAJE	UNID	46	ESTADOS UNIDO	26,06
40.14.89.85	RODILLOS D GOMA P/PROCESADORA DE RAYOS X	UNID	8	JAPON	11,06
40.14.89.89	BUJES DE GOMA	UNID	8	CHILE	1,00
40.14.89.89	GOMA PALIER	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,71
40.14.89.89	TOPES DE CADENA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	C,13
40.14.89.89	SOPORTES DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	15	ESPAÑA	1,34
40.14.89.89	GOMAS PARA PEZONERAS	UNID	200	ITALIA	C,82
40.14.89.89	GOMA PARABRISA	UNID	6	BRASIL	25,07
40.14.89.89	BUJE DE GOMA	UNID	250	BRASIL	C,45
40.14.89.89	BUJE DE GOMA	UNID	12	BRASIL	13,92
40.14.89.89	AISLADORES	UNID	6	ARGENTINA	C,70
40.14.89.89	REP.P/FRENOS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	12	BRASIL	85,94
40.14.89.89	GOMAS DE FRENO	UNID	21400	BRASIL	C,07
40.14.89.89	GACO GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,03
40.14.89.89	TUBO SALIDA DE GASES GOMA PROTECTOR FAROL OTRAS MANUFACTURAS DE GOMA	UNID UNID UNID	4 2 18	R.F.ALEMANIA	64,07 28,30 1,47
40.14.89.99	RODILLOS DE GOMA P/FOTOC.	UNID	102	ESTADOS UNIDO	14,48
40.14.89.99	GOMAS P/CASTRACION(CAJAS X 100)	CAJA	500	REINO UNIDO	1,65
40.14.89.99	FUELLE DE GOMA PARA AUTOCLAVE	UNID	40	ESTADOS UNIDO	7C,75
40.14.89.99	BANDAS PARA RUEDAS	UNID	70	BRASIL	5,49
40.14.89.99	RESORTE DE GOMA	UNID	37	ESTADOS UNIDO	4,57
41.01.04.00	CUEROS	UNID	9760	CHILE	4,53
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS TERMINADOS TEÑIDOS	KG.	183	ARGENTINA	26,26
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS SEMITERMINADOS TEÑIDOS	KG.	53	ARGENTINA	23,63
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS SEMITERMINADOS TEÑIDOS	KG.	402	ARGENTINA	14,94
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS	MT2	28200	BRASIL	10,72
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS TERMINADOS CURTIDOS AL CROMO	KG.	9000	ARGENTINA	21,92
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS TERMINADOS	KG.	2250	ARGENTINA	24,64
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS SEMITERMINADOS	KG.	4100	ARGENTINA	23,41
42.02.03.11	CARTERAS	UNID	60	ARGENTINA	38,10
42.02.03.19	PORTADOCUMENTOS	UNID	37	ARGENTINA	14,03
42.02.03.91	CARTERAS	UNID	225	HONG KONG	11,37

9/

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
42.02.03.91	CARTERAS	UNID	60	HONG KONG	21,59
42.02.04.91	ESTUCHES PARA CAMARAS DE VIDEO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	30,00
42.02.04.99	MOCHILAS	UNID	168	ARGENTINA	2,98
42.03.01.00	CINTURONES	UNID	112	ARGENTINA	6,51
42.03.01.00	CORREAS DE CUERO NATURAL P/RELOJES DE PULSERA	UNID	4800	HONG KONG	0,50
42.04.04.00	CORREAS P/GRABADORES	UNID	190	JAPON	1,92
42.05.89.00	TAPETAS P/MOTOR	UNID	40	BRASIL	9,23
43.02.01.01	PIELES DE ZORRO	UNID	700	REINO UNIDO	22,08
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO	M3	60	ARGENTINA	61,67
44.03.89.99	POSTES QUEBRACHO	UNID	660	ARGENTINA	3,00
44.05.01.11	PINO BRASIL	M3	120	BRASIL	336,00
44.05.01.11	MADERA PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	336,00
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	10	PARAGUAY	278,35
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	6	PARAGUAY	303,33
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	26	PARAGUAY	302,08
44.05.89.99	MADERA DE PETERIBI ASERRADA EN TABLAS DE 2 MTS.DE LARGO Y 25 MMS.DE ESPESOR	M3	15	PARAGUAY	258,13
44.05.89.99	MADERA DE GUATAMBU ASERRADA DE 2 MTS. DE LARGO Y 25 MMS.DE ESPESOR	M3	25	PARAGUAY	100,00
44.05.89.99	MADERA DE GUATAMBU	M3	22	PARAGUAY	113,64
44.05.89.99	CEDRO	M3	35	PARAGUAY	284,42
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE PETIRIBI	M3	24	PARAGUAY	279,85
44.05.89.99	MADERA PETERIBI EN TABLAS DE 2 MTS.DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	20	PARAGUAY	258,41
44.05.89.99	CEDRO ASERRADO EN TABLAS DE MAS DE 2 MTS DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	25	PARAGUAY	256,97
44.05.89.99	MAD.ASERRADORA DE CEDRO	M3	25	PARAGUAY	208,00
44.05.89.99	MADERA D/LAPACHO ASERRADO MAS 2 MTS.LARGO Y MAS 25 MMS.ESPESOR	M3	15	PARAGUAY	258,13
44.11.01.01	TABLEROS DUROS, HARDBOARD	KG.	16068	ARGENTINA	0,20
44.11.01.01	TABLEROS DUROS, HARDBOARD	KG.	5000	ARGENTINA	0,18
44.11.01.99	TABLEROS DUROS, HARDBOARD	KG.	20371	ARGENTINA	0,33
44.11.01.99	TABLEROS DUROS, HARDBORARD	KG.	4146	ARGENTINA	0,55
44.13.01.00	LAMBRIZ	M3	25	BRASIL	126,00
44.14.02.92	LAMINAS DE FRESNO LAMINAS DE PINO	MT2 MT2	2050 2500	BRASIL	0,95 0,75
44.15.01.00	MADERA COMPENSADA	M3	10	ARGENTINA	294,10
44.18.00.00	PLACAS DE MADERA AGLOMERADA SIN REVESTIR PR U$S 210 M3 CIF	UNID	1800	ARGENTINA	2,61
44.23.01.00	CABAÑASPREFABRICADAS	UNID	3	ARGENTINA	1.572,54
44.25.89.99	MARCOS DE SIERRA	UNID	120	TAIWAN	0,86
44.27.03.10	SPOT DE MADERA PARA ALUMBRADO	UNID	90	ARGENTINA	6,61
45.04.01.01	LAMINAS DE CORCHO Y GOMA	KG.	475	BRASIL	3,58
47.01.05.20	CELULOSA SULFATO BLANQUEADA	KG.	108000	ARGENTINA	0,80
47.02.01.00	RECORTES PAPEL	KG.	7000	ESTADOS UNIDO	0,25
48.01.01.01	PAPEL PARA PERIODICOS	KG.	99690	CHILE	0,59
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	99552	CHILE	0,59
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	25000	CHILE	0,60
48.01.01.01 48.01.02.07	PAPEL PRENSA DE DIARIO F/EMP.PERIODISTIC PAPEL REGISTRADOR	KG. KG.	151000 24808	BRASIL BRASIL	0,58 0,82
48.03.89.06	PAPEL PERGAMINO	KG.	1313	ARGENTINA	2,30
[illegible]	CARTULINA [illegible]	KG.	[illegible]	ITALIA	[illegible]
48.07.01.03	BOBINAS DE PAPEL	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	1,81
48.07.01.06	PAPEL CALCO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	214,58

72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.07.01.99	CARTULINA REVESTIDA	KG.	757	ITALIA	3,09
48.07.04.02	AT PAPEL DE DESPEGUE	KG.	980	REINO UNIDO	3,97
48.07.04.06	PAPEL FILTRO	KG.	2200	BRASIL	3,19
48.07.07.07	PAPEL CARBONICO	KG.	127	ESPAÑA	6,08
48.07.07.52	PAPEL PARA FACSIMIL	KG.	190	JAPON	21,60
48.07.07.52	ROLLOS DE PAPEL	UNID	900	JAPON	2,61
48.07.07.52	PAPEL PARA FAX EN ROLLOS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	2,73
48.07.07.84	MASTERS	UNID	850	JAPON	1,26
48.07.07.99	AT CARTULINA	KG.	12025	BRASIL	0,59
48.07.07.99	CARTULINA	KG.	14987	BRASIL	0,63
48.07.89.99	CARTON PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO	KG.	14000	ARGENTINA	0,63
48.13.01.01	PAPEL CARBONICO	KG.	1200	ESPAÑA	2,80
48.14.89.00	ARTICULOS P/CORRESPONDENCIA	UNID	2780	ARGENTINA	0,26
48.15.01.03	PAPEL P/CIGARRILLOS	KG.	14220	FRANCIA	3,29
48.15.01.99	PAPEL IMPRESO Y RECORTADO P/ENVOLTURA DE CARAMELOS	KG.	4877	ARGENTINA	3,07
48.15.01.99	ROLLOS PAPEL UNION NEGATIVOS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	9,14
48.15.03.07	DISCOS DE ANTIBIOGRAMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	68,66
48.15.05.99	CINTA DE PAPEL REMOVIBLE	UNID	432	ESTADOS UNIDO	0,74
48.15.05.99	CINTAS DE PAPEL ENGOMADAS	UNID	12000	ESTADOS UNIDO	0,68
48.16.01.00	AT ESTUCHES PARA FILETES DE PESCADO	UNID	100000	BRASIL	0,07
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL IMPRESAS	UNID	80000	BRASIL	0,14
48.16.01.00	CJAS.CARTON LITOGRAFIADAS CJAS.DE 100 UN	CAJA	76	ITALIA	0,28
48.16.01.00	PLEGABLES P/SEPARACION DE COSMETICOS	UNID	1600	FRANCIA	0,23
48.16.01.00	PLEGABLES P/SEPARAC.DE COSMETICOS	UNID	600	FRANCIA	0,18
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	10000	BRASIL	0,64
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	30000	BRASIL	0,91
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	440	ESTADOS UNIDO	0,03
48.16.01.00	CAJA P/VHS	UNID	1800	ARGENTINA	0,92
48.18.89.90	ART.DE PAPEL Y CARTON P/USO ESCOLARES	UNID	1700	ARGENTINA	0,53
48.18.89.90	PAPEL PARA IMPRESORA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	61,82
48.19.00.00	AT ETIQUETAS DE PAPEL DURO	UNID	12000	ESTADOS UNIDO	0,04
48.19.00.00	ADHESIVOS DE PAPEL	UNID	2300	ARGENTINA	0,16
48.19.00.00	ETIQUETAS P/COSMETICOS	UNID	500	FRANCIA	0,05
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	4,91
48.19.00.00	ETIQUETAS EN CAJAS X 100 UNID.	CAJA	2000	ESPAÑA	3,82
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,19
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	1,08
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	134	BRASIL	2,89
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,20
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,72
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	17	ESTADOS UNIDO	35,20
48.21.02.01	JUNTA DEL CARTER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,00
48.21.02.99	JUNTAS	UNID	25	BRASIL	0,08
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES TIPO CALZON	CAJA	800	CHILE	22,39
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES TIPO CALZON	CAJA	800	CHILE	21,48
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES TIPO CALZON	CAJA	1150	ARGENTINA	12,50
48.21.89.15	PAPEL TERMOSENSIBLE EN PAQ.DE 20 MTS.	UNID	1000	JAPON	1,31
48.21.89.19	PAPEL P/GRAFICADORES EN HOJAS	UNID	19500	BRASIL	0,04
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9,14
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	62	ESTADOS UNIDO	2,51
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	2	MEXICO	27,60

23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	24	MEXICO	8,66
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,51
49.08.89.02	FIJADOR DE CARTELES	UNID	50	JAPON	0,46
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	2050	BRASIL	0,12
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	900	BRASIL	0,20
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	30	JAPON	0,28
49.11.01.99	CARTEL DE CARTON IMPRESO	UNID	2600	ITALIA	0,05
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	150	JAPON	2,47
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	10	REINO UNIDO	2,90
49.11.01.99	POSTER PUBLICITARIO	UNID	16	SUIZA	15,83
49.11.01.99	CATALOGO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	78,63
49.11.01.99	CATALOGO COMERCIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,90
49.11.01.99	MATERIAL IMPRESO	CAJA	3	ESTADOS UNIDO	170,33
49.11.01.99	MATERIAL IMPRESO	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	138,31
49.11.01.99	CATALOGO DE CABINA	UNID	1	AUSTRALIA	207,20
49.11.01.99	AFICHES PUBLICITARIOS	KG.	22	ARGENTINA	28,91
49.11.01.99	CATALOGO	UNID	65	JAPON	0,51
49.11.89.99	LAMINAS	UNID	324	ITALIA	6,60
49.11.89.99	FOLLETOS P/PUBLICIDAD DE COSMETICOS	UNID	600	FRANCIA	0,04
49.11.89.99	FOLLETOS P/PROPAGANDA DE COSMETICOS	UNID	600	FRANCIA	0,04
49.11.89.99	MANUALES TECNICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16,50
49.11.89.99	PATRON DE PRUEBA	UNID	29	ESTADOS UNIDO	4,05
50.09.89.00	A.T. TEJIDOS 100% SEDAA	MTL	1700	BRASIL	12,66
51.01.01.19	HILADO NYLON 1260 DENIERS PR U$S3,50 KG.	KG.	520	ARGENTINA	3,00
51.01.01.19	ROLLOS DE HILO	UNID	13	ESTADOS UNIDO	5,02
51.01.01.29	AT HILOS DE NYLON EN CONOS AT HILOS DE NYLON EN CONOS AT HILOS DE NYLON EN CONOS	UNID UNID UNID	96 480 480	ARGENTINA	5,22 4,84 4,74
51.01.01.59	HILADOS POLIESTER	KG.	845	R.F.ALEMANIA	8,11
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO	MTL	42975000	ARGENTINA	0,00
51.04.01.00	AT TELA CORD NYLON	KG.	10400	JAPON	5,98
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	3400	JAPON	6,08
51.04.01.00	TELA NYLON	MT2	7240	ARGENTINA	2,53
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER CONTINUO,ANCHO 1,5 MTS., 84 GR/M2	MT2	3793	ITALIA	1,59
51.04.03.99	TELA 100% POLIESTER CONT.ANCHO 64 CM.107 GR./M2	MT2	701	R.F.ALEMANIA	2,70
51.04.03.99	TELA P/TACPICERIA	MTL	1020	BRASIL	1,90
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS	MT2	318	ITALIA	4,20
51.04.03.99	TELA CECONITE	MT2	270	ESTADOS UNIDO	1,04
51.04.03.99	TELA DE TAPICERIA	MTL	274	ESTADOS UNIDO	6,35
51.04.06.99	TEJIDO DE RAYON Y ACETATO	MTL	429	ESTADOS UNIDO	1,89
53.01.01.00	AT LANA SUCIA	KG.	13985	BRASIL	1,62
53.01.01.00	AT LANA SUCIA	KG.	25272	BRASIL	1,72
53.08.02.00	HILADO MEZCLA PELOS FINOS	KG.	1150	ARGENTINA	8,24
53.08.02.00	HILADO MEZCLA DE PELOS FINOS	KG.	1250	ARGENTINA	14,17
53.08.02.00	HILADOS DE PELOS FINOS	MTL	950500	ARGENTINA	0,01
53.11.01.00	TEJIDO LANA CARDADA	KG.	218	ARGENTINA	10,30
53.11.03.00	TEJIDOS 100% LANA	MTL	308	REINO UNIDO	21,23
53.11.03.00	TEJIDOS 100% LANA ANCHO MT. 1,50	MTL	342	ESTADOS UNIDO	7,36
53.11.89.00	TEJIDOS 75%LANA Y 25%SEDA NATURAL TEJIDOS 50%LANA 35%POLYESTER Y 15%MOHAIR	MTL MTL	24 23	ESTADOS UNIDO	2,30 5,85
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	100000	ARGENTINA	1,70
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	40000	ARGENTINA	1,63

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
55.05.01.99	AT HILADO DE ALGODON (en cajas de 1.000.-mts.)	CAJA	4380	PERU	1,99
55.05.01.99	AT HILADO DE ALGODON	KG.	3500	PERU	9,75
55.05.04.99	HILO, FILATO DE ALGODON (en cajas de 1.000.-mts.)	CAJA	1000	ITALIA	0,95
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	2129	R.F.ALEMANIA	2,08
55.09.89.91	TEJIDOS ALGODON	MT2	983	ARGENTINA	2,39
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON 100%	MTL	1213	ESTADOS UNIDO	2,96
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON ANCHO 140 CMTS.	MTL	179	ESTADOS UNIDO	2,39
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON	MT2	11200	BRASIL	1,29
55.09.89.91	TELA DE TAPICERIA	MTL	2009	BELGICA	2,30
55.09.89.91	TELA DE TAPICERIA	MTL	1417	ESTADOS UNIDO	6,92
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MTL	25000	BRASIL	2,06
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MTL	20000	BRASIL	2,06
56.01.01.03	FIBRA TEXTIL	KG.	20000	BRASIL	1,55
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	6000	ARGENTINA	2,84
56.05.01.11	AT HILADO ACRILICO	MTL	30000000	BRASIL	0,00
56.07.03.99	TEJIDO SINTETICO CON ALGODON	MT2	4548	CANADA	1,74
56.07.03.99	TEJIDOS POLIESTER Y ALGODON	MT2	9382	COREA DEL SUR	1,06
56.07.04.00	TEJIDOS 55% POLIESTER Y 45% LANA.ANCHO 1,50 MT.	MTL	74	REINO UNIDO	18,80
	TEJIDOS,55% POLIESTER,25%LANA,120% MOHAIR.	MTL	135		18,29
56.07.08.99	ENTRETELA 100% VISCOSA,ANCHO 92 CM.	MT2	2332	R.F.ALEMANIA	2,10
56.07.08.99	TELA DE TAPICERIA	MTL	437	BELGICA	2,30
56.07.11.99	TELA ACETATO,VISCOSA ANCHO 1,40 MTS.		600	ARGENTINA	4,14
57.10.01.20	ARPILLERA EN FARDOS	UNID	50	BANGLADESH	506,00
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	259251	BANGLADESH	0,22
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	18580	BANGLADESH	0,19
58.02.02.41	ALFOMBRAS SINTETICAS	MT2	1000	ARGENTINA	9,07
58.02.02.42	ALFOMBRAS	UNID	1126	BRASIL	19,47
58.02.02.42	ALFOMBRAS	MT2	365	BRASIL	6,50
58.04.89.90	TELA DE TAPICERIA	MTL	1178	BELGICA	2,30
58.05.89.90	CINTAS DE COLORES		5700	ITALIA	1,15
58.05.89.90	ROLLOS DE CINTA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	5,82
59.01.01.06	PROTECTOR INTIMO DIARIO,	CAJA	1548	BRASIL	4,97
59.01.01.06	PROTECTOR INTIMO DIARIO	CAJA	1662	BRASIL	4,62
59.02.02.11	FIELTRO SINTETICO	MT2	11200	BELGICA	1,87
59.03.01.99	AT ENTRETELA NO TEJIDA	MTL	30000	ARGENTINA	0,40
59.03.01.99	TELA SIN TEJER	KG.	4210	CHILE	3,58
59.03.02.00	TOALLAS DE LIMPIEZA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	0,86
59.08.89.01	TELAS PLASTICAS P 11	KG.	286	ARGENTINA	6,42
59.08.89.99	ENTRETELA FUSIONABLE	KG.	119	ARGENTINA	17,81
59.17.89.05	AT TELA NYLON	KG.	2000	REINO UNIDO	10,00
59.17.89.15	FIELTRO PARA MAQ. PLANCHAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	362,21
59.17.89.15	FIELTROS FORMADORES	UNID	2	BRASIL	664,00
59.17.89.89	CEPILLOS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	2,34
59.17.89.99	DISKETTE LIMPIA CABEZALES P/COMPUTADORA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	13,44
59.17.89.99	FILTRO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	10,07
59.17.89.99	ELEMENTOS FILTRANTE P/FILTROS DE MASCARA RESPIRATORIA	UNID	2500	BRASIL	0,05
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	16	BELGICA	17,46
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	5	ITALIA	25,86
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	KG.	100	ITALIA	24,18
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	KG.	284	ITALIA	22,70

..NIA D. I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
60.01.03.99	TELA 100% POLYESTER TELA 100% ACETATO PR US$ 10,00/KG. SON 0,800 KGS.	UNID UNID	1 1	ARGENTINA	7,49 7,49
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	40	FRANCIA	23,55
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	211	ITALIA	8,20
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		650	ITALIA	8,81
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	30	ITALIA	28,35
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	917	ITALIA	0,88
60.03.00.00	CALCETINES ALGODON	PAR	1440	ESTADOS UNIDO	0,63
60.03.00.00	CALCETINES SINTETICOS	PAR	10920	ESTADOS UNIDO	0,75
60.04.04.00	POLERAS	UNID	3204	BRASIL	1,79
60.04.04.00	CAMISETAS PROPAGANDA	UNID	24	JAPON	17,22
60.05.01.00	PULLOVERS	UNID	52	ARGENTINA	17,69
60.05.01.00	BUZOS DE LANA	UNID	420	ARGENTINA	8,17
60.05.01.00	PULLVERS	UNID	627	ARGENTINA	8,86
60.05.01.00	SWETERS DE LANA	UNID	585	ARGENTINA	8,25
60.05.01.00	SWETERS DE LANA	UNID	50	ARGENTINA	9,80
60.05.02.00	CONJUNTOS	UNID	252	BRASIL	8,66
60.05.06.00	VESTIDOS	UNID	15	ARGENTINA	14,01
60.05.11.01	BUFANDAS	UNID	39	ARGENTINA	2,20
60.05.11.07	CHALINAS	UNID	20	ARGENTINA	4,24
60.05.12.99	CAMPERAS 100% ALGODON	UNID	12	ESTADOS UNIDO	33,36
60.05.13.99	ENCAJES P/BOMBACHAS CORTADOS	UNID	2000	ITALIA	2,68
60.05.13.99	PUNTILLAS	MTL	8456	ESPAÑA	0,04
61.02.01.00	VESTIDOS 100% SEDA BLUSAS 100% SEDA OTRAS PRENDAS 100% SEDA	UNID UNID UNID	5 36 14	ESTADOS UNIDO	30,89 22,24 12,36
61.02.02.10	TAPADO 100% LANA 120 GR/M2 TAPADO 100%LANA 120 GR/M2 CHAQUETA 100% LANA 110 GR/M2	UNID UNID UNID	1 1 1	ARGENTINA	69,55 48,15 48,15
61.02.02.20	CHAQUETAS DE ALGODON PR US$ 13 EL KG. MAS 50% =US$ 19,50 EL KG. SON 24,50 KGS.	UNID	49	INDIA	6,17
61.02.02.30	CHAQUETAS DE TERCIOPELO	UNID	75	INDIA	10,63
61.02.02.90	BLAZERS DE SEDA	UNID	35	ESTADOS UNIDO	30,67
61.02.03.10	CONJUNTO 80%LANA Y 20% CONEJO CONJUNTO 80% LSNS Y 20% CONEJO CONJUNTO 80%LANA Y 20% ACRILICOS	UNID UNID UNID	1 3 1	ARGENTINA	21,40 26,75 26,75
61.02.03.30	CONJUNTO 60%LANA Y 40%ACRILICO PR US$ 22,50/KG. SON 10CC KGS.	UNID	1	ARGENTINA	42,80
61.02.04.10	VESTIDO 100%ACRILICO VESTIDO 80% LANA Y 20% CONEJO VESTIDO 100% ACRILICO	UNID UNID UNID	1 3 2	ARGENTINA	26,75 19,26 21,40
61.02.04.20	VESTIDO PR US$ 9,00	UNID	1	ARGENTINA	26,75
61.02.04.30	VESTIDOS 62% ACETATO 38% POLIESTER VESTIDOS 100% POLIESTER BLUSAS 100% RAYON	UNID UNID UNID	30 24 12	ESTADOS UNIDO	34,60 30,89 14,81
61.02.04.30	VESTIDO 100%POLYESTER VESTIDO 100%ACRILICO PR US$ 22,50/KG. SON 6,150 KGS.	UNID UNID	2 11	ARGENTINA	23,58 23,63
61.02.04.30	VESTIDOS DE RAYON PR US$ 15 EL KG. MAS 50%=US$ 22,50 EL KG. SON 40,00 KGS.	UNID	110	INDIA	5,95
61.02.05.20	POLLERAS DE ALGODON	UNID	146	INDIA	4,70
61.02.05.30	POLLERAS DE RAYON	UNID	91	INDIA	6,26
61.02.05.30	POLLERAS TERCIOPELO 100% RAYON	UNID	50	INDIA	6,80
61.02.06.20 61.02.06.30	CAMISAS DE ALGODON BLUSA 100%ACRILICO BLUSA 100% POLYESTER PR US$ 22,50/KG. SON 0,800 KGS.	UNID UNID UNID	60 1 2	INDIA ARGENTINA	4,25 19,26 38,52
61.02.06.90	BLUSAS DE SEDA	UNID	54	ESTADOS UNIDO	27,60
61.02.89.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	50	INDIA	4,38
61.02.89.20	PANTALONES ALGODON	UNID	10	ESTADOS UNIDO	12,54

76

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
61.02.89.30	PANTALONES DE RAYON	UNID	50	INDIA	9,57
61.02.89.30	VESTIDOS DE RAYON	UNID	30	INDIA	7,79
61.02.89.30	PANTALONES TERCIOPELO	UNID	25	INDIA	6,80
61.02.89.30	PRENDAS EXTERIORES PRU$S 22,50 EL KG.	UNID	55	BRASIL	39,09
61.02.89.90	PANTALONES DE SEDA	UNID	23	ESTADOS UNIDO	19,09
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON	UNID	720	ARGENTINA	4,13
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON	UNID	512	ARGENTINA	6,58
61.04.01.00	ROPA INTERIOR P/MUJER PR U$S13,50 KG.	UNID	696	ARGENTINA	1,86
61.06.01.02	PAÑUELES DE CABEZA	UNID	550	INDIA	1,39
61.06.01.04	PAÑOLETAS	UNID	100	INDIA	1,45
61.10.01.01	GUANTES DE PROTECCION OBRERA	PAR	300	BRASIL	1,87
61.11.01.00	AT ETIQUETAS DE TELA	UNID	12000	ESTADOS UNIDO	0,04
62.02.01.01	SABANAS DE ALGODON PR U$S13 EL KG.	UNID	72	ESTADOS UNIDO	34,13
62.02.01.01	ALMOHADONES 100% ALGODON	UNID	130	INDIA	1,02
62.02.01.99	SABANAS DE POLIESTER	UNID	42	ESTADOS UNIDO	32,85
62.02.04.01	COLCHAS DE ALGODON	UNID	135	INDIA	4,02
62.02.04.01	TAPICHES DE ALGODON	UNID	50	INDIA	6,04
62.04.01.19	ANTECARPAS	UNID	2	ARGENTINA	171,14
62.05.89.99	TRAPOS DE PISO	KG.	135	BRASIL	42,00
64.01.89.00	BOTAS DE GOMA PR U$S 5,62 EL PAR SON 1000 PARES	PAR	1000	ARGENTINA	12,41
64.02.01.00	CALZADO PARA DAMA	PAR	101	CHILE	6,50
64.02.01.00	CALZADO	PAR	12	CHILE	8,00
64.02.01.00	CALZADO PARA HOMBRE	PAR	136	CHILE	10,00
64.02.01.00	CALZADO PARA HOMBRE PR U$S L3 EL PAR SON 1 PAR	PAR	1	CHILE	13,00
64.02.01.00	CALZADO PARA NI\OS	PAR	18	CHILE	6,50
64.02.01.00	CALZADO PARA DAMA PR U$S 6,50 EL PAR SON 39 PARES	PAR	39	ARGENTINA	53,78
64.02.01.00	CALZADO PR U$S 10 EL PAR SON 141 PARES	PAR	141	CHILE	10,00
64.02.01.00	CALZADO PARA HOMBRE PR U$S 10 EL PAR SON 48 PARES	PAR	48	ARGENTINA	29,83
64.02.01.00	CALZADO PARA HOMBRE PR U$S 13 EL PAR SON 36 PARES	PAR	36	ARGENTINA	28,89
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO SUELA DE GOMA CAPELLADA DE CUERO	PAR	3000	ARGENTINA	12,06
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO C/CAPELLADA D/CUERO NATURAL Y SUELA DE MAT.PLASTICA ARTIF.	PAR	1163	ARGENTINA	16,90
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	101	CHILE	5,62
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO PR U$S 5,62 EL PAR SON 131 PARES	PAR	131	CHILE	5,62
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO TIP.O CHAMPION PR U$S 4,50 EL PAR SON 2374 PARES	PAR	2374	ARGENTINA	3,54
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO TIPO CHAPION PR U$S 5,62 EL PAR SON 220 PARES	PAR	220	ARGENTINA	3,68
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO TIPO CHAMPION PR U$S 4,50 EL PAR SON 280 PARES	PAR	280	ARGENTINA	4,46
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO TIPO CHAMPION PR U$S 5,62 EL PAR SON 4500 PARES	PAR	4500	ARGENTINA	5,67
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO TIPO CHAMPION PR U$S 5,62 EL PAR SON 6720 PARES	PAR	6720	ARGENTINA	5,13
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO TIPO CHAMPION	PAR	1688	ARGENTINA	9,11
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO CAPELLADA DE TELA.	PAR	110	ARGENTINA	19,84
65.05.02.00	GORROS PUBLICITARIOS	UNID	24	JAPON	1,68
65.06.01.00	CASCOS DE SEGURIDAD	UNID	5000	ARGENTINA	1,23
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	2448	HONG KONG	1,86
67.02.01.00	FLORES ARTIFICIALES CON CANASTA	UNID	2304	HONG KONG	0,20
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES	UNID	864	HONG KONG	0,13

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
68.04.03.00	DISCOS RESNOIDES	UNID	11320	AUSTRIA	1,23
68.04.03.00	DISCOS DE CORTE Y DESBASTE	UNID	2295	BRASIL	1,16
68.04.03.00	DISCOS	UNID	252	BRASIL	1,40
68.04.89.00	PIEDRAS AFILAR	UNID	171	AUSTRIA	4,43
68.04.39.00	LIMAS DE POLVO ABRASIVO	UNID	150	BRASIL	0,54
68.04.89.00	PIEDRAS ESMERILES	KG.	173	BRASIL	2,24
68.04.89.00	PIEDRAS	UNID	2509	BRASIL	0,86
68.04.89.00	PIEDRAS D/FAZ	UNID	1400	CHINA	0,49
68.06.01.99	LIJAS SOBRE PAPEL	UNID	3087	BRASIL	1,82
68.06.03.99	DISCOS ABRASIVOS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,78
68.06.03.99	LIJAS SOBRE TELA	UNID	1933	BRASIL	0,35
68.06.89.01	DISCOS DE FIBRA PARA PULIR	UNID	600	BRASIL	0,29
68.07.89.01	FIBRA CERAMICA	MT2	110	BRASIL	7,85
68.07.89.01	LANA MINERAL	KG.	821	BRASIL	1,38
68.08.89.00	CINTA ASFALTICA	UNID	64	FRANCIA	55,57
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA PREF. MEMBRANA ASFALTICA	MT2 MT2	2300 2760	ARGENTINA	1,83 0,13
68.11.89.00	HORMIGON ARMADO (MANUFACTURAS)	KG.	314050	ARGENTINA	0,11
68.13.02.01	AMIANTO EN PLANCHAS	KG.	3000	BRASIL	1,67
68.13.03.01	HILO DE AMIANTO	KG.	3000	ARGENTINA	2,92
68.13.04.01	JUNTAS TAPA DE CILINDRO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,63
68.13.04.01	EMPAQUETADURAS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	2,88
68.13.04.99	JUNTAS DE AMIANTO	UNID	8	BRASIL	7,76
68.13.04.99	RPTOS.P/COMPRESOR	UNID	83	DINAMARCA	1,83
68.13.04.99	JUNTAS	UNID	3500	ITALIA	0,03
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,77
68.14.03.01	FORRO DE EMBRAGUE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,30
68.16.01.99	RPTOS.P/COMPRESOR	UNID	1	DINAMARCA	141,62
68.16.01.99	REPUESTOS PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	10	ITALIA	16,57
68.16.01.99	CEPILLOS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	10,91
69.02.89.00	LADRILLOS REFRACTARIOS	KG.	1288	BRASIL	4,92
69.02.89.00	LADRILLOS REFRACTARIOS	UNID	1355	BRASIL	3,88
69.02.89.00	PLACAS REFRACTARIAS	UNID	600	BRASIL	2,08
69.03.89.01	REPUESTOS PARA CALDERAS	KG.	404	ARGENTINA	1,05
69.03.39.99	TUBOS CERAMICOS	UNID	2800	R.F.ALEMANIA	0,31
69.03.39.99	VALVULAS REFRACTARIAS	UNID	440	BRASIL	2,44
69.05.00.00	CERAMICAS	KG.	24	BRASIL	216,42
69.05.00.00	TEJAS	UNID	10000	BRASIL	0,20
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	90	ITALIA	4,14
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	418	ITALIA	3,20
69.08.89.00	BALDOSAS P/PISOS	MT2	185	ITALIA	9,00
69.08.89.00	BALDOSAS P/PISOS	MT2	107	ITALIA	8,37
69.08.39.00	BALDOSAS P/PISOS	MT2	18	ITALIA	8,34
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	42	ITALIA	9,25
69.10.00.00	INODOROS	UNID	18	BRASIL	46,97
69.11.01.00	CENICEROS DE PORCELANA	UNID	240	HONG KONG	0,39
69.11.89.00 69.11.89.00	TAZAS DE TE JUEGOS DE PORCELANA P/MESA 22 PZAS. JGOS.DE PORCELANA P/TE 16 PZAS. VARIOS JUEGOS DE PORCELANA	UNID UNID UNID UNID	12312 154 114 120	HONG KONG R.F.ALEMANIA	0,38 34,66 23,35 13,30
69.11.89.00	PORCELANA DE MESA (JGO.DE 82 PIEZAS=	UNID	10	CHECOSLOVAQUI	280,47
69.12.01.10	CENICEROS DE LOZA	UNID	50	REINO UNIDO	0,74
69.13.02.00	ADORNOS DE FANTASIA	DOC	92	ESTADOS UNIDO	9,05

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
69.13.02.00	FLORERITOS Y ADORONOS DE PORCELANA	UNID	8608	HONG KONG	0,60
69.13.89.00	PEQUEÑAS REPLICAS DE BARCO	UNID	10000	REINO UNIDO	0,01
70.03.04.00	VARILLAS DE VIDRIO P/LAMPARAS ELECTRICAS	KG.	4488	BRASIL	1,54
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	MT2	2358	ARGENTINA	2,35
70.06.01.01	CRISTALES EN PLANCHAS P/TEMPLAR	MT2	2632	ARGENTINA	4,02
70.06.01.02	CRISTAL 10 MML.	MT2	900	ARGENTINA	11,52
70.06.01.99	CRISTAL FLOAT 4 MMS.	MT2	2786	BRASIL	3,00
70.06.01.99	CRISTAL INCOLORO	MT2	2851	ARGENTINA	3,93
70.08.01.01	PARABRISAS VIDRIO DE PUERTA	UNID UNID	1 2	CHILE	210,08 33,84
70.08.01.01	LUNETA TRASERA VIDRIO PUERTA ALETA PUERTA	UNID UNID UNID	20 115 70	R.F.ALEMANIA	44,77 18,25 8,05
70.08.01.01	ALETAS DE CRISTAL P/AUTOS	UNID	50	ARGENTINA	14,35
70.08.01.01	VIDRIOS DE PUERTA PARA AUTOMOTORES	UNID	245	BRASIL	8,65
70.08.01.02	PRABRISA LAMINADO	UNID	2	CHILE	100,35
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADOS	UNID	90	R.F.ALEMANIA	62,61
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	60	ARGENTINA	45,59
70.08.01.02	PARABRISAS USADOS P/AUTOS, VIDRIOS DE PUERTAS PARA AUTOS, USADOS	UNID UNID	21 26	R.F.ALEMANIA	9,86 3,94
70.08.01.99	VIDRIOS DE PUERTAS USADAS P/AUTOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	7,38
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	4	JAPON	45,40
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	6	CHILE	16,60
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	20	BRASIL	2,96
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES PARA AUTOMOTORES	UNID	10	ESPAÑA	14,53
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	1491	BRASIL	5,48
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES CON CONTROL	UNID	211	BRASIL	12,61
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	50	BRASIL	11,53
70.09.01.00	CRISTAL DE ESPEJO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	17,86
70.09.02.00	ESPEJO PARA MAQUILLAJE	UNID	96	HONG KONG	5,64
70.10.01.00	FRASCOS P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	500	FRANCIA	1,19
70.10.01.00	FRASCOS P/PERFUMES	UNID	2000	ARGENTINA	0,70
70.10.01.00	VASOS EMBALAJE	UNID	240000	BRASIL	0,10
70.11.01.01	BULBOS	UNID	71500	BELGICA	0,06
70.13.01.00	ADORNOS DE VIDRIO	UNID	1368	ITALIA	2,05
70.13.02.19	JUEGO DE 7 PIEZAS JUEGOS DE 5 PIEZAS OTROS OBJETOS DE VIDRIO P/MESA Y COCINA	UNID UNID UNID	12 12 2595	ESTADOS UNIDO	51,48 35,42 12,80
70.13.02.90	SET DE VASOS 18 PIEZAS BOWL DE VIDRIO VARIOS ARTS.DE VIDRIO	UNID UNID UNID	30 240 8274	ITALIA	11,80 5,40 2,10
70.13.02.90	COPAS DE VIDRIO (NO. 40157/230) COPAS DE VIDRIO (NO. 40149/230)	UNID UNID	480 480	R.F.ALEMANIA	1,06 0,83
70.13.02.90	COPAS DE VIDRIO. NO. 40149/180-200-250 COPAS DE VIDRIO.NO.40149/150) COPAS DE VIDRIO NO. 40149/050	UNID UNID UNID	2112 960 480	R.F.ALEMANIA	0,90 0,79 0,73
70.13.02.90	JUEGO CRISTAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	99,83
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	2760	ITALIA	0,38
70.14.05.00	VIDRIOS DE SEMIOPTICAS P/AUTOMOTORES	UNID	290	BRASIL	6,79
70.14.05.00	CRISTAL DE FARO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	7,67
70.14.89.00	TULIPAS	UNID	1135	ARGENTINA	0,85
70.14.89.00 70.14.89.00	VASO ACCESORIOS P/VENTILADOR	UNID UNID	1 12	BRASIL ESTADOS UNIDO	6,20 3,89
70.17.89.01	BURETA AUTOM.VIDRIO CLARO FRASCO DEPOSITO P/BURETA FRASCO VOLUMETRICO	UNID UNID UNID	5 2 6	R.F.ALEMANIA	115,25 15,78 15,03
70.17.89.01	CRISTALERIA DE LABORATORIO	UNID	1	ARGENTINA	28,66
70.18.02.00	BLOQUE EN BRUTO	PAR.	1225	BRASIL	1,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.20.02.10	TEJIDO DE VIDRIO	MT2	500	FRANCIA	0,65
70.20.02.90	CINTAS D/TEFLON EN ROLLOS DE 50 MTS.	UNID	15	REINO UNIDO	22,43
70.21.89.00	AZULEJOS DE VIDRIO	UNID	225	REINO UNIDO	8,53
71.16.89.99	COLLARES Y PULSERAS	UNID	3241	INDIA	0,39
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA	KG.	55	R.F.ALEMANIA	34,27
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA	KG.	50	ITALIA	58,50
71.16.89.99	AT ADORNOS (CAJAS X 16750 UNID.)	CAJA	4	BRASIL	758,55
71.16.89.99	BIJOUTERIA	KG.	60	ARGENTINA	14,60
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA	UNID	2292	ARGENTINA	0,74
73.02.89.00	FERROSILICIO MANGANESO	KG.	25000	BRASIL	0,63
73.04.00.00	GRANALLA	KG.	5000	BRASIL	0,42
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	100000	BRASIL	0,34
73.12.01.90	AT FLEJES DE ACERO	KG.	20810	AUSTRALIA	1,25
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	20000	BRASIL	0,57
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	18282	ESTADOS UNIDO	1,05
73.13.01.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA	KG.	820	BRASIL	0,40
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	70000	ARGENTINA	0,32
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	40000	ARGENTINA	0,32
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	70000	ARGENTINA	0,32
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	250000	ARGENTINA	0,41
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	50000	BRASIL	0,44
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA ESP.0,27	KG.	27285	BRASIL	0,65
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	7120	BRASIL	0,60
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	950	BRASIL	0,59
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	4746	BRASIL	0,76
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	50000	BRASIL	0,74
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	50000	BRASIL	0,74
73.13.04.90	HOAJALATA ELECTROLITICA ESP.0,21.MED.729 X 580 TEMPLE 3 COATING 50/25	KG.	4106	BRASIL	0,85
73.14.01.19	ALAMBRE GALVANIZADO REDONDO	KG.	10000	BRASIL	0,57
73.14.01.20	ALAMBRE GALVANIZADO OVALADO	KG.	9000	BRASIL	0,58
73.14.89.20	ALAMBRE REDONDO DE ACERO P/CEPILLOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,00
73.15.09.00	BARRAS ACERO AL CARBONO	KG.	300	AUSTRIA	1,69
73.15.10.10	BARRAS ACERO INOXIDABLE	KG.	588	AUSTRIA	1,92
73.15.10.90	BARRAS ACERO ALEADOS	KG.	5158	AUSTRIA	2,45
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO	KG.	5194	BRASIL	2,33
73.15.15.10	CHAPA DE ACERO	KG.	400	BRASIL	0,47
73.15.18.11	CHAPAS DE ACERO INOX.DE 3 MMS.DE ESPESOR	KG.	1895	BRASIL	2,08
73.15.18.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	11210	BRASIL	2,46
73.15.18.11	CHAPAS ACERO INOX.DE 3 A 4,75 MMS.ESPES.	KG.	2715	BRASIL	2,08
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOX.DE MENOS DE 3MM ESP	KG.	6670	BRASIL	2,18
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOX.DE MENOS DE 3MM.ESP	KG.	14385	BRASIL	2,19
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO	KG.	1900	R.F.ALEMANIA	3,04
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO	KG.	1400	R.F.ALEMANIA	2,90
73.15.22.10	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	8274	R.F.ALEMANIA	2,84
73.15.45.10	ALAMBRE DE ACERO	KG.	40000	ARGENTINA	0,61
73.15.45.29	ALAMBRE	KG.	100	TAIWAN	1,27
73.18.89.99	TUBOS FLEXIBLES	UNID	20	ARGENTINA	27,24
73.20.01.19	CONEXION ACERO INYECTOR	UNID	15	ESTADOS UNIDO	4,61
73.20.89.00	MANGUITOS DE EMPALME	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,24
73.20.89.00	CONEXION	UNID	3	BRASIL	0,54
73.20.89.00	CONEXIONES	UNID	80	BRASIL	13,63

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.20.89.00	ENTRERROSCA DE MONTAJE P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	202,44
73.20.89.00	ACCESORIOS DE TUBERIA(TE NORMAL 4")	UNID	10	ARGENTINA	11,88
	ACCESORIOS DE TUBERIA(REC. CON 6"	UNID	6		6,80
	OTROS ACCESORIOS DE TUBERIA	UNID	1236		1,92
73.20.89.00	CODO HIDRAULICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	6,42
73.20.89.00	TE REDUCCION DE 6X4"	UNID	2	ARGENTINA	34,07
	TE DE 6"	UNID	4		27,46
	ACCESORIOS PARA CAÑERIAS VARIOS	UNID	2442		1,77
73.20.89.00	ACCEOSRIOS DE FUNDICION	UNID	500	ARGENTINA	11,85
73.20.89.00	ADAPTADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	82,88
73.21.89.00	GUIAS P/ASCENSORES	UNID	84	BRASIL	8,79
73.21.89.00	CABECERAS DE GONDOLAS DE HIERRO	UNID	300	BRASIL	2,92
73.23.02.00	ENVASES P/AEROSOLES	UNID	10940	ARGENTINA	0,28
73.25.01.00	STEEL CORD	KG.	13000	BRASIL	3,64
73.25.89.00	CABLES	UNID	208000	TAIWAN	0,07
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	KG.	3060	ARGENTINA	1,32
73.25.89.00	CABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,77
73.25.89.00	CABLE DE ACERO	MTL	90	BRASIL	2,50
73.26.00.00	ALAMBRE DE PUAS	KG.	1000	BRASIL	0,66
73.29.01.01	CADENA DIST4RIBUCION	UNID	32	BRASIL	3,33
73.29.01.01	CADENAS PARA BICICLETAS	UNID	8000	CHINA	0,77
73.29.01.01	CADENA DE RETROCESO PARA TELAR	UNID	12	SUIZA	445,21
73.29.01.01	CADENA BOMBA DE ACEITE	UNID	2	CHILE	5,58
73.29.01.01	CADENA DE RODILLOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	16,87
73.29.01.01	CADENA	UNID	51	R.F.ALEMANIA	12,81
73.29.01.01	RPTOS.P/COMPRESOR	UNID	5	DINAMARCA	114,41
73.29.01.01	CADENAS	UNID	700	JAPON	3,82
73.29.01.01	CADENA Y ESLABONES P/INTERSECTING	UNID	6	FRANCIA	154,39
73.29.01.01	CADENAS	UNID	15000	CHINA	0,72
73.29.01.01	CADENAS DE ESLABONES ARTICULADAS	UNID	41	ESTADOS UNIDO	91,28
73.29.90.01	ESLABONES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,68
73.29.90.01	ESLABONES	UNID	10	MEXICO	11,28
73.29.90.01	ESLABONES DE CADENAS ARTICULADAS	UNID	38	ESTADOS UNIDO	2,28
73.31.01.19	CAJAS GANCHOS P/ENGRAMPADORA X 1000	CAJA	20	ITALIA	5,47
73.31.89.20	AGUJAS PLANAS P/BANDAS DE MAQ.TEXTIL	CAJA	500	R.F.ALEMANIA	14,01
73.31.89.41	GRAPAS P/GRAPADORAS MANUALES,CAJAS X5000	CAJA	900	ESTADOS UNIDO	1,00
73.31.89.49	GRAPAS	UNID	1000000	ESTADOS UNIDO	0,01
73.31.89.49	GRAPAS EN CAJAS DE 180 UNID.	CAJA	35	ARGENTINA	53,18
73.32.01.00	GANCHO CARROCERIA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	300	BRASIL	2,60
73.32.02.99	ARANDELAS	GRMS.	260	JAPON	0,02
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	85	JAPON	0,42
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	1	BRASIL	1,12
73.32.02.99	BULONES CAJA DE CAMBIOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,72
73.32.02.99	TUERCAS Y TORNILLOS	UNID	111	BRASIL	2,65
73.32.02.99	BULONES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,54
	TORNILLOS	UNID	70		0,40
73.32.02.99	TORNILLOS PARA TELARES	UNID	201	SUIZA	0,24
73.32.02.99	PERNOS	UNID	61	ESTADOS UNIDO	0,50
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,07
73.32.02.99	RPTOS.P/COMPRESOR	UNID	12	DINAMARCA	0,41
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	4,81
73.32.02.99	JUEGOS DE PERNOS	UNID	10	MEXICO	6,48
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	3500	ITALIA	0,01
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	820	BRASIL	0,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.32.02.99	BULONES Y TUERCAS	UNID	68	ARGENTINA	0,63
73.32.02.99	TORNILLO ESPECIAL P/SUSFENSOR NEUMATICO	UNID	960	BRASIL	0,16
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	17	ESTADOS UNIDO	0,05
73.32.02.99	TORNILLOS P/MAQ.ANUDADORA	UNID	50	SUIZA	0,19
73.32.02.99	TORNILLOS ESPECIALES	UNID	376	ESTADOS UNIDO	0,66
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	48	BRASIL	1,15
73.32.02.99	PERNO MORDAZA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,05
73.32.02.99	TORNILLOS Y TUERCAS	UNID	268	R.F.ALEMANIA	0,83
73.32.03.99	REMACHES	UNID	65	R.F.ALEMANIA	0,04
73.32.04.01	PINOS DIFERENCIAL	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,96
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	10	BRASIL	0,15
73.32.04.01	CHAVETAS PARA BICICLETAS	LT.	9600	CHINA	0,25
73.32.04.01	PASADORES DE VALVULAS	UNID	350	R.F.ALEMANIA	0,16
73.32.04.01	CHAVETA	UNID	2	BRASIL	0,16
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	10	MEXICO	4,59
73.32.04.01	JUEGOS DE TRABAS Y SEGUROS	UNID	20	ARGENTINA	0,40
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	14400	CHINA	0,21
73.32.04.01	SEGUROS ESPCIALES	UNID	179	ESTADOS UNIDO	0,85
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,71
73.32.05.01	ARANDELAS	UNID	30	BRASIL	6,91
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,83
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	BRASIL	3,08
73.32.05.07	ARANDELAS DE EMPUJE	UNID	52	BRASIL	3,56
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOMOVILES	UNID	797	FRANCIA	0,11
73.32.05.07	ANILLOS ARANDELAS PARA TELARS	UNID	210	SUIZA	0,22
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,93
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	100	BRASIL	0,35
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,41
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	BRASIL	0,34
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	ARGENTINA	0,11
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	210	ESTADOS UNIDO	0,72
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	150	ITALIA	0,09
73.32.89.00	CONEXION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,11
73.32.89.00	MANGUITOS P/ORDEÑADORAS	UNID	1050	BRASIL	1,35
	CONSOLA INFERIOR	UNID			
73.35.04.00	RESORTES	UNID	7	BRASIL	0,31
73.35.04.00	RESORTES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,35
73.35.04.00	RESORTES	UNID	85	BRASIL	0,66
73.35.04.00	RESORTE	UNID	2	BRASIL	0,46
73.35.04.00	RESORTES	UNID	42	ESTADOS UNIDO	4,22
73.35.04.00	RESORTES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	15,50
73.35.04.00	ESPIRALES DE SUSPENCION USADOS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	3,94
73.35.04.00	RESORTES	UNID	53	ARGENTINA	1,55
73.35.04.00	RESORTES ESPECIALES	UNID	134	ESTADOS UNIDO	0,70
73.35.04.00	RESORTE MORDAZA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,01
73.35.05.00	RPTOS.P/COMPRESOR	UNID	42	DINAMARCA	17,89
73.35.05.00	RESORTES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,41
73.35.07.00	RESORTES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,64
73.35.89.99	AMORTIGUADORES	UNID	2	BRASIL	15,00
73.35.89.99	RESORTE DE CIERRE	UNID	27	ESTADOS UNIDO	0,06
73.36.89.10	COCINAS A SUPERGAS	UNID	2	ITALIA	186,27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.36.89.10	COCINAS A SUPERGAS	UNID	2	ITALIA	206,04
73.36.89.10	COCINAS A SUPERGAS	UNID	2	ITALIA	134,29
73.36.89.10	COCINAS A SUPERGAS	UNID	6	ITALIA	302,77
73.36.89.10	COCINAS A SUPERGAS	UNID	6	ITALIA	276,86
73.36.89.20	CALENTADORES P/CAFE	UNID	192	ITALIA	2,96
73.36.89.90	QUEMADORES	UNID	8	ARGENTINA	43,56
73.38.01.19	OLLAS	UNID	15	ARGENTINA	60,67
73.38.01.19	CALDERAS CACEROLAS OTROS ARTICULOS DE COCINA	UNID UNID UNID	40 10 401	R.F.ALEMANIA	11,37 19,46 10,45
73.38.01.19	EQUIPOS DE NUTRICION	UNID	15	ARGENTINA	88,50
73.38.01.19	CUELGAREPASADOR TARRO P/COCINA	UNID UNID	12 12	PAISES BAJOS	0,79 0,68
73.38.01.20	ESPATULA DE HIERRO	UNID	24	HONG KONG	8,53
73.38.01.20	FONDEU GRILL CALIENTA VINO	UNID UNID UNID	20 10 2	R.F.ALEMANIA	36,71 34,94 73,30
73.38.01.20	PLATOS Y COPETINES DE METAL	UNID	768	HONG KONG	0,98
73.38.01.90	UTILES PARA CHIMENEAS	UNID	432	AUSTRIA	11,54
73.38.02.90	SISTEMA INTEGRADO DUCHA SISTEMA LAVA OJOS SISTEMA DUCHA	UNID UNID UNID	1 2 1	ESTADOS UNIDO	582,05 212,50 142,95
73.38.02.90	PAPELERA	UNID	1	PAISES BAJOS	1,33
73.40.89.02	ANILLOS PORTAAROS AP 101	UNID	800	ARGENTINA	2,97
73.40.89.13	BOLAS DE VALVULA DE RETENCION	UNID	50	R.F.ALEMANIA	17,34
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS	UNID	2100	FRANCIA	0,26
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	2600	ITALIA	0,26
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	2600	ITALIA	0,26
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	600	FRANCIA	0,38
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	200	ITALIA	0,24
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,37
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	70	R.F.ALEMANIA	0,09
73.40.89.39	ARTICULOS DE OFICINA	UNID	110	ARGENTINA	0,90
73.40.89.45	JUNTAS DE METAL P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	1,26
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	1700	BRASIL	0,27
73.40.89.89	SOLENOIDE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	103,91
73.40.89.99	BASES DE HIERRO PARA LAMPARAS	UNID	62	ARGENTINA	1,37
73.40.89.99	GRAMPAS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	678	ARGENTINA	13,81
73.40.89.99	PESO PRINCIPAL (CONTRAPESO)	KG.	1250	BRASIL	0,10
73.40.89.99	PROBADORES DE PLALQUETAS D/CIRCUITOS IM-PRESOS EN CAJAS X 150 UNID.	CAJA	1	TAIWAN	122,19
73.40.89.99	PINZAS DE ACERO INOX.P/LENTES D CONTACTO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	81,54
73.40.89.99	HORQUILLA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	8,12
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	100	BRASIL	13,49
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE	KG.	15000	CHILE	3,27
74.03.01.90	COBRE	KG.	20000	CHILE	2,96
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON	KG.	1000	JAPON	6,19
74.04.01.00	CHAPAS DE COBRE	KG.	1355	ARGENTINA	4,06
74.05.89.91	FLEJES	KG.	6000	BRASIL	3,54
74.07.01.00	CAÑOS DE COBRE	KG.	4200	BRASIL	0,88
74.15.02.10	REMACHES DE COBRE	UNID	150	ESTADOS UNIDO	0,09
74.19.02.01	JUNTA DE COBRE	UNID	5	BRASIL	0,23
74.19.02.01	JUNTAS P/TAPAS DE CILINDRC	UNID	100	REINO UNIDO	13,56
74.19.89.99	VASOS DE DIGESTION DE COBRE NIQUELADO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	67,23
74.19.89.99	PRENSACABLES	UNID	5	ARGENTINA	553,76

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
75.02.01.00	ALAMBRE DE NIQUEL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	14,33
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	80000	ARGENTINA	1,72
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	27000	BRASIL	1,63
76.01.02.00	ALUMINIO EN BARROTES	KG.	20500	ARGENTINA	1,91
76.04.01.00	FOLIA	KG.	1000	FRANCIA	9,57
76.04.89.99	ETIQUETA P/VHS	UNID	2000	ARGENTINA	0,09
76.07.02.00	CODO DE PASO	UNID	1	ARGENTINA	84,80
76.08.89.99	STAND DE ALUMINIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.305,27
76.15.89.05	CENICERO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2,11
76.16.04.19	RPTOS.P/COMPRESOR	UNID	6	DINAMARCA	0,32
76.16.04.40	REMACHES DE ALUMINIO	KG.	1289	ARGENTINA	2,83
76.16.06.10	CAJAS DE INSTRUMENTOS	UNID	108	SUIZA	7,47
76.16.89.99	PAPELERA DE ALUMINIO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,80
76.16.89.99	CONJUNTOS DE UMBRALES Y PLACAS	UNID	6	BRASIL	15,00
76.16.89.99	MANUFACTURAS DE ALUMINIO	KG.	95	ARGENTINA	57,44
77.02.89.99	ANODOS DE MAGNESIO	UNID	3500	ITALIA	1,01
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	2000	BRASIL	6,95
81.01.02.00	ALAMBRES DE COROTORONES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	11,10
81.04.03.99	ANODOS DE TITANEO	UNID	10	BRASIL	547,09
82.01.02.18	PALAS ANCHAS DA[illegible] RECTAS DE CESPED HOJAS DE PALAS ANCHAS DE PALEAR	UNID UNID	600 2000	ARGENTINA	4,83 2,89
82.01.02.26	TIJERAS DE CERCO NO.1954 TIJERAS DE CERCO 333/312 TIJERAS DE CERCO VARIAS	UNID UNID UNID	25 280 200	R.F.ALEMANIA	14,98 10,41 8,56
82.02.01.11	DOC.ARCOS SIERRA TUBULAR	UNID	60	CHINA	12,82
82.02.01.29	SERRUCHOS	KG.	42	SUECIA	18,89
82.02.03.10	DISCOS P/CORTE DE HORMIGON	UNID	12	ESTADOS UNIDO	921,14
82.02.03.10	SIERRAS CIRCULARES	KG.	45	BRASIL	20,83
82.02.03.91	CADENAS EN ROLLOS DE 30 MTS. C/U	UNID	10	ESTADOS UNIDO	44,08
82.02.03.91	CADENAS PARA MOTOSIERRAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	145,34
82.02.03.91	CADENA	UNID	40	JAPON	14,35
82.03.01.04	PINZA	KG.	22	BRASIL	4,52
82.03.01.99	PINZAS, ALICATES Y TENAZAS	UNID	1587	CHECOSLOVAQUI	1,32
82.03.01.99	PINZAS,TENAZA Y ALICATES	UNID	1630	TAIWAN	1,03
82.03.01.99	ALICATES	UNID	396	ESTADOS UNIDO	2,88
82.03.01.99	PINZAS	UNID	37	ESTADOS UNIDO	138,49
82.03.01.99	DOC. ALICATE PICO LORO DOC.ALICATE UNIVERSAL OTROS	UNID UNID UNID	20 50 140	CHINA	13,70 10,79 9,60
82.03.01.99	PINZA P/ELECTRODOS TIJERA HOJALATERO	UNID UNID	150 540	CHINA	3,99 0,60
82.03.01.99	TIJERAS DE HOJALATERO ALICATES CORTATUBOS	UNID UNID UNID	144 242 60	ESTADOS UNIDO	9,73 2,48 1,15
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	396	TAIWAN	1,62
82.03.89.07	DOC.LLAVES AJUSTABLES	UNID	58	CHINA	17,54
82.03.89.99	LLAVES	UNID	1120	TAIWAN	0,59
82.03.89.99	CORTABULONES	UNID	65	CHINA	5,91
82.03.89.99	JUEGO DE LLAVES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	80,50
82.04.01.11	MARTILLOS DE PENA	UNID	816	CHINA	0,57
82.04.01.19	MARTILLOS	UNID	480	TAIWAN	0,66
82.04.01.19	MARTILLOS	UNID	768	CHECOSLOVAQUI	1,39
82.04.01.19	MARTILLOS COMUNES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	2,50
82.04.01.19	MARTILLOS	UNID	1032	CHINA	1,06
82.04.01.19	MARTILLOS DE UÑA	UNID	1128	ESTADOS UNIDO	3,01

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	100	CHECOSLOVAQUI	4,21
82.04.01.30	DESTORNILLADORES AUTOMATICOS DESTORNILLADORESPUNTA/TUERCA DESTORNILLADORES	UNID UNID UNID	108 556 360	ESTADOS UNIDO	29,44 3,19 0,52
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	306	ESTADOS UNIDO	15,87
82.04.01.41	CUCHARA ALBAÑIL	UNID	720	TAIWAN	0,61
82.04.01.46	PUNTAS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	2,97
82.04.01.90	FORMONES	UNID	800	CHECOSLOVAQUI	1,08
82.04.01.90	CAJA DE HERRAMIENTAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	37,94
82.04.01.90	CEPILLOS MANUALES	UNID	408	R.F.ALEMANIA	1,22
82.04.01.90	ENGRAPADORAS MANUALES REMACHADORAS MANUALES FORMONES,CEPILLOS P/CARPINTEROS Y HIERRO PARA CEPILLOS DE CARPINTEROS	UNID UNID UNID	60 300 576	ESTADOS UNIDO	7,73 6,64 3,50
82.04.01.90	GUBIAS	UNID	12	ITALIA	8,70
82.04.01.90	PISTOLAS	UNID	25	FRANCIA	2,76
82.04.01.90	REMACHADORAS	KG.	53	ARGENTINA	6,69
82.04.01.90	BERIBIQUI C/CRIQUET TALADROS DE MANO OTROS	UNID UNID UNID	80 60 2820	CHINA	3,79 2,58 0,42
82.04.01.90	CHAIRAS PARA CARNICERO	UNID	620	BRASIL	1,45
82.04.01.90	CEPILLOS DE CARPINTERO ENGRAMPADORAS TALADRO DE MANO,CORTA VIDRIOS,CINCELES, ESCARIADORES Y REMACHADORAS	UNID UNID UNID	102 260 640	ESTADOS UNIDO	29,42 7,70 2,55
82.04.01.90	PERFORADORA Y ENGRAMPADORA DE MANO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	67,62
82.04.02.99	DESPERTADORES	UNID	1200	COREA DEL SUR	0,43
82.04.02.99	CORTAESFERAS	UNID	60	PAISES BAJOS	0,34
82.04.02.99	DESCORCHADOR DE BOTELLAS	UNID	1872	HONG KONG	0,71
82.04.89.00	PIEDRAS DE AFILAR	UNID	6	ITALIA	4,97
82.05.01.21	BROCAS CILINDRICAS SERIE CORTA HSS HASTA 2 MMS.	UNID	2200	CHECOSLOVAQUI	0,13
82.05.01.21	BROCAS	UNID	550	BRASIL	0,18
82.05.01.22	BROCAS CILINDRICAS SERIE CORTA HSS D/2,1 A 8 MMS.	UNID	22500	CHECOSLOVAQUI	0,21
82.05.01.22	BROCAS	UNID	3690	BRASIL	0,32
82.05.01.29	BROCAS CILINDRICAS SERIE CORTA HSS DE MAS DE 8MM.	UNID	1860	CHECOSLOVAQUI	1,05
82.05.01.29	BROCAS	UNID	425	BRASIL	2,29
82.05.01.90	BROCAS	UNID	700	BRASIL	0,36
82.05.01.90	MECHAS PARA MADERA SIERRAS COPA. BROCAS	KG. UNID UNID	288 30 72	ESTADOS UNIDO	10,07 6,17 7,04
82.05.89.00	TALADRO DE MANO	UNID	50	CHECOSLOVAQUI	4,81
82.05.89.00	DADOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	34,18
82.05.89.00	FRESAS	UNID	32	BRASIL	2,44
82.05.89.00	PUNTAS DE ACERO P/MARTILLOS NEUMATICOS	UNID	150	REINO UNIDO	16,28
82.06.02.00	CUCHILLAS P/MAQUINAS DE PICAR CARNE	UNID	400	BRASIL	0,48
82.06.90.90	CUCHILLA ENFARDADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	91,04
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	1165	ARGENTINA	2,09
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE DIVIDIR	UNID	20	ITALIA	178,09
82.06.90.90	JUEGO DE CUCHILLAS	UNID	50	MEXICO	6,57
82.06.90.90	TROQUELES PARA CUEROS	UNID	126	FRANCIA	68,61
82.06.90.90	CUCHILLAS P/COSECHADORAS CJAS.X 3300 UND	CAJA	1	BRASIL	1.787,06
82.06.90.90	CUCHILLA DE COSECHADORA	UNID	1054	ESTADOS UNIDO	1,21
82.06.90.90	CUCHILLOS P/REBAJAR CUERO	UNID	60	BRASIL	13,05
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	12	ITALIA	182,42
82.07.00.00	PASTILLAS DE CARBONO	UNID	530	REINO UNIDO	1,93
82.08.89.01	MAQ. DE CONTAR CARNE	UNID	428	BRASIL	12,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.09.01.11	CUCHILLO DE MESA	UNID	160	BRASIL	3,92
82.09.01.91	CUCHILLOS P/USO INDUSTRIAL. CAJAS X 12	CAJA	1000	HONG KONG	2,25
82.09.01.94	NAVAJAS AUTOMATICAS	UNID	600	COREA DEL SUR	1,94
82.09.01.94	CUCHILLOS	UNID	160	BRASIL	27,41
82.09.01.99	CUCHILLOS DE COCINA	KG.	15	BRASIL	23,29
82.09.02.90	CORTAPLUMAS	UNID	50	REINO UNIDO	0,11
82.09.02.90	TRINCETAS	UNID	1290	ESTADOS UNIDO	1,34
82.12.00.00	TIJERA HOJALATERA	UNID	180	TAIWAN	1,26
82.12.00.00	TIJERAS DE COSTURA Y PELUQUERO	KG.	20	BRASIL	48,01
82.12.00.00	TIJERAS P/UÑAS Y CUTICULAS	KG.	12	BRASIL	14,04
82.12.00.00	TIJERAS DOMESTICAS COMUN	KG.	13	BRASIL	49,93
82.13.02.90	PEINES P/ESQUILADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	15,67
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,08
82.13.89.39	SACAPUNTAS DE PLASTICO-CAJAS X 144 UNID.	UNID	1200	CHINA	3,32
82.13.89.41	ALICATES	UNID	19200	COREA DEL SUR	0,23
82.13.89.41	ALICATE	KG.	18	BRASIL	2,96
82.13.89.49	LIMA	KG.	7	BRASIL	4,61
82.13.89.49	TIJERAS	UNID	100	REINO UNIDO	19,39
82.14.01.10	TENEDORES,CUCHARAS	UNID	380	BRASIL	2,25
83.01.01.01	JUEGO DE CILINDROS	UNID	2	BRASIL	3,88
83.01.01.01	CERRADURAS PARA AUTOMOTORES	UNID	610	BRASIL	3,24
83.01.01.01	LLAVE DE DIRECCION	UNID	15	BRASIL	19,81
83.01.01.01	CERRADURAS P/AUTOS USADOS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	3,69
83.01.01.01	CIERRES	UNID	9	R.F.ALEMANIA	2,70
83.01.89.05	TAPONES	UNID	12	ARGENTINA	1,70
83.02.01.04	PERILLAS PARA MUEBLES	UNID	400	ESPAÑA	0,19
83.02.01.99	HERRAJES PARA MUEBLES	UNID	2000	ESPAÑA	0,52
83.02.03.01	MAQUINAS LEVANTAVIDRIOS	UNID	10	BRASIL	36,03
83.02.03.01	LEVANTA VIDRIOS	UNID	25	BRASIL	8,77
83.02.03.01	LEVANTA CRISTALES USADOS P/AUTOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,61
83.02.03.01	MAQUINAS LEVANTA VIDRIO	UNID	12	ARGENTINA	5,72
83.02.03.02	MANIJA EXTERNA DE LA PUERTA	UNID	2	BRASIL	2,72
83.02.03.02	CIERRES Y MANIJAS	UNID	2	JAPON	9,42
83.02.03.02	CERRADURA PORTALON TRASERO	UNID	1	CHILE	30,08
	MANIJA APERTURA	UNID	2		29,00
	CERRADURAS VARIAS	UNID	15		7,87
83.02.03.02	MANIJAS EXTERIOR	UNID	15	BRASIL	5,27
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTA, P/AUTOMOTORES	UNID	500	BRASIL	2,78
83.02.03.02	CIERRES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	530	BRASIL	3,35
83.02.03.02	CERRADURAS	UNID	130	BRASIL	3,29
83.02.03.02	MANIJAS P/PUERTA P/AUTOS USADOS	UNID	29	ESTADOS UNIDO	1,85
83.02.03.02	HERRAJES	UNID	207	ARGENTINA	2,01
83.02.03.04	CENICEROS PARA AUTOMOVILES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,76
83.02.03.06	MOLDURA EXTERNA DE PUERTA	UNID	75	BRASIL	1,45
83.02.03.06	EMBLEMAS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	7,10
	MOLDURAS	UNID	168		2,47
83.02.03.06	FRANJA ADHESIVA	UNID	9	BRASIL	13,10
	MOLDURA PARA VEHICULOS	UNID	2		3,02
83.02.03.06	ORNAMENTOS (RPTOS.)	UNID	33	JAPON	9,87
83.02.03.06	BAGUETA P/AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	9,20
83.02.03.06	INSIGNIA	UNID	4	CHILE	4,99
83.02.03.06	INSIGNIAS PARA AUTOMOTORES	UNID	65	ESPAÑA	2,17
83.02.03.06	EMBLEMA CARETA VEHIC.AUTOMOT.	UNID	30	BRASIL	2,02
	EMBLEMA CUSTOM P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	25		0,86

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U
83.02.03.06	BAGUETAS	UNID	57	BRASIL	1,[illegible]
83.02.03.06	VAGUETAS USADAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,[illegible]
83.02.03.06	INSIGNIAS	UNID	55	ARGENTINA	0,6
83.02.03.06	EMBLEMA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,1[illegible]
83.02.03.99	CIERRES DE CAPOT PARA AUTOMOTORES	UNID	33	ESPAÑA	6,00
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	11	BRASIL	16,01
83.05.89.20	CLIPS EN CAJAS X 100	CAJA	4000	BRASIL	0,03
83.05.89.99	PINCHOS P/ESCRITORIO	UNID	100	BRASIL	0,58
83.06.02.00	PORTARRETRATOS	UNID	1236	ITALIA	2,14
83.07.01.90	APLIQUE DE BRONCE 2 LUCES PLAFON DE TECHO 25 CM. OTROS ARTS. DE LAMPISTERIA	UNID UNID UNID	2 6 798	ARGENTINA	17,00 19,00 2,37
83.07.01.90	LAMPARAS PORTATILES DE JUGUETE	UNID	8	ESPAÑA	15,77
83.07.01.90	LAMPARAS ELECTRICAS PORTATILES Y JUGUETE	UNID	30	ESPAÑA	13,31
83.07.01.90	OPTICA DE FARO P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	6,93
83.09.01.01	BROCHES MAGNETICOS	UNID	4000	HONG KONG	0,23
83.09.89.10	AT OJALILLOS (CAJAS X 26500 UNID.)	CAJA	10	BRASIL	46,38
83.09.89.29	REMACHES METALICOS	KG.	440	ARGENTINA	3,00
83.09.89.41	BROCHES CARROCERIA	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,04
83.09.89.41	CLIPS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,07
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	458	AUSTRIA	9,88
84.00.00.00	REP.VRS.P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	322	ESTADOS UNIDO	16,49
84.00.00.00	REP.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	47	ESTADOS UNIDO	75,62
84.00.00.00	REP.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	102	R.F.ALEMANIA	67,82
84.00.00.00	REP.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	224	ESTADOS UNIDO	29,07
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DIESEL	KG.	150	R.F.ALEMANIA	5,91
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	25	CHILE	49,17
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	3	REINO UNIDO	102,59
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS	KG.	21	ESTADOS UNIDO	111,86
84.00.00.00	RPTOS.P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	90	REINO UNIDO	34,08
84.00.00.00	RESPUESTOS VARIOS P/MAQ. DE OBRAS VIALES	KG.	162	ESTADOS UNIDO	43,37
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	654	ITALIA	9,31
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	1706	JAPON	9,40
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	8	CHILE	69,72
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	60	REINO UNIDO	82,97
84.00.00.00	RPTOS.P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	60	REINO UNIDO	31,80
84.00.00.00	REP.VARIOS USADOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	20	PAISES BAJOS	0,87
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	1397	BELGICA	14,89
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	20	ESTADOS UNIDO	8,50
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	32	ARGENTINA	10,46
84.00.00.00	REP.VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	110	ITALIA	77,67
84.00.00.00	CONJUNTO DE CAMISAS DE PISTON PISTONES DE MOTOR	UNID UNID	6 6	ESTADOS UNIDO	132,05 4.160,96
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/PALAS CARGADORAS	KG.	242	ESTADOS UNIDO	20,33
84.06.04.00	MOTORES FUERA DE BORDA A NAFTA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1.038,75
84.06.04.00	MOTORES FUERA DE BORDA A NAFTA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	700,00
84.06.04.00	MOTORES FUERA DE BORDA A NAFTA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2.029,98
84.06.05.10 84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS S/CJA.P/MAQ.VIALES MOTORES DIESEL USADOS PARA CAMIONES	UNID UNID	3 3	PAISES BAJOS REINO UNIDO	698,65 377,66
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS PARA CAMIONES	UNID	3	REINO UNIDO	369,27
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS P/CAMIONES	UNID	5	ESPAÑA	321,28
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA P/CAMION	UNID	9	PAISES BAJOS	715,44
84.06.05.40	MOT.DIESEL USADOS C/CAJACAMBIO P/CAMION	UNID	7	R.F.ALEMANIA	351,47

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.06.05.60	MOT.A NAFTA C/CAJA CAMBIOS USADOS P/AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	135,31
84.06.90.41	BLOQUES DE MOTOR	UNID	40	BRASIL	8,85
84.06.90.41	BLCCK DE MOTOR	UNID	7	ARGENTINA	159,14
84.06.90.41	BLOQUE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	48,80
84.06.90.41	BLCQUE DE MOTOR	UNID	64	BRASIL	7,88
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	2	BRASIL	37,44
84.06.90.44	CAMISAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	348	ARGENTINA	6,82
84.06.90.44	CAMISAS	UNID	156	BRASIL	8,63
84.06.90.44	CAMISAS DE MOTOR	UNID	20	REINO UNIDO	22,30
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25,28
84.06.90.47	PISTON	UNID	2	BRASIL	24,32
84.06.90.48	PISTONES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	61,75
84.06.90.48	PISTONES	UNID	40	BRASIL	3,00
84.06.90.48	PISTONES	UNID	33	ESTADOS UNIDO	67,20
84.06.90.48	PISTONES MOTOR DIESEL	UNID	12	R.F.ALEMANIA	21,65
84.06.90.48	PISTONES CON PERNO	UNID	6	CHILE	16,88
84.06.90.48	PISTONES	UNID	4	REINO UNIDO	67,00
84.06.90.48	PISTON	UNID	4	R.F.ALEMANIA	79,39
84.06.90.48	PISTONES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	348	ARGENTINA	4,84
84.06.90.48	PISTONES	UNID	18	BRASIL	30,00
84.06.90.48	PISTONES P/MOTORES USADOS	UNID	23	R.F.ALEMANIA	3,93
84.06.90.48	PISTONES	UNID	220	BRASIL	7,17
84.06.90.48	PISTONES	UNID	4	BRASIL	6,45
84.06.90.48	PISTONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	142,66
84.06.90.48	PISTONES DE MOTOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	55,56
84.06.90.55	PERNOS	UNID	40	BRASIL	0,75
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	348	ARGENTINA	0,76
84.06.90.55	PERNOS	UNID	220	BRASIL	1,28
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	76	BRASIL	13,84
84.06.90.56	VALVULA DE ADMISION	UNID	2	BRASIL	1,95
	VALVULA DE ESCAPE	UNID	8		11,99
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	104	R.F.ALEMANIA	8,51
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	425	R.F.ALEMANIA	16,40
84.06.90.56	GUIA DE VALVULA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	3,09
84.06.90.56	VALVULAS 1674	UNID	60	ARGENTINA	6,23
	VALVULAS 1325	UNID	24		3,17
	VALVULAS VARIAS	UNID	5830		1,57
84.06.90.56	VALVULAS DE ADMISION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	7,78
84.06.90.57	JUEGO REPARACION CARBURADOR	UNID	1	BRASIL	3,89
84.06.90.57	BASE CARBURADOR	UNID	34	BRASIL	5,14
84.06.90.90	TOBERAS Y JGOS.DE AROS P/AUTOELEVADOR	UNID	8	JAPON	42,99
84.06.90.90	PALANCA DE CONTROL DE ESTRANGULADOR	UNID	49	BRASIL	3,40
84.06.90.90	AROS SIN CROMAR	UNID	10	BRASIL	6,84
84.06.90.90	AROS CROMADOS DE PISTON	UNID	84	BRASIL	13,23
84.06.90.90	COLECTOR DE ESCAPE	UNID	3	BRASIL	76,52
	TAPA DE CULATA	UNID	2		67,30
	OTROS REPUESTOS	UNID	140		6,54
84.06.90.90	JUEGO DE AROS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	9,87
84.06.90.90	CULATA CILINDROS PARA ALTOS	UNID	1	JAPON	313,92
84.06.90.90	CAMISA	UNID	4	BRASIL	42,50
	AROS	UNID	8		10,50
	RPTOS.VARIOS	UNID	100		6,38
84.06.90.90	JUEGOS DE SEGMENTOS	UNID	255	R.F.ALEMANIA	11,75
84.06.90.90	INYECTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	58,98
84.06.90.90	PLATINA DE TENSION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4,50
	RIEL DE GUIA	UNID	2		0,93
	REGULADOR	UNID	2		80,56

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	PATIN CADENA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,34
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	348	ARGENTINA	1,78
84.06.90.90	MULTIPLE DE ESCAPE	UNID	3	BRASIL	131,66
84.06.90.90	AROS DE PISTON NO. 1569	UNID	3	R.F.ALEMANIA	141,45
	AROS DE PISTON NO. 0003	UNID	1		118,89
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	278		14,35
84.06.90.90	JUEGO DE AROS	UNID	29	REINO UNIDO	123,62
84.06.90.90	PERNOS DE PISTON	UNID	18	BRASIL	6,50
84.06.90.90	AROS CROMADOS DE PISTON	UNID	18	BRASIL	3,50
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	433	R.F.ALEMANIA	29,75
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO USADAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	29,53
	BIELAS USADAS	UNID	23		3,94
84.06.90.90	JGO DEL CILINDRO	UNID	36	BRASIL	174,99
	TAPON	UNID	50		16,21
84.06.90.90	AROS CROMADOS	UNID	54	BRASIL	5,63
84.06.90.90	AROS	UNID	16	BRASIL	6,67
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	647	ARGENTINA	8,43
84.06.90.90	TAPONES DE MOTOR	UNID	28	ESTADOS UNIDO	6,68
84.08.89.99	CILINDROS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	24,59
84.10.01.11	BOMBA HIDRAULICA A PEDAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	719,54
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	75,42
84.10.01.19	BOMBA DE INYECCION P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	BRASIL	650,00
84.10.01.19	BOMBAS DE EMBRAGUE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,83
84.10.01.19	BOMBAS DE COMBUSTIBLE	UNID	152	REINO UNIDO	11,12
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	500	BRASIL	10,76
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO USADA	UNID	1	PAISES BAJOS	3,35
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO USADAS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	9,86
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	314	ARGENTINA	6,48
84.10.01.29	BOMBA PARA AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	101,63
84.10.01.29	BOMBAS DRENAJE P/LAVARROPAS	UNID	150	BRASIL	13,56
84.10.01.29	BOMBA DE ACEITE	UNID	7	BRASIL	74,71
84.10.01.29	BOMBA DE VACIO	UNID	1	REINO UNIDO	10.676,61
84.10.01.29	BOMBA GULDS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.451,00
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	86,29
84.10.01.29	BOMBA DE ACEITE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13,74
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	85	REINO UNIDO	16,59
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOMOTORES	UNID	3	ESPAÑA	21,79
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA, USADAS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	7,85
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	1	JAPON	102,49
84.10.01.29	BOMBA	UNID	3	BRASIL	1.795,00
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	276,14
84.10.01.30	BOMBA DE AGUA	UNID	12	BRASIL	14,76
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	170,62
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	346,06
84.10.01.30	BOMBA DE AGUA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	71,49
84.10.01.30	RPTOS.P/COMPRESOR	UNID	1	DINAMARCA	1.125,76
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE USADAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	7,93
84.10.01.30	BOMBAS DE LECHE	UNID	10	ESPAÑA	321,03
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA PARA TRACTOR	UNID	5	BRASIL	101,80
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE	UNID	50	BRASIL	10,01
84.10.01.90	BOMBA DE INYECCION USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9,76
84.10.90.13	REGULADOR	UNID	6	BRASIL	20,65
84.10.90.19	RPTOS.DE BOMBA DE FRENO P/AUTOELEVADOR	UNID	3	JAPON	30,39

A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
.90.19	CILINDRO DE BOMBA	UNID	2	BRASIL	94,49
.90.19	REPUESTOS P/BOMBAS ALTERNATIVAS	UNID	28	R.F.ALEMANIA	79,66
.90.19	REPARACION BOMBAS DE FRENO	UNID	610	BRASIL	1,60
.90.19	REPARAC.BOMBAS DE FRENO P/AUTOMOT.	UNID	50	ARGENTINA	2,58
.90.29	BOMBA ALIMENTACION P/AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	83,45
.90.29	CRIBA DE ASPIRACION	UNID	4	BRASIL	17,63
.90.29	CONO DE FUNDICION P/BOMBA	UNID	2	SUECIA	1.759,38
.90.29	REPUESTOS PARA BOMBAS	UNID	32	R.F.ALEMANIA	109,68
.90.29	JUEGO DE RPTOS.BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	32,31
.90.90	BOMBA INYECCION Y PTSTO.BOMBA HIDRAULICA PARA AUTOELEVADOR	UNID	2	JAPON	558,67
.90.90	RUEDA DE ALETAS CUERPO DE BOMBA OTROS REPUESTOS	UNID UNID UNID	6 2 20	BRASIL	29,36 26,03 11,65
.90.90	VALVULAS BOMBA DE INYECCION	UNID	5	R.F.ALEMANIA	3,05
0.90.90	ELEM.PRIMARIO Y SECUNDARIO DE ACEITE P/ COMPRESOR DE TORRE DE SULFONACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	650,00
11.01.21	UN COMPRESOR USADO AÑO 1985	UNID	1	ARGENTINA	892,08
11.01.22	COMPRESORES DE AIRE P/AUTOS USADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	36,86
.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	352,08
.11.01.29	COMPRESOR	UNID	1	REINO UNIDO	6.445,78
.11.01.29	MOTOCOMPRESORES DE AIRE ROTATIVOS CON MOTOR DIESEL DE 7 KGS.DE PRESION	UNID	2	ARGENTINA	8.066,93
.11.01.39	BOMBA DE VACIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.563,83
.11.01.39	BOMBAS VACUM 3 HP	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.175,00
.11.01.39	BOMBA DE VACIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	15.789,38
.11.02.03	VENTILADOR DE SECADOR DE PROCESADORA DE RAYOS X	UNID	1	JAPON	43,33
4.11.02.99	VENTILADORES	UNID	300	TAIWAN	5,97
84.11.02.99	PALETA VENTILADOR	UNID	60	R.F.ALEMANIA	27,03
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	23,76
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	35,00
84.11.02.99	CUERPOS DE CARBON Y CROMO,C/RESORTES Y HORQUILLAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	2.930,56
84.11.90.19	VALVULAS COMPRESOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	275,64
84.11.90.19	RPTOS.P/COMPRESOR	UNID	223	DINAMARCA	87,72
84.11.90.23	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	13	BRASIL	9,94
84.11.90.29	CULATA DE COMPRESOR BIELA DE COMPRESOR OTROS REPUESTOS	UNID UNID UNID	3 2 30	BRASIL	43,32 22,49 7,75
84.11.90.29	AROS DE COMPRESOR	UNID	442	REINO UNIDO	7,03
84.11.90.30	VENTILADOR	UNID	2	BRASIL	16,83
84.11.90.99	JUEGO DE AROS	UNID	26	BRASIL	2,54
84.12.01.99	SECADOR DE AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	6.044,03
84.12.90.00	PERILLAS P/AIRE ACONDICIONADO	UNID	32	ARGENTINA	1,45
84.15.01.11	FREEZER VERTICAL 16 PIES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	266,64
84.15.01.92	ENFRIADORES DE LECHE	UNID	15	BELGICA	1.309,43
84.15.01.92	ENFRIADORES DE LECHE	UNID	20	ESPAÑA	2.483,89
84.15.01.99	REFRIGERADOR	UNID	1	ITALIA	9.900,00
84.15.03.19	HELADERAS SIN FREEZERS.	UNID	3	ARGENTINA	149,35
84.15.03.19	REFRIGERADOR DOMESTICO C/FREEZER PME US$ 4,10 EL KG. SON 501,600 KGS.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	537,58
84.15.90.14	RP.P/MAQ.HACER HIELO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	62,22
84.17.01.01	ESTUFAS DE VACIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.893,09
84.17.01.11	ENFRIADOR DE ACEITE MULTITUBULAR PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	293,89
84.17.02.01	CALENTADORES A GAS	UNID	50	ESPAÑA	93,40

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.17.02.99	CALENTADORES DE AGUA	UNID	3	ARGENTINA	74,68
84.17.90.11	KITS DE TRANSFORMACION A GAS LICUADO	UNID	5	ESPAÑA	3,50
84.17.90.99	RPTOS.P/PLANTA DE SEPARACION GASES DEL AIRE	KG.	500	FRANCIA	546,17
84.17.90.99	RPTOS.P/PLANTA D/SEPARAC. D/GASES/AIRE	KG.	76	R.F.ALEMANIA	239,38
84.18.02.13	FILTRO DE NAFTA	UNID	504	BRASIL	0,45
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	5664	BRASIL	0,93
84.18.02.13	FILTROS	UNID	7092	BRASIL	1,25
84.18.02.99	FILTROS SECADORES	UNID	35	DINAMARCA	9,63
84.18.02.99	FILTROS	UNID	4	ITALIA	461,97
84.18.02.99	FILTROS PARA REFRIGERACION	UNID	7850	BRASIL	0,98
84.18.02.99	PURGADORES AUTOMATICOS P/FILTROS D/SECADERO DE AIRE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	159,07
	CARTUCHOS-RPTOS.P/FILTRCS DE SECADERO DE AIRE	UNID	8		42,04
84.18.02.99	FILTRO PARA LIQUIDO	UNID	2	REINO UNIDO	1.596,48
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE USADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	18,79
84.18.03.99	RPTOS.P/COMPRESOR	UNID	8	DINAMARCA	229,12
84.18.03.99	FILTROS PARA SECADORES	UNID	100	ITALIA	0,15
84.18.03.99	FILTROS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	42,11
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE USADOS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	6,92
84.18.03.99	FILTRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	136,19
84.18.03.99	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	3	REINO UNIDO	526,86
84.18.03.99	FILTROS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	61,48
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRO	UNID	59	ESTADOS UNIDO	1,29
84.18.90.04	TAMIZ	UNID	4	BRASIL	8,93
84.18.90.04	ELEMENTOS DE AIRE	UNID	864	BRASIL	1,75
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE	UNID	2400	BRASIL	1,69
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO	UNID	2	BRASIL	27,28
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3,53
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	936	BRASIL	1,58
84.18.90.04	FILTROS Y RPTOS.DE FILTRCS P/NAFTA	UNID	7835	ARGENTINA	0,43
84.18.90.04	ELEM.FILTRO ACEITE P/TRACTORES	UNID	383	BRASIL	4,81
	ELEMENTO FILTRO AIRE P/TRACTORES	UNID	50		7,14
	OTROS ELEMENTOS FILTRANTES P/MAQ.AGRIC.	UNID	4617		2,79
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	38	ESTADOS UNIDO	8,92
84.18.90.99	FILTRO DE MALLA CILINDRICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	16,88
84.18.90.99	FILTROS PARA SECADORES DE AIRE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	187,90
84.18.90.99	FILTROS	UNID	36	REINO UNIDO	87,01
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	1	REINO UNIDO	364,55
84.18.90.99	CARTUCHO P/FILTRO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	8,95
84.18.90.99	VASOS DE FILTRO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	18,49
84.19.01.99	DESIONIZADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	370,61
84.19.04.00	LAVAVAJILLA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	410,66
84.19.90.99	ROTULA	UNID	25	ITALIA	133,53
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS DIGITALES	UNID	102	ARGENTINA	184,68
84.20.90.07	REPUESTOS PARA BALANZAS	UNID	45	DINAMARCA	83,48
84.20.90.07	CELULA DE CARGA P/BALANZA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.600,00
84.21.01.91	PULVERIZADOR-BERTHOUD	UNID	1	BRASIL	1.800,00
84.21.01.99	PULVRRIZADORES	UNID	54	DINAMARCA	599,69
84.21.01.99	PISTOLA CON DEPOSITO	UNID	20	ISRAEL	4,95
84.21.90.13	ASIENTOS DE VALVULAS P/PULVERIZADORES	UNID	830	DINAMARCA	3,21
84.21.90.15	CAMARA DE MEZCLA P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	112	R.F.ALEMANIA	38,38
84.21.90.15	BOQUILLAS PARA PULVERIZADORES	UNID	1600	DINAMARCA	1,11

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.21.90.15	TOBERAS INDUSTRIALES	UNID	266	ESTADOS UNIDO	3,54
84.22.01.01	POLIPASTO ELECTRICO MODELO F 10	UNID	1	ARGENTINA	2.820,00
84.22.02.05	GATOS USADOS P/AUTOS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	2,98
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS	UNID	25	ARGENTINA	66,24
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS	UNID	14	ARGENTINA	236,58
84.22.04.99	GUINCHE PLUMA DE 2 TON.MED. 2 TD.	UNID	3	ARGENTINA	247,27
84.22.04.99	EMPILADERA	UNID	1	BRASIL	5.585,47
84.22.90.11	EQUIPOS DE TACCION P/ASCENSORES MOD.5	UNID	1	ARGENTINA	3.995,78
	EQUIPOS DE TRACCION P/ASCENSORES MOD.4L	UNID	1		1.349,22
84.22.90.11	CONJUNTO DE TRACCION	UNID	1	BRASIL	3.681,00
84.22.90.19	TENSORES	UNID	6	BRASIL	15,00
84.22.90.19	CABINA COMPLETA	UNID	1	BRASIL	800,00
84.23.01.30	PALAS CARGADORAS FRONTALES USADAS	UNID	2	PAISES BAJOS	10.625,07
84.23.01.40	CARGADOR FRONTAL	UNID	1	BELGICA	87.150,00
84.23.01.60	TRALLAS	UNID	2	BRASIL	2.634,50
84.23.01.60	CUCHILLA FRONTAL P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	1.328,00
84.23.90.99	PLACAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	224,18
84.23.90.99	PUAS DE ESCARIFICADOR	UNID	950	BRASIL	13,58
84.23.90.99	CUCHILLAS PARA MOTONIVELADORAS	UNID	112	BRASIL	33,00
84.23.90.99	CUCHILLAS PARA MOTONIVELADORAS	UNID	206	BRASIL	38,00
84.23.90.99	CUCHILLAS PARA TRACTORES	UNID	37	BRASIL	38,65
84.24.01.03	RASTRAS EXCENTRICAS ARADORAS	UNID	14	BRASIL	2.578,79
84.24.01.99	ARADO CINCEL	UNID	1	BRASIL	2.569,00
84.24.03.00	ESPARCIDORAS DE ABONO	UNID	1	ARGENTINA	807,38
84.24.04.03	RASTRA EXCENTRICA	UNID	1	ARGENTINA	4.550,00
84.24.04.99	ROTOVADOR	UNID	1	ITALIA	1.177,81
84.24.04.99	TRITURADORA DE RASTROJOS	UNID	1	ARGENTINA	4.500,00
84.24.89.00	SEMBRADORAS ABONADORAS	UNID	6	ARGENTINA	5.289,82
84.24.89.00	SEMBRADORAS ABONADORAS	UNID	6	ARGENTINA	5.429,41
84.24.89.00	DESMALEZADORAS	UNID	3	ARGENTINA	4.867,98
84.25.02.99	COSECHADORA USADA	UNID	1	BRASIL	11.000,00
84.26.01.00	ORDEÑADORAS	UNID	6	ITALIA	1.057,59
84.26.01.00	EQUIPOS DE ORDEÑO	UNID	3	ESPAÑA	865,15
84.26.90.00	PEZONERAS METALICAS	UNID	94	ITALIA	6,29
84.30.05.03	CORTADORA DE FIAMBRE	UNID	30	ARGENTINA	310,15
84.30.05.99	EQUIPO P/LA PROD.DE COLIGENTES PROTEICOS	UNID	1	ARGENTINA	15.215,00
84.30.90.90	REJILLAS DE PRENSA P/PT.ACE HARINA DE PESCADO	UNID	9	NORUEGA	1.927,10
84.30.90.90	RPETOS.P/PRENSA	UNID	40	ARGENTINA	71,63
84.31.90.99	MOLDES P/FABRICAR ENVASES P/HUEVOS	UNID	1	REINO UNIDO	9.459,75
84.32.01.00	MAQUINAS ENGRAPADORAS	UNID	1	BRASIL	3.946,73
84.33.01.99	MESA EMPAREJADORA DE PLIEGOS, USADA	UNID	1	ARGENTINA	879,17
84.35.90.00	RODILLOS P/ENTINTADO	UNID	6	JAPON	243,03
84.36.04.99	COFSADORA USADA	UNID	2	ITALIA	1.682,94
84.37.04.00	TELARES C/SUS MAQ.JACQUARD USADOS	UNID	4	ITALIA	17.791,10
84.37.04.00	MAQUINA MARCA RIUS MOD.MC	UNID	1	ESPAÑA	4.400,00
84.38.90.12	MALLAS P/TELARES (EN MILES	UNID	20	CHECOSLOVAQUI	55,55
84.38.90.12	AGUJAS DE LENGUETAS.CAJAS X 1000 UNID.	CAJA	12	R.F.ALEMANIA	264,63
84.38.90.19	PINZAS PARA TELARES	UNID	165	SUIZA	19,39
84.38.90.19	PABELLONES	UNID	4	ITALIA	1.660,63
84.38.90.19	LANZADERAS P/TELAR	UNID	400	BRASIL	12,44
84.38.90.31	GUARNICIONES DE CARDAS	KG.	560	ARGENTINA	0,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.38.90.39	MANCHONES SINTETICOS MEC.640X530 P/PEINADORAS DE LANA	UNID	250	JAPON	61,23
84.38.90.39	BANDAS CON AGUJAS P/PEINES CIRCULARES DE MAQUINARIA TEXTIL	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	19,56
84.38.90.39	MANCHONES P/MAQ.PEINADORA	UNID	64	REINO UNIDO	51,35
84.38.90.39	ALETAS DE ALUMINIO	UNID	25	R.F.ALEMANIA	143,89
84.38.90.39	REPUESTOS PARA MAQUINAS DE HILANDERIA	UNID	101	R.F.ALEMANIA	4,20
84.38.90.39	PINZAS	UNID	576	ITALIA	4,50
84.38.90.39	CURSOS P/MAQ.DE HILATURA EN CAJAS CON 10C00 UNID.	CAJA	31	R.F.ALEMANIA	66,56
84.38.90.39	RPTOS.P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	3,53
84.38.90.39	RODILLOS PULSADORES,MANGUITOS PROTECCION ETC.PARA INTERSECTING Y PEINADORAS	UNID	95	FRANCIA	15,19
84.38.90.39	REPUESTO P/MAQ.TEXTIL	UNID	4	ITALIA	6,96
84.38.90.39	PARTES P/CONERAS	UNID	2000	REINO UNIDO	1,11
84.40.01.10	LAVARROPAS 4 CICLOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	199,98
84.40.01.1C	MAQUINA LAVADORA	UNID	8	ARGENTINA	499,79
84.40.01.43	SECARROPAS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	87,44
84.40.01.43	LAVARROPAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	166,65
84.40.01.49	SECADORES DE AIRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.964,90
84.40.01.49	MAQUINA SECADORA	UNID	4	ARGENTINA	499,79
84.40.01.99	FLEQUERA USADA	UNID	1	ITALIA	14.425,21
	FRIZADORA USADA	UNID	1		14.906,07
84.40.01.99	MAQUINA	UNID	1	ARGENTINA	5.147,66
84.40.02.0C	LAVARROPAS	UNID	30	JAPON	220,18
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	25	ESPAÑA	345,44
84.40.02.0C	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	169,87
84.40.02.00	LAVADORAS	UNID	48	CHECOSLOVAQUI	187,79
84.40.90.01	REPUESTOS PARA LAVARROPAS	UNID	1	JAPON	30,87
84.40.90.02	RODILLO P/REVESTIMIENTO DE CILINDRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.532,66
84.40.90.03	RODILLOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	267,94
84.40.90.99	SENSOR DE COSTURA PARA TUNDOSA DE TERMINACION	UNID	1	ITALIA	1.303,46
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	UNID	1	JAPON	1.217,05
84.41.02.99	AGUJAS P/TELARES	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	0,17
84.41.90.90	LANZADERA	UNID	4	JAPON	53,98
	PLANCHA DE AGUJA	UNID	2		50,05
	OTROS REP. P/MAQ. INDUSTRIALES DE COSER	UNID	602		4,63
84.42.90.99	ACOPLE RESORTE P/PRENSA HIDRAULICA	UNID	1	ITALIA	117,98
84.42.90.99	RODILLOS DE TRASNPORTE P/MAQ.REBAJAR CUEROS	UNID	100	BRASIL	5,02
84.45.04.0C	TORNO	UNID	1	CHINA	12.458,44
84.45.12.99	MAQ.P/EXPANDIR MANUBRIOS	UNID	1	TAIWAN	8.168,29
84.45.89.0C	TRANSFER	UNID	1	ITALIA	7.678,50
84.47.89.0C	DISPOSITIVOS ELECT.P/REBABAR FILTROS PLASTICOS	UNID	2	ARGENTINA	209,90
84.47.89.00	DISPOSITIVOS ELECTRONEUMATICOS P/SOLDAR POR FRICCION	UNID	2	ARGENTINA	209,90
84.49.01.0C	MOTOSIERRAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	178,08
84.49.01.0C	PISON P/CALLES USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	39,66
84.49.01.0C	PERFORADORES DE ROCA MOD.MP.20	UNID	4	ARGENTINA	605,02
	MARTILLOS NEUMAT.ROMPEPAVIMENTO MOD.M.30	UNID	5		453,76
	MARTILLOS NEUMATICOS PICADORES MOD.M.10	UNID	5		226,89
84.49.01.00	MOTOSIERRA	UNID	35	JAPON	291,95
84.49.90.0C	TAMBOR	UNID	300	R.F.ALEMANIA	4,26
	AROS FLOTANTES	UNID	500		2,51
84.49.90.0C	BASE	UNID	20	JAPON	21,24
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	19	JAPON	114,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	12	JAPON	536,87
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	85	JAPON	194,46
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR MECANICAS	UNID	52	ESTADOS UNIDO	29,61
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	1000	CHILE	C,83
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	1060	JAPON	11,52
84.52.01.1C	MAQ.DE CALCULCAR BOLSILLC 8 DIGITOS MAQ.DE CALCULAR DE BOLSILLO 12 DIGITOS	UNID UNID	2000 200	ESTADOS UNIDO	1,68 5,72
84.52.01.1C	CALCULADORAS	UNID	900	HONG KONG	1,37
84.52.01.1C	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	68,14
84.52.03.0C	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	15	JAPON	249,39
84.52.03.0C	REGISTRADORAS	UNID	1	JAPON	30C,00
84.53.02.0C	VERIFONES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	207,10
84.53.02.0C	COMPUTADORAS	UNID	10	JAPON	81,72
84.53.03.0C	COMPUTADORAS	UNID	20	COREA DEL SUR	487,07
84.53.03.0C	COMPUTADORAS	UNID	100	REINO UNIDO	15C,74
84.53.03.0C	UCP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12.926,79
84.53.04.00	UNIDAD DE ALMACENAMIENTC ACCESO DIRECTO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3.032,88
84.53.05.0C	TERMILANES COMPLETAS DE COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	82C,00
84.53.05.0C	UNIDAD E CONTROL DE SUBISTEMA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3.10C,69
84.53.05.0C	GRAFICADORA COLOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.546,01
84.53.05.0C	TECLADOS	UNID	62	ESTADOS UNIDO	64,15
84.53.05.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	262,39
84.53.05.00	TECLADOS PARA COMPUTADORAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	5C,17
84.53.05.00	TECLADO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	123,26
84.53.05.00	TECLADO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	58,31
84.53.05.0C	DISQUETERA	UNID	5	REINO UNIDO	47,40
84.53.05.0C	JOYSTICKS	UNID	240	REINO UNIDO	8,99
84.53.05.0C	IMPRESORA P/COMPUTACION	UNID	3	JAPON	688,30
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	480,92
84.53.05.0C	IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	30.671,54
84.53.05.0C	DISQUETERAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	366,95
84.53.89.0C	COMPUTADORAS	UNID	3	TAIWAN	4.333,33
84.53.89.0C	SISTEMA COMPLETO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.34C,43
84.53.89.0C	SISTEMA COMPLETO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.7CC,0C
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	15	TAIWAN	890,38
84.53.89.00	COMPUTADORA COMPLETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.175,73
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	915,00
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	7	PANAMA	1.158,16
84.53.89.0C	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	24	ESTADOS UNIDO	637,5C
84.53.89.0C	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	25	ESTADOS UNIDO	812,00
84.53.89.0C	APARATO CODIFICADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	976,72
84.53.89.00	COMPUTADORA COMPLETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28C,00
84.53.89.0C	EQUIPO COMPUTADOR COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.561,21
84.54.01.99	COPIADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.191,41
84.54.89.05	MAQ.ABROCHADORA 20 MAQ.ABROCHADORA 51 PINZAS SACABROCHES	UNID UNID UNID	1000 300 1000	BRASIL	2,05 C,89 C,06
84.54.89.17	APARATOS P/CINTA ENGOMADA	UNID	1500	BRASIL	C,61
84.54.89.19	PERFORADORAS	UNID	1500	BRASIL	1,54
84.54.89.99	MAQ. DE CONTAR BILLETES	UNID	10	ARGENTINA	822,8C
84.55.01.0C	RPTOS.P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	40	JAPON	14,54
84.55.03.0C	INTERFACE	UNID	1	REINO UNIDO	1.9C1,33
84.55.03.0C	INTERFACES	UNID	2	FRANCIA	118,75

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.55.03.00	PAQUETES RAM	UNID	7	JAPON	17,44
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	459,57
84.55.03.00	PLACA CON CIRCUITO IMPRESO	UNID	47	TAIWAN	27,38
84.55.03.00	CI C/ELEM.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	409,95
84.55.03.00	FUSOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	324,10
	FOTOCONDUCTOR	UNID	4		169,24
	OTROS PRTS.P/IMPRESORA	UNID	14		145,97
84.55.03.00	PEDESTAL	UNID	62	ESTADOS UNIDO	8,05
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	MEXICO	3.318,84
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	820,15
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	192,01
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	494,90
	PLACA MODULO	UNID	4		364,97
	OTROS RPTOS.P/MAQ.COMPUTADORA	UNID	138		157,74
84.55.03.00	CI CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	150,21
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	49,50
84.55.03.00	DISCOS RIGIDOS P/COMPUTACION	UNID	40	ESTADOS UNIDO	264,64
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR C/DISCO MAGNETICO INTEGRADO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	251,47
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEM.MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	386,58
84.55.03.00	CABEZAS PARA IMPRESORAS	UNID	2	JAPON	227,51
84.55.03.00	INTERFACES	UNID	120	REINO UNIDO	9,20
84.55.03.00	CABEZA PARA IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	109,45
84.55.03.00	MANGUILLOS DE PLASTICO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,57
	FIEL DE METAL	UNID	2		8,12
	REPUESTOS	UNID	20		243,24
84.55.03.00	DISCO DURO	UNID	16	ESTADOS UNIDO	217,27
84.56.01.14	ZARANDA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13.441,00
84.56.90.99	TELAS METALICAS	UNID	26	ARGENTINA	86,88
84.59.04.99	DISPOSITIVO NEUMATICO P/PONER CONOS DE AJUSTE EN FILTROS USADO	UNID	1	ARGENTINA	104,95
84.59.04.99	DISPOSITIVO P/PRUEBA DE ESTANQUEIDAD DE FILTROS, USADO	UNID	2	ARGENTINA	73,47
84.59.89.99	MINICOMPENSADOR	UNID	4	ITALIA	3.946,94
84.59.89.99	PIPETAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	88,73
84.59.89.99	LUBRICADOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	39,88
84.59.89.99	MAQUINAS DE EMPALMAR CABLES	UNID	4	MEXICO	2.122,61
84.59.90.99	PARTES DE AGITADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	267,65
84.59.90.99	LEVAS	UNID	2	MEXICO	16,79
84.59.90.99	UNIDAD DE CIERRE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	16.637,83
84.59.90.99	ARTEFACTOS RPTOS.P/BALANCEADOR DEL TAMB. DE ARMADURA DE NEUMATICOS	UNID	7	ARGENTINA	30,78
84.61.01.12	VALVULAS DE SEGURIDAD	UNID	3500	ITALIA	0,92
84.61.01.13	VALVULA DE BOLA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	24,67
84.61.01.32	VALVULAS P/AEROSOLES	UNID	25000	ARGENTINA	0,05
84.61.01.99	VALVULAS P/ELECTRODISTRIBUIDORES DE LAVADERO DE LANA	UNID	3	BELGICA	515,99
84.61.01.99	VALVULA AGUJA	UNID	53	ESTADOS UNIDO	0,64
84.61.01.99	VALVULA DE FRENO	UNID	2	BRASIL	112,86
84.61.01.99	ELECTRO VALVULA P/PRENSA HIDRAULICA	UNID	1	ITALIA	683,83
84.61.01.99	RPTOS.P/COMPRESOR	UNID	2	DINAMARCA	339,17
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	BRASIL	51,41
84.61.01.99	KIT ADAPTADRES P/LIMPIEZA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	49,94
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE	UNID	2	REINO UNIDO	84,13
84.61.01.99	VALVULAS DE PRECISION P/TORRES D/SULFONACION	UNID	2	BRASIL	1.095,50
84.61.01.99	VALVULA DE SEGURIDAD	UNID	7	R.F.ALEMANIA	2.945,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	54	BRASIL	6,15
84.61.01.99	REGULADOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	64,29
84.61.01.99	VALVULA TERMOSTATICA 3351 VALVULA TERMOSTATICA 4088 VALVULAS TERMOSTATICAS VARIAS	UNID UNID UNID	10 10 255	R.F.ALEMANIA	17,94 10,55 6,49
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	1390	ITALIA	3,39
84.61.01.99	VALVULA DE RETENCION	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2,24
84.61.01.99	VALVULAS (1 1/4" TIPO H-1) VALVULAS (3/4" TIPO O-1) OTRAS VALVULAS	UNID UNID UNID	5 5 115	ESTADOS UNIDO	78,77 62,47 38,06
84.61.90.99	JUEGO REPARACION VALVULA FRENO	UNID	10	BRASIL	12,17
84.61.90.99	KIT DE REPARAC.P/ELECTROVALVULAS DE PRENSA DE LANA	UNID	10	BELGICA	11,77
84.61.90.99	CUERPO DE VALVULA	UNID	52	R.F.ALEMANIA	4,73
84.61.90.99	SILENCIADOR CON VALVULA	UNID	600	ISRAEL	0,72
84.61.90.99	DISCO PARA VALVULA	UNID	7	R.F.ALEMANIA	25,13
84.62.02.00	RULEMANES P/MAQ. INDUSTRIAL	UNID	2	REINO UNIDO	423,44
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	5,69
84.62.89.00	JUEGOS DE DIRECCION PARA BICICLETAS	UNID	2000	CHINA	0,45
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	9	BRASIL	3,38
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	300	FRANCIA	5,09
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	10	BRASIL	30,80
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	11485	JAPON	3,10
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	10,28
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	46,52
84.62.89.00	RPETOS.P/PRENSA	UNID	3	ARGENTINA	20,81
84.62.89.00	RODAIENTOS 44114 RODAMIENTOS 40180 RODAMIENTOS-VARIOS	UNID UNID UNID	20 30 475	ARGENTINA	8,30 7,26 5,41
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	150	BRASIL	8,14
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	23	REINO UNIDO	9,54
84.62.89.00	RODILLOS DE AGUJAS	UNID	1500	ARGENTINA	0,04
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	2,47
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,72
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	15	R.F.ALEMANIA	5,35
84.63.01.99	REENVIO P/RODADO	UNID	50	ARGENTINA	5,03
84.63.01.99	VOLANTE	UNID	2	BRASIL	42,65
84.63.01.99	CIGUEÑALES RECONSTRUIDOS P/OMNIBUS	UNID	4	REINO UNIDO	295,39
84.63.01.99	CIGUEÑALES RECONSTRUIDOS	UNID	5	REINO UNIDO	242,59
84.63.01.99	CABLE EMBRAGUE PARA AUTOMOVILES	UNID	15	FRANCIA	6,34
84.63.01.99	EJES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	6,37
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	10	BRASIL	119,03
84.63.01.99	ARBOL DENTADO PARA TELAR	UNID	1	SUIZA	265,34
84.63.01.99	CIGUEÑAL ITEM 40 41 42	UNID	4	BRASIL	29,91
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	521,68
84.63.01.99	CABLES CUENTA KILOMETROS P/AUTOMOTORES	UNID	15	ESPAÑA	12,38
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	29,50
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS	UNID	3	REINO UNIDO	92,32
84.63.01.99	EJES	UNID	6	JAPON	7,06
84.63.02.01	METAL DE BIELA	UNID	18	BRASIL	6,01
84.63.02.01	RPTOS.P/COMPRESOR	UNID	2	DINAMARCA	245,36
84.63.02.01	BUJE DE PRESION	UNID	12	ARGENTINA	91,77
84.63.02.04	BUJES	UNID	200	BRASIL	1,50
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	27	BRASIL	9,55
84.63.02.04	BUJES	UNID	100	BRASIL	0,90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.02.04	BUJES DE BRONCE	UNID	15	R.F.ALEMANIA	4,95
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,92
84.63.02.04	BUJES	UNID	140	BRASIL	2,60
84.63.02.04	BUJES	UNID	28	BRASIL	0,75
84.63.02.04	RETENES	UNID	20	BRASIL	4,09
84.63.02.04	CASQUILLOS P/AUTOMOTORES	UNID	100	REIÑO UNIDO	1,02
84.63.02.04	BUJES PARA AUTOMOTORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,02
84.63.02.04	BUJES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,73
84.63.02.99	COJINETES PARA AUTOMOTORES	UNID	905	BELGICA	4,20
84.63.02.99	CASQUILLO	UNID	8	BRASIL	3,08
84.63.02.99	BUJE/GUIA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,34
84.63.02.99	COJINETES DE BIELA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,86
84.63.02.99	COJINETE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	14,58
84.63.02.99	LATERAL CIGUEÑAL	UNID	20	BRASIL	1,54
84.63.02.99	COJINETES	UNID	193	BRASIL	16,24
84.63.02.99	BUJE SALIDA DE CAJA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	1	BRASIL	3,59
84.63.02.99	BUJES DE ACERO	UNID	4	ARGENTINA	6,30
84.63.02.99	COJINETES DE MOTOR	UNID	2346	ESTADOS UNIDO	4,27
84.63.02.99	COJINETES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	22,88
84.63.03.01	ENGRANAJE CADENA	UNID	40	R.F.ALEMANIA	58,86
84.63.03.01	RPTOS.P/COMPRESOR	UNID	1	DINAMARCA	225,52
84.63.03.02	ENGRANAJES P/PRENSA	UNID	2	ARGENTINA	700,41
84.63.03.99	CORONA ARRANQUE Y SIN FIN DE DIRECCION PARA AUTOELEVADOR	UNID	5	JAPON	148,39
84.63.03.99	ENGRANAJE DE ARBOL DE LEVA	UNID	20	BRASIL	5,39
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	0,63
84.63.03.99	PIÑON	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,36
84.63.03.99	ENGRANAJES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1658	ITALIA	4,57
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	78	R.F.ALEMANIA	3,07
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1,10
84.63.03.99	PIÑONES DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	240	REINO UNIDO	5,47
84.63.04.20	MOTOREDUCTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.844,81
84.63.04.90	MOTOREDUCTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.504,50
84.63.05.99	VOLANTE MOTOR USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	3,35
84.63.06.99	POLEAS	UNID	7	BRASIL	100,36
84.63.06.99	POLEAS	UNID	45	ESTADOS UNIDO	2,60
84.63.06.99	POLEA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,16
84.63.06.99	POLEAS	UNID	1	BRASIL	36,00
84.63.06.99	POLEAS	UNID	40	BRASIL	14,84
84.63.06.99	POLEAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	2,75
84.63.07.00	EMBRAGUE	UNID	1000	TAIWAN	4,26
84.63.90.00	REPUESTOS PARA BOMBAS	UNID	27	R.F.ALEMANIA	12,54
84.64.01.00	JUNTAS PARA AUTOELEVADOR	UNID	4	JAPON	7,55
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	64	BRASIL	5,81
84.64.01.00	EMPAQUES	UNID	166	ESTADOS UNIDO	0,38
84.64.01.00	JUNTAS DE ESCAPE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,63
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	63	R.F.ALEMANIA	40,92
84.64.01.00	JUNTA MULTIPLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	112,00
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	[illegible]
84.64.01.00	JUNTAS DE MOTOR	UNID	1280	BRASIL	[illegible]
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	29,58
84.64.89.99	JUEGO DE JUNTAS	UNID	2	BRASIL	2,43

N A D I .	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.65.01.01	RETEN DE DIRECTA	UNID	100	BRASIL	0,53
84.65.01.01	RETEN	UNID	480	BRASIL	0,72
84.65.01.01	RETENEDOR	UNID	24	BRASIL	6,66
84.65.01.01	RETENES	UNID	7	JAPON	62,90
84.65.01.02	SELLOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,68
84.65.01.99	SELLOS PARA AUTOELEVADOR	UNID	28	JAPON	49,37
84.65.89.01	EJE	UNID	4	BRASIL	2,37
84.65.89.99	VOLANTES P/MOTORES FUERA DE BORDA	KG.	30	ESTADOS UNIDO	8,33
84.65.89.99	TOBERAS P/TORRE DE SULFONACION	UNID	2	SUIZA	181,63
84.65.89.99	BOBINA DE LUZ	KG.	1	ESTADOS UNIDO	25,00
85.00.00.00	REP.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	65,85
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	57	CHILE	44,46
85.00.00.00	D.C. TELEFONOS DIGITALES	UNID	4	AUSTRIA	299,20
	DB TELEFONOS DIGITALES	UNID	4		163,40
	POSICION DE OPERADORA	UNID	1		143,53
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	17	ESTADOS UNIDO	37,08
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/COMPRESOR D/TORRE DE SULFONACION	KG.	100	ESTADOS UNIDO	17,00
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS DEL CAP.85. PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/RADIO Y T.V.	UNID	8065	REINO UNIDO	0,28
85.00.00.00	REP.P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	19	ARGENTINA	10,27
85.00.00.00	BENDIX DE MOTOR DE ARRANQUE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	39,83
	CALENTADOR DE LA ADMISION	UNID	3		304,33
85.01.01.04	GRUPO ELECTROGENO DE 3 1/2 HP USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	98,24
85.01.02.01	UNIDAD MOTRIZ DE PROPULSION DE PROCESADORA DE RAYOS X	UNID	2	JAPON	62,35
85.01.02.01	MOTORES P/GRABADORES	UNID	116	JAPON	6,06
85.01.02.01	MOTORES	UNID	100	ARGENTINA	24,70
85.01.02.01	AT MOTORES	UNID	4000	ITALIA	2,89
85.01.02.01	AT MOTORES ELECTRICOS	UNID	5350	ITALIA	3,01
85.01.02.01	MOTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	80,71
85.01.02.02	MOTORES MAYORES DE 15 HP	UNID	155	BRASIL	71,98
85.01.02.03	MOTOR FRENO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.481,85
85.01.02.03	MOTORES C/DISPOSITIVO DE FRENADO MAYOR DE 15 HP	UNID	2	BRASIL	181,50
85.01.02.04	MOTORES P/MAQ.APILADORAS DE CUERO	UNID	2	ITALIA	1.004,79
85.01.02.07	CONTROL REMOTO	UNID	20	ITALIA	11,34
85.01.02.07	MOTOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	112,78
85.01.02.99	MOTORES	UNID	250	ARGENTINA	41,75
85.01.04.92	TRANSFORMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	118,07
85.01.04.94	TRANSFORMADORES P/GRABADORES	UNID	120	JAPON	0,14
85.01.04.95	FLY BACK	UNID	50	ARGENTINA	18,12
85.01.04.95	FLYBACK	UNID	15	R.F.ALEMANIA	17,95
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	21	ESTADOS UNIDO	226,03
85.01.05.90	REGULADOR DE LINEA	UNID	10	BRASIL	66,87
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	3	JAPON	193,90
85.01.05.90	CONVERTIDORES ESTATICOS	UNID	3	SUIZA	23.709,97
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	9	ESTADOS UNIDO	222,51
85.01.06.19	BOBINAS P/ELECTRODISTRIBUIDORES P/LAVADERO DE LANA	UNID	10	BELGICA	13,76
85.01.06.99	BOBINAS P/MOTOR GENERADOR LOCOMOTORAS ALSTHOM	UNID	2	ARGENTINA	6.956,40
	BOBINAS P/?MOTOR LOCOMOTORAS ALTHOM	UNID	4		3.141,60
	BOBINAS P/MOTOR GENERAL ELECTRIC 731	UNID	6		2.468,40
85.01.06.99	BOBINAS P/INDUCIDOS LOCOMOTORAS G.E.	UNID	300	ARGENTINA	49,14
	BOBINAS P/INDUCIDOS LOCOMOTORES ALSTHOM	UNID	196		59,21
85.01.90.12	ROTORES	UNID	200	ITALIA	3,31
	STATORES	UNID	12		3,59
	SOPORTES ROTOR Y PORTACARBONES	UNID	274		0,51

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.01.90.90	PLAQUETAS DE CONTROL	UNID	3	SUIZA	486,55
85.02.01.00	IMANES PERMANENTES	UNID	6	JAPON	0,82
85.02.89.00	IMANES PERMANENTES	KG.	272	ARGENTINA	29,50
85.02.89.00	SOLENOIDE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,84
85.02.89.00	BOBINAS -CLASE H BOBINAS-CLASES F	UNID UNID	5 10	ESTADOS UNIDO	25,22 13,18
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJ	UNID	12000	SUIZA	0,10
85.03.01.10	PILAS P/RELOJES	UNID	130000	HONG KONG	0,02
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES	UNID	40000	HONG KONG	0,01
85.03.01.10	PILAS	UNID	242010	HONG KONG	0,03
85.03.01.20	PILAS ALCALINAS	UNID	3600	BRASIL	0,67
85.03.01.91	BATERIAS 9 V	UNID	12000	HONG KONG	0,11
85.03.01.94	PILAS DE CARBON	UNID	1000	BRASIL	0,15
85.03.01.94	PILAS DE CARBON	UNID	1000	BRASIL	0,15
85.03.01.94	PILAS SECAS COMUNES, 1,5 V.	UNID	72000	BRASIL	0,07
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	460800	BRASIL	0,06
85.03.01.95	PILAS SECAS COMUNES, 1,5 V.	UNID	14400	BRASIL	0,09
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	43200	BRASIL	0,10
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES, 1,5 V.	UNID	14400	BRASIL	0,15
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	115200	BRASIL	0,14
85.04.01.03	BATERIA	UNID	2	FRANCIA	2.813,35
85.04.01.03	BATERIA P/AUTOELEVADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	200,71
85.04.01.03	BATERIAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2.989,76
85.04.01.99	PACK DE BATERIA NIQUEL CADMIO	UNID	10	JAPON	37,58
85.04.01.99	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	300	TAIWAN	3,39
85.04.01.99	BATERIAS.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	41,48
85.04.90.95	CAJAS DE BATERIAS	UNID	1000	ARGENTINA	3,14
85.04.90.99	TRONCALES DE BATERIA	UNID	190	ESTADOS UNIDO	10,91
85.05.01.00	DESTORNILLADORES ELECTRICOS	UNID	3	TAIWAN	328,52
85.05.01.00	MAQUINA	UNID	1	ARGENTINA	133,84
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	9	ESTADOS UNIDO	121,10
85.06.03.01	PROCESADOR	UNID	900	BRASIL	27,46
85.06.03.05	EXTRACTORES DE JUGOS	UNID	1772	BRASIL	17,71
85.06.03.99	LICUADORAS	UNID	1500	BRASIL	15,27
85.06.03.99	LICUADORA,PROCESADORA DE COMIDAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	105,54
85.06.04.03	CORTADORAS DE FIAMBRE	UNID	50	ARGENTINA	183,04
85.06.04.99	PURIFICADORES DE AIRE	UNID	20	ITALIA	50,82
85.06.90.09	ASPA P/VENTILADORES RADIAL P/VENTILADORES ADAPTADORES P/VENTILADORES	UNID UNID UNID	10 10 10	ESTADOS UNIDO	7,67 6,78 4,78
85.07.01.10	ESQUILADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	226,23
85.07.01.31	MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	720	HONG KONG	1,30
85.08.89.02	REGULADORES D/VOLTAJE C/DSYUNTOR P/AUTOM	UNID	50	REINO UNIDO	8,70
85.08.89.03	CALENTADORES PARA AUTOELEVADOR	UNID	24	JAPON	7,49
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	KG.	180	JAPON	17,87
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	11500	CHINA	0,26
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	3200	R.F.ALEMANIA	0,80
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	34	ESTADOS UNIDO	8,43
85.08.89.05	BOBINA MAGNETO	UNID	2	BRASIL	2,14
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR DE ENCENDIDO	UNID	4	BRASIL	[illegible]
85.08.89.07	PLATINO	UNID	4	BRASIL	2,64
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	362,38
85.08.89.07	ROTORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,54

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.07	DITRIBUIDOR PARA INTERSECTING	UNID	3	FRANCIA	37,56
85.08.89.14	ARRANQUES PARA AUTOELEVADOR	UNID	2	JAPON	385,14
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	11,82
85.08.89.14	CAMPOS DE ARRANQUE P/AUTOMOT.	UNID	520	REINO UNIDO	6,37
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	14	R.F.ALEMANIA	17,74
	BENDIX	UNID	5		10,19
85.08.89.99	ENCENDIDO ELECTRONICO	UNID	100	FRANCIA	13,98
85.08.89.99	CONJUNTO CONVERTIDOR Y ALTERNADORES	UNID	3	JAPON	856,58
85.08.89.99	PLATINOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	4,26
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	9,82
85.08.89.99	ALTERNADORES P/AUTOS USADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	36,86
85.08.89.99	RECTIFICADORES P/ALTERNADOR DE AUTOMOT.	UNID	210	REINO UNIDO	4,94
85.08.89.99	TAPA CONECTOR	UNID	9	R.F.ALEMANIA	0,18
85.08.89.99	ROTOR	UNID	2	JAPON	23,02
85.09.01.19	BOCINAS AIRE	UNID	100	BRASIL	5,81
85.09.01.91	SEMIOPTICAS PARA AUTOS	UNID	3	CHILE	65,02
85.09.01.91	SEMI OPTICAS	UNID	160	BRASIL	17,81
85.09.01.91	FAROL DELANTERO	UNID	6	BRASIL	39,76
85.09.01.91	SEMIOPTICAS P/AUTOMOTORES	UNID	309	BRASIL	31,66
85.09.01.91	LUCES COMPLETAS P/AUTOS USADOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	7,37
85.09.01.94	FAROL SEÑALERO	UNID	6	BRASIL	22,55
85.09.01.94	SEÑALEROS P/AUTOMOTORES	UNID	335	BRASIL	5,58
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	270	ESPAÑA	11,34
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	215	BRASIL	2,75
85.09.01.94	SEÑALEROS USADOS	UNID	98	R.F.ALEMANIA	4,92
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	6	FRANCIA	18,25
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	10,03
85.09.01.96	FAROS PILOTOS P/AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	17,95
85.09.01.99	PLAFONES INTERIOR	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,76
85.09.01.99	FAROL DE MATRICULA	UNID	50	BRASIL	4,64
85.09.01.99	FAROL SEÑALERO IZQUIERDO	UNID	5	CHILE	7,20
	FAROL SEÑALERO DERECHO	UNID	5		5,30
	FAROLES VARIOS	UNID	8		5,18
85.09.01.99	CONJ.FAROL TRASERO	UNID	100	ARGENTINA	5,68
85.09.01.99	INTERRUPTORES CON LUZ PARA AUTOMOTORES	UNID	25	ESPAÑA	3,29
85.09.01.99	FARO DELANTERO	UNID	10	BRASIL	8,12
85.09.01.99	VALIJAS	UNID	60	BRASIL	12,81
85.09.01.99	LUCES TRASERAS P/AUTOS USADOS	UNID	43	ESTADOS UNIDO	7,38
85.09.01.99	FAROLES	UNID	4	ARGENTINA	2,42
85.09.01.99	FAROL TRASERO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	9,79
85.09.01.99	FAROLES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	71,46
85.09.89.01	MAQ. LIMPIAPARABRISAS USADAS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	7,87
85.09.89.01	LIMPIAPARABRISAS P/AUTO	UNID	4	ESPAÑA	27,32
85.09.90.10	KIT P/BOCINAS	UNID	200	BRASIL	5,79
85.09.90.92	PLASTICOS P/AUTOELEVADOR	UNID	12	JAPON	6,46
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	20	FRANCIA	9,47
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS PARA AUTOMOTORES	UNID	220	ESPAÑA	6,70
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	134	BRASIL	3,26
85.09.90.92	PL.ATICO FAROL	UNID	15	R.F.ALEMANIA	2,26
85.09.90.94	FLASHER DE SEÑALERO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	[illegible]
85.09.90.94	INTERRUPTORES DE SEÑALEROS P/AUTOMOTORES	UNID	20	ESPAÑA	3,03
85.09.90.95	MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UNID	2	BRASIL	32,06
85.09.90.95	LIMPIAPARABRISAS	UNID	10	BRASIL	7,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.09.90.95	DEPOSITO LIMPIAPARABRISAS BOQUILLA LIMPIAPARABRISA	UNID UNID	1 1	R.F.ALEMANIA	37,00 1,52
85.10.00.00	LINTERNA	UNID	216	HONG KONG	5,01
85.11.02.99	APARATO DE SOLDAR PAPEL PLASTICA	UNID	1	SUIZA	4.140,37
85.11.90.01	PLACAS FIJAS Y MOVILES P/HORNO ACERIA E-LECTRICA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	98,27
85.12.02.99	CALOVENTILADORES	UNID	280	HONG KONG	11,15
85.12.02.99	RADIADORES ELECTRICOS	UNID	275	R.F.ALEMANIA	35,94
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	1254	BRASIL	10,95
85.12.03.00	ONDULADOR DE PELO	UNID	48	CHILE	2,79
85.12.03.00	SACADORES DE PELO	UNID	220	ITALIA	24,03
85.12.04.19	PLANCHA VAPOR	UNID	720	SINGAPUR	15,97
85.12.04.90	PLANCHAS	UNID	600	BRASIL	7,84
85.12.05.09	HORNO MICROONDAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	121,91
85.12.05.99	CAFETERAS	UNID	2000	BRASIL	17,87
85.12.05.99	COCINAS ELECTRICAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	673,23
85.12.05.99	COCINAS COMBINADAS	UNID	57	ITALIA	171,24
85.12.05.99	HORNOS ELECTRICOS	UNID	174	R.F.ALEMANIA	29,99
85.12.06.04	RESISTENCIAS	UNID	3500	ITALIA	3,45
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	1	JAPON	9,42
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	290	ITALIA	2,74
85.12.90.02	CUBIERTA CALEFACTOR	UNID	22	BRASIL	1,43
85.12.90.02	LLAVE CALEFACCION	UNID	5	R.F.ALEMANIA	32,10
85.12.90.99	CONO BAKELITA CARCAZAS SECADOR REJILLA,VENTILADOR Y PORTAFILTRO DE SECADOR	UNID UNID UNID	50 150 250	ITALIA	0,41 2,17 0,21
85.12.90.99	TAPONES PORTA ANODO	UNID	3500	ITALIA	0,23
85.12.90.99	PUENTES DE SUJECCION	UNID	3500	ITALIA	0,19
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	336,71
85.13.01.19	CENTRALA TELEFONICA	UNID	1	AUSTRIA	8.616,07
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS 2 LINEAS CENTRALES TELEF.3 LINEAS CENTRALES TELEF.6 LINEAS	UNID UNID UNID	3 3 15	ESTADOS UNIDO	125,10 304,58 533,02
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	31,20
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS AUTOMATICAS	UNID	5	TAIWAN	460,42
85.13.01.21	TELEFONOS AUTOMATICOS DE MESA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	35,35
85.13.01.21	APARATOS TELEFONOS DE MESA	UNID	22	ESTADOS UNIDO	39,70
85.13.01.22	TELEFONO INALAMBRICO	UNID	5	PANAMA	72,93
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	47,78
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	45,25
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	35	PANAMA	56,55
85.13.01.29	TELEFONOS P/CENTRALES 2 LINEAS TELEFONOS P/CENTRALES 12 LINEAS	UNID UNID	6 114	ESTADOS UNIDO	41,34 63,09
85.13.01.39	INTERCOMUNICADORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	16,32
85.13.89.00	EQUIPOS DE TRANSMISION TELEFONICA	UNID	29	ESTADOS UNIDO	680,56
85.13.89.00	EQUIPOS DE FAX	UNID	16	ESTADOS UNIDO	598,94
85.13.89.00	EQUIPOS FACSIMILES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	430,00
85.13.89.00	MODEMS	UNID	1	BRASIL	462,93
85.13.89.00	MODEMS	UNID	60	TAIWAN	96,48
85.13.89.00	APTO.TELE FAX.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	321,00
85.13.90.90	ADAPTADOR P/INTERCOMUNICADOR	UNID	24	ESTADOS UNIDO	23,9[illegible]
85.13.90.90	TARJETAS P/CENTRALES TELEF.	UNID	30	ESTADOS UNIDO	53,74
85.13.90.90	RPTOS.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	5347	BRASIL	17,39
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	82	BRASIL	244,[illegible]

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	128	BRASIL	160,17
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	776	BRASIL	8,91
85.13.90.90	RPTOS.VARIOS P/CENTRALES TELEFON.MANUAL.	KG.	161224	BRASIL	4,18
85.13.90.90	RPTOS.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	171661	BRASIL	4,11
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	13	JAPON	24,84
85.14.02.02	PARLANTES EN CAJAS ACUSTICAS	UNID	56	ESTADOS UNIDO	20,00
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	60	JAPON	46,96
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	10	TAIWAN	5,12
85.14.02.02	ALTAVOCES P/RADIOGRABADOR	UNID	10	JAPON	7,90
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	27,86
85.14.02.04	DESC.MERCADERIA PARLANTES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	16,32
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	13,08
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	60	JAPON	59,07
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	580	TAIWAN	1,68
85.14.03.01	ECUALIZADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,06
85.14.03.99	AMPLIFICADOR	UNID	1	ITALIA	4.623,81
85.14.90.99	CONO PARLANTE	UNID	50	ITALIA	7,09
85.15.01.19	TV 9" BLANCO Y NEGRO	UNID	45	ESTADOS UNIDO	53,99
85.15.01.19	MONITORES BLANCO Y NEGRO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	64,44
85.15.01.21	KITS DE TV COLOR	UNID	500	BRASIL	183,36
85.15.01.21	KITS DE TV	UNID	600	COREA DEL SUR	151,84
85.15.01.21	KITS DE T.V. COLOR	UNID	500	COREA DEL SUR	167,24
85.15.01.21	KITS TV COLOR	UNID	500	R.F.ALEMANIA	223,43
85.15.01.21	KITS DE T.V. COLOR DE 14"	UNID	990	COREA DEL SUR	128,98
85.15.01.21	KITS T.V. COLOR 14"	UNID	621	COREA DEL SUR	165,73
85.15.01.21	KITS TV COLOR 14"	UNID	500	BRASIL	138,75
85.15.01.21	KITS T.V. COLOR	UNID	594	COREA DEL SUR	130,73
85.15.01.22	TV COLOR 14" CON CONTROL	UNID	20	PANAMA	217,06
85.15.01.22	T.V. COLOR	UNID	150	COREA DEL SUR	172,01
85.15.01.22	T.V. COLOR 14"	UNID	80	CHILE	159,30
85.15.01.23	TV COLOR 21" CON CONTROL	UNID	5	PANAMA	338,03
85.15.01.23	TV COLOR 21" CON CONTROL	UNID	5	PANAMA	338,03
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	5	ARGENTINA	282,00
85.15.01.23	T.V. COLOR	UNID	90	COREA DEL SUR	214,09
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	50	COREA DEL SUR	122,97
85.15.01.23	APTO.TV COLOR 20" C/C	UNID	2	ESTADOS UNIDO	382,50
85.15.01.23	T.V. COLOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	418,32
85.15.01.23	T.V. COLOR 20"	UNID	55	CHILE	275,83
85.15.01.29	TV COLOR 32" CON CONTROL	UNID	1	PANAMA	1.331,29
85.15.01.29	T.V. COLOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	855,76
85.15.01.29	T.V. COLOR C/CONTROL REMOTO	UNID	2	PANAMA	914,54
85.15.02.00	MONITORES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	194,17
85.15.02.00	MONITORES	UNID	74	ESTADOS UNIDO	280,42
85.15.09.99	RADIO COCHE AM FM RADIO COCHE CASS AM FM RADIO COCHE CASS AM FM ECUALIZADOR	UNID UNID UNID	60 132 60	ESTADOS UNIDO	13,93 31,26 55,15
85.15.09.99	RADIO USADA PARA AUTOMOVIL	UNID	1	PAISES BAJOS	34,69
85.15.13.09	RADIOGRABADOR STEREO	UNID	936	MALASIA	37,91
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	22	PANAMA	[illegible]
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	50	SINGAPUR	64,77
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	100	TAILANDIA	23,50
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	150	SINGAPUR	32,32

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	14,38
85.15.13.09	RADIOGRABADOR MONOURAL	UNID	300	ESTADOS UNIDO	15,09
	RADIOGRABADOR STEREO	UNID	2		26,37
	RADIOGRABADOR STEREO 2 CAS. 3 BAN.	UNID	60.		55,15
85.15.13.09	RADOGRABADOR M9716	UNID	20	ESTADOS UNIDO	61,41
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	96	COREA DEL SUR	31,89
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	40	ESTADOS UNIDO	41,52
85.15.13.09	RADOGRABADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	75,90
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	150	POLONIA	34,97
85.15.13.09	RADIOGRABADOR PORTATIL	UNID	4	PANAMA	363,21
85.15.13.11	RADIOS AM FM	UNID	40	CHILE	8,06
85.15.13.99	RECEPTOR CON RELOJ	UNID	504	MALASIA	13,97
85.15.13.99	WALKMAN CON RADIO	UNID	300	SINGAPUR	21,59
85.15.13.99	RADIOGRABADORES	UNID	543	SINGAPUR	13,97
85.15.13.99	RADIOGRABADORES	UNID	500	TAILANDIA	16,10
85.15.13.99	RADIOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	12,32
85.15.13.99	RADIO AM FM C/AURICULARESX	UNID	200	ESTADOS UNIDO	9,17
85.15.13.99	RADIO-RELOJ	UNID	18	ESTADOS UNIDO	12,28
85.15.13.99	RADIO PORTATIL	UNID	800	HONG KONG	2,26
85.15.13.99	RADIO PORTATIL	UNID	5556	HONG KONG	3,09
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	210	MALASIA	95,83
85.15.17.01	RADIOGRABADOR CON TOCADISCO	UNID	10	PANAMA	243,91
85.15.17.01	RADIOGRABADOR CON TOCADISCO	UNID	4	PANAMA	171,33
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	79,85
85.15.17.01	CAJA MUSICAL SIN PARLANTES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	57,47
85.15.17.01	EQ.AUDIO TRES EN UNO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	320,00
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	306,77
85.15.17.09	MINI COMPONENTES MOD.818	UNID	2	ESTADOS UNIDO	477,73
85.15.17.11	RADIO RELOJ CON TELEFONC	UNID	36	CHILE	10,60
85.15.17.11	SINTONIZADORES	UNID	10	JAPON	59,89
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	62	ESTADOS UNIDO	9,70
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	50	ESTADOS UNIDO	10,67
85.15.17.99	RADIO RELOJ C/TELEFONO	UNID	175	ESTADOS UNIDO	6,68
85.15.17.99	CINTO AMPLIFICADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	76,67
85.15.21.99	RECEPTOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	436,18
85.15.25.00	CAMARAS P/CIRCUITO CERRADO DE TV.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	143,39
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	375,85
85.15.90.10	CHASIS	UNID	10	JAPON	15,55
	UNIDAD DE SQUELOH	UNID	15		18,22
85.15.90.44	CHASIS P/T.V.	UNID	12	JAPON	7,51
85.15.90.46	TAPAS PLASTICAS	UNID	155	ARGENTINA	0,33
85.15.90.47	ANTENA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	513,34
	CONVERTIDOR CON ANTENA	UNID	10		198,02
85.15.90.47	ANTENAS DE COCHE	UNID	1000	BRASIL	2,21
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	1800	BRASIL	1,57
85.15.90.47	ANTENA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,63
85.15.90.47	ANTENAS PARABOLICAS COMPLETAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.330,00
85.15.90.47	ANTENAS PARABOLICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	725,00
85.15.90.47	ANTENAS P/T.V.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	7,74
85.15.90.49	COMBINADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	165,00
	MODULADOR	UNID	7		74,46
85.15.90.49	ENGRANAJES P/GRABADORES	UNID	158	JAPON	1,82
85.15.90.90	RECEPTORES P/ANTENAS PARABOLICAS	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	150,00
85.17.01.07	ALARMAS PARA COCHES	UNID	71	ESTADOS UNIDO	40,82

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.17.01.07	ALARMAS CONTRA ROBO P/AUTOS	UNID	160	ARGENTINA	14,35
85.17.01.25	PILOTOS LC	UNID	900	ITALIA	2,20
85.17.01.25	PILOTOS LC	UNID	250	ITALIA	2,05
85.17.01.99	CENTRAL ALARMA	UNID	25	ITALIA	66,18
85.17.01.99	ALARMAS DOMICILIARIAS	UNID	7	ARGENTINA	151,81
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	2	REINO UNIDO	95,09
85.19.01.19	CUCHILLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	245,91
85.19.01.20	LLAVE	UNID	15	ARGENTINA	0,37
85.19.01.20	INTERRUPTORES P/RADIO	UNID	14	JAPON	2,94
85.19.01.20	SWITCH	UNID	15	R.F.ALEMANIA	1,87
85.19.01.33	RELE	UNID	100	BRASIL	1,77
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	51	BRASIL	8,26
85.19.01.39	RESISTOR DEL SISTEMA DE VENTILACION	UNID	1	BRASIL	5,10
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	230	BRASIL	1,62
85.19.01.39	RELES DE ENCENDIDO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2,32
85.19.01.39	LLAVE CORTE ARRANQUE	KG.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	18,94
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	30	BRASIL	8,45
85.19.01.39	RELAY AUXILIAR P/AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	4,15
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	470	ESPAÑA	2,49
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	170	BRASIL	0,64
85.19.01.39	FUSIBLES USADOS AUTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2,90
85.19.01.39	CIERRE COANTACTO INTERRUPTORES	UNID UNID	2 8	R.F.ALEMANIA	52,07 7,52
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25,91
85.19.01.43	INTERRUPTORES Y CONMUTADORES	UNID	163	TAIWAN	16,28
85.19.01.43	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO	UNID	3040	ARGENTINA	0,74
85.19.01.43	INTERRUPTORES	UNID	350	ARGENTINA	15,84
85.19.01.93	GLOWSWITH EN CAJAS DE 1000	CAJA	400	TURQUIA	59,20
85.19.01.95	SENSORES ELECTRONICOS P/MAQ.FILETEADORA	UNID	12	JAPON	8,13
85.19.01.95	FINES DE CARRERA	UNID	2320	ARGENTINA	3,14
85.19.01.99	LLAVE ARRANQUE Y LUZ INDICADOR CALENTA-DOR PARA AUTOELEVADOR	UNID	3	JAPON	15,30
85.19.01.99	RELAY INTERRUPTORES	UNID UNID	1 2	JAPON	17,41 4,99
85.19.01.99	INTERRUPTORES P/REFRIGERADORES	UNID	700	BRASIL	1,09
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	71,31
85.19.01.99	RELES TERMOMAGNETICOS	UNID	600	SUIZA	287,97
85.19.01.99	INTERRUPTORES TERMICOS MAGNETICOS	UNID	1410	ARGENTINA	1,14
85.19.01.99	BOTONERAS	UNID	7	BRASIL	10,00
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	292	BRASIL	27,24
85.19.01.99	INYTERRUPTORES	UNID	290	ITALIA	0,97
85.19.01.99	APARATOS DE SECCIONAMIENTO Y PROTECCION ELECTRICA	UNID	1735	ITALIA	6,66
85.19.01.99	SWITCH MAGNETICO	UNID	300	ITALIA	1,93
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE Y PROTECCION ELECTRICA	UNID	1353	ITALIA	4,23
85.19.01.99	RELES	UNID	2	SUIZA	342,69
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	26	SUIZA	5,42
85.19.01.99	RELES	UNID	4	FRANCIA	52,07
85.19.01.99	FUSIBLE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,00
85.19.01.99	REED SWITCHES P/APARATOS ELECTRONICOS	UNID	2000	PAISES BAJOS	0,31
85.19.02.20	JACK	UNID	95	JAPON	0,23
85.19.02.39	ENCHUFE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	6,67

N A D.I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.02.39	PORTALAMPARAS DE TABLERO	UNID	30	BRASIL	1,06
85.19.02.39	CUERPO DE ENCHUFE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,39
	PORTA LAMPARAS	UNID	2		0,21
85.19.02.49	TOMACORRIENTES	UNID	350	ARGENTINA	5,69
85.19.02.90	BORNE VOLTIMETRICO	UNID	20000	ARGENTINA	0,01
85.19.02.90	CONECTOR ELECTRICO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,50
85.19.02.90	INTERCONECTORES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	14,59
85.19.02.90	INTERCONECTORES	UNID	62	ESTADOS UNIDO	16,59
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	28,94
85.19.02.90	CONEXION PARA SECADORES	UNID	18	ITALIA	1,57
85.19.02.90	PINOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	1000	PAISES BAJOS	6,55
85.19.03.90	TERMISTOR PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	73	ESTADOS UNIDO	11,34
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,95
85.19.03.90	RESISTENCIAS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	24,12
85.19.03.90	TERMISTOR	UNID	11	ESTADOS UNIDO	11,56
85.19.03.90	RESISTENCIAS P/AUTOMOTORES	UNID	120	REINO UNIDO	5,21
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	193,00
85.19.05.01	TABLEROS DE MANDO	UNID	4	ARGENTINA	1.319,50
85.19.05.99	BOTONERA COMPLETA	UNID	1	BRASIL	15,00
85.19.05.99	BOTONERAS	UNID	50	TAIWAN	1,89
85.19.05.99	MEMBRANAS	UNID	120	REINO UNIDO	9,32
85.19.05.99	TABLERO DE CONTROL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	365,69
85.20.01.10	LAMPARAS DE MIGNON	UNID	13000	ARGENTINA	0,29
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	3100	JAPON	1,70
85.20.01.40	JGO.LAMPARITAS C/JGO.10 LAMPARAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	10,63
85.20.01.40	LAMPARAS P/AUTOMOVILES	UNID	16700	HUNGRIA	0,20
85.20.01.50	LAMPARAS BAYONETAS	UNID	2000	JAPON	2,85
85.20.01.60	LAMPARAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	97,50
85.20.01.91	LAMPARA INDICADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	9,65
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	36960	BRASIL	0,30
85.20.01.92	LAMPARAS INCANSECENTES	UNID	5000	ARGENTINA	0,28
85.20.01.93	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	500	JAPON	1,46
85.20.01.93	LAMPARA DE EXPOSICION	UNID	18	ESTADOS UNIDO	22,18
85.20.01.94	LAMPARAS HALOGENAS DE 1500 WATTS.	UNID	1200	JAPON	3,08
85.20.02.20	LAMPARAS	UNID	3500	ITALIA	0,43
85.20.02.45	LAMPARA DE EXPOSICION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	100,30
85.20.02.49	LAMPARA DE EXPOSICION	UNID	55	ESTADOS UNIDO	7,97
85.20.02.99	LAMPARAS LUZ MIXTA	UNID	5000	BRASIL	2,17
85.20.02.99	LAMPARAS DE MERCURIO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	107,61
85.20.03.00	LAMPARAS UV TIPO FS 40	UNID	36	ESTADOS UNIDO	37,16
85.20.03.00	LAMPARA DE CUARZO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	30,94
85.20.90.00	CASQUILLOS	UNID	402	CHILE	22,25
85.21.01.50	DIODOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,00
85.21.01.50	DIODOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	89,37
85.21.01.50	TRANSISTORES PARA RADIO	UNID	20	JAPON	0,20
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	42	JAPON	1,88
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	35	ARGENTINA	4,63
85.21.01.70	MAQUINA APILADORA DE CUEROS	UNID	1	ITALIA	1.200,49
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	1800	JAPON	0,02
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	221,47
85.21.01.70	INTEGRADOS	UNID	20	REINO UNIDO	8,80
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	69,49

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	9,28
85.21.01.70	TARJETA ELECTRONICA P/CONTROL CARRO PUENTE GRUA	UNID	1	FRANCIA	2.247,41
85.21.01.70	OPTOCUPLAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	15,20
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	130	R.F.ALEMANIA	1,71
85.21.01.90	LAMPARA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	368,84
85.22.89.99	FOTOELECTRICOS	UNID	73	ARGENTINA	90,71
85.22.89.99	PEDALES DE EFECTOS ELECTRONICOS	UNID	19	JAPON	28,79
85.22.89.99	MEZCLADORES DE SONIDO	UNID	5	JAPON	39,29
85.22.89.99	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	443,66
85.22.89.99	GRADADOR DE EPRON	UNID	1	BRASIL	360,06
85.22.89.99	INFRARROJO ACTIVO	UNID	8	ITALIA	50,11
85.23.01.10	CORDONES PARA TELEFONOS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	0,96
85.23.02.01	CABLE DE ENCENDIDO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,87
85.23.02.01	CABLES DE BUJIAS	UNID	20	ESPAÑA	5,00
85.23.02.99	CABLE TABLERO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,47
85.23.03.10	CABLE	UNID	1	REINO UNIDO	68,85
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	73,61
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	144,09
85.23.03.10	CABLES C/CONECTORES	UNID	134	ESTADOS UNIDO	19,79
85.23.03.10	CABLES C/CONECTORES	UNID	62	ESTADOS UNIDO	4,02
85.23.03.10	CABLES DE CONEXION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	12,06
85.23.03.10	CABLES DE LOGICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,50
85.23.03.10	CABLES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	59,54
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	31,06
85.23.04.10	CABLES CONECTORES	UNID	15	JAPON	0,51
85.23.04.90	CABLES (CAJAS X 1000 MTS.)	CAJA	46	HONG KONG	121,83
85.23.04.90	CABLE COAXIAL	MTL	3000	ESTADOS UNIDO	0,28
85.23.89.90	CABLE EN ROLLOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	222,87
85.23.89.90	CABLE ELECTRICO	MTL	320	BRASIL	0,30
85.23.89.90	CABLE BLINDADO	MTL	15000	ITALIA	0,22
85.24.89.99	CARBONES	UNID	350	ITALIA	0,20
85.24.89.99	CARBONES P/AUTOMOTORES	UNID	530	REINO UNIDO	1,28
85.25.89.99	AISLADORES P/AUTOMOTORES	UNID	300	REINO UNIDO	0,08
85.26.02.99	BASES DE PORCELANA P/INTERRUPTORES TRIFASICOS	UNID	4068	ITALIA	0,53
85.26.89.99	BLOQUE DE COROTROM	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,33
85.28.00.00	INTERRUPTOR Y CONECTADOR P/INTERSECTING	UNID	3	FRANCIA	11,70
85.28.00.00	DISPLAY DIGITAL AMARILLO	UNID	150	ESTADOS UNIDO	11,92
87.00.00.00	RPTOS.P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	300	REINO UNIDO	33,73
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	76	CHILE	39,97
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	70	REINO UNIDO	30,26
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	650	R.F.ALEMANIA	1,24
87.00.00.00	REP.VARIOS USADOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	2081	PAISES BAJOS	1,03
87.00.00.00	REP.P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	170	ARGENTINA	10,56
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	561	ARGENTINA	11,73
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	30.906,00
87.01.89.01	TRACTORES DE USO AGRICOLA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	23.577,00
87.01.89.01	TRACTORES DE USO AGRICOLA	UNID	6	REINO UNIDO	13.5[illegible],31
87.01.89.01	TRACTORES USO AGRICOLA	UNID	2	REINO UNIDO	34.178,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	1	BRASIL	9.737,60
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	19.120,00

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	BRASIL	10.696,81
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	BRASIL	19.621,68
87.02.01.01	AUTOMOVIL DE 758 CC	UNID	1	JAPON	4.248,04
87.02.01.02	VEHICULOS	UNID	1	MEXICO	7.208,15
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	5.413,55
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	8.297,69
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	7.208,15
87.02.01.03	AUTOMOVIL 2000 CC USADO	UNID	1	ARGENTINA	2.616,77
87.02.01.03	AUTOS	UNID	1	JAPON	11.305,42
87.02.01.04	UN AUTO	UNID	1	ITALIA	14.569,35
87.02.01.04	UN AUTO	UNID	1	ITALIA	15.286,93
87.02.01.04	AUTO	UNID	1	ITALIA	14.290,43
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	24	BRASIL	3.466,67
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	24	BRASIL	3.466,67
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	24	BRASIL	3.360,42
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	24	BRASIL	3.360,42
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	30	BRASIL	5.036,67
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	30	BRASIL	5.036,67
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	30	BRASIL	8.016,67
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	JAPON	6.956,94
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	BRASIL	7.975,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	BRASIL	7.975,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	BRASIL	7.975,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	BRASIL	7.975,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	BRASIL	7.975,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	BRASIL	7.975,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	BRASIL	7.975,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	BRASIL	7.975,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	BRASIL	7.975,00
87.02.01.99	UN VEHIC.AUTOMOTOR CHEVROLET D-20 DOBLE CABINA	UNID	1	BRASIL	12.650,00
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	2	MEXICO	6.725,92
87.02.89.03	CAMIONETAS PICK-UP	UNID	3	MEXICO	5.580,41
87.02.89.03	CAMIONETAS PICK-UP	UNID	2	MEXICO	5.489,62
87.02.89.07	CHASIS PARA CAMIONES	UNID	3	BRASIL	11.007,55
87.02.89.11	KIT DE CAMION	UNID	1	BRASIL	45.965,00
87.02.89.11	KIT DE CAMION	UNID	1	BRASIL	51.140,00
87.02.89.11	KIT DE CAMION	UNID	1	BRASIL	45.965,00
87.02.89.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	20	JAPON	6.251,14
87.05.89.00	CARROCERIAS	UNID	2	BRASIL	1.077,02
87.05.89.00	CABINAS COMPLETAS USADAS	UNID	2	PAISES BAJOS	349,19
87.05.89.00	CABINAS	UNID	3	ITALIA	1.514,04
87.06.01.02	PARAGOLPE DELANTERO	UNID	110	BRASIL	20,46
87.06.01.02	UÑAS PARAGOLPE TAPAS PARAGOLPE	UNID UNID	12 290	R.F.ALEMANIA	1,08 0,75
87.06.01.02	REPUESTOS	UNID	8	JAPON	46,88
87.06.01.02	PARAGOLPES P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	125	ARGENTINA	14,10
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	2	CHILE	212,31
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDAS	UNID	200	BRASIL	4,35
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	9,49
87.06.01.02	ARO DE FARO VEHIC.AUTOMOTOR PUNTERA PARAGOLPE	UNID UNID	40 61	BRASIL	9,32 8,30
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	182	BRASIL	27,95

N A D. I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	40	BRASIL	64,15
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS, PARA AUTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	36,86
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	9,84
87.06.01.05	FRENTA CALEFACCION	UNID	213	BRASIL	0,38
87.06.01.05	EQUIPOS DE CALEFACCION P/AUTOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	11,80
87.06.01.05	BACAS PARA AUTOS USADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,43
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	FRANCIA	6,45
87.06.01.15	MARCO CARETA	UNID	9	R.F.ALEMANIA	9,88
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOS	UNID	44	ESTADOS UNIDO	24,56
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOTORES	UNID	5	ESPAÑA	18,83
87.06.01.15	CARETAS P/CAMIONES	UNID	120	ARGENTINA	15,60
87.06.01.15	CARETAS	UNID	16	BRASIL	39,13
87.06.01.15	CARETAS P/AUTOS USADOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	9,22
87.06.01.15	CARETAS USADAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	9,86
87.06.01.15	REJILLA CARETA	UNID	40	R.F.ALEMANIA	16,25
87.06.01.16	LUNETA TERMICA PARA AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	20,47
87.06.01.16	LUNETA TRASERA P/AUTO	UNID	4	ESPAÑA	112,68
87.06.01.99	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	2	MEXICO	13,23
87.06.01.99	CAPOT DE MOTOR	UNID	142	BRASIL	53,63
87.06.01.99	DEFLECTOR DE AGUA ACOLCHADO TABLERO TACO PUERTA TRASERA	UNID UNID UNID	21 1 20	BRASIL	3,60 3,01 0,12
87.06.01.99	GUARDABARRO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	24,56
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	189	ARGENTINA	24,46
87.06.01.99	PARTES P/CARROCERIA PARA AUTOS	UNID	231	ESTADOS UNIDO	26,73
87.06.01.99	FRENTE DE CARROCERIA TABLERO DE INSTRUMENTOS RPTOS.VARIOS P/AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	1 1 51	CHILE	290,38 276,50 25,02
87.06.01.99	REJILLA REFLECTORA PARA AUTOMOTORES	UNID	1	ESPAÑA	43,43
87.06.01.99	TECHOS PARA TVRACTOR AGRICOLA	UNID	10	BRASIL	179,40
87.06.01.99	PUERTA CAPOT OTROS RPTOS.P/AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	30 80 1320	BRASIL	56,75 38,58 3,72
87.06.01.99	GUARDABARROS	UNID	583	BRASIL	11,33
87.06.01.99	CONTRAPUERTAS	UNID	372	ARGENTINA	15,58
87.06.01.99	LATERALES DE CARROCERIA DE AUTOS USADOS TECHOS PARA AUTOS USADOS OTRAS PARTES DE CARROCERIA USADAS	UNID UNID UNID	2 13 132	R.F.ALEMANIA	49,21 24,61 9,00
87.06.01.99	PARTES P/CARROCERIAS USADAS	UNID	46	ESTADOS UNIDO	38,18
87.06.01.99	BURELETES	UNID	16	ARGENTINA	4,47
87.06.01.99	ENGANCHE AUTOMATICO	UNID	2	BRASIL	112,54
87.06.01.99	FRENTE DE CONSOLA	UNID	1	FRANCIA	45,86
87.06.01.99	TAPA LUMINOSA LISTON JUNTA PUERTA OTRAS PARTES DE CARROCERIA DE AUTOMOT.	UNID UNID UNID	4 4 140	R.F.ALEMANIA	20,83 12,25 0,13
87.06.89.01	BUJES SILENBLOCK	UNID	20	FRANCIA	3,80
87.06.89.01	SILENT BLOCKS. P/AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	0,84
87.06.89.01	SILENT BLOCK PARA AUTOMOTORES	UNID	8	ESPAÑA	2,92
87.06.89.05	CAMPANA DE FRENO	UNID	1	BRASIL	6,72
87.06.89.06	MANCHONES	UNID	130	R.F.ALEMANIA	3,93
87.06.89.15	CAJA SUPERIOR DEL RADIADOR	UNID	16	BRASIL	24,83
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	2	BRASIL	247,02
87.06.89.15	BASE DE RADIADOR	UNID	2	BRASIL	14,92
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	37,90
87.06.89.15	RADIADOR P/AUTO USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20,27
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	9,86

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.24	SOPORTE SUSPENSION TOPES SUSPENSION	UNID UNID	10 40	R.F.ALEMANIA	10,89 2,14
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR DE CHAPA	UNID	50	BRASIL	2,77
87.06.89.24	SOPORTES DE AMORTIGUACION	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,07
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOR P/AUTOMOTORES	UNID	16	BRASIL	7,47
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOR PARA AUTOMOTORES	UNID	247	ESPAÑA	2,89
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR	UNID	4	BRASIL	4,13
87.06.89.29	LLANTAS USADAS P/AUTOS	UNID	172	R.F.ALEMANIA	2,96
87.06.89.31	EJES P/TERCER EJE	UNID	2	ARGENTINA	606,35
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION, USADAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	24,93
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR	UNID	210	REINO UNIDO	1,40
87.06.89.71	TAPON DEL RADIADOR	UNID	7	ESTADOS UNIDO	4,52
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	776	BRASIL.	8,54
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	2917	BRASIL	8,45
87.06.89.97	AT TULIPAS	UNID	800	FRANCIA	42,16
87.06.89.97	CAPACITOR	UNID	177	BRASIL	13,52
87.06.89.97	NUCLEOS DE DIFERENCIAL	UNID	6	ESPAÑA	374,84
87.06.89.97	MANGUERA JUEGO REPARACION OTROS REPUESTOS	UNID UNID UNID	3 3 438	BRASIL	160,58 170,77 16,70
87.06.89.97	CAPOTS	UNID	600	FRANCIA	1,57
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO	UNID	140	BRASIL	3,59
87.06.89.97	TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	1	BRASIL	13,81
87.06.89.97	ROTULAS DE SUSPENSION	UNID	30	R.F.ALEMANIA	10,94
87.06.89.97	TULIPAS	UNID	30	VENEZUELA	20,00
87.06.89.97	SEMIEJES P/CAMIONES DE 8 TON. SEMIEJES P/CAMIONES DE 4 TON.	UNID UNID	20 240	ARGENTINA	55,12 33,32
87.06.89.97	DISCO DE EMBRAGUE PLACA DE EMBRAGUE	UNID UNID	183 31	BRASIL	44,60 70,60
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	57,55
87.06.89.97	AMORTIGUADORES BARRA DE DIRECCION OTROS RPTO.P/VEHICULOS	UNID UNID UNID	330 253 474	R.F.ALEMANIA	42,50 37,39 27,96
87.06.89.97	BRAZO SUSPENSION BARRA DIRECCION OTROS RPTOS.P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	20 10 228	R.F.ALEMANIA	10,95 5,48 2,10
87.06.89.97	RESORTE DE ELASTICO	UNID	11	BRASIL	80,37
87.06.89.97	SEMIEJES DELANTERO PARA AUTOMOTORES	UNID	22	BRASIL	60,12
87.06.89.97	JUNTA DESLIZANTE PARA AUTOMOTORES	UNID	190	BRASIL	22,67
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE PARA AUTOMOTORES	UNID	375	ARGENTINA	9,73
87.06.89.97	ROTULAS PARA AUTOMOTORES	UNID	230	ESPAÑA	13,74
87.06.89.97	REPARACION PARA JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	150	BRASIL	2,01
87.06.89.97	JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	380	BRASIL	14,84
87.06.89.97	VOLANTES DE DIRECCION	UNID	100	ARGENTINA	26,23
87.06.89.97	AMORTIGUADORES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	840	ARGENTINA	20,43
87.06.89.97	PLANETARIO P/VEHIC.AUTOMOTOR APOYA BRAZO P/VEHIC.AUTOMOTOR OTROS RPTOS.P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID UNID UNID	30 20 400	BRASIL	9,18 8,16 3,25
87.06.89.97	DISCO DE EMBRAGUE BRAZO SUSPENSION OTROS RPTOS.DE AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	50 80 122	BRASIL	18,35 12,51 8,58
87.06.89.97	PARTES PARA AUTOS USADOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	46,07
87.06.89.97 87.06.89.97	AMORTIGUADORES DISCO EMBRAGUE JUEGO DE REPARACIONES	UNID UNID UNID	3154 5 20	BRASIL BRASIL	9,05 130,00 56,02
87.06.89.97	CILINDROS DE RUEDA	UNID	1584	BRASIL	3,49
87.06.89.97	SERVOFRENOS	UNID	170	BRASIL	20,34
87.06.89.97	SUSPENSOR NEUMATICO	UNID	26	BRASIL	111,99

N A D I -	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	AT CONJUNTOS TRIPODES	UNID	2000	ARGENTINA	9,14
87.06.89.97	AT CONJUNTOS TRIPODES	UNID	500	ARGENTINA	11,34
87.06.89.97	AT CONJUNTOS TRIPODES	UNID	1000	ARGENTINA	9,23
87.06.89.97	AT TULIPAS	UNID	3000	ARGENTINA	14,10
87.06.89.97	AT TRABAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	50	ARGENTINA	2,41
87.06.89.97	AT CAPOTS	UNID	800	ARGENTINA	2,15
87.06.89.97	AT EJES	UNID	1000	ARGENTINA	13,42
87.06.89.97	AT EJES	UNID	1500	ARGENTINA	13,38
87.06.89.97	AT EJES	UNID	1600	ARGENTINA	13,38
87.06.89.97	CILINDROS DE RUEDA P/AUTOMOTORES	UNID	248	ARGENTINA	2,28
87.06.89.97	PARTES DE DIRECCION P/AUTOS	UNID	100	ESPAÑA	35,22
87.06.89.97	SUSPENSION NEUMATICA	UNID	2	ARGENTINA	857,25
87.06.89.97	CAÑO ESCAPE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	81,50
	CAPSULA DE ALTA	UNID	4		18,38
	OTROS RPTOS.P/AUTOMOTORES	UNID	71		0,84
87.06.89.98	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	32	ESTADOS UNIDO	23,80
87.06.89.98	ACOPLES HIDRAULICOS	UNID	530	ESTADOS UNIDO	1,90
87.06.89.98	CORONA Y PIÑON	UNID	2	ESTADOS UNIDO	514,50
87.06.89.98	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	37	REINO UNIDO	22,34
87.06.89.98	CORONA P/TRACTOR	UNID	4	BRASIL	198,77
87.06.89.98	CORONA Y PIÑON DEL DIFERENCIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	572,54
	RADIADOR DE ACEITE DEL HIDRAULICO	UNID	2		1.786,46
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIOS USADAS PARA AUTOS	UNID	21	R.F.ALEMANIA	30,19
	EJES USADOS PARA AUTOS	UNID	10		2,11
87.06.89.99	TANQUES DE COMBUSTIBLES	UNID	88	BRASIL	43,78
87.06.89.99	CAJA CAMBIOS USADAS P/AUTOS	UNID	31	R.F.ALEMANIA	29,39
	EJES DELANTEROS COMP.USADOS P/AUTOS	UNID	36		20,84
	OTROS RPTOS.USADOS P/AUTOS	UNID	34		18,59
87.06.89.99	SILENCIOSOS CON SUS MULTIPLES	UNID	4	REINO UNIDO	9,00
87.07.01.00	MONTACARGA USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.270,44
87.07.01.00	MONTACARGA	UNID	1	JAPON	22.550,99
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	REINO UNIDO	21.218,00
87.07.01.00	AUTOELEVADOR USADO	UNID	1	BELGICA	5.328,13
87.07.90.07	RUEDAS P/ELEVADOR PORTATIL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,06
87.07.90.99	PUNTEROS,CORONA CRUCETA P/AUTOELEVADOR	UNID	23	JAPON	41,06
87.07.90.99	SEGURO DE LOS ESTABILIZADORES P/ELEVA-DOR PORTATIL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	86,64
87.07.90.99	PALETAS DE VENTILADOR	UNID	2	JAPON	44,05
87.07.90.99	FILTRO HIDRAULICO	UNID	1	REINO UNIDO	132,05
	TIRANTE DE DIRECCION	UNID	2		56,93
	ACCESORIOS P/AUTOELEVADOR	UNID	35		4,26
87.07.90.99	ELEMENTOS DE EMBRAGUE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	20,87
87.09.01.01	MOTOS	UNID	18	TAIWAN	445,98
87.09.01.01	MOTOCICLOS	UNID	2	INDIA	815,40
87.09.01.01	MOTONETAS MARCA HONDA 89 CC	UNID	2	ESTADOS UNIDO	700,00
87.09.01.01	MOTOS	UNID	21	TAIWAN	445,98
87.09.01.03	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.213,00
87.12.01.13	CANASTOS	UNID	18	TAIWAN	6,48
87.12.01.13	CANASTOS	UNID	21	TAIWAN	6,48
87.12.01.35	TAPA NAFTA	UNID	100	ARGENTINA	2,68
87.12.01.38	REPUESTOS PARA MOTO	UNID	500	TAIWAN	1,01
87.12.02.18	BASES DE ASIENTO	UNID	5180	ITALIA	0,56
87.12.02.18	TAPA INFERIOR DE ASIENTO	UNID	[illegible]	ITALIA	[illegible]
87.12.02.18	CHASIS P/ASIENTOS	UNID	1000	ITALIA	0,23
87.12.02.18	BASES DE ASIENTO	UNID	3650	ITALIA	0,48
87.12.02.89	JUEGOS DE FRENO	UNID	103250	TAIWAN	0,33

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.12.02.89	PUÑOS DE MANIVELAS DE BICICLETAS	UNID	143600	ITALIA	0,21
87.12.02.89	PIÑONES PARA BICICLETAS	UNID	1000	CHINA	1,47
87.12.02.89	PIÑONES	UNID	12600	CHINA	2,00
87.12.02.89	JUEGO DE DIRECCION	UNID	45000	TAIWAN	0,94
87.14.01.01	CASAS RODANTES	UNID	4	ARGENTINA	1.400,19
87.14.01.01	CASA RODANTE USADA	UNID	1	BRASIL	1.580,00
87.14.03.99	ZORRA MANUAL P/TRANSPORTE DE MERCADERIA, USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	29,29
87.14.03.99	CARROS P/TRANSPORTE	UNID	10	BRASIL	192,95
87.14.90.99	RUEDAS PARA TACHOS DE MAC.TEXTILES	UNID	200	FRANCIA	8,35
90.01.01.20	LENTES DE VIDRIO P/ANTEOJERIA MEDICA	PAR	45600	BRASIL	2,68
90.01.01.20	BLOQUES OPTICOS TERMINADOS	PAR	3465	BRASIL	2,76
90.01.01.90	PASTILLAS FABRICACION LENTES CONTACTO	GRMS	800	REINO UNIDO	1,62
90.02.00.00	ESPEJOS DE OPTICA MONTADOS	UNID	11	JAPON	89,62
90.02.00.00	VIDRIOS DE ANTEOJERIA MEDICA	UNID	1926	ESTADOS UNIDO	2,51
90.03.01.90	ARMAZON DE LENTES	UNID	1500	PANAMA	0,83
90.03.01.90	MONTURAS PARA LENTES	UNID	800	ESTADOS UNIDO	5,13
90.05.01.00	BINOCULARES	UNID	35	JAPON	104,38
90.05.01.00	BINOCULARES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	127,59
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	7	JAPON	177,43
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	106	JAPON	39,89
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	192	TAIWAN	7,39
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	60	CHILE	13,95
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	50	R.D.ALEMANIA	59,73
90.07.90.00	TRIPODE P/CAMARA FOTOGRAFICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	220,00
90.09.01.90	RETROPROYECTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	195,30
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	12	REINO UNIDO	537,57
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	4	JAPON	3.494,66
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	2	JAPON	3.885,63
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	1	JAPON	702,87
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	5	JAPON	2.830,47
90.10.90.01	REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	484	ESTADOS UNIDO	3,28
90.10.90.01	CILINDROS	UNID	316	JAPON	30,65
90.10.90.01	CILINDROS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	23	JAPON	72,51
90.10.90.01	RODILLO	UNID	906	ESTADOS UNIDO	24,97
90.13.89.99	ESTEREOSCOPIO	UNID	20	CANADA	15,73
90.14.89.99	NIVEL	UNID	5	CANADA	290,00
	TEODOLITO	UNID	2		1.970,00
	OTROS APARATOS P/TEODESIA Y TOPOGRAFIA	UNID	26		92,71
90.16.01.11	PATRONES PARA LETRAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	6,95
90.16.01.13	ADAPTADORES PARA COMAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	2,73
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	280	R.F.ALEMANIA	0,28
90.16.02.29	MEDIDORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	28,00
90.16.02.29	CINTAS METRICAS	UNID	992	ESTADOS UNIDO	2,04
90.16.02.29	CINTAS METRICAS	UNID	900	ESTADOS UNIDO	1,66
90.16.02.30	ESCALIMETROS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	1,68
90.16.02.90	MEDIDOR DE ANGULOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	51,25
90.17.01.99	CARDIODESFIBRILADOR	UNID	2	JAPON	5.391,78
90.17.01.99	EQUIPOS DE HEMODIALISIS	UNID	2	ARGENTINA	3.909,63
90.17.01.99	ELECTROCARDIOGRAFOS	UNID	5	JAPON	681,64
90.17.02.11	ENMASCULADORES	UNID	100	REINO UNIDO	10,94
90.17.02.19	VAINAS P/INSEMINACION ARTIF.CON SEMEN DO VINO CONGELADO	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,05

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.17.03.90	INSTRUMENTOS ODONTOLOGICOS	UNID	8497	SUIZA	0,79
90.17.89.01	JERINGAS DESCART.C/7AGUJA 1 ML.EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	6	ITALIA	78,33
	JERINGAS DESCART.S/AGUJA 50 ML.EN CAJAS DE 200 UNID.	CAJA	2		77,09
	OTRAS JERINGAS DESCART.DISTINTAS MEDIDAS EN CAJAS DE CANTIDADES DIVERSAS	CAJA	301		53,54
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	27000	FRANCIA	0,11
90.17.89.01	JERINGAS	UNID	200000	ESTADOS UNIDO	0,03
90.17.89.01	JERINGAS	UNID	20	DINAMARCA	15,00
90.17.89.04	AGUJAS	UNID	4000	DINAMARCA	0,01
90.17.89.99	ELECTRODOS P/MARCAPASOS	UNID	18	ITALIA	149,75
90.17.89.99	AGUJAS DESCARTABLES TIPO MARIPOSA. CAJAS DE 2000 UNIDADES	CAJA	4	ITALIA	235,09
	AGUJAS DESCARTABLES 21 G X 1	CAJA	10		47,02
90.17.89.99	PINZAS USO MEDICO	UNID	36	R.F.ALEMANIA	31,99
90.17.89.99	INSTRUMENTOS DE CIRUGIA	UNID	928	PAKISTAN	6,89
90.17.89.99	GUIAS Y CATETERES P/USOMEDICO	UNID	18	ESTADOS UNIDO	87,97
90.17.89.99	GUIAS P/USO MEDICO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	72,72
90.17.89.99	ESTETOSCOPIO	UNID	31	ESTADOS UNIDO	16,80
90.17.89.99	APARATOS P/MEDIR LA PRESION	KG.	16	ESTADOS UNIDO	45,33
90.17.89.99	OXIGENADORES (COMPLETOS)	UNID	240	BRASIL	169,46
90.17.90.00	PANTALLA PARA ECOGRAFO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	889,07
	TUBO CAMARA DE VIDEO	UNID	1		261,48
90.17.90.00	HOJAS DE BISTURI	UNID	50000	REINO UNIDO	0,07
90.17.90.00	MANGOS PARA BUSTURI	UNID	28	PAKISTAN	3,55
90.17.90.00	SOPORTES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	41,36
90.17.90.00	TUBULADURAS(CAJAS X 20 UNID.)	CAJA	24	ESTADOS UNIDO	133,33
90.17.90.00	ESPEJOS BUCALES INOXIDABLES	UNID	500	FRANCIA	9,15
90.18.02.00	MASCARAS PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	11	ESTADOS UNIDO	92,91
90.18.02.00	CARETAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	200	BRASIL	1,87
90.18.89.00	RESPIRADOR COMPLETO P/OXIGENOTERAPIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.092,44
90.18.89.00	VENTILADOR INFANTIL VOLUMETRICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4.394,00
90.19.01.00	AUDIFONOS	UNID	101	SUIZA	93,93
90.19.02.10	CORONA MOLAR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,54
90.19.02.91	PROTESIS	UNID	35	PUERTO RICO	104,12
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.492,33
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	919,29
90.19.89.00	MARCAPASOS C/ELECTRODOS	UNID	2	AUSTRALIA	1.951,45
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.806,67
	ELECTRODOS P/MARCAPASOS	UNID	3		310,98
90.19.89.00	ELECTRODOS P/MARCAPASOS	UNID	30	AUSTRALIA	133,46
90.20.01.00	EQUIPO DENTAL RX	UNID	1	PAISES BAJOS	2.197,80
90.21.00.00	APARATOS DE FUNCION NEUMATICA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	843,19
90.23.01.00	TERMOMETROS CLINICOS	UNID	15840	CHINA	0,24
90.23.01.00	TERMOMETROS	UNID	12000	R.D.ALEMANIA	0,39
90.23.89.10	TERMOMETROS CON ADORNOS	UNID	14040	HONG KONG	0,26
90.23.89.20	TERMOMETROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	109,29
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	131,21
90.23.89.90	BULBO DE TEMPERATURA	UNID	35	REINO UNIDO	5,91
90.24.00.00	CONJ.ELEMENTO P/TABLERO DE AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	208,62
90.24.00.00	BULBO DE TEMPERATURA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	52,96
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	10	BRASIL	3,80
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	7,94
90.24.00.00	TEMOSTATO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,57
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/REFRIGERADORES	UNID	648	BRASIL	3,98

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.24.00.00	MEDIDORES DE TEMP.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	16,04
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/EQUIPOS DE AIRE ACONDIC.	UNID	316	BRASIL	3,81
90.24.00.00	INDICADORES DE NIVEL	UNID	12	R.F.ALEMANIA	191,48
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,61
90.24.00.00	BULBO TEMPERATURA BULBO TERMICO TERMOSTATO	UNID UNID UNID	4 3 2	CHILE	28,77 20,86 8,97
90.24.00.00	MANOMETRO DE PRESION DE ACEITE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	37,70
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	2	REINO UNIDO	50,60
90.24.00.00	REPUESTOS P/MAQ.TEXTIL	UNID	1	ITALIA	734,33
90.24.00.00	MEDIDOR D/TANQUE P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	15	BRASIL	21,25
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	3500	ITALIA	3,41
90.24.00.00	AT TERMOSTATOS	UNID	4000	ITALIA	1,13
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,20
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	5,14
90.25.89.20	APARATOS DE LABORATORIO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	229,65
90.27.01.99	HOROMETRO MECANICO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	76,57
90.27.01.99	MAQ.CONTADORA D/PLIEGOS USADA.AÑO 1970	UNID	1	ARGENTINA	1.055,00
90.27.01.99	CUENTA FARDOS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	84,09
90.28.01.00	TIMER OMRON P/PRENSA HIDRAULICA	UNID	1	ITALIA	423,89
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE ELECTRONICOS	UNID	38	REINO UNIDO	7,24
90.28.03.01	EQUIPOS HEMATOLOGICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	30.312,05
90.28.03.99	TESTER PARA TELEFONOS	UNID	4	TAIWAN	512,55
90.28.03.99	INDICADORES ELECTRONICOS DIGITALES	UNID	17	ARGENTINA	191,41
90.28.03.99	TESTER TELEFONICO	UNID	2	TAIWAN	3.474,38
90.28.03.99	MEDIDOR COMPLETO	UNID	1	REINO UNIDO	10.252,20
90.28.03.99	MEDIDOR DE HUMEDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.460,01
90.28.89.01	BALANZA ELECTRONICA	UNID	1	JAPON	738,66
90.28.89.99	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNID	5	BRASIL	18,33
90.28.89.99	PROBADOR DE PILAS	UNID	10	SUIZA	5,00
90.28.89.99	INDICADORES DE COMBUSTIBLE P/AUTOMOTOR.	UNID	130	BRASIL	4,89
90.29.02.00	ELECTRODOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	99,38
90.29.02.00	DETECTOR DE IONIZACION P/CROMATOGRAFIA	UNID	1	REINO UNIDO	2.109,87
90.29.89.00	SELLO ESTATICO CONJUNTO DE PAENL	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	239,57 170,00
90.29.89.00	MEDIDOR FLOTADOR PARA AUTOS BASE TERMOSTATO PARA AUTOS	UNID UNID	20 20	ARGENTINA	3,82 1,64
90.29.89.00	PLUMAS DESCARTABLES	UNID	25	BRASIL	3,57
90.29.89.00	TRANSMISOR DE PRESION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.741,62
90.29.89.00	PARTES DE APARATOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	43,83
90.29.89.00	SENSOR DE TEMPERATURA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,24
90.29.89.00	TARJETA P/TERMOGRAFO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	331,62
90.29.89.00	BUBOS PARA ACEITE DE AUTOMOTORES	UNID	10	ESPAÑA	10,07
90.29.89.00	MODULO DE REPUESTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	54,60
90.29.89.00	FLOTADORES	UNID	10	ARGENTINA	3,53
90.29.89.00	COLUMNAS CON ADAPTADOR	UNID	2	SUECIA	645,00
90.29.89.00	PLUMAS DESCARTABLES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	4,83
90.29.89.00	TRANSMISOR DE PRESION CALIBRADOR DE CAMPO ELEM.P/REALIZAR MEDICIONES DE CAUDAL	UNID UNID UNID	1 1 2	ESTADOS UNIDO	1.219,23 797,41 112,68
90.29.89.00	ELEM.PRIMARIOS P/MEDICION VALVULAS DE ACERO	UNID UNID	12 12	ESTADOS UNIDO	187,64 57,86
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	1400	HONG KONG	4,93
91.01.89.90	RELOJES	UNID	2700	HONG KONG	3,53

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	600	HONG KONG	17,55
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	4025	HONG KONG	8,32
91.01.89.90	RELOJES	UNID	57000	HONG KONG	0,40
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	1770	HONG KONG	10,85
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	300	HONG KONG	4,09
91.02.89.00	RELOJES DE PEQUEÑO VOLUMEN	UNID	6200	HONG KONG	0,99
91.02.89.00	PORTARETRATOS CON RELOJ	UNID	3600	HONG KONG	0,84
91.03.00.00	RELOJES P/AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	49,34
91.03.00.00	CUENTA HORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	50,53
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	800	HONG KONG	2,45
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	500	TAIWAN	4,32
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	384	HONG KONG	2,30
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	192	HONG KONG	3,28
91.04.89.31	RELOJ PARED	UNID	150	HONG KONG	1,80
91.04.89.39	RELOJES DE PARED	UNID	308	CHILE	4,00
91.04.89.39	RELOJES DE PARED MUSICALES	UNID	600	TAIWAN	8,06
91.04.89.39	RELOJ DE PARED	UNID	2	ESTADOS UNIDO	475,82
91.04.89.99	RELOJES DE MESA	UNID	97	CHILE	5,69
91.07.00.00	MECANISMOS P/RELOJES	UNID	500	HONG KONG	0,40
91.07.00.00	MECANISMO,S	UNID	120	HONG KONG	5,53
91.07.00.00	RELOJES PULSERA	UNID	7700	HONG KONG	0,76
91.11.00.00	FORNITURA	UNID	765	JAPON	1,18
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	20	JAPON	183,53
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	3	JAPON	416,54
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	346	HONG KONG	11,64
92.07.00.00	ORGANO ELECTRONICO CHICO	UNID	66	HONG KONG	19,63
92.08.01.90	CAJAS MUSICALES	UNID	2592	HONG KONG	3,67
92.10.89.99	PEDAL CONMUTADOR	UNID	5	JAPON	6,60
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	50	TAILANDIA	17,06
92.11.01.00	CONTESTADOR AUTOMATICO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	36,51
92.11.01.00	GRABADOR G.E. 1-5016	UNID	50	ESTADOS UNIDO	13,45
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	40	HONG KONG	9,94
92.11.01.00	DECK	UNID	10	JAPON	342,12
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS CON BEEPER	UNID	102	ESTADOS UNIDO	35,35
92.11.01.00	GRABADORES DECK	UNID	6	ESTADOS UNIDO	68,33
92.11.05.01	GIRADISCOS	UNID	10	JAPON	54,15
92.11.05.01	APTO.COMPACT DISCK	UNID	13	ESTADOS UNIDO	75,38
92.11.07.00	VIDEOCASSETEROS	UNID	3	ARGENTINA	378,08
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	160	ESTADOS UNIDO	202,85
92.11.07.00	VIDEO GRABADORA CAMARA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	515,00
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES Y REPRODUCTORES	UNID	45	ESTADOS UNIDO	156,82
92.11.07.00	VIDEOS GRABADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	265,92
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES 4 CABEZAS	UNID	100	JAPON	268,66
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES 4 CABEZAS	UNID	100	JAPON	268,66
92.11.07.00	VIDEOGRABADOES	UNID	40	ARGENTINA	225,75
92.11.07.00	APTO.VIDEO GRABADORES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	233,06
92.11.07.00	VIDEOS GRABADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	265,92
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	CHILE	180,23
92.12.01.20	CASETE DE AUDIO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,52
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	38000	ESTADOS UNIDO	0,28
92.12.01.90	CASETES (VIRGENES)9	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,57

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
92.12.01.90	VIDEO CASETE	UNID	285	ESTADOS UNIDO	2,26
92.12.01.90	DISQUETES P/COMPUTADORAS 5,25"	UNID	1000	FRANCIA	1,39
	DISQUETES P/COMPUTADORAS 3,5 "	UNID	100		3,84
	OTROS DISQUETES Y CARTUCHOS P/COMPUTAD.	UNID	1800		2,62
92.12.01.9C	CINTA MAGNETICA P/GRABAR DATOS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	11,25
92.12.01.90	DISKETTES P/COMUTACION DS/DD	UNID	60	ESTADOS UNIDO	34,57
	CINTAS PARA GRABAR P/COMPUTACION 3M=3480	UNID	50		11,64
	DISKETTES P/COMPUTACION DS	UNID	400		C,89
92.12.01.9C	CASSETTES PARA VIDEO	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	2,28
92.12.01.90	TDK VIDEO TAPE	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	3,47
92.12.01.9C	CINTAS PARA VIDEO	UNID	90	ESTADOS UNIDO	2,65
92.12.01.90	DISQUETES P/COMP.	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,60
92.12.01.9C	TARJETAS	UNID	25000	BRASIL	0,35
92.12.01.9C	CASETES VIRGENES KGA	UNID	50	JAPON	20,00
	CASETES VIRGENES XG	UNID	500		5,38
	OTROS CASETES VIRGENES	UNID	15500		2,58
92.12.01.90	CINTAS MAGNETICAS P/COMPUTACION	UNID	1250	ESTADOS UNIDO	5,43
92.12.02.10	DISCOS LASER GRABADOS	UNID	51	ESTADOS UNIDO	7,07
92.12.02.40	CARTAS MAGNETICAS GRABADAS	UNID	9	MEXICO	106,23
92.12.02.4C	CINTAS MAGNETICAS GRABADAS	UNID	1	MEXICO	4,53
92.12.02.40	CINTAS GRABADAS	UNID	67	ESTADOS UNIDO	53,66
92.12.02.40	CINTAS GRABADAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	50,06
92.12.02.4C	CINTAS GRABADAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	66,35
92.12.02.50	DISQUETE GRABADO	UNID	98	ESTADOS UNIDO	12,46
92.12.02.5C	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	71,25
92.12.02.5C	DISCO MAGNETICO	UNID	5	MEXICO	32,70
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	C,75
92.12.02.50	DISQUETES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	83,75
92.12.02.5C	WARE DE COMPUTACION	UNID	6	JAPON	53,20
92.12.02.50	MANUAES CON DISKETTES	UNID	220	ESTADOS UNIDO	10,52
92.12.02.5C	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	19,32
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	58	ESTADOS UNIDO	15,75
92.12.02.5C	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	62	ESTADOS UNIDO	17,33
92.12.02.5C	PROGRAMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29,21
92.12.02.90	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	4	MEXICO	156,88
92.12.02.90	U-MATIC	UNID	22	ARGENTINA	85,36
92.13.01.0C	CABEZAS P/GRABADORES	UNID	1200	JAPON	2,37
92.13.01.0C	CASSETTE LIMPIA CABEZAL	UNID	200	ESTADOS UNIDO	C,25
92.13.90.1C	RACK PARA EQUIPOS DE AUDIO	UNID	14	ESTADOS UNIDO	23,30
92.13.90.9C	CABEZAS DE VIDEO	UNID	472	JAPON	28,27
92.13.90.9C	FILTRO P/GRABADOR	UNID	10	JAPON	1,78
93.02.01.00	REVOLVERES CAL. 22	UNID	516	ARGENTINA	9,53
93.02.01.00	REVOLVERES CAL.22	UNID	3	ESTADOS UNIDO	236,24
93.02.89.0C	REVOLVER	UNID	130	BRASIL	109,24
93.02.89.0C	REVOLVER CAL.44	UNID	1	ESTADOS UNIDO	340,68
93.02.89.0C	REVOLVERES CAL.357	UNID	10	ESTADOS UNIDO	298,07
93.02.89.0C	REVOLVERES CAL.357	UNID	5	ESTADOS UNIDO	298,07
93.04.01.00	CARABINAS CAL.22	UNID	10	ESTADOS UNIDO	133,37
93.04.89.05	ESCOPETAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	223,44
93.06.89.03	CAÑON	UNID	12	BRASIL	1,60
	IMPULSOR DE TAMBOR	UNID	40		C,90
	OTRAS PARTES DE REVOLVER	UNID	165		1,17
94.01.89.99	SILLAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	35,30
94.01.89.99	BUTACAS USADAS PARA AUTOS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	19,68
94.01.89.99	SILLAS DE PLASTICO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
94.03.01.99	MESAS P/T.V.	UNID	33	ITALIA	18,74
94.03.01.99	MESA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	33,72
94.03.02.99	MUEBLES DE OFICINA	UNID	11	ITALIA	495,64
94.04.89.00	ALCOLCHADOS	UNID	29	ESTADOS UNIDO	45,25
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA VACIAS CAJAS POR 1000 UNIDADES	CAJA	1000	ARGENTINA	2,50
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA	KG.	80	CANADA	35,43
96.01.02.15	CEPILLOS CIRCULARES P/MAQUINAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	22,93
	CEPILLOS CIRCULARES P/MAQUINAS	UNID	10		18,50
	CEPILLOS CIRCULARES P/MAQUINAS	UNID	1050		4,25
96.01.02.15	ESCOBAS P/MAQ.DE LAVAR AUTOS	UNID	2	BRASIL	326,44
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	1,15
96.01.02.61	PINCELES	UNID	24600	R.F.ALEMANIA	0,18
97.01.00.00	BICICLETAS	UNID	20	BRASIL	34,00
	AUTO MERCEDES	UNID	10		42,00
	JUGUETES VARIOS	UNID	345		18,46
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	1440	COREA DEL SUR	0,43
97.02.01.00	MUÑECAS NO. 4008	UNID	2	ESTADOS UNIDO	87,03
	MUÑECAS NO. 9584	UNID	24		11,38
	OTRAS MUÑECAS	UNID	228		6,55
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	5040	HONG KONG	0,35
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	144	HONG KONG	1,59
97.02.90.99	ACCESORIOS P/MUÑECAS .NO.8013	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,99
	ACCESORIOS P/MUÑECAS NO. 8731	UNID	24		2,63
	OTROS ACCESORIOS P/MUÑECAS	UNID	240		1,50
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	130	JAPON	5,27
97.03.01.01	JUGUETES	UNID	5952	CHINA	0,74
97.03.01.01	JUGUETES C/MECANICA A CUERDA	UNID	7032	HONG KONG	2,69
97.03.01.01	AUTO DE JUGUETE	UNID	1728	HONG KONG	0,82
97.03.01.01	JUGUETES	UNID	84	HONG KONG	5,87
97.03.01.01	JUGUETES	UNID	1872	HONG KONG	1,52
97.03.01.01	JUGUETE ELECTRICO	UNID	240	HONG KONG	3,94
97.03.01.01	DORMIDERAS	UNID	4032	CHINA	1,12
97.03.01.01	CAJA MUSICAL	UNID	280	HONG KONG	7,10
	ROBOTS	UNID	120		6,50
	JUGUETES VARIOS	UNID	8500		1,42
97.03.01.01	AUTOS	UNID	120	HONG KONG	2,10
	ROBORS	UNID	240		2,00
	JUGUETES VARIOS	UNID	8140		1,17
97.03.01.01	JUGUETES CON MECANISMOS	UNID	6605	HONG KONG	1,52
97.03.01.02	JUGUETES	UNID	1150	CHINA	2,66
97.03.01.02	MECANOS	UNID	640	CHINA	2,71
97.03.01.99	JUGUETES	UNID	900	CHINA	1,99
97.03.01.99	JUGUETES MUSICALES EN CAJAS X 12 UNID.	CAJA	317	CHINA	3,72
97.03.01.99	JUGUETES CON RESORTE	UNID	4964	HONG KONG	0,24
97.03.02.99	JUGUETES	UNID	1728	CHINA	0,26
97.03.02.99	ALCANCIAS EN CAJAS X 12	CAJA	144	CHINA	3,14
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	1104	CHINA	0,63
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	18360	COREA DEL SUR	0,41
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTISOL	UNID	1000	ARGENTINA	2,80
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	3582	HONG KONG	1,21
97.03.89.99	LAVADORA	UNID	32	BRASIL	6,83
	GABINETE	UNID	24		6,60
	JUGUETES VARIOS	UNID	746		3,75
97.03.89.99	MUÑECOS DE PELUCHE	UNID	6000	ARGENTINA	2,02
97.03.89.99	JUGUETES NO. 1667	UNID	1	ESTADOS UNIDO	140,75
	JUGUETES NO. 7614	UNID	1		31,10
	OTROS JUGUETES	UNID	850		4,82
97.03.89.99	JUGUETE PLASTICO	UNID	1728	HONG KONG	0,12
97.03.89.99	PELOTAS INFLABLES-PERLA 14,5	DOC	40	MEXICO	15,41
	PELOTAS INFLABLES-FRUTITAS 10,5	DOC	84		8,00
	OTRAS PELOTAS INFLABLES	DOC	875		7,27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
97.03.89.99	AUTOS	UNID	600	HONG KONG	1,50
	JUEGOS DIDACTIVOS	UNID	1200		0,90
	JUEGOS VARIOS	UNID	2800		0,49
97.03.89.99	GUITARRA	UNID	180	HONG KONG	2,10
	SOLDADO	UNID	120		1,80
	JUGUETES VARIOS	UNID	2200		1,19
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	1736	HONG KONG	0,79
97.04.01.00	MAQUINITAS FLIPPER	UNID	4	ESTADOS UNIDO	976,94
97.04.89.00	TOBOGAN	UNID	30	BRASIL	32,62
97.04.89.00	PLAQUETAS	UNID	6	JAPON	73,08
97.05.01.00	MUÑECOS DE COTILLON	UNID	144	ARGENTINA	0,14
97.05.89.00	GLOBOS	UNID	5600	ARGENTINA	0,83
97.06.89.99	PELOTAS	UNID	5040	ARGENTINA	0,40
97.06.89.99	PATINES	UNID	984	HONG KONG	2,37
98.01.01.99	BOTONES	UNID	1260	ARGENTINA	4,08
98.01.01.99	BOTONES DE PASTA. CAJA X 1240 UNID.	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	268,03
98.01.01.99	BOTONES FIJOS P/PRENDAS EN CAJAS 1000 U.	UNID	30	BRASIL	32,17
98.01.01.99	AT BOTONES DE GUAMPA	UNID	3744	ESTADOS UNIDO	0,07
98.02.90.01	CURSORES	UNID	11632	COREA DEL SUR	0,02
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	690	R.F.ALEMANIA	3,82
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	660	R.F.ALEMANIA	1,22
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	1,42
98.03.03.10	BOLIGRAFO	UNID	100	JAPON	0,39
98.03.03.99	AT PUNTAS DE ACERO INOX.Y TUNGSTENO	UNID	150000	ESTADOS UNIDO	0,05
98.03.03.99	AT DOSIFICADOR PLASTICO	UNID	150000	ESTADOS UNIDO	0,04
98.03.03.99	AT DEPOSITO DE TINTA	UNID	150000	ESTADOS UNIDO	0,03
98.03.03.99	AT BOTONES	UNID	20000	ARGENTINA	0,13
98.03.03.99	AT ALIMENTADOR PLASTICO	UNID	150000	ESTADOS UNIDO	0,01
98.03.03.99	AT BOQUILLA METALICA	UNID	150000	ESTADOS UNIDO	0,03
98.03.03.99	AT CLIPS	UNID	20000	ARGENTINA	0,06
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	1430	R.F.ALEMANIA	0,46
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	13200	R.F.ALEMANIA	0,11
98.04.00.00	PLLUMILLAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	2,29
98.05.01.00	LAPICES	UNID	25000	ARGENTINA	0,18
98.05.01.00	LAPICES DE COLORES DE 12 C/U	CAJA	3645	R.F.ALEMANIA	2,61
98.05.01.00	LAPICES	UNID	104280	R.F.ALEMANIA	0,11
98.05.01.00	LAPICES CJAS.DE 20 UNID.	CAJA	40	ESTADOS UNIDO	3,15
98.05.01.00	LAPICES EN CAJAS X 12 UNID.	CAJA	17000	BRASIL	0,86
98.05.01.00	LAPICES DE GRAFO NEGRO. CAJAS X 144 UNID	UNID	1080	CHINA	2,62
98.05.02.00	MINAS	UNID	1296	R.F.ALEMANIA	0,33
98.05.02.00	MINAS	UNID	4080	R.F.ALEMANIA	0,28
98.05.89.00	PASTELES DE 12 CADA UNO	CAJA	24	R.F.ALEMANIA	2,70
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO	UNID	1600	ESPAÑA	1,14
98.08.01.24	CINTA ENTINTADA	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	2,12
98.08.01.24	CINTAS P/MAQUINAS	UNID	720	JAPON	1,88
98.08.01.24	CINTAS POLIETILENO	UNID	1440	JAPON	2,41
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO	UNID	180	ITALIA	3,89
98.08.01.25	CINTA ENTINTADA	UNID	600	ESTADOS UNIDO	3,27
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON	UNID	5080	ESPAÑA	0,36
98.08.01.25	CINTAS P/MAQ.DE ESCRIBIR EN CASSETTES	UNID	5236	ARGENTINA	0,21
98.08.01.25	CINTAS P/IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	30	ESTADOS UNIDO	10,55
98.08.01.29	CINTAS PARA MAQUINAS	UNID	90	JAPON	2,32
98.08.01.29	CINTAS POLIESTER	UNID	600	JAPON	2,09

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	200	BRASIL	0,15
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	50	JAPON	0,52
98.10.01.00	ENCENDEDORES DESCARTABLES	UNID	100000	ARGENTINA	0,20
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	1200	HONG KONG	0,66
98.12.01.99	PEINES DE GOMA	UNID	360	ESTADOS UNIDO	0,15
98.12.89.01	ELASTICOS PARA CABELLO	UNID	1800	HONG KONG	0,59
98.12.89.01	ELASTICOS SUJETADORES DE CABELLO	UNID	112800	HONG KONG	0,03
98.12.89.99	BROCHES	UNID	2717	HONG KONG	0,47
98.15.01.99	FRASCO DEWAR	UNID	1	PAISES BAJOS	5.629,85
99.01.00.00	PAPIROS PINTADOS A MANO	UNID	2100	EGIPTO	0,88

27) (Cta. Cte.) 42784 1 pub.